

**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MILICIA EN SANTA FE
(VIRREINATO DE LA NUEVA GRANADA) (1781-1794)**

EYDER MAURICIO NAUSA UMAÑA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2023**

**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MILICIA EN SANTA FE
(VIRREINATO DE LA NUEVA GRANADA) (1781-1794)**

EYDER MAURICIO NAUSA UMAÑA
Trabajo de Grado para optar al título de
Historiador y Archivista

Director
ÁLVARO ACEVEDO TARAZONA
DOCTOR EN HISTORIA

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2023

AGRADECIMIENTOS

Este proyecto es resultado de la fascinación que nació en un joven estudiante que recién iniciaba su recorrido por las misteriosas páginas de la historia, y que gracias al interés que encontró en la historiografía, supo que, dentro de ella el ala de lo militar contenía un universo lleno de datos y eventos históricos dignos de rescatar.

En primer lugar, quisiera agradecer a mis padres, y muy especialmente a mi madre, Gloria Inés Umaña Escobar, quien desde que era niño notó en mí el amor y la fascinación que este servidor desarrolló por la lectura y la historia de la humanidad, y que, con su incansable apoyo, sus consejos y sus palabras de aliento me permitieron llegar a este tramo final de una etapa en la gran vía de los sueños. Asimismo, agradezco a mis compañeros de curso y especialmente, a aquellos con quienes desarrollé un vínculo emocional y de camaradería muy especial. A Wilson Jair por todos esos momentos de tertulias, risas, juegos y debates en los que su compañía fue clave a la hora de sacar adelante todos aquellos proyectos, exposiciones y deberes a lo largo del curso. A mi muy apreciada compañera Daniela Pereira con quien siempre estaré en deuda por el incomparable apoyo recibido en una parte de mi trayecto, así como por la paciencia y la comprensión que caracterizaron tan bella amistad.

De igual manera, quisiera dedicar este proyecto a aquellos docentes que influyeron de una manera tan fuerte, y que lograron impulsar en mi interior el amor por la carrera y el quehacer del historiador. En primer lugar, al profesor William Buendía quien con sus clases me permitió desarrollar el pensamiento crítico y la reflexión propia de todo hombre que desea conocer su pasado, estudiarlo y aprehender de las experiencias antecedentes en beneficio de la construcción de un futuro mejor. A mi profesora Jennifer Díaz Forero quien me inculcó el amor por otras ciencias afines a las humanidades como el derecho, la sociología y la economía, y cuyas clases fueron tan gratificantes para mí cual pupilo escuchando los sabios consejos de sus maestros en las escalinatas de la Academia de Atenas. Asimismo, a mi profesor Leonardo Moreno González quien con ese toque jocoso y bullicioso que le caracteriza me indujo al análisis reflexivo de la historia, así como al amor por la antropología y la arqueología. A todos ustedes, maestros, muchas gracias, por cada consejo y cada corrección que lograron hacer de mí una mejor persona y permitirme crecer a nivel personal y profesional.

Por último, quiero dedicar este proyecto a mi director de tesis, a mi profesor Álvaro Acevedo quien con su incomparable apoyo me permitió concluir esta investigación, y quien confió en mí y en mi propuesta aun cuando en este turbio mundo de la academia hubo docentes que pensaron que no podría sacar adelante esta investigación.

A todos ustedes mi más infinito aprecio.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. ANTECEDENTES.....	44
1.1 HACIA EL SIGLO XVIII: EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DEFENSIVO EN INDIAS.....	44
1.2 DE SÚBDITOS A MILICIANOS PARA LA CORONA.....	69
2. SUBLEVACIONES INTERINAS.....	113
2.1 LA INSURRECCIÓN COMUNERA DE 1781 Y LA CONFORMACIÓN DEL PRIMER CUERPO DE MILICIAS EN SANTA FE	113
2.2 REFORMAS BAJO ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA	197
2.3 CAMBIOS ESTRUCTURALES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE GIL Y LEMOS	217
2.4 LOS REAJUSTES DE JOSÉ DE EZPELETA.....	226
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SOLDADO MILICIANO	233
3.1 MANDOS.....	233
3.2 UNIFORMIDAD	244
3.3 EL FUERO MILITAR	262
4. SEGURIDAD Y CONQUISTA: DOS ESLABONES DE LA REFORMA MILITAR	273
4.1 POLICÍAS Y MILITARES: LA PARTICIPACIÓN MILICIANA EN LA CAMPAÑA DEL DARIEN.....	273
5. CONCLUSIONES.....	290
BIBLIOGRAFÍA	296

LISTA DE MAPAS

	Pág.
Mapa 1. Mapa Geoestratégico del Caribe en el siglo XVIII. Plazas fuertes levantadas en el caribe durante el dominio borbón y rutas comerciales utilizadas por el sistema de flotas.....	48
Mapa 2. El triángulo del Caribe	92
Mapa 3. Provincias del Virreinato de la Nueva Granada (Siglo XVIII)	97
Mapa 4. Distribución de las unidades del ejército de dotación (Siglo XVIII)	112

LISTA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
Ilustración 1. Las armas del encomendero	51
Ilustración 2. Formación de un tercio español del siglo XVIII	58
Ilustración 3. El ejército de los Austrias: Piquero, Arcabucero y Mosquetero	59
Ilustración 4. Las armas del pirata.....	66
Ilustración 5. El sitio de Cartagena de 1741	99
Ilustración 6. Plan de operaciones para la toma de La Habana 1762.....	106
Ilustración 7. Real cuerpo de alabarderos del Virrey e infantería de línea.....	146
Ilustración 8. Santa fe de Bogotá – Plaza principal.	181
Ilustración 9. Prendas básicas del uniforme miliciano	251
Ilustración 10. Granadero del Regimiento de Infantería Auxiliar de Santa Fe	252
Ilustración 11. Uniformes del Regimiento Auxiliar de Santa Fe	253
Ilustración 12. Compañía de caballería de la guardia del virrey de Nueva Granada. - 1785	254
Ilustración 13. Sargento y tambor del Regimiento de Infantería Auxiliar	255
Ilustración 14. Uniforme de las milicias de caballería de Santa Fe.....	256
Ilustración 15. Uniforme de las milicias de Infantería de Santa Fe.	257
Ilustración 16. Los artesanos de Santa Fe	261

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Jurisdicciones de la red de plazas fuertes en el caribe español.....	47
Cuadro 2. Plazas fuertes en el Caribe.....	92
Cuadro 3. Tropas peninsulares enviadas a América (1729-1762).....	100
Cuadro 4. Estructura de un batallón de milicias según el reglamento cubano de 1769	109
Cuadro 5. Estado de la tropa levantada en Santa Fe durante la revuelta comunera de 1781	151
Cuadro 6. Estado de la tropa despachada desde Cartagena por el señor Virrey Manuel Antonio Flores el 1 de junio de 1781	161
Cuadro 7. Estado del primer batallón de milicias urbanas de Santa Fe año de 1781...	184
Cuadro 8. Cargos de oficiales de las nueve compañías del batallón de milicias blancas de Santa Fe 1781.....	194
Cuadro 9. Estado de los cuerpos regulares de Santa Fe hecho por el teniente coronel Anastasio Zejudo año 1782.....	213
Cuadro 10. Estado del batallón de milicias urbanas de Santa Fe año de 1782.....	214
Cuadro 11. Estado militar de Santa Fe durante la administración de Gil y Lemos.	225
Cuadro 12. Escalafones militares al interior de las milicias.	237
Cuadro 13. Distribución de rangos en la Milicia (Infantería)	242
Cuadro 14. Distribución de rangos en la Milicia (Caballería)	243
Cuadro 15. El fuero militar y sus divisiones.....	266
Cuadro 16. Fuerza expedicionaria del Darién (1788)	284

RESUMEN

Título: Organización y funcionamiento de la milicia en Santa Fe (Virreinato de la Nueva Granada) (1781-1794)*

Autor: Eyder Mauricio Nausa Umaña**

Palabras clave: Reformas borbónicas, Milicias, Cuerpos castrenses, Virreinato de la Nueva Granada, Ejército.

Descripción:

El presente proyecto tiene por objetivo central realizar un análisis de la organización y el funcionamiento de la institución miliciano en la Provincia de Santa Fe de Bogotá, a partir de las fuentes recopiladas en relación con las revueltas populares acaecidas en el Virreinato de la Nueva Granada en el año de 1781, así como la información en torno al plan reformista adelantado por la administración virreinal durante el periodo de 1781 a 1794.

Para el desarrollo de este proyecto, se procedió a dividir su contenido en dos secciones analíticas que abarcan cuatro capítulos. En un primer momento, se tienen en cuenta aspectos relacionados con los antecedentes y aquellos procesos que dieron origen al desarrollo y adaptabilidad del sistema de defensa indiano en el virreinato de la Nueva Granada. En segunda medida, se busca examinar los efectos del programa militar español implantado en la capital, para lo cual se abarcaron temas como: el surgimiento de las milicias, su organización, uniformidad, reglamentos, sus labores de campaña, así como su desempeño como organismo de control interno y la respuesta que tuvo la sociedad santafereña frente al servicio miliciano.

Para llevar a cabo estos objetivos se tuvo en cuenta la herramienta de escalas de observación, en aras de poder establecer unos vínculos entre los distintos acontecimientos globales, y/o generales que de una u otra forma repercutieron en el ámbito local de esta institución. Asimismo, el marco metodológico que ofrece la historia comparativa, permitió ahondar en los distintos cambios y vicisitudes que rodearon a la milicia, vistos a través de los sucesivos gobiernos virreinales que abarcan el periodo estudiado.

La conclusión final de este proyecto estará orientada a evaluar si la implementación del sistema miliciano en Santa Fe produjo los efectos y resultados esperados, así como ser un referente para futuras investigaciones dentro del campo de la historia militar colombiana.

* Trabajo de grado.

** Facultad de Ciencias Humanas: Escuela de Historia. Director: Álvaro Acevedo Tarazona. Doctor en Historia.

ABSTRACT

Title: Organization and functioning of the militia in Santa Fe (Viceroyalty of New Granada) (1781-1794)*

Author: Eyder Mauricio Nausa Umaña**

Key words: Bourbon Reforms, Militias, Military Corps, Viceroyalty of New Granada, Army.

Description:

The main objective of this project is to analyze the organization and functioning of the militia institution in the Province of Santa Fe de Bogotá, based on the sources compiled in relation to the popular revolts that took place in the Viceroyalty of New Granada in 1781, as well as the information on the reformist plan advanced by the viceroyalty administration during the period from 1781 to 1794.

For the development of this project, its content was divided into two analytical sections covering four chapters. First, aspects related to the background and processes that gave rise to the development and adaptability of the Indian defense system in the viceroyalty of New Granada are considered. Secondly, we seek to examine the effects of the Spanish military program implemented in the capital, covering topics such as: the emergence of the militias, their organization, uniformity, regulations, their campaign work, as well as their performance as an internal control body and the response of Santa Fe society to the militia service.

In order to carry out these objectives, the tool of observation scales was taken into account, in order to establish links between the different global and/or general events that in one way or another had an impact on the local scope of this institution. Likewise, the methodological framework offered by comparative history made it possible to delve into the different changes and vicissitudes that surrounded the militia, seen through the successive viceregal governments that covered the period studied.

The final conclusion of this project will be oriented to evaluate if the implementation of the militia system in Santa Fe produced the expected effects and results, as well as to be a reference for future research within the field of Colombian military history.

* Degree thesis.

** Faculty of Human Sciences: School of History. Director: Álvaro Acevedo Tarazona. PhD in History.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha desarrollado al interior de la producción historiográfica un paulatino interés por el estudio de la llamada Historia Militar, disciplina que constituyó hasta las últimas décadas del siglo XX una temática que, dentro de la historiografía nacional, se encontraba en permanente olvido y relegada frente a la importancia que representó el estudio de otras corrientes como la historia política y económica. Una posible causa de tal fenómeno pudo deberse a que muchas veces se interpretó la historia militar de una manera muy literaria, es decir, buena parte de sus estudios se limitaron a narrar la historia de las grandes batallas, de los héroes, de las tácticas de guerra y de los posibles escenarios de combate, reduciendo con ello los alcances de esta disciplina a un mero estudio de la guerra, enmarcada en un determinado contexto político, social, económico y militar¹.

En ese orden de ideas, la segunda mitad del siglo XX representó para los historiadores el resurgimiento de viejas corrientes olvidadas, y el nacimiento de otras nuevas. Tal sería el caso del retorno a la vieja “historia narrativa” que fue trayendo a colación nuevamente la importancia de reconstruir la historia de los Estados, la historia política, la historia de las instituciones, la historia de la cultura y la historia social². Paulatinamente, las décadas posteriores a los años cincuenta darían paso al nacimiento de disciplinas como la historia militar, siendo esta última un género que hasta la fecha ha sido poco estudiado en los círculos académicos. El problema radicó en que desde sus inicios los historiadores cometieron el error de minusvalorar sus alcances interpretándola como una simple “historia de las batallitas”³, siendo vista como una disciplina que al interior de la historia tenía poco valor analítico y científico dado el carácter narrativo de su entramado. No

¹ ARANCIBIA CLAVEL, Antonio. La importancia del estudio de la historia militar para los oficiales del ejército. En Revista Memorial del Ejército de Chile, n° 484, 2010, pp. 17-25. https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/militaryreview/Archives/Spanish/MilitaryReview_20101231_art006SPA.pdf. Consultado el 19/03/2021.

² MARTÍNEZ SANZ, José. La Historia Militar como género histórico. Universidad Complutense de Madrid (UCM). Cuadernos de Historia Contemporánea, n° 1, 2003, pp. 37-78. <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO0303220037A/6872>. Consultado el 19/03/2021.

³ ibid. p. 39.

obstante, si bien se reconoce que a nivel historiográfico las producciones referentes a la temática militar no han tenido el alcance de otros géneros como la historia social anglosajona y la socioeconómica de la Escuela de los Annales⁴, sin duda este es un campo que hoy en día se resiste a desaparecer.

Por esa vía, cabe señalar que las nuevas tendencias historiográficas que nacieron a partir de los aportes de la escuela francesa, si bien abrieron la posibilidad de ampliar los campos de estudio, las metodologías y las temáticas a abordar, no obstante, relegaron el papel de la historia militar haciendo que esta cobrara importancia solo hasta la década de los años setenta. En Francia, por ejemplo, guiados por los historiadores de la tercera y cuarta generación de Annales entre los que se incluyen Jaques Le Goff, Pierre Nora, Michel Vovelle, y más recientemente George Duby y Roger Chartier, los estudios se centraron en la llamada historia de las mentalidades, la historia política, y todo aquello que tuviera que ver con el imaginario, lo simbólico, las ideologías y las prácticas culturales⁵. En España por su parte, la innovación al interior de la historiografía se daría de manera aún más lenta, siendo la historia social y económica las disciplinas por excelencia estudiadas en la academia hispánica de mano de la influencia de los historiadores franceses⁶.

Por otro lado, esta influencia sería la que abriría un mundo de posibilidades para los historiadores ya que demostraría la existencia de nuevos campos de investigación, temas y enfoques que antes habían sido ignorados, y que, a la postre, llevarían a la sustitución de las escuelas historiográficas por un nuevo modelo en el que las historiografías nacionales pasarían a ser sustituidas por las “nuevas tendencias”, en las que la

⁴ Ibid. p. 40.

⁵ BORREGUERO BELTRÁN, Cristina. La historia militar en el contexto de las nuevas corrientes historiográficas. Una aproximación. Universidad de Burgos. En Manuscrits: Revista d'història moderna, n° 34, 2016, pp. 145-176, p.148. <https://revistes.uab.cat/manuscrits/article/view/v34-borreguero>. Consultado el 19/03/2021.

⁶ Ibid. P.148.

especulación teórica lograría encontrar un espacio al margen de las grandes obras de referencia que las escuelas como Annales había impuesto como modelos⁷.

De esta forma, la necesidad de renovar las distintas temáticas y enfoques analíticos, unido al deseo de fortalecer el carácter interdisciplinar de la Historia, llevó a que la historia militar lograra ser asumida como una disciplina ajena a la historia política y social⁸. En este panorama, sería la academia anglosajona la que impulsaría a finales de la década de los setenta la llamada “nueva historia militar”, cuya disciplina lograría ampliar las perspectivas de análisis de todo lo concerniente al plano de la guerra y el elemento castrense, así como a traer a colación la importancia del estudio del fenómeno bélico⁹. En consecuencia, estos primeros intentos de los historiadores anglosajones por revivificar el aspecto militar como fenómeno inherente a la historia de la humanidad pronto serían seguidos por los historiadores franceses y españoles¹⁰.

De otra parte, resulta innegable que, si bien los autores anglosajones tomaron la iniciativa en ciertos casos¹¹, ya para la década de los ochenta y noventa, la historiografía militar comenzaría a cobrar relevancia al interior de los círculos académicos españoles, dada la preocupación por abarcar una disciplina tan importante en un país con una marcada tradición bélica. En este contexto, serían los historiadores hispanos y norteamericanos

⁷ BREZO, Lilitana. La escritura de la memoria. De los positivismos a los postmodernismos, de Jaume Aurell. Anuario del Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti, vol. 6, n° 16, 2006, pp. 375-377, p 377. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3740409> (Consultado el 19/03/2021).

⁸ BORREGUERO, Cristina 2016, Óp., cit. P. 149.

⁹ CASTILLO CÁCERES, Fernando. Estudios sobre cultura, guerra y política en la Corona de Castilla (siglos XIV-XVII). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC. 2007.460p., p. 48.

¹⁰ Entre las primeras grandes producciones historiográficas que hicieron énfasis en el tema militar por parte de los historiadores anglosajones se destacan: PARET, Peter. Innovation and Reform in Warfare. Colorado: United States Air Force Academy, 1966; HOWARD, Michael. War in European history. Oxford: Oxford University Press, 1970; WHEATCROFT, Andrew y BEST, Geoffrey. War, Economy, and the Military Mind. London: Croom Helm, 1976; KEEGAN, Jhon. El rostro de la batalla. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ejército de Tierra, 1976; PARKER, Geoffrey. La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800. Madrid: Alianza, 2003; BLACK, Jeremy. Introduction to Global Military History: 1775 to the Present Day. New York: Routledge, 2013.

¹¹ ESPINO LÓPEZ, Antonio. La Historia Militar. Entre la Renovación y la Tradición. En Manuscripts: Revista d'història moderna, n° 11, 1993, pp. 215-242. <https://ddd.uab.cat/record/39465?ln=ca> (Consultado el 20/03/2021).

los que se interesarían por el estudio de lo militar más allá de los límites del viejo continente, si bien se reconoce que los primeros trabajos en la materia se centraron en el análisis de los reales ejércitos en la península española, en el desarrollo organizacional y administrativo de las tropas, en las campañas de conquista y las guerras emprendidas por los reyes de España¹².

Gracias a ello, el acervo bibliográfico que se fue construyendo en la Península ibérica a lo largo del siglo XX fue virando hacia el fenómeno de lo bélico que, fue cobrando importancia y nutriéndose con estudios que abordaban desde la construcción de una narrativa que tenía en cuenta el papel de los grandes ejércitos en la configuración del aparato estatal en cabeza de los reyes, hasta los elementos propios que distinguían la vida del soldado en los cuarteles, en el campo de batalla y la manera en cómo este lograba incursionarse en la sociedad civil¹³. Dicho de otra manera: si bien se reconocía la importancia de la guerra y lo bélico como elementos que no podían ser ignorados por la Historia, no obstante en la mayoría de los casos estas primeras producciones se limitaron a construir grandes discursos que se centraban en narrar aspectos formales de la guerra, la forma en como esta incursionó en el panorama geopolítico europeo, la evolución de los ejércitos y la forma como esta se desarrolló en los distintos escenarios de combate en una Europa en donde los conflictos constituyeron un “estilo de vida” mucho más normal que el de la paz¹⁴. En consecuencia, puede decirse que el interés que movió el estudio de lo militar al interior de la historia fue en sus inicios aquel que versaba sobre el relato bélico, y, como resultado, este tipo de historia pasó a ser considerada propia de aficionados.

¹² Véase los más destacados: VIGÓN, Jorge. El ejército de los Reyes Católicos, Madrid: Editora Nacional, 1968; QUATREFAGES, René. Los tercios españoles (1567-1577). Madrid: Fundación Universitaria Española, 1979; BELTRÁN FERRER, Jordi. Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620, Barcelona: Editorial Crítica, 1981; ANDRÚJAR CASTILLO, Francisco. Ejércitos y militares en la Europa moderna. Madrid: Síntesis, 1999; MARTÍNEZ RUÍZ, Enrique. El Ejército del Rey. Los soldados de la Ilustración. Madrid: Actas Editorial, 2008; ESTEBAN RIBAS, Raúl y SICILIA CARDONA, Enrique. La Guerra del Rosellón (1793-1795). Madrid: HMR Ediciones, 2017.

¹³ CONTRERAS GAY, José. Las milicias en el antiguo régimen. modelos, características generales y significado histórico. En: Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada, n°. 20, 1992, pp. 75-104, p. 90. <https://dialnet.unirioja.es/revista/399/A/1992> . (Consultado el 04/04/2021)

¹⁴ CONTRERAS GAY, Óp. cit., p. 86.

Algunos ejemplos de estas primeras producciones los encontramos en obras como *El ejército de los Reyes Católicos* del hispanista Jorge Vigón. Publicada en 1968, esta obra marca el inicio de lo que sería el nacimiento de un interés particular por abarcar el estudio de la guerra al interior de la historiografía española de vieja data que, como se mencionó con anterioridad, se había nutrido hasta la fecha por producciones más inclinadas hacia el estudio de lo político, económico y social.

Cabe señalar que el objetivo principal de este libro es brindar al lector un análisis sobre cómo fue evolucionando el mundo militar al interior de la monarquía hispánica, y, más específicamente, durante el reinado de los reyes católicos Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla, quienes sentarían las bases de lo que sería el futuro ejército español: “Hay que considerar sin duda que bajo el gobierno sin par de los Reyes Católicos es donde se encuentra el hontanar remoto de esta institución que es el ejército permanente de España”¹⁵. Por ende, la obra de Vigón se destaca más por su carácter protocolario y descriptivo al abarcar temas como la introducción de las armas de fuego, la distribución de los ejércitos, la estrategia y el control del campo de batalla, siendo todos ellos elementos importantes que, si bien hicieron parte de la política exterior de la corona, podrían considerarse una narración de episodios cuyo alcance metodológico y de contenido no abarcan más allá de lo que Cebrián llamaría el “hecho bélico”¹⁶. Es decir, una historia narrativa carente de interpretaciones.

Finalmente, el hecho de que esta obra fuera escrita por un militar de la época constituye una señal de que es al interior de la institución militar en donde primero nace y se desarrolla un interés por ahondar diversas temáticas históricas ligadas a la guerra y a la evolución de los ejércitos, mucho antes de que se lograran expandir las fronteras y difundir estas ideas en la academia y los claustros universitarios¹⁷.

¹⁵ VIGÓN, Jorge. *El ejército de los Reyes Católicos*, Madrid: Editora Nacional, 1968. 274p., p.11.

¹⁶ CEBRIAN PINTO, Fernando. ¿Qué es la historia “militar”? (reflexiones desde la milicia. Madrid: Servicio de publicaciones del Ministerio de Defensa, 1992. 248p., p. 24.

¹⁷ MARTÍNEZ RUÍZ, Enrique. La eclosión de la historia militar. En: *Studia histórica. Historia Moderna* n° 25, 2003. pp. 17-25. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1317303> (Consultado el 23/03/2021).

Siguiendo esa misma línea, para finales de la década de los 70 diversos autores de la academia francesa entre los que se destaca René Quatrefages, comienzan a guiar su mirada hacia los estudios hispánicos e ibéricos, y, más exactamente, en lo que al elemento castrense se refiere. Su obra *Los tercios españoles (1567-1577)* ejemplifica uno de los primeros estudios que versan sobre la importancia de esta unidad militar en el campo de batalla, en medio de un contexto en el cual la guerra constituye un elemento primordial en el mantenimiento de la hegemonía de la casa de Austria en los distintos escenarios de Europa¹⁸.

Por esa vía, su obra se destaca porque más allá de ser una mera descripción de elementos normativos y protocolarios que rigieron a este cuerpo de elite al interior del ejército español, Quatrefages logra hacer un conveniente balance entre el elemento interno (organización y funcionamiento del ejército) con el elemento social o externo (su relación con la sociedad española de la época). Siendo todos ellos factores sin duda fundamentales que aportan a la historiografía en tanto logran establecer la forma en cómo estas unidades lograron convertirse en el equivalente al ejército profesional moderno de su época¹⁹.

No obstante, debemos considerar que, si bien las primeras producciones historiográficas que ahondan en el tema de lo militar como eje fundamental al interior de las investigaciones históricas nacen en la década de los 60, estas obras en su mayoría se centraron en la descripción de grandes relatos, batallas y el ensalzamiento de héroes, capitanes y reyes, siendo estos elementos factores propios de lo que Nietzsche llamaría el desarrollo de una *historia monumental*²⁰.

¹⁸ QUATREFAGES, René. *Los tercios españoles (1567-1577)*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1979. p.427.

¹⁹ QUATREFAGES, René. Óp. cit., p.15.

²⁰ (*) En su Obra *Segunda consideración Intempestiva*, el filósofo alemán ve este tipo de historia como aquella que buscaba glorificar las hazañas y las virtudes de los grandes acontecimientos y personajes del pasado de forma que sirvieran de modelos en el presente. Siendo este pensamiento sin lugar a dudas un referente en la construcción de un imaginario que para la década de los 60 buscaba rescatar la idea de la

En el caso alemán, el interés por el tema de lo militar a diferencia de otros países como Francia y Gran Bretaña, se desarrolló de manera mucho más temprana en el siglo XIX de la mano del famoso historiador militar Carl Von Clausewitz²¹ quien en su tratado *De la Guerra* (1832) logró incorporar distintos elementos fundamentales que tanto los oficiales como los soberanos del antiguo reino de Prusia, debían considerar en el desarrollo de un conflicto a gran escala: la estrategia, la táctica, los recursos, el apoyo de las masas, el control del territorio, el combate, el ataque, la defensa y la planificación, entre otros. Siendo estos factores nutridos por un amplio conjunto de componentes teóricos y filosóficos a considerar en el campo de batalla en lo que se conocería como la *filosofía de la guerra* que daría origen al desarrollo de la *ética militar*²². Esta Ética que concernía a los militares no era otra cosa que aquellas prácticas, principios y fundamentos que debían orientar a las fuerzas armadas en pro del cumplimiento de unos valores y normas a acatar en los distintos escenarios de combate tanto en el frente, como en los cuarteles y en medio del quehacer de su vida cotidiana en relación con la sociedad civil²³.

En concordancia con el planteamiento anterior, el ejemplo más emblemático de aquel código de conducta que dirigió la vida en el ejército prusiano fue lo que se conoció como las *virtudes prusianas* muy citadas en los manuales y ensayos militares producidos en la época, y con las cuales los dos grandes representantes del despotismo ilustrado alemán Federico Guillermo I de Prusia y Federico II “El grande” buscaron ejemplificar aquellos lineamientos que debía preservar el estereotipo ideal de soldado prusiano: la lealtad, la

existencia de una España humanista, marcada por grandes descubrimientos y guerras de conquista sobre las cuales valía la pena escribir.

****Nietzsche decía “la historia pertenece ante todo al hombre de acción, al poderoso, al que desata una gran lucha y necesita de modelos para vivir”. No en vano se encuentra justificada la idea de que los primeros libros sobre historia militar que se escribieron de mano de autores tanto hispanos como anglosajones y franceses, al ser en un sentido estricto narrativos y tomar como referencia procesos más descriptivos que analíticos, estuvieron en cierto modo influenciados por este tipo de historia. Para más información véase: NIETZSCHE, F. Segunda consideración intempestiva. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2006. 160p.**

²¹ ESPINO LÓPEZ, Óp. cit., p. 216.

²² RAYMOND, Aron. Pensar la guerra, Clausewitz. Madrid: Ministerio de defensa de España, 1993. p.13. Para más información véase: CLAUSEWITZ, Carl V. De la guerra. Madrid: Bookspocket.2015.

²³ RICHARD, White. Military Ethics, en COOPER, Terry L.: Handbook of Administrative Ethics; Edit. CRC Press, 2001. P.629-648.

obediencia, la humildad, la disciplina, el coraje, el respeto a los superiores, la puntualidad, la honestidad y la subordinación.

Por otra parte, el hecho de que el Estado prusiano se hubiera desarrollado a la base de una amplia cultura militarista, llevó a que desde la monarquía y el propio Estado Mayor se considerara fundamental el estudio del arte de la guerra y la literatura militar en las academias alemanas²⁴. De igual forma, tras la relativa paz que siguió a la derrota de Napoleón en Waterloo en 1815, tanto la academia francesa como británica se fueron apartando del interés por ahondar a fondo asuntos que tuviesen que ver con la guerra y los conflictos bélicos. Siendo estos factores junto al desarrollo de la Revolución Industrial, el ascenso de la burguesía industrial y la decadencia de la aristocracia militar, claves en la pérdida de la importancia que habían tenido hasta ese entonces los asuntos militares en la sociedad europea de la época²⁵.

En consecuencia, mientras las elites y los intelectuales británicos y franceses fueron virando su interés hacia los estudios sociales, económicos y políticos a lo largo del siglo XIX, los alemanes fueron profundizando aún más en la obra de Clausewitz, fruto de lo cual diversos autores del siglo XX como Hans Delbruck y Otto Hintze lograron fortalecer al interior de la academia alemana el espíritu de las ciencias militares²⁶. Delbruck por ejemplo en *Geschichte der Kriegkunst im Rahmen der Politischen Geschichte* logró aplicar el concepto de *estrategia*, tan utilizado en el ámbito militar, al campo económico y político. Del mismo modo que reconocería la existencia de diversos retos que hubieron de enfrentar las fuerzas armadas de Alemania motivados por las tensiones políticas de la época que abarcaron desde los últimos años del Imperio Alemán (1900-1918), la República de Weimar (1918-1933) y los primeros años del Tercer Reich (1933-1936)²⁷.

²⁴ ESPINO LÓPEZ, Óp. cit., p. 216.

²⁵ VAL CREVELD, Martin. Thoughts on Military History. Journal of Contemporary History, Vol. 18, No. 4, Military History, 1983, pp. 548-565, p. 550. <https://www.jstor.org/stable/260303> (consultado el 23/04/2021)

²⁶ ESPINO LÓPEZ, Óp. cit., p. 217.

²⁷ EMIL KAEGI, Walter. The Crisis in Military Historiography. Armed forces and Society, vol 7. No. 2, Winter 1981, Pp. 299-316, p. 308. <https://www.jstor.org/stable/45346230> (consultado el 23/04/2021)

De este modo, se puede afirmar que el paulatino pero constante interés que despertó en la cultura alemana el estudio de lo militar, pudo deberse a la importancia que representó desde su nacimiento como reino el desarrollo de una sociedad militarista, en la cual se consideraba que las fuerzas armadas habían jugado un papel determinante en la historia y el rumbo de la nación. Importancia que más tarde sería tomada en consideración por el régimen fascista en la Alemania nazi para exaltar la imagen de la nación.

En ese orden de ideas, son muchos los factores que influyeron para que a finales de la Segunda Guerra Mundial los estudios militares comenzaran a tomar la importancia que merecen. Por un lado, el nacimiento de los nuevos estados-nación implicó sin duda un cambio en la configuración de las instituciones en las que el ejército no quedó al margen²⁸. Por otra parte, a la par que iban surgiendo nuevos estados, se produjo un cambio de paradigma que motivó a que se prestara atención a nuevas cuestiones que antaño habían sido olvidadas, y en donde la academia hubo de jugar un papel fundamental a la hora de abordar la forma en como hasta entonces se venía escribiendo la Historia²⁹. De allí que ya no se tratara simplemente de ensalzar una cultura bélica como en el caso alemán, sino de escribir una nueva Historia que sirviera de referente a la identidad nacional de los nuevos estados. De esta forma se habían sentado las bases que darían origen a la llamada Nueva Historia Militar.

Esta novedosa tendencia que nace en los años 60 logró ser un referente para las academias en la Europa de la posguerra, y nace de manos de una nueva generación de autores anglosajones que logran imponerse a la influencia que hasta entonces había ostentado la escuela francesa, dando paso con ello a la aparición de nuevas metodologías y enfoques al interior de la disciplina histórica. De esta generación se resaltan las obras de autores como Peter Paret (1966), Howard (1976), Best (1976) y

²⁸ HIGGINBOTHAM, DON. The New Military History: Its Practitioners and Their Practices. En: CHARTERS A. David; MILNER, Marc y WILSON, Brent (Edit). Military History. United States of América: Greenwood Publishing Group, Inc., 1992. 242. P., pp.135-137. Citado de: PUENTES CALA, Mauricio. Reforma militar e institución miliciana en Santa Fe de Bogotá (en línea) Tesis de pregrado. UIS. 2014.p.18. Disponible en: http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/pags/cat/popup/pa_detalle_matbib.jsp?parametros=169427|%20|1|2

²⁹ ibíd. P.137.

Keegan (1990). Destacándose igualmente los trabajos de Parker (1972) y Thompson (1981), que contribuyeron enormemente al desarrollo de la historia militar en España³⁰.

Con posteridad, sería gracias a esta revolución historiográfica y al empuje que tuvo la “nueva historia militar” que se lograría superar la idea de que el estudio de este tipo de áreas concernía exclusivamente a los militares. Esto considerando que, si bien para la década de los setenta la historia militar ya había sido aceptada dentro de los círculos académicos, aún se tenía la creencia de que esta disciplina era una herramienta exclusiva y de particular importancia para la educación del ejército, toda vez que dentro de la formación de las tropas la educación resultaba ser un elemento tan necesario como la experiencia de la guerra³¹.

Por esa vía, debemos reconocer que el aparente éxito que obtuvo esta disciplina en la segunda mitad del S.XX se debió no tanto a la aceptación de su propia naturaleza como campo de estudio, sino a la introducción de elementos sociales, políticos y económicos al interior de su estructura³². Es decir, se buscó abrir esta disciplina hacia el público académico de forma que la estrategia, las tácticas y el estudio de los escenarios bélicos fueran algo alejado, o por lo menos no exclusivo de las altas esferas militares. Keegan, por ejemplo, sostenía que la historia militar versaba acerca del estudio de las batallas, pero no a través de lo que los ejércitos son, sino de lo que hacen, la forma en cómo logran producir un cambio en la sociedad y en la vida de las personas que hacen parte de esta³³.

En consecuencia, al elemento narrativo de las grandes batallas y los grandes héroes de la historia, se le fue introduciendo un interés por entender cómo la interacción y el papel de los sujetos al interior de esas contiendas permitieron generar cambios relativos en el plano económico, político y social. Logrando de esta forma superar el viejo paradigma de

³⁰ BORREGUERO, Cristina 2016, Óp., cit. P. 149. Las referencias completas de las obras mencionadas aquí pueden encontrarse detalladamente en la cita número 10.

³¹ ESPINO LÓPEZ, Óp. cit., p. 227.

³² *ibid.* 228.

³³ KEEGAN, John. El rostro de la batalla. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ejército de Tierra, 1976, 384p., 40.

la “historia-batalla”, por la importancia que representaba el papel del soldado³⁴. Dicho de otra forma: a la par de la relevancia que representaban los hechos, se debía rescatar el papel de los sujetos, de los subordinados, de la tropa como generadora de cambios, ya que lo que importaba no era simplemente la reconstrucción del combate, sino la forma en cómo los actores armados habían logrado relacionarse con la sociedad, con la política, la economía, la cultura, y en general con toda la sociedad en medio de un contexto de guerra³⁵.

Paulatinamente al éxito y la atención inicial que había adquirido esta disciplina, se fue añadiendo la aparición de la educación militar especializada en las academias militares y el nacimiento de una importante lectura sobre el arte de la guerra³⁶. Asimismo, el interés despertado en los círculos académicos universitarios, unido al nacimiento de diversos grupos de investigación enfocados en la materia, permitió extender las fronteras del conocimiento histórico, y difundir la enseñanza de la historia militar como una disciplina que para finales del siglo XX dejaba de ser propia de los miembros de las fuerzas armadas, haciendo de este tipo de historia una nueva eclosión a nivel metodológico³⁷.

Como se ha podido apreciar hasta aquí, la historia militar nace como una propuesta novedosa que buscó incursionarse en la academia frente al monopolio que ejercían fuertemente otras disciplinas, como la historia de las mentalidades promovida por Annales o la historia económica y la teoría social estudiada por la Escuela de Fráncfort. Así, esta disciplina buscó incorporar diversos elementos de orden social, cultural e institucional en aras de comprender los diversos tipos de cambios a los que se ve sometida una sociedad, una región e inclusive una nación entera, y que son resultado de la resolución de un conflicto bélico o de un hecho particular a gran escala que involucraba el uso de las armas. Con el tiempo esta disciplina ha logrado salir de ese reduccionismo

³⁴ ESPINO LÓPEZ, Óp. cit., p. 229.

³⁵ Ibid. p. 229.

³⁶ BERNARDO ARES, José Manuel y GOMEZ NAVARRO, Soledad. Recuperar la historia. Recuperar la memoria. Edición crítica de textos para el aprendizaje de la historia. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba/Universidad de Castilla/Universidad de Málaga, 2007. 424p., p. 164.

³⁷ MARTÍNEZ RUÍZ, Enrique, Óp. cit., p. 17.

metodológico al que había sido condenado por los historiadores de vieja data, de modo que su elemento descriptivo se ha ido nutriendo con nuevas bases metodológicas y analíticas que han resultado de sumo interés para los historiadores modernos. Ciertamente la historia militar como la conocemos hoy día involucra múltiples campos de estudio en donde la sociología, la filosofía, la política, la geografía y la economía han logrado influir por igual. No obstante, si bien se reconoce que aún existen historiadores que practican la forma tradicional y narrativa de acercarse a los estudios de la guerra³⁸, es importante resaltar que esta disciplina tiene mucho que decir en campos donde la historia política, económica y social tiende a presentar vacíos³⁹.

De este modo, resulta incomprensible suponer que la historia militar solo se encarga de narrar grandes acontecimientos, pues querer reducir este campo de la historia a eso sería como el químico que busca entender los preceptos de su disciplina únicamente por medio de fórmulas y símbolos⁴⁰. De allí que incluso temas que nos conciernen aquí como la historia de la milicia o el funcionamiento de los ejércitos regulares durante la Colonia, pueden ser abordados desde múltiples perspectivas, pues tal como diría Saavedra, “el hecho de estudiar problemas y situaciones concretas no implica que no puedan utilizarse fuentes documentales diversas”⁴¹.

Por otra parte, no se puede negar el hecho de que hablar de la historia de la guerra es hablar de la historia de la humanidad, a lo largo de los siglos y desde la Antigüedad, el hombre se ha caracterizado por ser un individuo competitivo y belicoso⁴²; virtudes que

³⁸ ESPINO LÓPEZ, Óp. cit., p. 229.

³⁹ SANZ CAMAÑES, Porfirio. Soldados de la Ilustración. El ejército español en el siglo XVIII, de Manuel Hurtado. En: Vínculos de Historia n° 2. 2013, pp. 412-416. <https://www.vinculosdehistoria.com/index.php/vinculos/issue/view/3/showToc>. (Consultado el 23/03/2021).

⁴⁰ ibid. 412.

⁴¹ SAAVEDRA VÁSQUEZ, María. De la “historia de las batallas” al “impacto de la guerra”: algunas consideraciones sobre la actual historiografía militar española. En: Obradoiro de historia moderna, n° 1., 1992, pp. 207-222. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/17146>. (Consultado el 23/03/2021).

⁴² BRECHNER, José. La historia de la guerra es la historia de la humanidad. En: La prensa, Panamá 24 de julio de 2016. https://www.prensa.com/opinion/historia-guerra-humanidad_0_4535546463.html#:~:text=De%20los%20mil%20500,el%20hombre%20no%20debe%20hacer. (Consultado el 23/03/2021).

desarrollaría a partir de la necesidad y la avaricia que le suponía contar con cada vez más y mejores medios de subsistencia (comida, techo, pareja, dominio territorial, etc.). De este modo, se debe entender que no basta con comprender las vicisitudes de los acontecimientos de la guerra que han marcado el conjunto de la historia del hombre, pues a la par de las causas, los actores y las consecuencias que produce el desencadenamiento de un conflicto armado, siempre habrá un impacto social que puede experimentarse en distintos grados y formas (económico, político e incluso ambiental)⁴³.

Por tanto, no es de extrañar que otras ciencias afines a las humanidades como la sociología, la geografía y la antropología se hayan interesado por incorporar en sus metodologías el análisis del elemento bélico, de modo que hoy en día ya es posible hablar de la existencia de una *sociología de lo militar*⁴⁴. Asimismo, la antropología se ha valido de esta disciplina histórica para estudiar las *identidades*, toda vez que el análisis del servicio militar como un rito de transición de la juventud a la edad madura marca la iniciación de un ciclo, del mismo modo que el acercamiento al interrogante de la vida en los cuarteles permite indagar acerca del tipo de relaciones y sociabilidades de grupo que se desarrollan al interior de los mismos, y como estas logran repercutir en el lenguaje, el pensamiento y la vida de los reclutas⁴⁵.

Finalmente, cabe señalar que pese a la existencia de un variado y nutrido número de producciones y esfuerzos historiográficos llevados a cabo por historiadores que se han interesado en la materia, todo parece indicar que la historia militar hoy día no ha recibido el reconocimiento que merece, siendo múltiples los factores que han incidido en este proceso. En primer lugar, por el estigma que existe hacia los llamados *historiadores civiles y universitarios*, quienes han sido víctimas de prejuicios por parte de los historiadores que han ejercido una carrera militar, en vista de que para estos últimos los

⁴³ SEPÚLVEDA, Isidro. Más allá de la historia militar. La historia de la defensa. En: TORRES DEL RÍO, César y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Saúl. De milicias reales a militares contrainsurgentes. La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI. Bogotá: Universidad Javeriana, 2008, pp.263-371.

⁴⁴ JAIMES PINILLOS, Hernando. Eclosión de la sociología militar. Revista Educación y Desarrollo Social, vol. 1, N°. 1. 2007, pp. 94-103. Citado de: PUENTES CALA, Mauricio. Reforma militar e institución miliciana en Santa Fe de Bogotá (en línea) Tesis de pregrado. UIS. 2014.p.20. Disponible en: http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/pags/cat/popup/pa_detalle_matbib.jsp?parametros=169427|%20|1|2

⁴⁵ BORREGUERO, Cristina 2016, Óp. cit., pp. 160-161.

primeros carecen del bagaje de conocimientos militares, armamentísticos y tecnológicos suficientes para abordar la historia militar con seriedad y garantía⁴⁶. Y aunque si bien hoy día existen entidades como el Instituto de Historia y Cultura Militar encargado de profundizar en los conocimientos del campo de la guerra y el elemento castrense, el problema radica en que tal y como afirma el profesor Sanz *en estas instituciones apenas hay historiadores civiles y universitarios que se acercan a ellas para aprender lo que desconocen*⁴⁷, idea que claramente supone un argumento reduccionista, haciendo entrever que esta disciplina es y debe ser exclusiva de los militares. En segundo lugar, por la falta de interés del público en general y de las nuevas generaciones de estudiantes por emprender estudios de este tipo. Al respecto afirma la profesora Borreguero Beltrán que, pese a los resultados en materia de acceso a fuentes como publicaciones, revistas indexadas y bibliotecas especializadas, estas resultan ser escasas y por tanto el frágil interés académico actual se ha enfocado más en construir nuevas fuentes de información, al carecerse de información de referencia⁴⁸.

Se puede afirmar que, a pesar de los primeros intentos por incorporar el tema militar en el plano de la historiografía hispánica, queda claro que el siglo XX representa una época de avances demasiado lentos y carentes de material, esto se hace evidente si consultamos las publicaciones de Saavedra Vásquez (1992) y Beltrán (1994). La primera autora afirma que si examinásemos la historiografía militar de la Edad Moderna nos encontraríamos con que para los siglos XVI y XVII existen escasos fondos documentales⁴⁹. Mientras la segunda, como vimos, destaca la falta de interés y de producciones historiográficas en la materia, unido a la nula y escasa financiación a la investigación histórica por parte del gobierno español, lo cual ha terminado por limitar las

⁴⁶ MARTÍNEZ, Sanz. 2013 Óp. cit., p. 45.

⁴⁷ Ibid.p.45.

⁴⁸ BORREGUERO BELTRÁN, Cristina. Nuevas perspectivas para la historia militar: la “new Military History”. En: Hispania. Revista española de historia. Vol. 54. Núm. 189, 1994, pp.145-177. https://www.academia.edu/2925518/Nuevas_perspectivas_para_la_Historia_Militar_la_New_Military_History_en_Estados_Unidos. (Consultado el 24/03/2021).

⁴⁹ SAAVEDRA VÁSQUEZ, Óp. cit., p. 207.

posibilidades de investigar en el exterior⁵⁰. Otra visión más contemporánea será la del profesor Martínez Sanz quien para el año 2003 ya identifica en España la existencia de un nutrido acervo de información antes inexistente, y que gracias a la riqueza documental contenida en los Archivos Generales, Provinciales y Municipales, ha permitido a España erigirse como pionera en la recolección y el manejo de archivos militares que han servido como fuentes de información y consulta para estudiantes, aficionados y catedráticos tanto hispanos, como anglosajones y latinoamericanos interesados en la materia⁵¹. De esta nutrida amalgama de contenidos es posible hallar temas como⁵²:

- Los Estados de Fuerza, nombre que recibían desde el siglo XVI los recuentos y estadillos de tropas disponibles, tanto de infantería como de caballería.
- El recuento de armamento (cañones, buques, artillería).
- Los expedientes y diarios personales de los miembros que habían pertenecido a las fuerzas armadas.
- Los documentos del Estado Mayor.
- Las directrices orgánicas y administrativas de los mandos militares.
- Los documentos relativos a la leva y la recluta.
- Los diarios de operaciones, mapas, itinerarios y los movimientos de tropa.

Hasta aquí he intentado hacer un breve barrido historiográfico en torno a lo que es y lo que se ha producido alrededor de la denominada “Historia militar”, sus debates, alcances y limitaciones desde que fuera retomada bajo la consigna de la *New Military History* en los años sesenta. Siendo estos elementos fundamentales a la hora de contextualizar y entender como se ha venido desarrollando esta disciplina tan importante para la Historia, dentro de la cual se ubica el tema de las milicias que compete al desarrollo de esta investigación.

⁵⁰ BORREGUERO, Cristina 1994 Óp. cit., p. 146.

⁵¹ MARTÍNEZ, Sanz. 2013 Óp. cit., p. 46.

⁵² Ibid.p.46.

Ahora bien, en lo que corresponde a los estudios del aparato militar en la Hispanoamérica del siglo XVIII, nos encontramos con un repertorio aún más amplio en lo que a metodologías, enfoques y temáticas se refiere. En este sentido, se reconoce el trabajo de diversos historiadores norteamericanos y españoles quienes en alguna medida han contribuido a la ampliación de este importante campo de estudio para la Historia, todo ello a través de la composición de un número ilimitado de temáticas que abordan desde el marco corporativo de los ejércitos regulares en América y demás territorios en Ultramar, pasando por el marco legal que rigió el ejercicio de los reales ejércitos en las colonias así como a las milicias que nacerían como cuerpo auxiliar, destacándose en esta materia el análisis de fuentes como las reales ordenanzas, los edictos, los manuales militares, las reales cédulas y demás disposiciones emanadas desde la Metrópoli.

En esa medida se evidencia la existencia de algunos trabajos que han versado sobre el estado de las tropas tanto en el reino de España como en sus colonias, que, sin embargo, se han caracterizado porque gran parte de estas producciones historiográficas si bien han retomado el campo de la historia militar, se han enfocado en aspectos como la configuración y el funcionamiento del aparato militar español en las Indias haciendo especial énfasis en el sistema defensivo anclado en las costas, ignorando casi por completo el estudio del sistema defensivo interno. Siendo los estudios sobre la marina, la milicia y las operaciones militares que involucraban la defensa de puertos, muelles y bahías los principales temas estudiados⁵³.

⁵³Véase: McALISTER, Lyle N. El fuero militar en la Nueva España (1764-1800). México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.119p.; SUÁREZ, Santiago Gerardo. Las Milicias: Instituciones Militares Hispanoamericanas. Caracas: Ed. Academia Nacional de Historia, 1984. 301p.; ALBI DE LA CUESTA, Julio. La defensa de las Indias (1764-1799). Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana-Ediciones Cultura Hispánica, 1987; MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. Ejército y Milicias en el Mundo Colonial Americano. Madrid: MAPFRE, 1992.; GÓMEZ PÉREZ, Carmen. El sistema defensivo americano. Siglo XVIII. Madrid: MAPFRE, 1992.; SEMPRÚM, José y BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso. El ejército realista en la independencia americana. Madrid: MAPFRE, 1992.; KUETHE, Allan. Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808. Bogotá: Banco de la República, 1993.; SOLER LIZARAZO, Luisa. El reformismo borbónico en América: el caso de la Nueva Granada siglo XVIII. Tunja: UPTC, 2002.; KUETHE, Allan y MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. Soldados del Rey. El Ejército Borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2005; FERNÁNDEZ, Juan y ARRIAZA, Diego. El ejército de América antes de la independencia: ejército regular y milicias

Por otra parte, se observa que, si bien se privilegió el estudio de las zonas de frontera y de entrada a las colonias, existen empero una multiplicidad de temas de gran importancia en los que los historiadores que retomaron esta disciplina hicieron énfasis, destacándose entre ellos lo concerniente al gasto militar, el fuero corporativo, la recluta, los reglamentos de plaza, la financiación y el mantenimiento de la tropa, el uniforme, el armamento, la oficialidad y la implementación y puesta en marcha del aparato miliciano. Siendo este último un tema que resalta por su novedad frente a los viejos estudios enfocados en la configuración de los ejércitos regulares en América y la Península. De esta manera, se comenzaría a vislumbrar un nuevo escenario de posibilidades que a nivel historiográfico lograría tomar fuerza a partir de los años ochenta y noventa cuando se empiezan a publicar los primeros trabajos en relación con el sistema defensivo español en América⁵⁴.

Para la realización de esta propuesta se tuvieron en cuenta especialmente aquellos estudios y producciones que, a nivel macro y micro abarcan dos temáticas específicas que considere vitales para el desarrollo del presente proyecto como lo fueron el *Reformismo Ilustrado* llevado a cabo por los borbones, y la reorganización orgánico-funcional del aparato miliciano que resulta de este una vez sube al trono el rey Felipe V. Ya que de esta forma y a partir de la revisión bibliográfica y las fuentes disponibles tanto primarias como secundarias, lograremos aproximarnos al objeto de estudio (las milicias) en aras de cumplir los objetivos planteados en la presente investigación.

americanas, 1750-1815: hojas de servicio, uniformes y estudio histórico. Madrid: Fundación Mapfre Tavera, 2005; GARAVAGLIA, Juan y MARCHENA FERNANDÉZ, Juan. América Latina de los orígenes a la Independencia. Barcelona: Crítica, 2005; PHELAN, John L. El pueblo y el rey: la revolución comunera en Colombia, 1781. Bogotá, DC: Editorial Universidad del Rosario-Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario-Escuela de Ciencias Humanas, 2009; BENAVIDES MARTÍNEZ, Juan. De milicianos del rey a soldados mexicanos: milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824). Madrid: Editorial Universidad de Sevilla-Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Diputación de Sevilla, 2014; ALBI DE LA CUESTA, Julio. Banderas olvidadas. El ejército español en las guerras de emancipación de América. Madrid: Despertar Ferro Ediciones, 2019.

⁵⁴ Aquí vale la pena resaltar el esfuerzo dedicado por un selecto grupo de historiadores de renombre en la materia como Allan Kuethe; Juan Marchena; Lyle McALISTER; Carmen Gómez; Albi de la Cuesta y John L. Phelan entre otros, cuyas obras mencionadas en la cita anterior lograron ofrecer nuevas hipótesis acerca del funcionamiento del aparato militar español en América, y las implicaciones que ello produjo al interior de la sociedad de la época, producto de lo cual se hizo posible entender la lógica que tuvo el posicionamiento militar del ejército español en sus colonias.

Lo anterior si se tiene en cuenta que es a principios del siglo XVIII -periodo que abarca el desarrollo de este proyecto- cuando la reorganización del aparato militar español comienza a tomar importancia como componente fundamental del nuevo reformismo borbónico impulsado durante el siglo de las luces, bajo la guía de un nuevo grupo de reyes ilustrados⁵⁵. Siendo igualmente importante el hecho de que es este siglo en donde se producirá el ascenso de los militares al interior del plano administrativo y profesional, siendo concebidos como los más idóneos en el manejo de recursos y hombres⁵⁶. Asunto en donde además las milicias comienzan a cobrar protagonismo, toda vez que constituyeron la base sobre la cual la administración colonial hizo valer su autoridad ante la escasa y limitada presencia de tropa peninsular.

Por esa vía, si bien se reconoce la importancia que para esta época representa el elemento castrense dentro de la configuración de las nuevas reformas emanadas de la Metrópoli, se debe señalar que autores como Allan Kuethe ya nos advierten de entrada la importancia de examinar con mayor cuidado la nueva institución militar que se levanta bajo el gobierno de los borbones, dado el carácter que tuvo ésta a la hora de influir en los aspectos políticos, económicos y sociales durante la Colonia⁵⁷, y que ubicarían al ejército y, especialmente a la milicia, a la par de otros grupos sobresalientes como los ministros y los funcionarios letrados de la Corona en América.

Sobre el tema central de esta propuesta que corresponde a las milicias, quisiera empezar por señalar que el desarrollo de esta investigación pretende rescatar y hacer uso del elemento de “escalas de observación” durante el desarrollo de esta. Dado que resultaría imposible o por lo menos improcedente, abarcar un caso particular como lo es el de Santa

⁵⁵ KUETHE, Allan y MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. Soldados del Rey El Ejército Borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2005. 282 p., p.129.

⁵⁶ MARTÍNEZ RUIZ, Enrique. El largo ocaso del ejército español de la Ilustración: reflexiones en torno a una secuencia temporal. Revista de Historia Moderna Anales de la Universidad de Alicante n ° 22. 2004. Pp. 7-57, p.8. <https://revistahistoriamoderna.ua.es/article/view/2004-n22-el-largo-ocaso-del-ejercito-espanol-de-la-ilustracion-reflexiones-en-torno-a-una-secuencia-temporal>. (Consultado el 25/03/2021).

⁵⁷ KUETHE, Allan. Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada 1773-1808. Bogotá: Banco de la República, 1993.442p., p.34.

Fe de Bogotá (Virreinato de la Nueva Granada) sin tener en cuenta los aspectos generales tratados por diversos autores sobre el ordenamiento de los reales ejércitos en América, siendo importante abordar los distintos análisis que versan sobre el panorama mundial que para la época atravesaba la Metrópoli. En esa medida, el interés particular por rescatar diversos elementos sustanciales entre los que se destacan el papel de los sujetos que abarcan a la soldadesca, la oficialidad, los funcionarios y demás individuos que de una u otra forma influyeron en el proceso de creación de las primeras milicias en la capital de la Nueva Granada, se encuentra fundamentado por la importancia de saber manejar los diversos escenarios particulares del objeto de estudio durante la investigación histórica. Dado que, durante el desarrollo de una investigación sin importar si se estudian problemas de grandes dimensiones o de índole local, no se debe caer en el error de perder de vista la situación concreta de los sujetos, y hechos que logran producir grandes procesos de transformación. En este caso particular, lo que se pretende es tener en cuenta tanto los procesos generales que surgen a partir de las nuevas reformas militares emprendidas para las colonias americanas, así como aquellas particularidades que nacen, se desarrollan y se intentan aplicar a nivel local, considerando entre otras cosas que el elemento de conformación, adiestramiento y funcionalidad de la milicia en los territorios interinos como Santa Fe de Bogotá, distaba mucho de aquellas unidades acantonadas en las costas⁵⁹.

En consonancia con lo anterior, se debe resaltar que la milicia como tema de investigación, y especialmente para el caso de la Nueva Granada, supone un vacío historiográfico toda vez que las contadas obras que se han producido en la materia versan sobre aspectos globales de este cuerpo castrense, o bien tienden a enfocar su

⁵⁹ Al respecto Kuethe y Marchena concuerdan en que cualidades como la formación, la disciplina y la calidad de las milicias distribuidas en América solían variar según las necesidades y la región. Generalmente fueron los cuerpos de infantería de milicias dispuestos en las costas en las cercanías de un baluarte o plaza mayor las mejor equipadas, destacándose en dicha labor las milicias de La Habana, Santo Domingo, San Juan de Puerto Rico y Cartagena. Véase: KUETHE, Allan y MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. Soldados del Rey. El Ejército Borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2005. p. 116.

objeto de estudio en los cuerpos militares levantados en la periferia, ignorando por completo el papel de las unidades interinas.

En cuanto a las contadas obras que han reflexionado acerca del papel de la institución miliciana en Hispanoamérica desde una óptica general, debemos rescatar el trabajo de la profesora Carmen Gómez Pérez titulado *El sistema defensivo americano Siglo XVIII*. En él se nos proporciona una imagen amplia de la lógica administrativa y organizacional del ejército español en América. Y si bien su obra hace énfasis específicamente en los territorios de la Nueva España y el Perú, el hecho de que a lo largo de los seis capítulos que componen su obra resalte aspectos corporativos como el reclutamiento, la uniformidad, la instrucción de las tropas, el armamento y los costos de mantenimiento, resulta fundamental si se considera que el manual de milicias de la isla de Cuba de 1769 aplicaba para todos los territorios y posesiones españolas en América en donde se incluye la Nueva Granada, y, por lo tanto, constituye un referente comparativo a la hora de establecer cómo fue la evolución interna del aparato miliciano santafereño que pasaría a contar con su propio manual de milicias hacia el año de 1794⁶⁰.

Un segundo estudio que nos aporta una mirada general del panorama militar en la América colonial es la obra del historiador y geógrafo español Juan Marchena Fernández, titulada *El Ejército y Milicias en el Mundo Colonial Americano*⁶¹. En ella el profesor Marchena logra insertar el tema del aparato militar dentro de las otras estructuras que componían el orden colonial español: lo económico, lo político y lo religioso. Argumenta que el estudio de lo militar dentro de la historiografía colonial es inherente a ella y constituye por tanto una parte vital en el estudio de las realidades de un periodo de múltiples procesos como lo fue la etapa colonial. Los objetivos principales de la obra se dividen en dos. En primer lugar, Marchena logra explicar y someter a un análisis crítico la forma como se diseñaron las políticas en torno al aparato militar durante la

⁶⁰ GOMEZ PEREZ, Carmen. *El Sistema defensivo americano: siglo XVIII*. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992. 358 p.

⁶¹ MARCHENA FERNANDEZ, Juan. *Ejército y Milicias en el Mundo Colonial Americano*. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992. 323 p.

administración colonial tanto de los reyes de la casa de Austria como de los borbones. Y, por otra parte, busca exponer los resultados que dicha aplicación de estas políticas tuvo en la colonia y como producto de ello se afectó la realidad colonial. Entre sus principales aportes a esta investigación radica especialmente lo que respecta al reformismo miliciano implantado por los señores virreyes de la Nueva Granada, así como la manera como se transformó la organización interna de las mismas. Cabe mencionar que al interior del presente proyecto se pretende abordar cómo se dio este proceso bajo el amparo de cuatro administraciones concretas. La de los virreyes Manuel Antonio Flores (1776-1781); Antonio Caballero y Góngora (1782-1789); Francisco Gil y Lemos (1789-1790) y José Manuel de Ezpeleta (1790-1797).

De no menor importancia resulta el libro escrito por Marchena en Compañía de Allan Kuethe titulado *Soldados del rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*⁶². Este trabajo constituye una obra de gran valor dentro de los estudios historiográficos que versan acerca de la historia de los ejércitos coloniales en América. En él, los autores buscan indagar en la comprensión de lo que significó el reinado y las reformas en materia fiscal y militar llevadas a cabo por Carlos III en medio de una serie de coyunturas políticas y sociales que afectaron la relación entre la Metrópoli y sus colonias, y en donde la soldadesca pasaría a jugar un papel determinante como un elemento activo en dichos procesos.

Cabe resaltar que los autores no plantean la obra en términos de juicio a la política del monarca, sino que presentan diversas hipótesis. Por un lado, la paradoja a la que se enfrentaron las autoridades coloniales en torno a la necesidad de armar al pueblo americano frente al miedo de perder sus dominios ante las amenazas externas, y ante la imposibilidad de contar con un cuerpo armado permanente⁶³. Y, por otro lado, la idea de que Carlos III actuó precipitadamente a la hora de vaciar las arcas reales pensando

⁶² KUETHE, Allan y MARCHENA, Fernández. *Soldados del rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*. Castelló de la Plana España: Universitat Jaume I, 2005. 282p.

⁶³ KUETHE, Allan y MARCHENA, Fernández. 2005. *Op. Cit.*, p.14.

exclusivamente en la defensa de las colonias, con lo que hipotecó así el progreso de la Península⁶⁴.

En términos generales el objetivo principal de los autores consiste en analizar el papel del ejército en los distintos escenarios coyunturales marcados por fuertes tintes políticos y económicos, y que tuvieron lugar durante las primeras etapas del reformismo borbónico. Cabe aclarar que del análisis de esta obra será provechoso tomar el concepto de reforma militar, termino al que los autores dedican especial importancia en su libro, y que constituye un aporte al proyecto ya que permite indagar a fondo en temas como la reorganización del ejército en América que resulta producto del reformismo Borbón, el cual es analizado en la obra desde distintos escenarios como la Nueva España, Cuba, y, por supuesto, la Nueva Granada.

Aquí cabe añadir además el estudio llevado a cabo por otro erudito en la materia como lo fue Lyle N. McAlister, quien en su obra *El fuero militar en la Nueva España (1764-1800)* logró analizar el impacto que produjo la modernización del aparato militar indiano en este territorio en particular, y cómo al ras que el reformismo borbónico logra configurar este cuerpo corporativo, toda una amalgama de instituciones por igual comienzan a verse afectadas por esto, especialmente en lo que tiene que ver con la administración de justicia. De allí que el profesor haga énfasis en las consecuencias que produce para las instituciones coloniales el otorgamiento del fuero privilegiado a los cuerpos de milicias y demás unidades que, bajo el amparo de este instrumento jurídico, logran evadir en distintos escenarios la aplicación de las políticas en materia jurídica y penal que hasta ese momento cobijaba a todo súbdito del rey. Asimismo, la importancia que otorga el autor a esta figura permite entender cómo la sociedad colonial no se desarrolló en base a un conjunto social homogéneo en el cual todos los súbditos en tanto comunidad disfrutaban de los mismos derechos y obligaciones, sino que, por el contrario, se evidencia la existencia de una compleja estructura de clases en donde cada grupo contaba con unas funciones, derechos y deberes únicos al interior de la sociedad⁶⁵. En

⁶⁴ Ibid.p.29.

⁶⁵ McALISTER, Lyle N. *El fuero militar en la Nueva España (1764-1800)*. 1982 Óp. Cit., p.22.

esa medida, McAlister logra demostrar cómo el fuero confiere cierto estatus a la institución militar, toda vez que otorga ciertos privilegios a los soldados destacándose entre ellos el derecho a disfrutar de una jurisdicción independiente a la justicia ordinaria, en contravía de la autoridad y el prestigio con que hasta ese entonces había contado el sistema judicial español representado en los tribunales civiles en cabeza de la administración local⁶⁶. De esta forma, el estudio de McAlister permite comprender cómo a través de las distintas expresiones jurídicas que cobijaron a la milicia en materia de justicia, se logra entender el impacto que esto ocasiona en las instituciones civiles, toda vez que, según el autor, *el ejército colonial tendió a abusar de sus privilegios e inmunidades en beneficio propio*⁶⁷.

Sin duda la obra de McAlister se vislumbra como otro gran referente de aporte a la investigación, en la medida en que logra profundizar en un instrumento de vital importancia como lo fue el fuero militar, permitiendo no solo entender las distintas herramientas jurídicas que dieron vida a la milicia como grupo social, sino cómo estos logran trastornar la autoridad de la justicia ordinaria, haciendo del servicio militar una actividad a todas luces atractiva en lo que al ascenso, las exenciones y el prestigio se refiere. En este sentido, el tema del otorgamiento del fuero militar servirá como guía para evaluar cómo fue aplicado este en el caso de Santa Fe en el marco del derecho penal militar, y así poder establecer si al igual que plantea el autor, el otorgamiento de este privilegio a las milicias dejaría a un gran número de individuos al margen de la justicia ordinaria, que constituía uno de los principales medios de control de la monarquía⁶⁸.

⁶⁶ Ibid.p.31.

⁶⁷ Ibid.p.16.

⁶⁸ Las ambigüedades con que eran interpretados los reglamentos referentes al fuero militar unido a la agresividad de los oficiales por defender sus derechos, termino generando un desafío para la justicia ordinaria en tanto representante de las decisiones en materia penal de las autoridades coloniales. De aquí resultaría una avalancha de incidentes y competencias entre las diversas jurisdicciones que no pudieron sino debilitar el respeto público a la Administración de justicia y por ende a la integridad de la Administración colonial. KUETHE, Allan y MARCHENA, Fernández. 2005. Op. Cit., p.12.

Como hemos observado hasta aquí, gran parte de la bibliografía disponible hasta el momento ha tratado de explicar el lugar que ocupó la institución militar al interior de la sociedad colonial en términos legales, funcionales y corporativos. Siendo todos ellos estudios enfocados en las distintas jurisdicciones españolas en América, y que para el caso puntual de la Nueva Granada carece de un análisis a profundidad dado que gran parte de estas investigaciones se enfocaron en indagar acerca del papel de las milicias y el ejército en territorios considerados de mayor importancia hasta el momento como el Virreinato del Perú y el Virreinato de la Nueva España.

En lo que concierne al Virreinato de la Nueva Granada, existen dos obras que considero resultan ser de gran importancia en lo que, al estudio del aparato militar, y, especialmente al de las milicias, se refiere. En primer lugar, el libro *La Institución militar en Cartagena de Indias 1700-1810* de Juan Marchena ofrece una rica y variada descripción en torno a lo que fueron las características propias del sistema defensivo español en las plazas fuertes del Caribe, centrando su atención en la ciudad de Cartagena de Indias⁶⁹. Se destaca la manera en cómo Marchena usa convenientemente el caso del Batallón Fijo de Cartagena creado en 1736 para explicar qué era y cómo funcionaba una plaza en la América española del siglo XVIII, y, con ello, entender todas las implicaciones que esto conllevó para la institución militar. Asimismo, se resalta la importancia que el autor otorga a los sujetos, dedicando apartados para cada una de las unidades que conformaban el ejército: Ingenieros, Regimiento fijo, Compañías de presidio, Unidades peninsulares, Cuerpos de artilleros y Milicias⁷⁰. Para ello el autor hace uso de un vasto número de fuentes cuantitativas que dan testimonio de aspectos relevantes como la evolución del número de efectivos de las compañías en cuanto a periodos de crecimiento, seguido de etapas de decrecimiento, las movilidades de los regimientos, las bajas en la tropa producto de enfermedades y deserciones, y los ascensos de la oficialidad entre otros

⁶⁹ MARCHENA FERNANDEZ, Juan. *La Institución militar en Cartagena de Indias 1700-1810*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos. 1982. 506p., p.10.

⁷⁰ MARCHENA, Fernández. 1982. *Óp. Cit.*, p.11.

aspectos. Esta obra publicada en el año de 1982 marca sin duda un hito en cuanto al estudio de la historia militar en Colombia se refiere.

En el caso concreto de la Nueva Granada en su conjunto, será la obra cumbre *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada 1773-1808* del profesor e hispanista norteamericano Allan Kuethe la que logre indagar acerca del impacto y las implicaciones que se desarrollan a nivel social, político y económico en la Nueva Granada como consecuencia de las reformas militares introducidas en ella, siendo un fenómeno que se da en medio de una sociedad neogranadina cuya estructura militar se enmarca y logra evolucionar en medio de un contexto de fuertes tensiones vivido a raíz de hechos como la insurrección comunera, el reformismo borbónico, la influencia de la revolución francesa y la fuerte disputa que mantuvieron a lo largo del siglo XVIII las autoridades militares contra las autoridades civiles en aspectos como la administración de justicia y el fuero militar. Y es que, si bien otros autores de antaño como Marchena y McAlister ya habían tomado en consideración los efectos que produce en la América colonial el reformismo impulsado por Carlos III, la obra de Kuethe logra abarcar más en profundidad los constantes cambios y rupturas que se gestan al interior del ejército en la Nueva Granada, y que terminarían afectando tanto a los cuerpos regulares como a las unidades de milicia por igual⁷¹.

En esta obra Kuethe reconstruye de manera asertiva distintos procesos que se gestan al interior del ejército neogranadino, en cuyo papel las milicias jugaron un rol fundamental. Su análisis inicia tomando en consideración las plazas de Cartagena y Panamá, puntos estratégicos del sistema defensivo español en el Caribe, y conforme avanza su obra, logra adentrarse hacia el interior del virreinato haciendo énfasis en las unidades de milicias urbanas que en un inicio se levantan en Santa Fe como consecuencia de la insurrección comunera, y la posterior reorganización del ejército en cabeza del ilustrado arzobispo Antonio Caballero y Góngora. Se destaca además el nutrido anexo de tablas y

⁷¹ KUETHE, Allan. *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*. Bogotá: Banco de la República, 1993. 442p., p.17.

gráficos estadísticos que el autor ofrece, y que sintetizan datos de gran importancia como el financiamiento y la distribución del ejército tanto en la periferia como al interior del virreinato. Siendo este un estudio que, a partir del análisis de la institución militar, logra dar cuenta de las realidades políticas y sociales que se desarrollan en la colonia⁷². Así pues, todos y cada uno de estos aspectos antecedentes permiten reflexionar acerca de la viabilidad de esta investigación, pues parte de los resultados de esta, están enfocados en nutrir a través de una aproximación al objeto de estudio (las milicias de Santa Fe) los aportes que los historiadores europeos como los norteamericanos han desarrollado partiendo de contextos más generales. Pues si bien se reconoce su aporte en el estudio de las milicias de frontera, debe resaltarse que el estudio de este proceso para los territorios internos de cada Virreinato merece especial atención, siendo Santa Fe un ejemplo particular a resaltar considerando su importancia como capital económica y de poder del Virreinato de la Nueva Granada.

Por esa vía, este trabajo está enfocado específicamente en describir cómo se llevó a cabo este proceso para el caso de Santa Fe de Bogotá, se busca versar sobre aquellas causas históricas y hechos que incidieron en la conformación de las milicias capitalinas, resaltando aspectos de gran envergadura como su historia, su organización interna y su funcionalidad. Ello con el fin de responder algunos interrogantes y vacíos historiográficos frente a temas como el desempeño de las milicias en la Provincia de Santa Fe, su papel como institución de control público, las campañas realizadas, y su eficacia en razón a las metas dispuestas para este cuerpo militar.

Para ello, si bien se tendrá en cuenta el periodo comprendido entre 1781 y 1794; se propone iniciar con un análisis descriptivo de lo que representa el siglo XVIII no solo para la metrópoli, sino para sus colonias, y, más específicamente, para el Virreinato de la Nueva Granada en lo que a términos de defensa, pugnas internas y tensiones internacionales entre los grandes imperios se refiere. Esto a fin de ofrecer al lector un panorama contextual que permita entender el estado en que se encontraba el sistema

⁷² KUETHE, Óp. cit., 1993. p.25.

defensivo americano durante el transcurso del periodo dieciochesco que abarca esta investigación. Cabe resaltar que durante el desarrollo del proyecto se tomaran en consideración algunos elementos del programa militar impulsado por Felipe II, ya que, si bien este monarca pertenece al siglo XVI, no cabe duda de que sus políticas en materia de defensa en el Caribe permitieron sentar las bases de lo que sería el moderno programa reformista militar impulsado por los borbones en los albores del siglo XVIII. Por otra parte, se busca explicar que efectos e implicaciones tuvo la Insurrección Comunera de 1781 en la creación y consolidación del aparato miliciano en la capital del virreinato de la Nueva Granada, ya que es precisamente la carencia de una fuerza militar capaz de detener los motines populares internos que surgieron como rechazo a las reformas económicas de Carlos III, lo que motiva a que para ese mismo año según las disposiciones del señor virrey de la época don Manuel Antonio Flores, se crearan los primeros cuerpos de milicias urbanas a fin de mantener el orden en la capital, y evitar que nuevos desórdenes como el surgido en el Socorro, Santander se levantaran en contra de la administración española⁷³. De esta forma, ciertos elementos como la falta de efectividad de las tropas, la inexistencia de las mismas en el interior del virreinato y su concentración en las costas, habían demostrado el descuido que se había dado a este organismo por parte de las autoridades. En este sentido, el análisis de este periodo resultará esencial para la investigación, pues 1781 comprende el año de la erección de los primeros regimientos, cuerpos de infantería, caballería, compañías de granaderos, forasteros y otras unidades militares en la capital neogranadina.

En el transcurso de esta investigación se seleccionó como parte del marco teórico diversos conceptos como: confianza, identidad, defensa, seguridad, fidelidad y lealtad. Para ello, se procedió a ahondar en las fuentes secundarias que versan sobre ellos, siendo complementado mediante un ejercicio de crítica y comparación con las fuentes

⁷³ A raíz de los hechos acontecidos a mediados de mayo de 1781 fue expedida una orden por parte del señor virrey Manuel Antonio Flores, en la cual ordenaba levantar un cuerpo de milicias disciplinadas en Santa Fe, dicha tarea según versa en la documentación recaería sobre el coronel Joseph Bernet antaño oficial del regimiento fijo de Cartagena, y quien pasaría a convertirse en el primer comandante de armas de la capital.

primarias. De este modo, los conceptos de confianza y seguridad resultan ser trabajados a profundidad por la obra de John Phelan⁷⁴, como parte del programa reformista que se intentó poner en práctica en la capital de la Nueva Granada, considerando que la confianza respondía al nivel de creencia de las autoridades de Santa Fe tanto en los súbditos, como en las milicias que surgen como respuesta a la rebeldía de algunos de estos en las provincias afines a la causa comunera. De allí que el concepto de seguridad estará conectado al nivel de confianza con que fueron percibidos los primeros cuerpos de milicias levantados en la capital, cuya función principal en un inicio estuvo enfocada en salvaguardar la vida de los habitantes y las instituciones de la provincia de Santa Fe.

Sobre el concepto de identidad los aportes de Juan Marchena⁷⁵ y Anthony Mcfarlane⁷⁶ tocan ligeramente este asunto. El primero, con relación al nivel de arraigo que pudieron sentir la tropa y los oficiales peninsulares en comparación a los milicianos; el segundo, respecto al elemento del uniforme como símbolo de pertenencia a una institución corporativa como lo fue la milicia. Cabe aclarar que, en lo tocante a este concepto, son las fuentes primarias las que mayor aporte dan al respecto, considerando que el nivel de identificación de los santafereños con el servicio militar es algo que se infiere a partir del análisis y la crítica de las fuentes primarias seleccionadas para esta investigación.

En lo tocante al concepto de defensa, la obra de Allan Kuethe⁷⁷ abarca un nutrido conjunto de información respecto al papel que fungieron las milicias tanto caribeñas como interinas dentro del programa defensivo español. Sus aportes serán complementados con la obra de Juan Marchena y compañía⁷⁸ que resaltan la manera en cómo las milicias

⁷⁴ PHELAN, John. El pueblo y el rey: la revolución comunera en Colombia, 1781. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario-Escuela de Ciencias Humanas, 2009. 376p.

⁷⁵ MARCHENA FERNANDEZ, Juan. Ejército y Milicias en el Mundo Colonial Americano. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.323 p.

⁷⁶ MCFARLANE, Anthony. Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español 1808-1810. En: Historia Mexicana. Vol. 58, n°299. 2008, pp.1-52

⁷⁷ KUETHE, Allan. Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada 1773-1808. Bogotá: Banco de la República, 1993, p. 442p.

⁷⁸ MARCHENA FERNANDEZ, Juan; CABALLERO GÓMEZ, Gumersindo y TORRES ARRIAZA, Diego. El Ejército de América antes de la independencia: Ejército Regular y Milicias Americanas, 1750-1815. Hojas de servicio y uniformes. Madrid: Fundación Mapfre Tavera, 2005. 588p.

lograron configurarse como la espina dorsal del sistema defensivo americano, siendo en algunos casos el único elemento constitutivo en materia de defensa dada la incapacidad de algunos territorios para hacerse con la presencia de tropas provenientes del ejército regular.

Finalmente, sobre los conceptos de fidelidad y lealtad, estos son mencionados con regularidad en la correspondencia que permanentemente mantuvieron los señores virreyes con los oficiales del ejército encargados de aplicar la reforma en la capital. Su análisis por tanto se centra más en los detalles que nos puede aportar la fuente primaria. Por esa vía considero de especial interés estos últimos, ya que abarcarlos permitirá obtener un acercamiento a las relaciones y el nivel de disposición que pudieron mantener los milicianos con sus oficiales, con las autoridades de la capital, y, en fin, con la corona como dignos representantes del poder de coacción y autoridad de esta en sus dominios.

De allí la importancia que constituye el uso de fuente primaria proveniente principalmente del Archivo General de la Nación en su sección de milicias y marina, así como del Archivo General de Indias y del Archivo General de Simancas, ya que la información recopilada proveniente de estas instituciones dan cuenta de datos precisos y de aspectos relevantes para la investigación como lo fueron los reglamentos de plaza, los informes sobre el funcionamiento de los regimientos, los gastos, la uniformidad, y las cartas que constantemente evidenciaban la comunicación entre los oficiales de la tropa y los señores virreyes, entre otros. Cabe añadir que dicha información ha de ser complementada y contrastada con la bibliografía disponible que incluya entre sus acápites el elemento militar. Siendo muchas de las obras que se han mencionado con anterioridad las que servirán de guía en esta labor de contraste de fuentes e información.

Siguiendo esa línea, se pretenden abordar elementos como la organización, indagando acerca de la manera en cómo se dispuso la estructura interna de esta institución a nivel corporativo y administrativo. Su valor procede del hecho de que dentro de este cuerpo existieron milicianos procedentes de todas las razas y clases sociales de la época, lo cual

como veremos más adelante se vería reflejado en aspectos como la jerarquía, los uniformes y el tipo de fuero aplicado. Asimismo, dicha organización se vería expuesta a múltiples cambios y reestructuraciones internas en virtud de las disposiciones tomadas por las autoridades de la época, siendo este un aspecto a considerar dado que cada virrey de la Nueva Granada tomó sus propias determinaciones en lo concerniente al aparato militar, siendo este un asunto que repercutiría en aspectos como el número de hombres y compañías disponibles, el tipo de tarea asignada, si serían cuerpos destinados a labores de vigilancia o para uso en las campañas, así como el tipo de milicia que se debía considerar levantar para la protección de la capital.

Por otra parte, se dedicará un apartado final correspondiente al funcionamiento. De esta forma, a la par que se busca construir la historia de la organización de esta institución castrense, se prevé someter a análisis su eficacia en materia de control y seguridad interna. Ya que siendo la milicia un órgano de vital importancia para el mantenimiento del statu quo vigente en la época, su existencia implicaba no solo un elemento destinado a ejercer el monopolio de la fuerza, sino a servir como un cuerpo auxiliar en las distintas campañas militares llevadas a cabo por la administración colonial de la capital.

Todo ello nos lleva a la hipótesis central de este trabajo que busca demostrar si la creación de un cuerpo de milicias urbanas en la capital de la Nueva Granada respondió a dos factores principales: en primer lugar, como agentes de control interno en la provincia de Santa Fe ante posibles levantamientos, insurrecciones y perturbaciones del orden público. Y, en segundo lugar, dada su importancia como elemento de reserva de tropa auxiliar ante posibles campañas de pacificación y control desde el interior de la capital. Todo lo anterior hará posible indagar acerca de cómo logra la milicia insertarse en un contexto social determinado, y cómo a la postre las diversas transformaciones que se dan en su interior permiten a la corona perpetuar el ejercicio del poder en sus dominios.

Considero relevante resaltar que la importancia que rodea esta propuesta de investigación, no radica simplemente en alimentar los limitados estudios historiográficos

que se han desarrollado sobre el tema, sino en aportar nuevas miradas, ideas e hipótesis alrededor de lo que significó la existencia de esta institución militar visto desde un caso particular a pequeña escala, logrando de esta forma superar las barreras de los estudios centrados en el análisis de lo que fueron los ejércitos de dotación en América, quienes han relegado el estudio del aparato militar en el virreinato de la Nueva Granada⁷⁹. De suerte que el papel de las milicias que se desarrollaron en este virreinato merece ser rescatado, toda vez que su creación como organismo de defensa constituyó las bases de lo que sería el posterior ejército independentista.

En cuanto a la metodología que abarca la presente investigación es preciso señalar que dicha tarea se desarrollará utilizando el marco que nos proporciona la historia comparativa, teniendo en cuenta que es a partir del análisis del escenario local en el cual se inserta el espacio del objeto de este proyecto de investigación en el que se logrará dar muestra de los distintos procesos que nacen, se desarrollan y trascienden en el plano global. Dicho de otro modo: evaluar los procesos históricos que surgen a pequeña escala en la provincia de Santa Fe en relación con su aparato miliciano, permitirá establecer qué es lo particular que rodeó a esta institución en el plano local, y que es lo común que conserva con el mismo fenómeno que compete al surgimiento y el desarrollo de la milicia en otros escenarios, para de esta forma obtener respuestas acerca de qué hechos históricos fueron resultado de procesos regionales y cuáles de procesos más generales.

Es importante señalar que será gracias al ordenamiento sistemático de la fuente primaria mencionada con anterioridad, así como el uso de la bibliografía disponible, y su posterior interpretación, que se logrará dar soporte a esta investigación que busca ante todo contribuir a un proceso de construcción histórica en el marco de la llamada “historia militar colonial”. Dicha bibliografía estará representada por artículos de revistas indexadas, libros relativos a la temática militar, tesis y artículos en línea publicados en algunos

⁷⁹ (*) El Virreinato de la Nueva Granada y su referente capital Santa Fe de Bogotá, no constituyeron territorios de mayor riqueza y atractivo para la corona, siendo consideradas fundaciones de segundo orden en relación a otros territorios de mayor importancia como Cuba, Lima y Nueva España. Véase: VARGAS LESMES, Julián. La sociedad de Santa Fe colonial. Bogotá: Cinep, 1990. 382p, p.21.

portales web entre otros. De esta forma, se procurará establecer qué variables del objeto de estudio presentan rasgos diferenciadores y cuáles presentan relaciones o rasgos comunes entre sí, para de esta manera lograr insertarlas en el momento y el espacio abarcado, y a partir de ello, establecer posibles nuevas hipótesis y respuestas a los objetivos planteados en la investigación.

En su obra *Formas de hacer historia*, Peter Burke señalaba la existencia de una disciplina histórica fragmentada y en constante expansión, que con el paso del tiempo daría origen a una “nouvelle histoire” –término acuñado en su momento por Le Goff— que yendo en contravía del paradigma tradicional con que hasta la fecha los historiadores escribían acerca de los acontecimientos humanos, buscaba privilegiar el estudio de nuevas áreas de interés que hacían parte de la cotidianidad humana. De esta forma, hablar de la muerte, la niñez, lo militar, la locura, la feminidad y hasta el silencio, pasaron a ser consideradas construcciones culturales que, al estar sometidas a variaciones de tiempo y espacio, eran susceptibles a ser historiadas⁸⁰.

Unos años después en su conferencia inaugural en la Universidad de Oxford el historiador británico John Elliot exponía con vehemencia su crítica hacia la forma en cómo la academia había formado a los historiadores, al haberlos limitado al conocimiento de lo meramente nacional y político⁸¹ (elementos a los que Burke había señalado como dominantes en las viejas maneras de hacer historia). Por esa vía, y para superar los riesgos que involucraba la construcción de historia a partir de la excepcionalidad dada a los estudios nacionales u aquellos que involucraban grandes espacios geográficos, se concibió el método historiográfico de la historia comparativa como aquel capaz de establecer hipótesis a partir de la comparación de distintos procesos que habían tenido lugar en un mismo periodo de tiempo pero que contenían dentro de sí sus propias particularidades en razón al espacio en el cual estos habían tenido lugar. El problema

⁸⁰ BURKE, Peter. Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro. En *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996. 313p, pp.12-13.

⁸¹ ELLIOT, John. “Historia nacional y comparada”. En: *Historia y Sociedad* No 6. Medellín: Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.1999, pp. 12-36, p.24.

radicaba en el hecho de que construir historia sin tener en cuenta los contextos locales y las regiones, podía hacer caer al historiador en la falsa idea de que la historia nacional y los grandes relatos eran únicos, y, por lo tanto, que sus procesos resultaban ser excepcionales⁸².

En relación a esto es importante señalar que el valerse del método comparativo no busca ofrecer al lector meramente el estudio de un caso particular concreto, sino que, más allá de ello, el reducir la escala de observación del objeto de estudio hará posible redefinir nuevos significados y nuevas lógicas que rodearon esta institución y que lograron influir en la vida de los sujetos, de aquellos hombres que en tanto hicieron parte de la milicia, hubieron de asumir su incorporación a unas estructuras y unas cualidades que fueron propias de esta, y que variaron en razón al tiempo y lugar. Es por ello por lo que parte del proyecto se enfoca en indagar acerca de los cambios y vicisitudes que se insertaron al interior de la milicia, como parte de las políticas militares desarrolladas por parte de los señores virreyes de la Nueva Granada en el periodo comprendido entre 1781 y 1794. Del mismo modo y valiéndose de la bibliografía disponible, será posible establecer algunas comparaciones entre las realidades sociales del aparato miliciano santafereño con relación a las mismas unidades acantonadas en otros territorios como las costas.

Así pues, el estudiar la milicia no solamente en cuanto a su papel como organismo corporativo, sino también como un colectivo social inmerso en un contexto que influye sobre él, permitirá dar cuenta de los distintos tipos de realidades que se construyen alrededor de esta institución y que, para el caso concreto de Santa fe de Bogotá, presenta sus propias particularidades.

⁸² CABALLERO ESCORCIA, Boris. La historia comparada. Un modelo para hacer Historia. En: Sociedad y discurso n° 28. México: Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo. 2015, pp.50-69, p. 52. <https://es.scribd.com/document/338628918/Caballero-Escorcia-Boris-La-Historia-Comparada-Un-metodo-para-hacer-historia-Articulo-Dialnet-pdf>. (Consultado el 04/04/2021).

1. ANTECEDENTES

1.1 HACIA EL SIGLO XVIII: EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DEFENSIVO EN INDIAS

Hablar del siglo XVIII hoy día representa para la historiografía occidental un común denominador de lo que podríamos llamar un periodo de profundos cambios, una auténtica línea divisoria que marca el inicio de una nueva era en donde la razón, el intelectualismo y las ciencias penetran con fuerza al interior de la sociedad europea de la época, y logran someter a juicio el dominio que el misticismo, la ignorancia y la religión que por entonces habían regido la vida de la gente. Es por ello por lo que a este periodo de la historia se le conocerá como “el siglo de las luces”, una etapa en donde la razón representada en las ideas de la Ilustración que se desarrolla con fuerza en este siglo, entra en confrontación con la fe que había dominado a la sociedad en el antiguo régimen, y en donde la búsqueda del conocimiento estará ligada a dos corrientes enfrentadas. Por un lado, la revelación divina que proponía que la verdadera iluminación y el conocimiento último del hombre provenían de la comunicación con Dios. Y, por otra parte, las luces que evocaban la idea de que la iluminación representada en la fuerza de la razón era la única capaz de permitir al hombre encontrarla verdad última sobre Dios, sobre el mundo, y sobre sí mismo⁸³.

En ese orden de ideas, debemos considerar que a la par que surgen estas nuevas interpretaciones y formas de ver el mundo, el inicio del siglo XVIII constituye un periodo de significativa crisis tanto en España como en sus colonias. Una guerra interna por la sucesión al trono marca la imposición de la casa de los Borbones sobre la antigua dinastía de los Habsburgo. No obstante, se debe precisar que, si bien en la península los primeros se alzan con la victoria, en América las principales plazas fuertes de las colonias en el mar Caribe continúan quedando expuestas al enemigo: el contrabando ilegal unido a la intromisión de armadas, y ejércitos de reinos rivales someten constantemente los dominios a saqueos, invasiones y pillaje. Esto se debió en gran medida a la importancia que constituía el Mar Caribe como centro militar de operaciones

⁸³ SESBOÜÉ, Bernard y THEOBALD, Christoph. Historia de los dogmas: La palabra de la salvación. Paris: Editorial Desclée, 1995. 425p., p.154.

de las grandes potencias de Europa, cuya consecuencia directa sería la demostración de la ineficacia del sistema defensivo americano y la incapacidad de la corona por mantener un aparato militar fuerte que permitiera resguardar sus posiciones estratégicas en América, como puertos, fortines y bahías.⁸⁴

Múltiples son las razones por las cuales el Caribe se alza como un importante epicentro de poder de gran valor estratégico y comercial para la Metrópoli. En primer lugar, debido a la rica actividad comercial que circundaba sus aguas desde los albores del sistema colonial, siendo además un punto de inflexión en cuanto al escenario bélico se refiere. Pues a la par que constituía un centro de control para las rutas comerciales entre el viejo y el nuevo continente, España hubo de dar prioridad a la vigilancia de estas a través de la imposición de un monopolio sobre todas las mercancías que se comercializaban entre la metrópoli y sus colonias americanas⁸⁵. Asimismo, los navíos necesitados de reparaciones y pertrechos que partían hacia España debían, por obligación, anclarse en alguno de los puertos dispuesto para ello, siendo los más importantes Portobelo, Cartagena y la Habana.

Igualmente, importante fue la existencia de un área geoestratégica en el caribe, cuyos perímetros vendrían trazados por lo que Farfán denomina “el triángulo del caribe”⁸⁶. Dicha área correspondería a los territorios de San Agustín de la Florida al norte, el puerto de Veracruz al Occidente y Cartagena de indias al Sur⁸⁷. Sin embargo, otros autores como Gallegos consideraron que el perímetro clave para el mantenimiento del comercio intercontinental español lo constituyeron Veracruz al norte, bordeando la costa mexicana

⁸⁴ GÓMEZ, Óp. Cit., 1992. P.12.

⁸⁵ GALLEGOS, Eder. Propiedades estratégicas del puerto de Veracruz y su hinterland ante el gran caribe español, siglos XVII-XVIII. En *Amauta* Vol.11 n°22. Universidad del Atlántico. 2013, pp. 177-188, p. 178. [PROPIEDADES ESTRATÉGICAS DEL PUERTO DE VERACRUZ Y SU HINTERLAND ANTE EL GRAN CARIBE ESPAÑOL, SIGLOS XVII-XVIII | Amauta \(uniatlantico.edu.co\)](https://amauta.uniatlantico.edu.co/). (Consultado el 04/04/2021).

⁸⁶ FARFÁN CASTILLO, Andrés. Milicias y Milicias Disciplinadas del Virreinato de la Nueva Granada. La Configuración de la Defensa y la Seguridad Durante la Segunda Mitad del Siglo XVIII (en línea). Tesis de pregrado. Pontificia Universidad Javeriana. 2014. Disponible en: [Milicias y milicias disciplinadas del Virreinato de la Nueva Granada la configuración de la defensa y la seguridad durante la segunda mitad del siglo XVIII \(javeriana.edu.co\)](https://javeriana.edu.co/) (consultado el 04/04/2021).

⁸⁷ ibid. P. 28.

hasta la Florida y de allí hasta la isla de Cuba. Dicho argumento se sustenta en la idea de que, si bien Cartagena constituía un enclave de gran importancia, el sistema de flotas de indias hubo de privilegiar a la Habana dada su capacidad portuaria para el transporte y la protección de mercancías⁸⁸.

Razones de peso tiene Allan Kuethe al criticar la forma en cómo los historiadores han relegado el papel de Cartagena de Indias, así como de la Nueva Granada, en lo que al aparato defensivo americano se refiere. Para Kuethe Cartagena constituyó no solo uno de los mejores puertos de Hispanoamérica, sino que logro erigirse como un punto clave para la defensa del virreinato del Perú, tesis confirmada cuando argumenta que Cartagena logró posicionarse como el único puerto que en términos técnicos y defensivos se asemejaba a la Habana⁸⁹.

Indudablemente, mantener al margen a los enemigos de la corona y asegurar el libre tráfico de mercancías y la seguridad en un territorio tan vasto como las colonias americanas, hicieron necesario la puesta en marcha de un modelo de militarización y racionalización de los recursos disponibles para la defensa⁹⁰. En consecuencia, garantizar la defensa de las indias significaba desarticular tan inmenso territorio en diversas jurisdicciones territoriales más pequeñas que pasarían a jugar un rol específico en el panorama defensivo indiano, ello significaría que los gastos de mantenimiento de cada plaza fuerte, sus fortines y pertrechos correspondería a cada territorio según su jurisdicción. Uno de los ejemplos más emblemáticos ocurre precisamente con el virreinato de la Nueva Granada creado en 1717 y restaurado con posteridad en 1739, pues es su escisión del virreinato del Perú lo que permite que se distribuyan estratégicamente los

⁸⁸ GALLEGOS, Óp. Cit.,2013. P.179.

⁸⁹ KUETHE, Allan. Cuba 1753-1815 Crown Military and Society. University of Tennessee. Knoxville, 1995. 205p.,12.

⁹⁰ El proceso de militarización que surge en las colonias americanas responde al estallido de sucesivos conflictos que a lo largo del siglo XVIII mantiene España con sus enemigos peninsulares. Para más información al respecto véase: CERDA CRESPO, Jorge. La Guerra de la Oreja de Jenkins: Un conflicto colonial (1739-1748) (en línea). Tesis de doctorado. Universidad de Alicante. 2008. Disponible en: [\(PDF\) La guerra de la oreja de Jenkins: un conflicto colonial \(1739-1748\) | Jorge Cerdá Crespo - Academia.edu](#) (consultado el 08/04/2021)

puntos de entrada a las colonias, lo cual en términos de estrategia militar facilitaría la distribución de responsabilidades fiscales y de defensa para cada una de las unidades administrativas que componían las posesiones españolas en América⁹¹. Por esa vía, será en este contexto en donde se introducirá el famoso *sistema de llaves* o ciudades fortificadas en donde se comprenderá a este como la principal estrategia en términos defensivos que asignará España a sus colonias americanas según su nivel de importancia geográfica⁹². Es así como la defensa del Caribe y las plazas fuertes distribuidas en América quedaban divididas de la siguiente manera:

Cuadro 1. Jurisdicciones de la red de plazas fuertes en el caribe español

JURISDICCIÓN	GOBERNACIONES PLAZAS Y BAHIAS A CARGO PARA SU DEFENSA
Virreinato de Nueva España	La Habana La Española Isla de Tortuga Puerto Rico
Virreinato de la Nueva Granada	Portobelo Chagres Panamá El Darién Cartagena Santa Marta Rio Hacha
Capitanía General de Venezuela	Maracaibo Cumaná La Guaira Guyana Margarita
Capitanía General de Cuba	La Habana Santiago de Cuba Jamaica

Fuente: Cuadro elaborado a partir de: ALBI DE LA CUESTA, Julio. La defensa de las Indias (1764-1799). Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica/ Instituto de Cooperación Iberoamericana. 1987. 253p., pp.34-40.

⁹¹ SERRANO ÁLVAREZ, José. Fortificaciones y Tropas: El Gasto Militar en Tierra Firme (1700-1788). Sevilla: Universidad de Sevilla/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004. 410p., p. 48.

⁹² El sistema de llaves es estudiado a profundidad en ZAPATERO, Juan Manuel. La Guerra del Caribe en el Siglo XVIII. San Juan de Puerto rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña. 1964. 438p.

Mapa 1. Mapa Geoestratégico del Caribe en el siglo XVIII. Plazas fuertes levantadas en el caribe durante el dominio borbón y rutas comerciales utilizadas por el sistema de flotas



Fuente: [Mapas de América y del Caribe | El Sextante | Fandom.](#)

Tal y como se vislumbra en el mapa anterior, queda claro que es a partir del deseo por mantener la consolidación de su monopolio mercantil que surge la necesidad de la corona española por defender sus dominios de Ultramar, del mismo modo que aumentar su hegemonía en el caribe significaba hacer frente a un panorama hostil, influenciado por los constantes ataques a los que fueron sometidas las costas, muelles y bahías de manos de potencias europeas rivales como Inglaterra, Francia y Holanda. Estos hechos llevarían a que a la par que se combatía en Europa, el Nuevo Mundo se erigiera como un nuevo *campo de batalla* que no hubo de quedar al margen de las ambiciosas disputas territoriales que, movidas por el ansia de controlar nuevas rutas de comercio, llevó a que

las fronteras de las indias se configuren como espacios que España buscaba preservar y sus enemigos obtener⁹³.

Cabe señalar que una de las primeras medidas tomadas por la Metrópoli para controlar y proteger su comercio interoceánico fue el famoso *sistema de flotas y galeones*, impuesto durante el reinado del segundo rey de la línea austríaca de la dinastía de los Habsburgo, Don Felipe II. Este consistía básicamente en la salida anual de dos flotas (una en enero y la otra en septiembre) de barcos mercantes custodiados por galeones artillados, cuyo objetivo consistía en proteger a los primeros frente a posibles saqueos. Estos barcos provenientes de Cádiz debían guiar a la flota mercante hacia sus destinos en el caribe, para luego reencontrarse todos juntos en el puerto de la Habana y retornar de esta manera nuevamente cargados de mercancías (principalmente oro, joyas y productos manufacturados) a España⁹⁴.

Pero asegurar la frágil estructura defensiva en las colonias americanas no sería tarea fácil, más aún, considerando que aquella crisis que logró azotar fuertemente al sistema defensivo español en sus colonias en las postrimerías del siglo XVIII tiene sus antecedentes y son resultados de los desastrosos intentos por modernizar el aparato defensivo hispano en la América de los siglos XVI y XVII. Esta tesis pareciera tomar fuerza cuando nos remitimos a los argumentos de la hispanista Carmen Gómez Pérez quien afirma que “el intento de Felipe II por modernizar y ampliar un sistema militar basado en la hueste de conquista había resultado ser poco efectivo cuando esta concluyó y cuando las necesidades defensivas de los nuevos territorios incorporados al gran imperio reclamaban un nuevo, y, sobre todo, eficaz planteamiento de la defensa y conservación de los mismos⁹⁵.

⁹³ ALBI, Óp. Cit., 1987. P. 12.

⁹⁴ MADRIGAL CASTRO, Sara. El sistema de flotas en la carrera de indias. En: Temas para la educación: Revista digital para profesionales de la enseñanza n° 5, 2009. pp. 1-8, p.2. <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd6292.pdf>. Consultado el 20/05/2021.

⁹⁵ GÓMEZ PÉREZ, Óp. Cit.,1992. P.11.

No obstante, resulta entendible que la corona misma buscara ahorrar esfuerzos al principio en lo que al sistema defensivo a aplicar en sus colonias se refiere, una vez finaliza el proceso de conquista. Ello se debe primeramente al deseo de la monarquía por dejar a sus súbditos encargados de la defensa de los nuevos territorios conquistados. De esta forma, serán las huestes organizadas por grupos de encomenderos las que iniciaran con la difícil tarea de prestar seguridad en aquellas indómitas ciudades y baluartes donde los ejércitos regulares pertrechados en la península aún no habían llegado, a cambio la Corona otorgaría al encomendero una patente de gobierno con la cual podría gobernar o colonizar un determinado territorio con la condición de que este corriera con los gastos y la organización de la fuerza militar destinado a protegerlo⁹⁶.

Los cambios fueron sustanciales, pues dadas las circunstancias bélicas de la época, lo militar comienza a ocupar un espacio privilegiado al interior de las políticas dispuestas por la metrópoli para sus colonias. En consecuencia, la vieja institución de herencia feudal conocida como la encomienda pasa a constituir una herramienta provechosa para la corona en términos de defensa⁹⁷. En palabras simples, la encomienda consistía en la asignación de un grupo de nativos y una porción de tierra a un encomendero, quien, a cambio de brindar protección, alimento y evangelización, recibía la fuerza de trabajo del indígena como retribución⁹⁸.

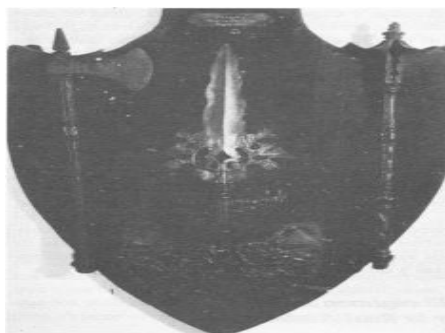
⁹⁶ SEMPRÚN, José y BULLON DE MENDOZA, Alfonzo. El ejército realista en la independencia americana. Madrid: MAPFRE, 1992. 348p., p. 41.

⁹⁷ (*) Es importante resaltar aquí lo trascendental que resulta el análisis de las instituciones a lo largo de la Historia si se ha de estudiar un episodio u hecho histórico concreto, ya que es a partir del estudio de estas donde se hace posible para el historiador inferir los aspectos positivos o negativos que estas pueden generar en la sociedad y al interior del contexto que está estudiando. Un ejemplo de ello es posible encontrarlo en los trabajos económicos de América Latina realizados por John Coatsworth. Para este autor es a partir del estudio de las instituciones y estructuras que surgen en la colonia a partir del siglo XVI donde se halla el origen del subdesarrollo de Latinoamérica, dada la tendencia que tuvieron estas a fomentar la desigualdad. Para más información véase: COATSWORTH, John. Inequality, Institutions and Economic Growth in Latin America. *Journal of Latin American Studies*, 40(3), pp. 545-569.

⁹⁸ MORA BUSTAMANTE, Adelaida. Consecuencias a largo plazo de la encomienda en Colombia - persistencia institucional (en línea). Tesis de pregrado. Uniandes. 2016 (consultado el 20/05/2021). Disponible en: <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/18455>.

Por esa vía, la relación de poder entre el encomendero y el indígena pronto irá adquiriendo una connotación militar dado que las obligaciones en términos de defensa del primero dependerían del número de nativos que tuviese a su cargo. En consecuencia, las ordenanzas dispuestas por Hernán Cortes en 1524 dispondrían que aquellos encomenderos que tuviesen menos de 500 indios debían proveerse de lanza, espada, puñal, dos picas, celada, bombote, ballesta o escopeta, cada una con sus respectivos accesorios. Del mismo modo se dejaba estipulado que aquel encomendero que careciese de estos medios estipulados en la ordenanza quedaría expuesto a duras multas que podrían llevar desde el pago de medio marco de oro, hasta la pérdida de los indios a su disposición.⁹⁹ Consecutivamente se estipuló que aquellos encomenderos que dispusieran de entre 500 a 1.000 indios tenían la obligación de disponer de caballo con sus respectivas riendas, cabresto y monturas, so pena de multas que iban desde los 50 pesos hasta la pérdida de los indios por motivo de reincidencia en la falta de armas o cabalgadura. Finalmente, aquellos que tuvieran más de 2.000 indios a su cargo habrían de aportar a razón de 3 lanzas, 6 picas, 4 ballestas o escopetas para lo cual disponían de un año con multas dobles en caso de incumplimiento al llamado de las armas¹⁰⁰. De esto se concluye que los deberes en materia militar que pesaron sobre los encomenderos estuvieron estrechamente ligados al tamaño e importancia de sus encomiendas.

Ilustración 1. Las armas del encomendero.



Fuente: Panoplia española del siglo XVIII. Museo Nacional, Bogotá.

⁹⁹ VALENCIA TOVAR, Álvaro. El Ejército en la Colonia: La encomienda y su perfil castrense. En: Historia de las fuerzas militares de Colombia. Bogotá: Planeta, 1993. Tomo I. 425p., p. 35.

¹⁰⁰ ibid. P. 35.

Debe resaltarse aquí que son múltiples los factores que incentivan a que la metrópoli dependa exclusivamente del sistema de encomiendas a la hora de defender sus preciadas posesiones americanas a lo largo del siglo XVI. Como se mencionó anteriormente, el dejar a disposición de los súbditos del rey la protección de los territorios conquistados tenía una justificación, pues una vez desaparece la empresa de conquista, y con ella, los ejércitos conquistadores, el rol de los militares pasaba de un plano ofensivo dedicado exclusivamente al sometimiento de los pueblos de indios, a uno defensivo encaminado a la defensa de las nuevas posesiones sometidas. De allí que la importancia del sistema de repartimiento de indios a la par que generaba usufructos tanto para la corona como para el encomendero, crearía “una nueva forma de obligación militar de carácter esencialmente defensivo”¹⁰¹.

Igualmente, importante es el hecho de que en dicha empresa los encomenderos contaban con el apoyo de sus vecinos y demás moradores adyacentes a sus tierras, pues la ordenanza de Cortez además de cobijar a los primeros, mandaba que “todo español que se encontrara en Nueva España se alistara, en el plazo de seis meses y con suficientes armas, para la guerra”¹⁰². Cabe añadir que dichas convocatorios estuvieron a cargo de los alcaldes y corregidores locales que, por medio de llamamiento público, podían solicitar en un determinado momento cada cuatro meses el servicio de las armas¹⁰³. No hay duda de que estas disposiciones resultan ser de gran importancia para el espacio que aquí hemos comentado, pues además de Nueva España, las ordenanzas de Cortez fueron aplicadas en la Nueva Granada una vez se estableció la Real Audiencia de Santa fe en 1550, cobijando con especial interés la zona de Cartagena de Indias, pero sin restar importancia a los territorios del interior como la capital, en donde se dispuso que “el sistema militar basado en las responsabilidades militares de los encomenderos debía subsistir”¹⁰⁴.

¹⁰¹ KAHLE, Gunter. La encomienda como institución militar en la América Hispánica Colonial. En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, n°9. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 1979. Pp. 5-16, p. 5.

¹⁰² Ibid. P. 7.

¹⁰³ Ibid. P.7.

¹⁰⁴ VALENCIA TOVAR, Óp. Cit. P.36.

No obstante, autores como Valencia Tovar son enfáticos al señalar que “si bien el servicio militar estaba a cargo de los encomenderos, la dirección de los asuntos concernientes a la milicia eran responsabilidad de los virreyes y de las respectivas audiencias y gobernadores ante la falta de los primeros”¹⁰⁵. Dicho mandamiento quedaría confirmado por medio de una real disposición de 1552:

*También hacemos merced a los encomenderos de las rentas que gozan en encomiendas para defensa de la tierra, y a esta causa les mandamos tener armas y caballos, y en mayor número a los que las gozaren más [cuantiosas]; y así es nuestra voluntad y mandamos que cuando se ofrecieren casos de guerra, los virreyes, Audiencias y gobernadores los apremien a, que salgan a la defensa a su propia costa, repartiéndolo de forma que unos no sean más gravados que otros, y todos sirvan en las ocasiones; y porque conviene que estén prevenidos y [ejercitados], les manden hacer alardes en los tiempos que les pareciere. Y si los encomenderos no se apercibieren para ellos o no quisieren salir a la defensa de la tierra cuando se ofreciere ocasión, les quiten los indios, y [ejecuten] las penas en que hubieren incurrido por haber faltado a su obligación*¹⁰⁶.

Ciertamente el empleo del sistema de encomienda y de rústicas milicias levantadas entre los vecinos locales, mal equipadas, sin entrenamiento alguno o sentido del deber, hubo de configurarse como la alternativa más idónea para la Corte en términos estratégicos y financieros. Dicho argumento se sustenta en la idea de que el mantener a los antiguos conquistadores en las colonias (ahora convertidos en encomenderos) significaba un ahorro considerable en términos logísticos, dado que “no era posible proteger los territorios sometidos por medio de un ejército permanente, pues los costos de mantenimiento habrían sido enormes”¹⁰⁷.

¹⁰⁵ VALENCIA TOVAR, Óp. Cit. P.36.

¹⁰⁶ El Emperador D. Carlos y el príncipe Gobernador en Valladolid a 11 de agosto de 1552. En: Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias, Tomo II. Libro VI, tít. IX, ley IV.

¹⁰⁷ KAHLE, Óp. Cit. P.8.

En la práctica cabe reconocer que esta solución parcial permitió que la corona concentrara todos sus esfuerzos y recursos en Europa, haciendo de los repartimientos de indios una solución perfecta al “requerimiento militar”. De esta manera, el disponer de los súbditos del Nuevo Mundo y reglamentar su servicio a las armas según el tamaño de los repartimientos, permitiría la concentración de un ejército improvisado que no representaba gastos para el real erario y que, a pesar de su carácter sencillo, había logrado estar vinculado con los deberes estatales. De allí que -afirma Santiago Suarez- las encomiendas sustituyeron a los ejércitos permanentes que la Monarquía no podía ni quería darse el lujo de costear¹⁰⁸.

Paralelamente al dilema que suponía mantener una fuerza militar activa en las colonias americanas que no dependieran del aparato regular concentrado en la Península, se sumaba el problema de la piratería. En este punto, 1588 representa un año clave, pues en este año es cuando comienzan a levantarse las primeras fortificaciones costeadas por la Real Hacienda en los puntos más expuestos y considerados de gran valor estratégico¹⁰⁹, siendo así como el presidio pasará a constituir un tipo de edificación que en términos de la arquitectura militar resultaría ser de vital importancia para la defensa de las fronteras, así como para el acuartelamiento de la tropa¹¹⁰.

Para hacer frente al problema que suponía la piratería, el anticuado sistema de defensa que recaía sobre la obligación del servicio militar de los encomenderos propio del siglo XVI, pasaría a ser sustituido a mediados del S.XVII cuando empiezan a llegar a América pequeñas guarniciones provenientes de España y Flandes, que con posteridad irían siendo remplazadas por las conocidas “compañías de presidio”, que pasarían a constituir unidades permanentes del ejército distribuidas en fuertes y baluartes¹¹¹.

¹⁰⁸ SUAREZ, Santiago. Las milicias. Instituciones Militares Hispanoamericanas. Caracas: Academia Nacional de Historia, 1984. 301p., p.12.

¹⁰⁹ GÓMEZ, Óp. Cit., P.11.

¹¹⁰ Diccionario de Arquitectura Popular del Noreste. Presidio (en línea). <https://arquitecturapopular.mx/terminos/presidio/>. (Consultado el (20/05/2021)).

¹¹¹ GÓMEZ, Óp. Cit., P.11.

En consecuencia, el deber de las armas instituido en el derecho indiano pasará a ser remplazado por un servicio pago, en donde ya no hablamos de huestes conquistadoras ni de grupos de vecinos pobremente armados e instruidos, sino de un auténtico ejército organizado en compañías, dirigido por soldados del rey y financiados por el erario de la Real Hacienda¹¹². Hecho sin duda trascendental pues evoca lo que podríamos llamar la génesis de lo que sería el futuro Ejército de América.

Ahora bien, son varios los factores que logran explicar la lógica que resulta del abandono del viejo sistema defensivo encomendero y de huestes privadas. En primer lugar, y como se mencionó anteriormente, la prioridad que representó para España el plan para la protección de sus plazas fuertes en el Caribe por medio de la construcción de grandes fortificaciones costeras iniciado por Felipe II a finales del siglo XVI, y que continuaría a lo largo del siglo XVII a cargo de sus sucesores Felipe III y Felipe IV.

En segunda instancia, se suma el hecho de que conforme se va culminando la etapa de Conquista y se logran exterminar los últimos focos de resistencia indígena, la corona ya no concibe la existencia de enemigos internos al interior de sus vastas posesiones americanas, siendo esta una de las principales causas del abandono militar en los territorios interinos¹¹³. En consecuencia, la nueva lógica en materia de defensa estaría orientada hacia las costas, toda vez que los enemigos de España no demostraron nunca un particular interés por someter territorios internos. Prueba de ello lo encontramos en la captura de Cartagena de Indias por el pirata inglés Francis Drake en 1586, la invasión de Jamaica de 1655 o la desastrosa toma de la Habana en 1762. Asimismo, puede entenderse que aquello que movía a los enemigos de la Metrópoli a atacar las costas americanas fuera tanto debilitar su sistema defensivo, como hacerse de grandes riquezas de metales preciosos, dado que el transporte de estos era una actividad en todo exclusiva de puertos y bahías.

¹¹² GÓMEZ, Óp. Cit., Pp.11-12.

¹¹³ VALENCIA TOVAR, Óp. Cit. P.40.

Retomando la segunda etapa del ordenamiento militar, es importante resaltar que las mencionadas compañías de presidio sucesoras de las huestes privadas, estarían organizadas bajo el régimen del tercio español, modelo que tendría su origen durante la *época dorada* del glorioso Imperio dirigido por la casa de Austria, que abarca los reinados de Carlos I y su hijo Felipe II, cuando el ejército estuvo integrado por un considerable número de mercenarios provenientes de todos los dominios de los Habsburgo en Europa. De esta forma, alemanes, italianos, napolitanos, lombardos, sicilianos, piamonteses, flamencos y suizos estuvieron llamados a servir en las filas imperiales¹¹⁴, a los cuales se les unía una fuerza minoritaria conformada por los tercios viejos que constituían la infantería de elite de las unidades militares al servicio de España, quienes junto a la caballería, la artillería y otro tipo de tropas mercenarias como los lansquenets alemanes y los piqueros suizos conformaban el grueso del ejército español durante el antiguo régimen¹¹⁵.

Puede decirse que pese a tal diversidad España lograría condicionar a sus tercios en un lugar privilegiado al ser considerados el primer ejército moderno europeo en el más exacto sentido de la palabra, puesto que estas unidades estuvieron compuestas en su mayoría por voluntarios¹¹⁶. Se destaca además que de estos cuerpos hicieron parte hombres de todo tipo y profesión: honrados, fanfarrones, campesinos, hidalgos y plebeyos, todos por igual atraídos por aspiraciones, deseos de fortuna, oportunidades y movidos por el ideal caballeresco y la pobreza¹¹⁷. No obstante, es importante señalar que, si bien se suele asociar comúnmente a los tercios con las milicias, el hecho de que el primero estuviera conformado por voluntarios y el segundo por reclutas bajo el principio de obligación militar ya indica una distancia considerable entre ambos cuerpos. Toda vez que entre los siglos XVI y XVII no existió una distinción tan precisa entre ambos modelos militares (ejército/milicia), dado que es solo hasta el XVIII cuando las tropas comenzarían

¹¹⁴ PARKER, Geoffrey. El ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659. Madrid: Alianza, 2003. 376p., p.25.

¹¹⁵ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. Felipe II y su Tiempo. Madrid: Espasa Calpe, 1999. 334p., p.44.

¹¹⁶ PARKER, Óp. Cit., P.26.

¹¹⁷ MÁS CHAO, Andrés. El ejército y la armada de Felipe II ante el IV centenario de su muerte/IV jornadas de Historia Militar. Madrid: Ministerio de Defensa, 1997. 182p., p.43.

a profesionalizarse de mano de la modernización del estamento militar implementado por los Borbones¹¹⁸.

De lo anterior salta a la vista el hecho de que los primeros cuerpos militares, en el estricto sentido de la palabra, que comienzan a llegar a la América colonial son compañías voluntarias compuestas por unidades de todo tipo y origen similar al modelo de hueste conquistadora de principios de Siglo XVI. De manera que alistarse en el ejército que partiría a las Indias representaba no solo oportunidades de ascenso social, sino una entrada a nuevas formas de subsistencia. En ese orden de ideas, son múltiples sin duda las motivaciones que llevan a los hombres a tomar el camino de las armas. Por un lado, el ideal caballeresco marcado por el deseo del soldado de imitar los modelos virtuosos de la antigua caballería señorial, de allí que el valor del soldado castellano va a estar medido por su disciplina, su orgullo, sus ambiciones, su virtud y la debida obediencia a las armas, a Dios y al Rey¹¹⁹. Por otra parte, estaban quienes huían de la justicia, de un pleito, una persecución o simplemente veían en el ejército una oportunidad para salir de su miseria, ya lo decía un verso de la famosa obra de Cervantes “a la guerra me lleva mi necesidad, si tuviera dineros no fuera en verdad”¹²⁰.

En lo que corresponde a la organización de los primeros cuerpos militares que llegan a América bajo la figura de las compañías de presidio, hay que resaltar que las primeras unidades estuvieron organizadas en capitanías de entre 100 a 250 hombres de infantería con una mezcla de piqueros, rodeleros, arcabuceros y mosqueteros. A cargo de la misma se encontraría un maestro de campo y un numero variado de capitanes cuyas funciones eran nombrar a los oficiales de su estado mayor, a los suboficiales (generalmente un número determinado de cabos, sargentos y alférez), elegir la bandera de su compañía y finalmente, pagar los salarios de los nuevos soldados (bisoños) siendo este último

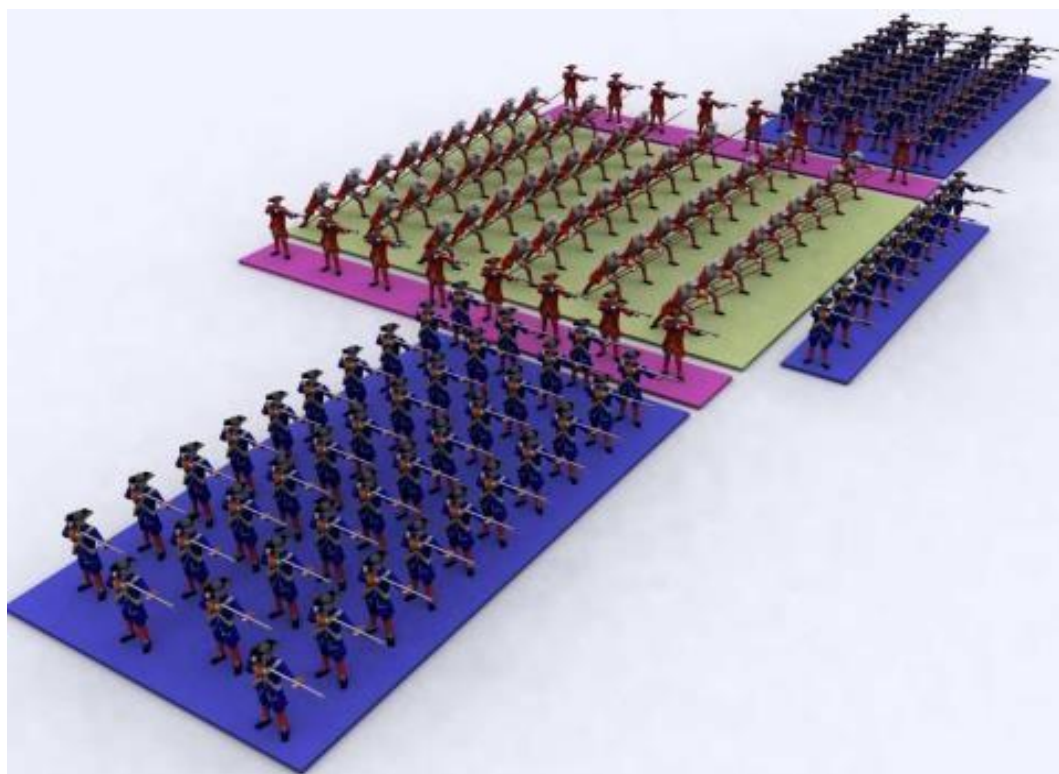
¹¹⁸ CONTRERAS GAY, Óp. cit., p. 93.

¹¹⁹ MÁS CHAO, Óp. cit., p. 41.

¹²⁰ CERVANTES SAAVEDRA, Miguel. El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha. Alicante: Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 1999 Tomo I, capítulo XXIV. [El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha / Miguel de Cervantes Saavedra | Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes \(cervantesvirtual.com\)](http://www.cervantesvirtual.com/El-ingenioso-hidalgo-Don-Quijote-de-la-Mancha/Miguel-de-Cervantes-Saavedra/Biblioteca-Virtual-Miguel-de-Cervantes/cervantesvirtual.com) (consultado el 20/08/2021)

elemento un tanto polémico dada la tendencia de algunos capitanes a abusar de este sistema para obtener más dinero a costa de la soldadesca¹²¹.

Ilustración 2. Formación de un tercio español del siglo XVIII



Fuente: Museo del ejército. Madrid. [Ministerio de Defensa. Nodo de Internet.](#)

El cuadro de piqueros en el centro conforma la columna de choque principal, mientras los mosqueteros y arcabuceros en los flancos constituyen la fuerza de apoyo encargada de proteger los laterales de los primeros. Al respecto cabe señalar que, pese a que las compañías de presidio estuvieron organizadas siguiendo el viejo modelo de capitanías tomado del tercio español, difícilmente su número habría alcanzado los 1.000 hombres. Esto porque si bien se contempló la necesidad de enviar soldados y oficiales peninsulares a América, en la práctica los costos de mantenimiento y transporte de estos desde la

¹²¹ Los Tercios Españoles 1525-1704. La vida de los tercios., Reclutamiento. [Sitio web]. Madrid (s.f.). <https://oocities.org/ao1617/TercioUK.html> (consultado el 20/08/2021)

Península implicaban grandes gastos, es por tanto importante destacar aquí la primacía que tuvo la arquitectura militar sobre el elemento humano¹²². Si bien debe considerarse que será con el advenimiento del reformismo borbónico en el siglo XVIII, cuando el número de efectivos militares en América iría en aumento. En cuanto al armamento, hay que resaltar que la relativa maniobrabilidad y agilidad con que se desempeñaban estos cuerpos se debió a una combinación entre el uso de armas blancas (espadas, dagas y picas) con armas de fuego (arcabuces y mosquetes)¹²³. Eran soldados bien entrenados e instruidos en la marcha para resistir los embates y la movilización hacia los distintos frentes, contando además con un selecto cuadro de oficiales experimentados y diestros al haber heredado sus destrezas en el campo de batalla desde las campañas de Granada dirigidas por los Reyes Católicos¹²⁴.

Ilustración 3. El ejército de los Austrias: Piquero, Arcabucero y Mosquetero



Fuente: Museo del ejército. Madrid. [Ministerio de Defensa. Nodo de Internet.](#)

¹²² PICOQUET, Pierre. The Armies of Philip IV of Spain 1621-1665. The Fight for European Supremacy. London: Helion & Company, 2019. 312p., p.25.

¹²³ MARTÍNEZ LAÍNEZ, Fernando y SÁNCHEZ DE TOCA, José. Los Tercios de España: La infantería legendaria. Madrid: Editorial EDAF, 2017. 278p., p.18.

¹²⁴ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Óp. cit., p. 45.

Es de resaltar que estas fuerzas de elite fueron el terror de los ejércitos franceses y holandeses durante las guerras italianas (1494-1559) y las campañas de Flandes (1568-1648) en los Países Bajos. La edad mínima para ingresar era de 20 años¹²⁵, siendo prioridad en todo momento mantener un cuerpo permanente de veteranos dado que al carecerse de escuelas o cuarteles de instrucción muchos de los nuevos soldados que llegaron a América provenientes de Europa se formaban a partir de las instrucciones de los sargentos o por medio de los conocimientos de los soldados con más experiencia y años en servicio que constituían el cuadro de “experimentados” que debía existir en cada compañía¹²⁶.

En cuanto a las fuerzas mercenarias, hay que señalar que estas constituyeron gran parte de los ejércitos que lucharon por la casa de Austria, así fue prioridad de los monarcas desplegar sus fuerzas tanto en Europa y paulatinamente, en sus posesiones americanas, nutriéndose para ello de un variado número de unidades entre las que se encontraban los mercenarios alemanes conocidos como “Lansquenets” célebres por su fiereza en el campo de batalla, y cuya única arma consistía en una pica¹²⁷. No obstante, para el territorio americano el arma predilecta del soldado fue el arcabuz que gradualmente sería remplazado por el mosquete, ello si se tiene en cuenta que las picas fueron armas propias de los tercios que lucharon en los grandes campos de batalla europeos donde podían desplegarse un mayor número de soldados.

Estas unidades mercenarias al igual que los suizos y los voluntarios que componían los tercios, establecían un contrato con la Corona por medio del cual se les otorgaba un salario destinado a costearse su propia vestimenta, armamento, alimentación y alojamiento, motivo por lo cual muchos solicitaban una paga por adelantado en vista de que era requisito equiparse para ingresar al ejército¹²⁸. Indudablemente los siglos XVI y

¹²⁵ BATÁN, Tito. Especial Tercios Españoles. En: [Revistadehistoria.es](https://revistadehistoria.es/especial-tercios-espanoles/). 2016, pp. 5-26. <https://revistadehistoria.es/especial-tercios-espanoles/>. (Consultado el 20/08/2021).

¹²⁶ DE MESA GALLEGU, Eduardo. La pacificación de Flandes: Spínola y las compañías de Frisia (1604-1609). Madrid: Ministerio de Defensa, 2009. 256p., p. 198.

¹²⁷ ALONSO GARCÍA, David. Breve historia de los Austrias. Madrid: Nowtilus, 2009. 256p., p. 22.

¹²⁸ RICHARDS, John. Landsknecht Soldier 1486-1560. Oxford: Osprey Publishing, 2002. 60p., p. 25.

XVII estuvieron marcados por sus matices en lo que al elemento castrense se refiere. Como hemos visto hasta aquí la defensa de las indias y el deber de las armas fue una actividad que, si bien en principio fue exclusivamente de índole local, en la cual la corona hubo de usar los recursos humanos y financieros de las tierras conquistadas para garantizar su defensa, a la postre vemos cómo este sistema resultaría ser insuficiente toda vez que las condiciones defensivas dependerían de las circunstancias locales, y de las capacidades de los encomenderos y demás súbditos del rey para defender sus respectivos territorios. Asimismo, la carencia de una oficialidad y una estructura orgánica que garantizara la organización y la disciplina entre las filas, unido al deseo de la corte por modernizar su aparato defensivo en el caribe a través de la construcción de fortificaciones y la movilización de tropas desde la península, haría que esa tendencia a depender enteramente de los súbditos evolucionara a lo largo del siglo XVII y XVIII cuando comienzan a entrar en escena nuevos cuerpos militares de gran importancia para la Metrópoli.

De esta forma, a la par de la estrategia que suponía mantener fortificaciones abaluartadas, una red de plazas fuertes y la puesta en marcha del sistema de galeones artillados como apoyo en mar abierto, se hizo necesario continuar apelando al elemento humano. Solo que esta vez este elemento humano se vería traducido en la presencia de una fuerza permanente capaz de hacer frente a las amenazas externas y salvaguardar los dominios de la corona. En consecuencia, lo militar será un asunto tenido en cuenta por los sucesores de los Habsburgo austriacos, ante el ascenso de la nueva dinastía reinante de los borbones con la que da inicio el siglo XVIII en España tras la victoria de la rama francesa en la Guerra de Sucesión Española (1701-1714). Dicha tarea recaería fundamentalmente en Felipe V y Carlos III cuyas reformas borbónicas constituirían un intento necesario —cuando no desesperado— por modernizar y mantener a flote el decadente y, en muchos casos, inoperante sistema colonial¹²⁹.

¹²⁹ GÓMEZ, Óp. Cit., p.13.

Ahora bien, con las reformas borbónicas vino la evolución de las anticuadas e inoperantes compañías de presidio, cuyo rol debería adaptarse a las nuevas realidades que surgirían con el devenir del siglo XVIII. Es así como ya no se habla de unidades sueltas sino de un auténtico Ejército de América dividido en tres grandes colectivos: el Ejército de dotación, el ejército de refuerzo y las milicias¹³⁰:

- A) **El ejército de Dotación** estaba compuesto por unidades veteranas o regulares fijas, su tarea estaba orientada a la defensa de las principales ciudades americanas, asumiendo una estructura orgánica similar a las unidades peninsulares, pero con un componente humano netamente americano. Constituyeron el núcleo principal del ejército en América.
- B) **El ejército de refuerzo** llamado también “Ejército de Operaciones en Indias”, estaba compuesto por unidades de origen peninsular enviadas a las colonias americanas según la circunstancia lo ameritase, principalmente para someter revueltas internas, como refuerzo de plazas y baluartes, o para realizar alguna campaña ofensiva contra potencias rivales. A diferencia del ejército de dotación, las unidades peninsulares de refuerzo regresaban a España una vez hubieran cumplido su misión.
- C) **Las milicias** existentes desde finales del siglo XVI, su papel a lo largo del siglo XVIII resultaría aún más trascendental. Constituían unidades locales levantadas en cada jurisdicción entre la población masculina comprendida entre los 15 y los 45 años y regladas a partir del reglamento de milicias Disciplinadas de la isla de Cuba de 1769. Consideradas un ejército de reserva, su rol estuvo orientado a auxiliar las unidades regulares acantonadas en las plazas del Caribe, y a servir como fuerza de disuasión contra levantamientos y disturbios internos.

¹³⁰ MARCHENA FERNANDEZ, Juan. El Ejército de América y la descomposición del orden colonial. La otra mirada en un conflicto de lealtades. En: Militaría. Revista de cultura militar n°4. 1992, pp.63-92., p.72. [Vista de El ejército de América y la descomposición del orden colonial: la otra mirada de un conflicto de lealtades. \(ucm.es\)](http://vista.de.El.ejercito.de.America.y.la.descomposicion.del.orden.colonial:la.otra.mirada.de.un.conflicto.de.lealtades.ucm.es).(consultado el 20/08/2021)

Cabe señalar que pese al reto que representaba para la corona mantener una compleja red de plazas, fortificaciones y ejércitos permanentes en sus posesiones americanas, debe reconocerse, sin embargo, que el nacimiento del Ejército de América constituye el mayor esfuerzo de la monarquía en cuanto a costos operativos y movilización de recursos representados en soldados, oficiales y pertrechos. Ligado a esto, surgía entonces un dilema en torno a la forma de financiación de los reales ejércitos, elemento que bajo la lógica de la administración indiana se traducía en la fórmula de “a mayor número de hombres y defensas, mayor número de desembolsos y presiones fiscales”¹³¹.

Por esa vía, debemos considerar que el elemento fiscal estuvo íntimamente ligado a la defensa de las indias, siendo un asunto que traspasaba más allá del límite del orden local. Lo que quiere decir que no se trataba meramente de una cuestión particular alrededor de los gastos necesarios para la defensa de una determinada plaza o región, sino que cualquier disposición que se tomara en materia fiscal lograría repercutir en todo el orden colonial en su conjunto¹³². En esa medida, puede afirmarse que el nivel de estabilidad de la economía en las colonias americanas va a depender del grado de recursos necesarios para defenderla.

Por otro lado, tenemos la figura del situado que constituyó la herramienta principal de financiación del ejército junto con las cajas reales. Al respecto afirma Marchena que *el vastísimo plan defensivo representaba una enorme sangría para la Real Hacienda, pues las cajas reales disminuían con cada estructuración, plan de mejoras o nuevas obras*¹³³. Ello explicaría por qué los gastos de guerra a lo largo del periodo colonial siempre tendrían a desbordar la capacidad de la administración pública, toda vez que recurrir a una vasta red de capitales privados para financiar los gastos de guerra nos indicaría una clara relación de dependencia entre la Real Hacienda con los grupos de poder local. Y así es como tan pronto empiezan a llegar las primeras guarniciones enviadas desde la

¹³¹ *ibid.* P.64.

¹³² MARCHENA FERNANDEZ, Juan. La financiación militar en indias; introducción a su estudio. En: Anuario de Estudios Americanos n°36. 1979, pp.81-110., p.90.

¹³³ MARCHENA FERNANDEZ, 1982, *Óp. Cit.*, pp.20-21.

península, sus sueldos y demás gastos operativos correrían por cuenta del Ramo de tercera clase de la Real Hacienda. Estos estaban divididos en¹³⁴:

- Ramos de primera clase o comunes: Cubrían gastos y cargos del gobierno virreinal
- Ramos de segunda clase o de destino particular: Monopolios estatales
- Ramos de tercera clase o ajenos: Cubrían gastos locales de cada región (particularmente gastos de abastecimiento, construcción, y guerra)

En términos prácticos cada plaza debía autofinanciarse por medio de su propia Caja Real, empero al no tener los recursos suficientes en los ramos, debía recurrirse al situado o partidas de dinero provenientes de otras cajas con destino al ramo de guerra, dado que solo el flujo de dinero podría garantizar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de las guarniciones¹³⁵. En términos legales los costos asumidos por las Cajas Reales estaban consagrados en la Recopilación de leyes de Indias de 1680 en donde se mandaba que fuesen enviados: “allá donde estén fundados y situados castillos o presidios con gente de guerra, armas y municiones, consagrandose que tenemos consignada su dotación en nuestra Real Hacienda”¹³⁶. Eventualmente, aquellas ciudades que poseían un flujo de capital mayor en relación a los recursos de sus Cajas Reales se verían a la larga perjudicadas, dado el deber que tenían a la hora de financiar situados, sueldos y construcciones militares en zonas donde el flujo de caja no daba abasto.

Finalmente, concluyamos este apartado rescatando uno de los hechos que reflejan una evolución entre el frágil sistema defensivo español de los siglos XVI y XVII y la puesta en marcha de una reestructuración en materia militar representada en las reformas borbónicas iniciadas por Felipe V a lo largo del siglo XVIII, dicho fenómeno tiene que ver

¹³⁴ Universidad Escuela Libre de Derecho; La Real Hacienda en Tiempos Virreinales: Descripción y utilidad de la Real hacienda, minas y monopolios.[Sitio web].México: Studocu 2020 [La real Hacienda en Tiempos Virreinales - LA REAL HACIENDA EN TIEMPOS VIRREINALES La Real Hacienda - Studocu](#) (consultado el 30/08/2021)

¹³⁵ MARCHENA FERNANDEZ, 1992, Óp. Cit., p.65.

¹³⁶ Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias, Tomo III. Libro III, tít. IX, ley I.

con la denominada Guerra del corso. Esta hacía referencia a un tipo de combate naval llevado a cabo por empresas particulares (generalmente partidas de piratas y corsarios) quienes recibían autorización de un Estado (patente de corso) para hostigar y capturar naves enemigas, en aras de apoderarse de sus embarcaciones o parte de su carga¹³⁷.

El deseo de concentrar los grandes ejércitos y armadas en Europa motivó a que los enemigos de España apelaran al uso de la piratería como medio de hostigamiento, al tiempo de que el proporcionar flotas y armamento a los capitanes de los navíos dedicados al pillaje supondría ventajas económicas para las potencias subsidiarias. Asimismo, el debilitar o al menos entorpecer la obsoleta estructura militar de España en el caribe significaba interrumpir su red de suministros proveniente de las colonias de Ultramar, siendo un hecho que –bajo la lógica de la guerra colonial— resultaba ser catastrófico dada la importancia que representaban los recursos americanos para financiar los gastos de guerra.

Por esa vía, tenemos que la historia de la piratería que inicia en el siglo XVI, continúa en el XVII y entra en declive en el XVIII, constituye una historia que, dice Lucena, es *de gran frustración, pues no lograría eliminar el poderío español en América*¹³⁸. Sin embargo, es cierto que las acciones de la piratería en la América hispánica habían permitido orientar la mirada de la corte de Madrid hacia sus ricas posesiones americanas, toda vez que *la desprotección de los puertos españoles en América lo convirtió en una presa complementaria de los abordajes piratas en el mar*¹³⁹. Múltiples fueron los puertos que sucumbieron ante el embate de la piratería siendo Puerto Rico, La Habana, Veracruz y Cartagena de Indias los casos más emblemáticos. Este hecho resultaría ser de especial interés toda vez que los asaltos piratas en las costas dejaron en evidencia el pobre e inoperante aparato defensivo de España, ante unas baterías de playa inexistentes, y

¹³⁷ PIGNA, Felipe. La guerra de corso. [Sitio web]. Buenos Aires: EL HISTORIADOR (s.f.). [La guerra de Corso - El Historiador](#) (consultado el 30/08/2021)

¹³⁸ LUCENA SAMORAL, Manuel. Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América. Madrid: MAPFRE, 1992. 313p., p.80.

¹³⁹ FRERS, Ernesto. Piratas y templarios. Barcelona: ROBINBOOK, 2005. 208p., pp. 69-70.

motivaría la actividad pirática en el Atlántico, y ello se debió, precisamente, a la exclusividad del monopolio comercial que mantuvo España con sus colonias posterior al proceso de conquista, y que, en consecuencia, relegaron a partidas de mercaderes y traficantes ingleses, franceses y holandeses a que empujaran el comercio ilegal en América a través de la introducción de productos europeos que vendían a un precio mucho más bajo que el español, con el cual quedaba establecida una empresa ruinosa para las arcas de la Real Hacienda¹⁴¹.

Con todo esto, fue prioridad de Felipe II recomponer su armada, así como fortificar las principales plazas en América, siendo encomendado para ello el ingeniero militar italiano Bautista Antonelli quien sería conocido por diseñar y construir los principales baluartes defensivos para la Corona española en el Caribe¹⁴². A la par, la construcción de grandes fortificaciones resultaría una acción inútil si no se disponía de un ejército profesional y bien capacitado para sostenerlas. En esa medida, no cabe duda que el replanteamiento de la defensa y el servicio de las armas en América que empieza a evolucionar a lo largo del siglo XVII, son hechos íntimamente ligados a las amenazas externas que suponen el ataque de armadas europeas, el contrabando trasatlántico y por supuesto, las acciones del pirata inglés y el filibustero francés que azota las costas americanas, hechos que pueden explicarse debido a la relativa pasividad con que la corona administró sus dominios transatlánticos en materia defensiva a principios del siglo XVI puesto que *España prefería enfocar sus recursos en combatir el peligro musulmán y protestante que consideraba muchísimos más dañinos que la amenaza pirata de tierra firme*¹⁴³.

Como se pudo contemplar a lo largo de este apartado, es la inoperatividad que representaron los rústicos cuerpos de defensa levantados en las colonias lo que obligó a España a enviar refuerzos desde la península, siendo esto a la luz de la historiografía militar una solución parcial, toda vez que los regimientos peninsulares que pisaban suelo

¹⁴¹ BUSQUETS, Camil. Piratas y corsarios. Barcelona: TEIDE, 1967. 81p., pp.49-50.

¹⁴² FERNANDEZ ALVAREZ, 1999. Óp. cit., 334p., p.50.

¹⁴³ CALDERON QUIJANO, José. Las defensas indianas en la recopilación de 1680. Sevilla: Escuela de estudios Hispanoamericanos, 1984. 220p., p. 14. Citado de: PUENTES CALA, Mauricio. Reforma militar e institución miliciana en Santa Fe de Bogotá (en línea) Tesis de pregrado. UIS. 2014.p.37.

americano, cuando no fallecían producto de las enfermedades tropicales, tendían a desertar producto de la falta de una oficialidad comprometida con el servicio de las armas, pues los altos mandos muchas veces se rehusaban a permanecer grandes periodos de tiempo en América¹⁴⁴.

Finalmente, se puede concluir que pese a la voluntad emanada de las reformas militares de Felipe II en su deseo por reestructurar el sistema defensivo americano, estas resultaron ser insuficientes en la práctica para cubrir las necesidades reales del ejército. Asimismo, debe resaltarse que el fracaso del programa reformista de los Habsburgo no tiene orígenes netamente externos, pues a nivel interno se destacan elementos como la falta de disciplina que había consumido a las guarniciones y regimientos enviados a lo largo del siglo XVII¹⁴⁵, a lo que habría que sumar la presencia muchas veces de oficiales incompetentes y funcionarios ineptos que eran nombrados más por sus contactos con las altas esferas de la corte, que por sus capacidades militares.

En contraste, la América del siglo XVIII representa un espacio idóneo para la administración de los reales ejércitos que, ahora en cabeza de los borbones, lograrían mejorar considerablemente las banderas de la institución castrense dándole un papel especial a las milicias, constituyendo estas últimas la solución ideal ante la falta de un grueso número de tropas regulares disponibles para cubrir el vasto territorio que comprendía las posesiones americanas. Con todo, puede decirse que el uso de la milicia por parte de la casa de los borbones representa no solo un proceso de racionalización de los recursos disponibles a la luz de la Ilustración, sino que engloba en sí misma una red de comunicación paternal entre los súbditos y la corona.

¹⁴⁴GARAVAGLIA, Juan y FERNANDEZ, Marchena. América Latina de los orígenes a la Independencia. Barcelona: Crítica, 2005. 572p., p.64.

¹⁴⁵GÓMEZ, Óp. Cit., P.12.

1.2 DE SUBDITOS A MILICIANOS PARA LA CORONA

Como se pudo apreciar en el apartado anterior, el siglo XVIII representa de cara a Europa un nuevo devenir en múltiples aspectos: sociales, políticos, económicos y por supuesto, militares. La España que hereda Felipe V, primer rey de la dinastía de los Borbones (1700-1746) es un territorio amplio, diverso y lleno de matices. Será aquí, en medio de este contexto de cambios suscitados bajo el liderazgo de esta rama francesa que llega al trono de Madrid, donde los súbditos americanos comenzarán a cobrar mayor relevancia para la corona.

Pero ¿cómo explicar que, en medio de una serie de profundas reformas en todos los ámbitos sociales, la corte se halla dignado a confiar la base de la seguridad de sus colonias americanas a cuerpos militares de origen netamente civil? Para obtener una respuesta a esta pregunta, habría que empezar por considerar qué factores llevan a que el ascenso de una nueva dinastía saque a flote toda una serie de deficiencias al interior del Imperio Español, siendo el elemento defensivo un factor de vital importancia que, empero, parecía adolecer bajo el liderazgo de los últimos reyes de la casa de Austria.

Para empezar la victoria de los borbones en la llamada “Guerra de sucesión española” (1701-1713) constituye un fiel reflejo del debilitamiento de los Habsburgos austriacos, bien lo decía Gregorio Marañón en su biografía sobre el Conde-Duque de Olivares: *De los cinco Austrias, Carlos V inspira entusiasmo; Felipe II, respeto; Felipe III, indiferencia; Felipe IV, simpatía, y Carlos II, lastima*¹⁴⁶. Estas líneas parecen tener justificación si se considera que fue precisamente en medio del contexto espacial marcado por las guerras del siglo XVI, cuando se dio el periodo de mayor expansión política y económica para España bajo el liderazgo de los llamados Austrias Mayores (Carlos V y Felipe II) sobresalientes por el éxito de sus campañas militares, en contraste con el siglo XVII que

¹⁴⁶ MARAÑÓN POSADILLO, Gregorio. El Conde-Duque de Olivares. Madrid: Espada-Calpe, 1992. 686p., pp.230.

corresponde al declive económico, hegemónico y militar de España bajo el reinado de los Austrias Menores (Felipe III, Felipe IV y Carlos II)¹⁴⁷.

A la postre, esto resultaría ser un hecho sin precedentes en donde quedaba claro que la llegada de los Austrias, si bien lograría situar a España en un lugar privilegiado en la política internacional europea convirtiéndola en una gran potencia económica y militar, con el tiempo todo ese aparente esplendor entraría en paulatina decadencia -un Carlos había fundado un gran imperio, y otro lo había llevado a su ocaso-. Las raíces del problema sin embargo son profundas, y resultaría injusto atribuir la decadencia del Imperio a una sola persona, pues no hay que olvidar que el mantenimiento del llamado “Imperio Español” acarreaba muchos gastos que se hacían insostenibles incluso desde la época del benigno emperador Carlos V, toda vez que la mayor parte de la presión fiscal recaía exclusivamente sobre Castilla, cuyos súbditos debían mantener tropas y ejércitos dedicados a guerras de las que poco sabían¹⁴⁸. Si bien el ser parte del núcleo central de poder significaba para la región de Castilla mayor inversión, a la vez que privilegio, pues gran parte de los cargos ocupados en la corte correspondían a nobles castellanos¹⁴⁹.

En este sentido, la historiografía española propondrá dos escenarios distintos respecto a lo que significó para España este cambio de dinastía. Por un lado, quienes atribuyen enteramente la responsabilidad a los Austrias del colapso de la península y sus dominios en las postrimerías del siglo XVII, defendiendo la idea de que mientras los Borbones habrían sentado las bases del reformismo ilustrado, los Austrias se representaban asimismo como una dinastía decadente y enferma¹⁵⁰, tan famélica como su último rey “El

¹⁴⁷ RUÍZ ORTÍZ, Miguel. La monarquía española de los Austrias en los siglos XVI y XVII. Revista Clases historia n° 336, 2012, pp. 1-12., p.3 <http://www.claseshistoria.com/revista/2012/articulos/ruiz-monarquia-austrias.html>. (Consultado el 30/10/ 2021)

¹⁴⁸ Ibid., p. 11.

¹⁴⁹ ELLIOT, John. Una Europa de monarquías compuestas. En: España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800). Madrid: Taurus, 2009. 416p., p.36.

¹⁵⁰ PEREZ, Joseph. El “siglo de las luces”. En: Entender la historia de España. Madrid: La esfera de los libros, 2011. 352p., p. 144.

hechizado” Carlos II, llamado así por su debilidad física y sus constantes quebrantos de salud.

En contraposición, los círculos intelectuales más conservadores afirmaban que con los Borbones España entraría a una etapa de afrancesamiento, hecho que se vería cristalizado en unas corrientes de pensamiento y un estilo de gobierno netamente francés, y, por tanto, ajenos a la tradición española¹⁵¹. Esta segunda fórmula bien podría encontrar sustento en el proceso de reorganización territorial que sufre España una vez termina la guerra de sucesión. Pues con los llamados “Decretos de Nueva Planta” promulgados en 1707, la corona en cabeza de Felipe V habría de eliminar los fueros y las instituciones autónomas que hasta ese momento poseían los reinos de Aragón, Valencia, Mallorca, y el principado de Cataluña¹⁵².

Cabe señalar que el proceso de sujeción de estos territorios a la corona tendría sus precedentes. El archiduque Carlos, como pretendiente a la corona por el bando del Sacro Imperio Romano Germánico, era un Habsburgo, y por tanto fue visto como una figura más persuasiva por parte de los reinos autónomos que se resistían a perder su anhelada independencia. Es por ello por lo que la abolición de los estatutos autónomos de estos cuatro reinos debía interpretarse, tal cual nos dice Pérez, *como una sanción contra súbditos rebeldes más que como la aplicación de un centralismo doctrinal*¹⁵³. Puede decirse que tales actos de insubordinación contra la monarquía constituirían a la larga un aliciente para que la corte buscara prevenir que lo mismo sucediese en América. Igualmente quedaba claro que si bien el tratado de Utrecht (1713) había puesto punto final a la guerra, en términos reales España habría de aceptar cláusulas perjudiciales. Inglaterra la eterna rival pudo abrirse camino al comercio transatlántico español por medio de la obtención del monopolio del comercio de esclavos con América, y el derecho a

¹⁵¹ *ibid.* P. 144.

¹⁵² MOLAS RIBALTA, Pere. La monarquía de Felipe V. En: SERRANO, Coord. *Felipe V y su tiempo*. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico, 2004. Tomo I. 1029p., p. 866.

¹⁵³ PEREZ, Óp. Cit., P.143.

enviar un barco mercante a las indias anualmente conocido como “*navío de permiso*”¹⁵⁴ lo cual abriría una brecha al interior del modesto monopolio comercial que mantenía el hasta entonces Imperio español con sus colonias, dada la incapacidad de la corona para frenar el contrabando de mercancías.

En términos geográficos la paz había significado provecho para unos y desgracias para otros, más aún cuando España hubo de ceder sus posesiones en Italia (Nápoles, Milán y Cerdeña) además de los Países Bajos españoles al Sacro Imperio, y ceder Menorca y Gibraltar a Gran Bretaña¹⁵⁵. Con ello, la corona había dado la espalda a sus territorios en Europa, siendo confinada a sus fronteras peninsulares salvo sus territorios de Ultramar, los cuales pasarán a ocupar un lugar privilegiado en la nueva agenda política y reformista del nuevo monarca.

Como se ha vislumbrado hasta aquí, el cambio de dinastía trajo consigo diversas implicaciones para la Península, pero especialmente significó un nuevo viraje hacia las posesiones americanas, hecho que termina transformando el panorama geopolítico de un Imperio español que antaño había relegado el papel de sus colonias americanas por debajo de sus confines europeos, pero que ahora necesitaba fortalecer sus dominios en el Caribe en procura de mantener, al menos intacto, el frágil Imperio en América. Para expertos en la materia como John Lynch la cesión de territorios en Europa habían sido más ganancia que pérdida, pues tanto las posesiones en Italia como las provincias de los Países Bajos consumían más de lo que incrementaban en términos económicos¹⁵⁶. Esta tesis cobra sentido si consideramos que, desde la lejana época de los Reyes Católicos América había constituido la principal fuente de recursos que habían ayudado a financiar los programas de los sucesivos soberanos que ocuparon el trono de Madrid.

¹⁵⁴ Ibid. P. 143.

¹⁵⁵ LYNCH, John. La España del Siglo XVIII. Barcelona: Crítica, 1999. 408p., p. 36.

¹⁵⁶ Ibid. P.37.

En tal sentido, es posible entender que, producto de todo este largo proceso señalado hasta aquí, España logró acumular un vasto grupo de enemigos poderosos: Francia, Inglaterra, los Países Bajos, Suecia, Dinamarca, Italia y Prusia. Quienes además de luchar en Europa, lograrían extender la guerra a las colonias americanas, siendo las rutas mercantiles y las plazas fuertes en el Caribe los sitios idóneos para la acción de la piratería en conjunto con el poder de la armada británica, acérrima enemiga del trono español¹⁵⁷.

Recapitulando, puede afirmarse que a la luz de un nuevo monarca y de unas reformas que nacen y terminan afectando el interior de las instituciones tanto en Europa como en América, la milicia se erigirá como una alternativa que buscará mantener la hegemonía de España en un nuevo escenario bélico que sustituye los grandes vados y planicies de Europa, por las plazas y las costas de América, las Antillas y el Caribe.

En este punto, y para hablar del papel que desempeñaron las milicias al interior del ejército en las indias, considero conveniente explorar primeramente la etimología del término. Milicia proviene de las raíces latinas, miles, es decir soldado; itia, por su parte, nos remite a profesión u oficio; y, milita, a servicio militar. De manera que si nos remitimos al diccionario de la Real Academia Española (RAE) nos encontramos de frente a dos concepciones igualmente válidas: la que en términos corporativos describe el servicio o carrera propia de los militares o las armas y aquella que por el camino institucional —la cual más nos interesa— describe una organización de individuos formados en las armas, pero de origen netamente civil¹⁵⁸.

Dicho esto, resulta importante señalar que la milicia en tanto institución es un concepto que ha variado a lo largo del tiempo según la época, sus objetivos y sus características internas¹⁵⁹. No obstante, hay que resaltar que, a diferencia del ejército regular, la milicia

¹⁵⁷ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Óp. Cit., P.45.

¹⁵⁸ consultado

¹⁵⁹ CONTRERAS GAY, Óp. cit., p. 76.

se concibe desde sus inicios como un cuerpo destinado a la defensa de una ciudad, pueblo, villa, territorio o –visto desde los albores medievales— del soberano. Siendo asociadas generalmente como un elemento que en el antiguo régimen estaba destinado a suplir la defensa del territorio ante las deficiencias del aparato militar común (el ejército)¹⁶⁰. En este sentido, puede decirse que a la par del elemento militar y defensivo que va a caracterizar esta institución, es posible añadirle un componente social, pues la defensa de una ciudad va a depender de la capacidad de asociación de sus habitantes para defenderla.

En lo que respecta al teatro de operaciones americano, hemos visto en el apartado anterior cómo la milicia surge como una necesidad apremiante en el siglo XVI, ante la incapacidad del aparato militar español de suministrar suficientes hombres para cubrir un territorio tan amplio. En primer lugar, sobresale el hecho de que desde sus inicios la exorbitante tarea que involucraba la defensa de las indias fue encomendada a las huestes de conquista y, con posteridad, a los encomenderos encargados de administrar la tierra. Por esa vía, son múltiples las reales cédulas, leyes y ordenanzas que en la Recopilación de Leyes de Indias dan cuenta de ello:

El emperador D. Carlos y el cardenal Tavera, gobernador, en Fuensalida a 28 de octubre de 1541. La emperatriz gobernadora en Valladolid a 20 de noviembre de 1536, ordenanza [nº] 10. Que la obligación de tener armas y caballos los [encomenderos] corran desde el día que recibieren la cédula con término de cuatro meses. Dentro de cuatro meses primeros siguientes computados desde el día [que] recibieren los encomenderos la cédula de confirmación de encomienda, sean obligados a tener y tengan caballo, lanza, espada, y las otras armas ofensivas y defensivas que al gobernador de la tierra parecieren ser necesarias, según la calidad de los [repartimientos] y género de guerra, de forma [que] para cualquier ocasión estén apercebidos, pena de suspensión de los indios que tuvieran encomendados¹⁶¹.

¹⁶⁰ *ibid.* P.86.

¹⁶¹ Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias, Tomo II. Libro VI, tít. IX, ley VIII.

Como se logra observar, desde un principio es la corona la que exhorta a sus súbditos a tomar el camino de las armas so pena de perder sus preciadas posesiones conquistadas, no obstante, si comparamos esta ordenanza con una posterior del sucesor de Carlos, su hijo Felipe II, es posible dar cuenta que las banderas de recluta no se levantan inmediatamente en América, sino que su origen tiene lugar en las empresas privadas de conquista, por lo cual puede afirmarse que los primeros cuerpos de milicias que llegan a América son reclutados entre los vasallos de los reinos de Castilla y León como lo expresa el documento siguiente:

Don Felipe II ordenanzas 73 ,74 y 75.

Que el adelantado pueda levantar gente en estos reinos de Castilla y [León] y nombrar capitanes, y todos le obedezcan al adelantado o [cabo] que capitulare en el consejo, se le despachen nuestras cédulas reales, para que pueda levantar gente en cualquier parte de estos nuestros reinos de la corona de [Castilla], y León para la población, y pacificación, nominar capitanes, que arboleen banderas, tocar cajas, y publicar la jornada, sin que tengan necesidad de presentar otro descacho(...) y porque conviene escusarlo que esta milicia vaya al efecto que es enviada, con toda puntualidad, es nuestra voluntad, que todos estén a las [órdenes] del [adelantado], o cabo principal, y no se aparten de su obediencia, ni vayan a otra jornada sin su licencia, pena de muerte¹⁶².

Hay que tener en cuenta que las actividades propias de la milicia que desarrollaron las empresas y huestes particulares en el proceso de conquista, expansión, pacificación y preservación de los dominios americanos tienen su origen en una serie de prácticas sociales¹⁶³, y por lo mismo, terminan siendo resultado de una tradición que hace de la guerra un hecho que permea en la conciencia de los súbditos que, como vasallos de la corona, tenían la obligación de obedecer y someterse ciegamente a los deseos de esta, aun si ello implicaba tomar el camino de las armas. Por esa vía, hechos históricos como

¹⁶² Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias, Tomo II. Libro IV, tít. III, ley III.

¹⁶³ RUIZ GUADALAJARA, Juan. A su costa misión: El papel de los particulares en la Conquista, Pacificación y Conservación de la Nueva España. En IBAÑEZ, Coord. Las milicias del rey de España: sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas. México: Fondo de Cultura Económica, 2009. 546p., pp.104-138.

la Reconquista y la Guerra de Granada constituyen antecedentes de una marcada tradición militar, cuyo resultado terminaría penetrando con fuerza en el imaginario de los siervos del rey, como diría en su momento Mas Chao: *se era soldado para aumentar la honra y la hacienda, por la gloria del Rey y por el triunfo de la fe*¹⁶⁴. De esta manera, será el honor, el sometimiento a Dios y la lealtad a la corona los constituyentes de esa fuerza tripartita que logra mover al soldado a ingresar en las filas del ejército.

En esa misma línea, se mantiene la idea de que las empresas milicianas que se crean en España en un primer momento con rumbo a América, son expediciones que a la par de los procesos de exploración y conquista, logran moverse motivadas por los deseos de enriquecimiento y recompensa. Siendo este un ideal heredado de la tradición medieval que tendía a relacionar el estatuto de nobleza en función a los servicios en armas prestados al monarca, quien en últimas podía someter a juicio la calidad moral de sus súbditos y elegir entre otorgar sanciones o privilegios¹⁶⁵.

Asimismo, a la par de las viejas retóricas del vasallaje caracterizadas por la lealtad y el servicio a la autoridad secular, el Rey y a la autoridad espiritual, Dios, surge una lógica de ascenso y movilidad social basada en los servicios de armas. De allí que mientras los capitanes y dirigentes de las huestes buscaban alcanzar un título de ennoblecimiento, el miliciano común, el soldado, la tropa en general se movía en base a alcanzar un repartimiento y convertirse en encomendero, “siendo la encomienda la recompensa”, nos dice Miranda, “más buscada por los milicianos que habían hecho parte de las huestes de conquista”¹⁶⁶.

Puede decirse entonces que esa lógica social que mueve tanto a soldados como oficiales a prestar sus servicios no distingue origen, rangos ni riqueza, pues se había quedado impregnada al interior de la conciencia del recluta español la idea de que *el soldado*

¹⁶⁴ MAS CHAO, Óp. cit., p. 41.

¹⁶⁵ RUIZ GUADALAJARA, Óp. cit., p. 104.

¹⁶⁶ *ibid.* Pp.111-112.

*honrado de infantería fuera cual fuera su origen, al igual que sus mayores, podía elevarse socialmente y conseguir riqueza si cumplía fielmente su función*¹⁶⁷. Dicha riqueza, como se dijo, se vería representada en la encomienda, una institución que a la par que constituía la recompensa del miliciano por sus servicios prestados, lograrían estimular nuevos procesos de migración, fundación, poblamiento y evangelización. Por otra parte, la encomienda no representaba meramente un auto de prestigio, sino que a la larga lograría otorgar a los encomenderos un amplio poder de dominio sobre el territorio y los indígenas encomendados, siendo estas características propias de un muy marcado sistema feudal que aún se hacía evidente. Toda vez que, a cambio de ceder su soberanía, el rey exigía que los encomenderos trabajaran la tierra, proveyeran los tributos para la corona, evangelizaran a sus indios, y por supuesto, defendieran las regiones a su cargo. Con ello la corona quería hacer notar que, a pesar de poseer un título de propietarios, los encomenderos seguían ligados a su soberano por medio de sus deberes como milicianos¹⁶⁸.

Empero, no puede afirmarse que el haber hecho parte de una hueste garantizara fortuna, pues muchas veces al interior de la misma solían surgir diferencias, rencillas, repartos desiguales y, en consecuencia, muchos soldados que se enlistaron en la milicia ansiando riqueza y fortuna volvían después de muchos años a la península pobres, enfermos o mal recompensados¹⁶⁹. Bajo la lógica militar de la época, prestar servicio de armas y obtener compensación alguna resultaba ser más una cuestión de suerte, aunque ello no significaba que el soldado estuviera dispuesto a conformarse con los resultados de una derrota o una mala campaña, pues muchos, nos dice Bosh, “preferían dedicarse al despojo de indios o esperar nuevas expediciones antes que regresar a España”¹⁷⁰.

¹⁶⁷ MAS CHAO, Óp. cit., p. 41.

¹⁶⁸ RUIZ GUADALAJARA, Óp. cit., p. 112.

¹⁶⁹ BOSH GARCIA, Calos. Sueño y ensueño de los conquistadores. México: Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, 1987. 150p., p.52.

¹⁷⁰ ibid. p.45.

Un hecho particularmente interesante encontrado durante el desarrollo de esta investigación, tiene que ver con el papel activo que desempeñaron los indios como parte de las milicias dispuestas en el nuevo mundo. Resulta un hecho innegable que sin la ayuda de los indios aliados o “amigos” como los ha decidido llamar la historiografía europea, hubiese sido imposible conquistar América. Muchos de estos como los Tlaxcaltecas habían ayudado en la caída de Tenochtitlan, siendo esto consecuencia de una serie de alianzas, en donde los grupos enemigos de los Mexicas pasaron a constituir auténticas tropas auxiliares o simplemente aliados que combatían –muchas veces incluso— sin la intervención de los españoles¹⁷¹.

De particular interés en la materia es el estudio llevado a cabo por el especialista en guerras indígenas Christophe Giudicelli, quien logra identificar tres categorías a considerar al interior de este rústico cuerpo de milicias indígenas: los **indios de encomienda**, los **rehenes armados** y los **aliados**¹⁷².

A) LOS INDIOS DE ENCOMIENDA

Estos constituyeron cuerpos auxiliares, generalmente “flecheros” que, junto con un pequeño grupo de soldados, constituía la tropa personal de los encomenderos. Eran indios por lo general reducidos a las necesidades de proteger las tierras contiguas a las haciendas. Su utilidad se vio traducida en la llamada “cuota de amigos” que cada encomendero debía aportar a la milicia según el tamaño de su encomienda¹⁷³.

Asimismo, representaban una ventaja en términos estratégicos pues no se limitaron a la defensa, sino a servir en campañas ofensivas y de pacificación. Al respecto un documento del siglo XVI ejemplifica este hecho:

¹⁷¹ SEGO, Eugene. Aliados y adversarios. Los colonos tlaxcaltecas en la frontera septentrional de Nueva España. San Luís Potosí: Colegio de San Luis, 1998. 312p., p.137.

¹⁷² GUIDICELLI, Christophe. Indios Amigos y Movilización Colonial en las Fronteras Americanas de la Monarquía Católica. En IBAÑEZ, Coord. Las milicias del rey de España: sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas. México: Fondo de Cultura Económica, 2009. 546p., pp.349-377.

¹⁷³ ibid. p.354

Mando que los dichos seis [vecinos] de suso declarados traigan cada uno de [ellos] treinta indios de los pueblos de su encomienda todos flecheros y prendados de casa [mujeres] e hijos los cuales con los dichos encomenderos han de servir a [Su Majestad] en pie de guerra¹⁷⁴.

B) REHENES ARMADOS

Llamados así por ser partidas de indios belicosos que, al haber sido derrotados por las huestes conquistadoras, eran obligados a servir de apoyo contra sus antiguos aliados. A este grupo particular se les doto de una oficialidad irrisoria, pues sus funciones no iban más allá de servir de sargentos reclutadores de nuevas partidas de indios para las levadas levantadas por los españoles¹⁷⁵, siendo por otra parte sujetos de desconfianza en algunas ocasiones¹⁷⁶.

C) LOS ALIADOS

Constituyeron el grupo más común, siendo por lo general grupos de indios que establecían alianzas con los conquistadores y fungían de auxiliares al interior de las milicias españolas¹⁷⁷.

En consecuencia, las milicias que comprenden los periodos de gobierno de la casa de los Austria S.XVI y XVII, son resultado de un dispositivo diseñado por la monarquía para movilizar a la población de sus dominios ante casos de amenazas internas o externas. Asimismo, la escasez de auténticas compañías militares en América al menos hasta la segunda mitad del siglo XVII¹⁷⁸ hará de la milicia un concepto que en términos históricos comienza a ser parte fundamental de la teoría y la práctica castrense¹⁷⁹.

¹⁷⁴. AGI. Autos y despachos. leg.2, exp. 2-1577. Orden dada por el gobernador de Tucumán Gonzalo de Abreu al capitán Miraval para que convoque a los vecinos para la campaña de Calchaquí.

¹⁷⁵ GUIDICELLI, Óp. cit., p. 359.

¹⁷⁶ ibid. p.360.

¹⁷⁷ ibid. p.361.

¹⁷⁸ GÓMEZ, Óp. Cit., P.11.

¹⁷⁹ SUAREZ, Óp. Cit., P.58.

En términos operativos, sin embargo, la legislación indiana en lo que respecta al servicio de las armas habría de cobijar a todos los súbditos de la corona por igual (exceptuando como es de esperarse a las mujeres) pues estos constituirían la fuerza de apoyo de los improvisados ejércitos y partidas de los encomenderos. De esta forma, puede afirmarse que las milicias tuvieron un componente multirracial desde su nacimiento, y muy a pesar de que las reales provisiones prohibían la inclusión de las llamadas “clases prohibidas” en el ejército¹⁸⁰, la realidad es que la apremiante necesidad de mantener el mayor número de unidades disponibles para la defensa, llevó a que la corona tolerara la inclusión de nuevos reclutas provenientes de toda clase y origen. A ello habría que sumar la importancia que representaban las poblaciones africanas y mestizas, siendo consideradas etnias que en el contexto de la estructura social americana iban en aumento en términos de proporción¹⁸¹. De esta forma, es debido a las necesidades en materia militar lo que obliga a enlistar estos grupos en la milicia, toda vez que contar con un conglomerado de individuos de amplias proporciones, pero de diverso origen social, resultaba más importante que excluirlas del servicio de las armas en base a prejuicios y estigmas sociales. Con el tiempo incluso se habría de regular su pertenencia a la milicia por medio de los mecanismos legales y la legislación vigente que regía a los súbditos en las colonias, en donde el tema castrense era un asunto primordial. En una de esas ordenanzas se mandaba que *[ningún] español, ni mulato, mestizo, negro ni zambaigo este sin amo a quien sirva en la provincia de Tierra Firme, y los que vivieren sin [ocupación] sirvan en la guerra o sean castigados, guardando las leyes en este [título] respecto a la [prohibición] de traer armas, arcabuces, ballestas, espadas o puñales si no fuere sirviendo en la guerra*¹⁸².

Eventualmente, si bien la incorporación paulatina de partidas de indígenas, pardos, mulatos, negros y mestizos en las milicias del rey era la respuesta a una necesidad de elementos humanos para la tropa, en la práctica la desconfianza hacia el grupo social

¹⁸⁰ Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias, Tomo II. Libro III, tít. X, ley X, XI.

¹⁸¹ VINSON III, Ben. Bearing Arms for His Majesty: The free-Colored Militia in Colonial México. Stanford: Stanford University Press, 2001. 320p., p.223.

¹⁸² Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias, Tomo II. Libro VII, tít. V, ley XXV.

indígena fue permanente, al punto que, como indica Sánchez Arcilla, “el servicio en armas, en los casos que fue prestado por los indígenas, no lo hacían con armas de fuego; prohibición que difería en el trato con los mestizos pues estos últimos podían portarlas con previa licencia del gobernador”¹⁸³. Por otra parte, en lo que respecta a su organización general, las milicias coloniales que subsistieron en el siglo XVII lograron un mejor nivel de cohesión que aquellas unidades sueltas y mal preparadas que constituyeron los ejércitos encomenderos del XVI. Es así como ya es posible hablar de dos tipos de milicias: las urbanas y las rurales o de zona de frontera.

En cuanto a las milicias urbanas, como lo indica su nombre prestaban servicio en los puertos y ciudades de gran importancia, su oficialidad estaría a cargo de los miembros más prominentes del cabildo y el patriciado local, siendo los vecinos de la villa los que formarían la tropa¹⁸⁴. En cuando a las milicias rurales, al carecerse de figuras prominentes a diferencia de lo que ocurría en las ciudades, serán los encomenderos los que acarrearán con las obligaciones de reunir a la soldada, distribuir cargos y tareas y en muchos casos, apoyarse en elementos sociales múltiples que, a diferencia de la milicia urbana, podría valerse de sus vecinos, sus hijos, sus indios y gente de profesiones diversas¹⁸⁵. Cabe añadir que si bien estos grupos no lograrían reflejar la misma organización y disciplina de los regimientos que se crean a partir de las reformas borbónicas del Siglo XVIII, sí constituirán una fuerte herramienta de discusión que más allá de representar y combatir en nombre del rey, estaba enfocada en la realización de tareas de menor esfuerzo como ejercer funciones de vigilancia de entradas y caminos, asegurar el orden en las plazas o ejercer rondas nocturnas.

¹⁸³ SANCHEZ ARCILLA, Bernal. Historia de las Instituciones político-administrativas de la América Hispánica, vol. 2. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1999. 800p., p.346.

¹⁸⁴ MORELLI, Federica. ¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826). En IBAÑEZ, Coord. Las milicias del rey de España: sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas. México: Fondo de Cultura Económica, 2009. 546p., p. 419.

¹⁸⁵ *ibid.* p.420.

Este aparente clima de relajación en cuanto a las tareas milicianas, puede tener sus explicaciones en el hecho de que gran parte de las milicias interinas que se levantan de manera improvisada tanto en el XVI como en el XVII, no tenían un enemigo común al cual combatir, pues como se mencionó en el subcapítulo anterior, de las labores de conquista y pacificación de indios belicosos se daría lugar a la defensa, elemento que hubo de concentrarse en las costas dado el poco valor que las partidas de piratas y de flotas europeas veían en el interior del continente¹⁸⁶y, en consecuencia, las milicias que se levantan en las zonas de frontera, en las plazas del caribe y de entrada a las colonias van a adquirir un papel más decisivo y figurativo al interior del sistema defensivo indiano.

Asimismo, salta a la vista el hecho de que, producto de la ausencia de conflictos en las zonas del interior una vez inicia el siglo XVIII, las milicias americanas no lograron articular un modelo de cohesión, de disciplina y calidad al estilo de las europeas¹⁸⁷. Pues pese a que expresaron un fuerte sentido de voluntad y lealtad por parte de los vecinos, quienes solían acudir en masa ante el llamado de sus capitanes, no lograban ningún progreso u avance a nivel organizativo toda vez que, según afirma Morelli, “ante la incapacidad de la Corona por articular una política miliciana coherente, las compañías por lo general se constituían como unidades sueltas o independientes que, muchas veces se disolvían ante la ausencia de peligro”¹⁸⁸.

Una opinión aún más crítica es manejada por Allan Kuethe quien señala que pese a los esfuerzos locales por responder a las deficiencias del aparato defensivo colonial, lo cierto es que “ante la carencia de una planificación general, una organización estandarizada y el bagaje necesario, los cuerpos normalmente se disolvían y los que quedaban ante la

¹⁸⁶ VALENCIA TOVAR, Óp. Cit. P.40.

¹⁸⁷ MORELLI, Óp. Cit. P.420.

¹⁸⁸ Ibid.p.420.

falta de entrenamiento regular, eran más útiles para desfiles públicos o fiestas religiosas que como auténticos cuerpos militares”¹⁸⁹.

Queda claro entonces que las milicias en tanto unidades de defensa local, tenderían a desarrollar “roles pasivos” cuando estaban destinadas a tareas de vigilancia y control (milicias urbanas) que distaban enormemente de los “roles activos” asumidos por aquellos cuerpos acantonados en la periferia (milicias rurales o de frontera)¹⁹⁰, toda vez que esta última tarea involucraba mayores esfuerzos si se considera la idea de que defender una plaza involucraba entrar en combate directo con el enemigo, aun si la milicia constituía meramente un cuerpo auxiliar. Puede afirmarse entonces que mientras las primeras no ocupaban mayor instrucción en el uso de las armas, sus tareas se limitarían a hacer respetar el orden impuesto por la metrópoli representado en sus funcionarios locales (virreyes, gobernadores, oidores, etc.) siendo una tarea que, como afirma Morelli, “hicieron de la milicia un cuerpo militar destinado a salvaguardar las instituciones imperiales”¹⁹¹.

Por otro lado, las segundas requerirían mayor instrucción y disciplina, pues en términos estratégicos y dada su ubicación geográfica (costas, fortines, castillos) podía ser impartida por medio de los cuadros de veteranos provenientes de la metrópoli que, como vimos, empiezan a llegar a las colonias a partir de la segunda mitad del S.XVII y que pasaran a constituir el llamado ejército de refuerzo. Cabe señalar además que las milicias que nacen y se desarrollan a lo largo de los siglos XVI y XVII, responden más a una

¹⁸⁹ KUETHE, Allan. Las milicias disciplinadas en América. En KUETHE, Allan y MARCHENA FERNANDEZ, Juan, Juan (ed.). Soldados del Rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia. Castelló de la Plana España: Universitat Jaume I, 2005. 282p., p.104.

¹⁹⁰ (*) A fin de establecer una pequeña distinción en cuanto a las funciones operativas asumidas por las milicias urbanas y las milicias de frontera, se ha optado por usar los términos “roles pasivos” y “roles activos”. Con ello se busca aclarar el hecho de que mientras las primeras adolecían de una auténtica instrucción militar, disciplina y organización asumiendo funciones de vigilancia y policía, las segundas al estar distribuidas en los puntos clave de entrada al territorio, y al verse más expuestas al combate, podían adquirir mayor experiencia producto de las batallas, siendo, además, más fáciles de movilizar en caso de Guerra. Para más información véase: CONTRERAS GAY, José. Las milicias en el antiguo régimen. modelos, características generales y significado histórico. En: Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada, n°. 20, 1992, pp. 75-104.

¹⁹¹ MORELLI, Óp. Cit. p.420.

necesidad que a una lógica orientada a hacer valer los designios reales. De esta forma, más que una obligación, fue la apremiante tarea de defender sus tierras, territorios, minas e indios lo que llevo a que los grandes hacendados y encomenderos formaran sus propios ejércitos privados.¹⁹² Asimismo, el afán de incrementar el número de hombres al interior de la milicia si bien hace que en un primer momento la Corona permita la introducción de las llamadas “clases prohibidas”, es a partir de la segunda mitad del XVII cuando los controles para el ingreso a los cuerpos armados comenzarían a ser más rigurosos. Pues si bien se consideraba que los cuerpos de mulatos, mestizos y pardos habrían resultado fundamentales en tiempos de necesidad, no era un misterio que aquello que los hacía enlistarse y tomar las armas del rey no era tanto la fidelidad hacia la Corona, sino el fuero militar y las exenciones fiscales a las que tenían derecho y que, como afirma Suarez, “fueron poderosas herramientas de enganche”¹⁹³.

A la postre aparecerán –al mismo tiempo que la necesidad, los deseos por acceder al fuero y los poderosos beneficios que este otorgaba— nuevas compañías integradas por gente de toda composición racial y oficio: labriegos, pequeños comerciantes, pulperos y artesanos que no podrían empero aspirar a un rango mayor dada la exclusividad de la oficialidad concertada en los notables, ricos hacendados y lideres gremiales¹⁹⁴. En consecuencia, labores como emprender una campaña militar, prestar servicios de vigilancia, servir como centinelas o cualquier actividad que involucrara el servicio activo, constituirán poderosos catalizadores que permitirían tanto a las milicias de pardos como a las compañías vecinales apelar inmunidad total en casos de justicia civil y causa criminal. Siendo esto un hecho paradójico, ya que, si bien las ordenanzas militares conferían autoridad solo a los presidentes, gobernadores y capitanes en los asuntos de impartición de justicia militar¹⁹⁵, lo cierto es que este sistema terminaría minando las facultades y el prestigio del sistema de justicia penal español.

¹⁹² MARCHENA FERNANDEZ, 1992., p.36.

¹⁹³ SUÁREZ, 1984. Óp. cit.,.334p., p.50.

¹⁹⁴ ARCHER, Christron. Militares. En: HOBEBMAN y SOCOLOW, Coomp. Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1992. 397p., p.220.

¹⁹⁵ Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias, Tomo II. Libro III, tit. XI, ley II.

Con el tiempo, los intentos de la administración colonial por aumentar su influencia sobre la milicia llevaron a que la Corona replantee su posición respecto al nivel de control que debía tener sobre esta, ya que recordemos es en 1700 cuando suben los borbones al trono que la Corona buscará aumentar su dominio sobre América.

Por otra parte, la vieja retórica que había imperado durante los dos siglos que duró el predominio de la casa de Austria respecto a que las colonias en América podrían auto sustentarse en términos defensivos, quedaba relegada frente a la importancia que pasaría a representar América que como se dijo, pasaría a ser el nuevo teatro de operaciones frente a una Europa devastada por la guerra y cuyas fronteras ya habían sido definidas en el tratado de Utrecht. En consecuencia, a partir del siglo XVIII la Corona en cabeza de los borbones va a tratar de mantener la misma táctica defensiva de sus antecesores en aras de no perder más territorios, aunque ello no significaba que el ejército y la milicia quedaran relegados a un segundo plano, toda vez que el Siglo XVIII trae consigo nuevas innovaciones en lo que al aparato militar se refiere¹⁹⁶.

Otra de las posibles razones que llevan a que la corte madrileña considerase mantener y mejorar el aparato miliciano heredado de los Habsburgo, puede encontrarse precisamente en el legado de *guerra permanente* con que estos últimos entregan el trono, pues si hablamos en términos estratégicos, el continuo estado de guerra y la participación de España en sucesivos conflictos de gran escala durante el reinado de los Austrias como la Guerra anglo-española (1585-1604); la Guerra de los Ochenta Años (1568-1648); la Guerra de los Treinta Años (1618-1648); la Guerra franco-española (1635-1659); la

¹⁹⁶ (*) Él envió de tropas regulares y abundante artillería desde la Península comienza a tener su apogeo a partir del siglo XVIII, y, más exactamente en la segunda mitad cuando los regimientos y batallones de blancos superan en número a los pardos, los indígenas pierden protagonismo al interior de la milicia si bien siguen haciendo parte de esta en algunas zonas de frontera como la costa caribe, además la organización en la milicia mejorara considerablemente gracias a la existencia de solidos cuadros de tropas y oficiales veteranos enviados desde España. Todo ello constituye lo que Albi llama "el modelo borbónico" ALBI, Óp. Cit., 1984. P. 146.

Guerra anglo española (1655-1660) y la Guerra de restauración portuguesa (1640-1668) constituyen hechos que provocarían un marcado y continuo desgaste de los ejércitos¹⁹⁷.

Asimismo, debe reconocerse que, si bien los Austrias habían intentado ejercer un irrisorio control sobre el aparato militar en Indias por medio de distintas disposiciones legales reflejadas en diversas ordenanzas militares, buscando con ello establecer los lineamientos que deberían regir al ejército en materia orgánica (sueldos, normas de defensa, deberes de los militares, etc.) todos ellos incluidos en la Recopilación de leyes de indias de 1680¹⁹⁸, lo cierto es que de la regla a la práctica había poco que mostrar. De esta forma, frente a un ordenamiento militar que ordenaba el control por parte de las autoridades en lo que respecta a la institución militar, lo cierto es que hasta 1700 fue el capitán, el caudillo o el encomendero quien a título individual dispuso de la tropa a su gusto, “ejerciendo un control efectivo sobre el aparato militar sin que el Estado pudiese intervenir”¹⁹⁹.

Las razones pueden ser múltiples y entre ellas, como se ha podido observar en las páginas antecedentes, podríamos mencionar el relajamiento de los funcionarios del rey en América ya fuera por falta de recursos o capacidades, la imposibilidad de aplicar y hacer cumplir las normativas en materia militar en un territorio tan amplio, el poder de las elites criollas locales que habían creado redes de poder representadas en las milicias que dirigían, y, finalmente, el desproporcionado nivel de autonomía con que se administraban las colonias en América ante la falta de un estado fuerte y centralizado. Serán estos factores entre otros los que alentarán al nuevo monarca Felipe V a emprender reformas encaminadas a fortalecer el papel de la metrópoli en sus colonias, en medio de un contexto donde estaba claro que la Corona no tenía completo control sobre el ejército de

¹⁹⁷ ORTÍZ, Óp. cit., 2012. p. 9.

¹⁹⁸ QUIJANO, José Antonio. Las defensas indianas en la Recopilación de 1680. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1979. 220p., p.120.

¹⁹⁹ SERRANO ÁLVAREZ, José. Administración militar, recursos y movilización en Indias durante la época de Felipe V. Sevilla: Tiempos modernos. Vol. 10, n° 40, 2020. Pp.356-378. [Administración militar, recursos y movilización en Indias durante la época de Felipe V | Serrano Álvarez | Revista electrónica de Historia Moderna \(tiemposmodernos.org\)](https://www.tiemposmodernos.org/) (consultado el 30/10/2021)

América, dado que las escasas guarniciones fijas y de milicias que existían para 1700, y las que estaban distribuidas en los castillos, se encontraban subordinadas a los intereses locales²⁰⁰.

A todo esto, habría que añadir otro de los grandes problemas que afectaría a la milicia aún en pleno siglo XVIII: la corrupción. No son raros los casos en los que los mismos funcionarios del rey se prestaron para tretas y negocios mal habidos. En la plaza de Cartagena, por ejemplo, se encuentra con que a finales del XVII e inicios del XVIII gran parte de los capitanes eran a la vez comerciantes y contrabandistas, razón por la cual la milicia hubo de ser una institución al servicio del enriquecimiento ilícito²⁰¹, tarea que, afirma Serrano, “no hubiera sido posible sin la complicidad y benevolencia de los gobernadores de Cartagena, quienes atrapados en una tupida red de nepotismo y corrupción, obtendrían suculentos beneficios a costa del desfalco a las rentas públicas”²⁰². En concepto del profesor Serrano Álvarez, es la privatización de las instituciones militares lo que, unido a la corrupción y la carencia de un mando capacitado, llevaría a auténticos desastres en materia militar como el saqueo al que fue sometida la ciudad por el Barón de Pointis en 1697²⁰³.

No cabe duda de que, hechos como el saqueo de Cartagena o la anterior toma de Jamaica en 1655, eran el fiel reflejo de un deteriorado sistema militar que se había hecho latente desde hacía décadas. Por esa vía, debe entenderse que los cambios introducidos por los reformadores Felipe V y Carlos III con posteridad, obedecían a una lógica orientada a *fortalecer el papel y la relación del Estado con unas instituciones militares en franca decadencia*²⁰⁴. En ese sentido, fue prioridad para los soberanos de la casa de Borbón mejorar las condiciones de vida de los soldados y, a todo lustre, dignificar el oficio

²⁰⁰ GARCIA GALLO, Alfonso. El servicio militar en indias. Madrid: Anuario de Historia del Derecho Español n° 26., 1956. Pp.490-496.

²⁰¹ SERRANO, Óp. cit., 2020. p. 364.

²⁰² Ibid. p.364.

²⁰³ José Manuel SERRANO ÁLVAREZ. ¿Por qué cayó Cartagena en 1697? En: Cartagena de Indias en el siglo XVIII. Cartagena: Banco de la República, 2007, pp. 527-550.

²⁰⁴ SERRANO, Óp. cit., 2012. p. 366.

de las armas. Con el tiempo incluso las anticuadas figuras del mercenario y el *soldado de fortuna* darían paso al soldado-súbdito, aquel que pertenecía a los ejércitos del Rey y que, como fiel vasallo, debía servir única y exclusivamente a la defensa de su soberano²⁰⁵.

Asimismo, a la par que se buscaba mejorar las condiciones de los reclutas y voluntarios de sus ejércitos, los borbones dieron especial importancia a la imagen del soldado, misma que se vería representada en la introducción de los uniformes de obligatorio porte, ya que estos en sí mismos estaban destinados a mostrar ante todos los eslabones civiles de la sociedad colonial, una imagen renovada del ejercito tendiente a unificar a todos los miembros del Real Servicio²⁰⁶. Siendo este un hecho que a la postre buscaría alejarlos del viejo paradigma que tendía a verlos como rufianes y gente de mal vivir, sustituyéndolo por la imagen del “soldado encargado de velar por la paz, la seguridad y la tranquilidad de las provincias como portadores del nuevo orden que la Corona generosamente había decidido implantar en el Reino”²⁰⁷.

Pero no era solamente la imagen pública del soldado lo que preocuparía al nuevo monarca, pues gran parte de las medidas reformadoras de Felipe V estuvieron encaminadas a profesionalizar el ejercicio de las armas tanto del ejército regular como de las milicias. Dicha profesionalización vendría de la mano con una reestructuración del sistema de mandos, con ello la Corona buscaría evitar el uso personal que hasta entonces hacían los oficiales de sus propias compañías²⁰⁸, siendo un hecho que a la luz de la Ilustración y del proceso de racionalización de recursos que buscaba fortalecer los lazos de la Corona con sus súbditos se hacía intolerable. Son entendibles entonces las

²⁰⁵ BERTAUD, Jean. El soldado. En: VOVELLE, et. El hombre de la Ilustración. Madrid: Alianza Editorial, 1995. 432p., p.97.

²⁰⁶ MARCHENA FERNANDEZ, Juan; CABALLERO GÓMEZ, Gumersindo y TORRES ARRIAZA, Diego. El Ejército de América antes de la independencia: Ejército Regular y Milicias Americanas, 1750-1815. Hojas de servicio y uniformes. Madrid: Fundación Mapfre Tavera, 2005. 588p., p.107.

²⁰⁷ Ibid. p.107.

²⁰⁸ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. La reforma militar en el reinado de Felipe V. En IGLESIAS, Coord. Felipe V de Borbón (1701-1746). San Fernando: Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de San Fernando, 2002. 707p., p.623.

preocupaciones que mueven al joven monarca pues, como se ha podido apreciar, de nada servía que la península invirtiera esfuerzos en imponer manuales y normativas como guías de la vida militar, si en la práctica estos no eran acatados. A ello se unía el hecho de que la monarquía borbónica debía hacer frente a una administración castrense que desde el reinado de sus antecesores había demostrado estar plagada de unas elites políticas y militares corruptas e incompetentes²⁰⁹.

Cabe señalar que todas estas disposiciones que se gestan al interior del aparato castrense, reflejan claramente un intento de la corte madrileña no solo por sujetar a sus reales designios el control de sus tropas, sino por insertar al interior del ejército una renovada estructura institucional, operativa y de mandos que distaba mucho del antiguo modelo de control local impuesto por los Habsburgo ²¹⁰.

Por esa vía, puede entenderse que los deseos de la Corona por nacionalizar el control de sus ejércitos en América se van a ver traducidos en un intento de socavar el antiguo sistema de reclutamiento basado en el modelo de asiento²¹¹. Esta figura muy común en la España del siglo XVII se basaba en un contrato mediante el cual un particular (generalmente un capitán o un comerciante) se comprometía a proporcionar un determinado número de reclutas (generalmente voluntarios) así como armas, alimentos y pertrechos a cambio de una determinada cantidad de dinero y bajo la premisa de que estas tropas deberían estar al servicio del rey. El problema empero surgía cuando los

²⁰⁹ SERRANO, Óp. cit., 2020. p. 366.

²¹⁰ DELGADO, Manuel. La Guerra de Sucesión española y la creación de un nuevo ejército. En CASTEAÑEDA y GOMEZ, Coord. La Guerra de Sucesión en España y América. Madrid: Deimos, 2001. 1145p., p.495.

²¹¹ (*) Durante las últimas décadas del siglo XX surgió al interior de la academia europea un profundo debate en torno a los efectos y alcances que tuvo el modelo de asiento militar en España, y si estos de alguna forma afectaron la soberanía del Estado español representada en la monarquía. El punto central de la discusión giraba en torno a si este hecho habría significado un paso atrás en la construcción del Estado moderno iniciado siglos atrás por los Reyes Católicos. Dicha cuestión tendría como eje central la teoría Weberiana, según la cual los pilares del Estado moderno estaban cimentados en el control del monopolio de la fuerza y de todos los medios e instrumentos coercitivos (recluta, ejército, marina, armamento, etc.). Para información al respecto véase: RODRIGUEZ HERNANDEZ, Antonio. Asiento y asentistas militares en el siglo XVII: El ejemplo del pan y la pólvora. Salamanca: Studia histórica. Historia moderna n° 35, 2013. Pp. 61-98.

asentistas recibían las provisiones reales para nombrar oficiales a su antojo al interior de los regimientos y las compañías, aun cuando estos carecieran de la experiencia y los requisitos exigidos por la Corona, siendo habitual que los asentistas buscaran defraudar a la Real Hacienda ofreciendo tropas mal equipadas, con poca munición, mal vestidas y, en la mayoría de los casos, compuestas por sujetos de poca valía y valor²¹².

Resulta entendible suponer que todos estos antecedentes marcan un precedente para que desde la península se busque transformar todas las esferas operativas y orgánicas del aparato militar indiano que los Habsburgo tanto habían descuidado, siendo la recluta un elemento de no poco valor dada la apremiante necesidad de reestructurar la organización de los reales ejércitos desplegados en América. Será primero con la Real Cédula de 1704 en medio del contexto bélico de la Guerra de Sucesión (1701-1714) cuando la Corona reconocerá la urgente necesidad de reorganizar sus milicias²¹³, siendo en 1734 cuando se reestructuran definitivamente como un cuerpo permanente en las Américas, siendo sometidas a vigilancia real por medio de las figuras de los inspectores y subinspectores generales²¹⁴. Por supuesto en la práctica esta medida no significaría que las antiguas elites que antaño habían hecho parte de las primeras compañías de milicias iban a perder sus fueros o su oficialidad, sino que se reservarían los cargos de mayor importancia a los peninsulares obedeciendo a la lógica de control y centralización de Felipe V, siendo un hecho que si los oficiales americanos querían conservar sus puestos, serían sometidos a un estricto control y vigilancia por parte de los nuevos funcionarios militares designados por la Corona.

Era un hecho, durante dos siglos Europa había ocupado la cúspide de las preocupaciones de una sucesiva línea de reyes más preocupados por mantener sus posesiones en el

²¹²RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio. Identidad e imagen de Andalucía en la Edad Moderna. Los asientos militares en Andalucía [Sitio web]. Andalucía: Universidad de Almería, 2016. <http://www2.ual.es/ideimand/los-asientos-militares-en-andalucia/> (consultado el 12/12/2021)

²¹³ OÑATE ALGUERO, Paola. Milicias provinciales y Guerra de Sucesión: la Real Cedula de 1704. En CASTEAÑEDA y GOMEZ, Coord. La Guerra de Sucesión en España y América. Madrid: Deimos, 2001. 1145p., p.425-438.

²¹⁴ ANDUJAR CASTILLO, Óp. cit. p. 633.

viejo continente, aún si ello implicase conservar los territorios americanos bajo la figura de un aparato militar obsoleto y atrasado. Sin duda el siglo XVIII obligará a mirar con más detenimiento el elemento castrense que, en un contexto de pugnas en el nuevo teatro de operaciones americano, deberá adaptarse a las nuevas lógicas en materia de defensa.

Puede afirmarse entonces que estas reformas estuvieron enfocadas en: la centralización estatal de las instituciones, el fortalecimiento del control de la Corona en los asuntos internos de las colonias, en enaltecer la vida militar y acabar con el sistema de recluta privado. Ahora bien, es un hecho conocido al interior de la academia y para los historiadores que ha existido una tendencia casi general a relacionar el reformismo borbónico con aquellas disposiciones emanadas por su ilustre y máximo representante, el rey Carlos III. No obstante, si bien hay que reconocer que gran parte de estas modificaciones en materia militar y fiscal vivieron su apoteosis durante el periodo que abarca su reinado (1759-1788) no debe ignorarse que es con Felipe V cuando España sale del letargo y empieza a modernizarse en cabeza de su primer rey ilustrado. Es por tanto atribuible a estos dos monarcas sus intentos por modificar e innovar un decadente aparato colonial que adolecía en todas sus esferas (políticas, sociales, económicas y, claro está, militares).

Adjunto a las preocupaciones por mejorar la calidad de los soldados e inspirar en estos el deber por el oficio de las armas, fue prioridad de los borbones el fortalecimiento de una red defensiva en el Caribe con puntos estratégicos repartidos por todo el territorio. Dichos enclaves quedarían repartidos de la siguiente manera²¹⁵:

A. Zona defensiva del Caribe compuesta por el famoso “triángulo del Caribe” a cuyos vértices se encuentran la Florida al norte, Veracruz al oeste y Cartagena de Indias al sur, siendo estos los puntos importantes en términos estratégicos. Estos enclaves a su vez serían apoyados por las guarniciones de La Habana, Puerto

²¹⁵ GÓMEZ, Óp. Cit., p.13

Rico y Santo Domingo en el centro, mientras el sur estaría reforzado por las plazas de Santa Marta, Rio Hacha, Maracaibo, La Guaira, Margarita, Cumana y Guyana.

B. La zona de la plata con enclaves en Buenos Aires y Montevideo.

C. La zona pacifica con Acapulco como enclave reforzado por las compañías presídiales en el Darién acantonadas en la zona pacifica e interina de Panamá.

Mapa 2. El triángulo del Caribe



Cuadro 2. Plazas fuertes en el Caribe

A	San Agustín de la Florida	E	Portobelo	3	Rio Hacha	7	Santo Domingo
B	Veracruz	F	Panamá	4	Caracas	8	Puerto Rico
C	Cartagena de Indias	1	Darién	5	Jamaica		
D	La Habana	2	Santa Marta	6	Santiago de Cuba		

Fuente: Mapa y cuadro de elaboración propia a partir de los datos de MARCHENA FERNANDEZ, Juan. La Institución militar en Cartagena de Indias 1700-1810. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos. 1982. 506p., pp.15-20.

Para el caso de la Nueva Granada Cartagena fue dotada con un reglamento propio en 1721, cuyo contenido estuvo basado en el reglamento de las guarniciones de la Habana de 1719. El mismo sería ampliado y mejorado con posteridad dada la apremiante necesidad de modernizar el sistema defensivo, unido al significado que había representado la creación del Batallón Fijo de esa ciudad en 1736²¹⁶. Ahora bien, si nos apegamos a la idea de que el reglamento de Cartagena fue copiado a usanza del modelo cubano, nos encontramos frente a una serie de disposiciones que fueron de suma importancia para la administración colonial, entre ellas²¹⁷:

- La prohibición de reclutar niños, hombres y viejos sin cualidades físicas propias del servicio.
- Se regulaba la composición y el color de la vestimenta.
- Se establecían salarios de oficiales, cuadros veteranos y milicias (solo en casos de movilización general).
- Se ajustaba la extensión del fuero militar.
- Se eliminaba y prohibía la práctica de asiento privado de tropa y suministros.
- Se dotaba de autoridad a los señores virreyes y a los ministros de guerra y de la marina para proponer alteraciones al manual.
- Se fijaba el sistema de ascensos en razón al mérito y los años de servicio.

Cabe señalar que si bien en principio los reglamentos sirvieron como herramienta de representatividad de los cuerpos peninsulares que empezarían a llegar a América a partir de 1739 bajo la figura del ejército de refuerzo, en la práctica es innegable que los americanos y los vecinos locales que conformaban la tropa tendían a ocupar siempre una mayoría en las plazas por lo general de $\frac{3}{4}$ del ejército, siendo representativos los casos del Regimiento fijo de la Habana creado en 1719, el Batallón Fijo de Cartagena fundado

²¹⁶ SERRANO, Óp. cit., 2020. p. 368.

²¹⁷ Reglamento para la Guarnición de la Habana, sus castillos y fuertes de su jurisdicción Año 1719. Madrid: En la imprenta de Juan de Ariztia.

en 1736 y el Regimiento Fijo de Venezuela levantado en 1754²¹⁸. Asimismo, debe reconocerse que a pesar de que las políticas reformistas tanto de Felipe V como de Carlos III estuvieron orientadas a privilegiar a la oficialidad veterana, la realidad refleja que, ante una Real Hacienda deficitaria, resultaba más provechoso en términos logísticos y económicos otorgar ciertos privilegios y prerrogativas a las élites locales, de modo que, a cambio de ciertos beneficios que iban más allá del fuero regular que cobijaba a la tropa, las élites americanas debían comprometerse a dirigir la oficialidad (generalmente de los cuerpos de milicias urbanas); de solventar algunos gastos de funcionamiento; a dirigir y fortalecer el reclutamiento y a ejercer de figura de control de la población local a su cargo, siendo garantes del cumplimiento de las políticas reformistas de la Corona²¹⁹.

Con base en esto, puede afirmarse que más allá de sus funciones defensivas, la milicia americana sirvió de dispositivo de control social, toda vez que se convertían no solo en depositarios y defensores de la autoridad real, sino de garantes de las políticas puestas en marcha por la administración colonial al interior de lo que serían las reformas borbónicas. Como resultado, el nuevo Ejército de América que se había formado a la luz de la Ilustración no respondía a una dinámica belicista netamente militar, sino que, al ser representantes de la autoridad de la Corona, se vieron inmersos en la tarea de respaldar el cumplimiento y la ejecución de todo tipo de reformas emanadas de esta.

Quedaba claro que si bien las bases del ejército de dotación y las milicias se habían desarrollado mediante el sistema de financiación privada encarnada en la figura del asiento, conforme el Estado español se fue dando cuenta de la apremiante necesidad de asumir un control más directo de sus ejércitos se empezó a desarrollar la idea de que ideológicamente los soldados ya no luchaban para autodefenderse de ataques aislados de piratas o tribus belicosas, sino que el significado y la dignificación de portar las armas y ser parte de la milicia les confería el título de soldados del rey. Empero, con una corte

²¹⁸ GUTIERREZ ESCUDERO, Antonio. Una guarnición de fronteras en América: Ejército y milicias en Santo Domingo (1700-1748). Madrid: Temas de Historia militar n°3, 1982. Pp.446-460.

²¹⁹ MARCHENA FERNANDEZ, 1992, Óp. Cit., pp.82.

tan lejana y un rey que los súbditos no conocían, la única forma de sujetar a los soldados fue mediante el desarrollo de solidas redes clientelares. De esta forma, para suplir la falta de oficialidad peninsular ante el cada vez más numeroso de unidades regulares (Batallones, regimientos y compañías) hubo de recurrirse al empleo de oficiales criollos, que por lo general eran naturales de la misma plaza donde estaría su guarnición, y cuyo único requisito exigido era pertenecer a la élite local²²⁰. Esto bien podría haber resultado ventajoso para los criollos y notables locales, puesto que, a diferencia de los soldados y la recluta, los primeros podrían seguir ejerciendo empleos anexos que representaran ganancias ocasionales independientes del Real Servicio, pero a la vez ligadas a este. Esto se explica en el hecho de que los oficiales originarios del patriciado local (especialmente los acantonados en las costas) eran gente dedicada al comercio y el contrabando, que usando su rango oficial podían evadir fácilmente el control local desembocando en lo que Suarez denomina una *mercantilización de la vida militar*, siendo las actividades ilícitas, el comercio ilegal y el fraude a la Real Hacienda, hechos que socavaban la dignidad del oficio de las armas²²¹, dejando en entredicho las bases mismas sobre las cuales se había constituido la institución militar.

Para el caso específico de la Nueva Granada los cambios en materia militar introducidos por los borbones se vieron reflejados, en un primer momento, por medio de la creación de este virreinato en 1717, fundación que respondía a la necesidad de distribuir de forma estratégica el escenario militar del caribe y las llaves de entrada al nuevo continente. No hay que olvidar que Cartagena se había convertido desde el siglo XVI en un enclave expuesto a constantes ataques de piratería John Hawkins (1568); Francis Drake (1586); y el barón de Pointis en 1697, actos que habían dejado en evidencia la debilidad del sistema defensivo español en esa plaza del Caribe²²². Políticamente la creación de esta nueva entidad buscaba resolver las viejas dispuestas de autoridad entre las audiencias

²²⁰ MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 67.

²²¹ SERRANO, Óp. cit., 2020. p. 363.

²²² LANE, Kris. Corsarios, piratas y la defensa de Cartagena de Indias en el siglo XVI. Bogotá: Boletín Cultural y Bibliográfico vol. 44. n° 75, 2007. pp. 98-121. https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/409 (Consultado el 30/10/2021)

de Santa Fe, Quito y Panamá, y que con la elección del teniente general Don Jorge de Villalonga como primer virrey de la Nueva Granada se abría una nueva etapa en materia jurisdiccional²²³.

El territorio empero había sido uno de los bastiones que habían recibido cierta atención por parte de la monarquía, especialmente del rey Felipe II quien había iniciado el programa de fortificaciones de Cartagena en 1588²²⁴. Pero la realidad reflejaba pocos beneficios que mostrar para la Corona, pues además de haber sido un territorio acosado por la piratería, la Nueva Granada en su conjunto representaba pocos caudales para la Real Hacienda en comparación a otros virreinos de gran riqueza como el virreinato del Perú o el virreinato de Nueva España. Estos hechos se traducirían en la supresión de este a solicitud del propio Villalonga, atendiendo a la necesidad de que ahorrar los gastos de mantenimiento del señor Virrey, sus guardias personales y su administración resultaba más provechoso siendo la Nueva Granada un territorio que consumía más de lo que aportaba²²⁵.

Ahora bien, si nos apegamos al significado que pudo representar la supresión del Virreinato de la Nueva Granada, nos daríamos cuenta de que este hecho puede entenderse desde dos vertientes. Por un lado, había demostrado la incapacidad del virrey Villalonga para reorganizar la Real Hacienda, administrar los gastos de las cajas reales y mejorar las instituciones coloniales. Siendo hechos que, de haberse llevado a cabo con eficacia, habrían llevado al desarrollo de un virreinato virgen que, si bien no estaba a la altura de los enclaves hermanos del Perú y Nueva España, habría mejorado considerablemente las condiciones y el estado de las provincias que lo formaban. Por otro lado, puede concebirse como un auto precipitado por parte de la corte, pues solo bastaron los informes de un virrey que había gobernado 3 años para echar atrás todo un

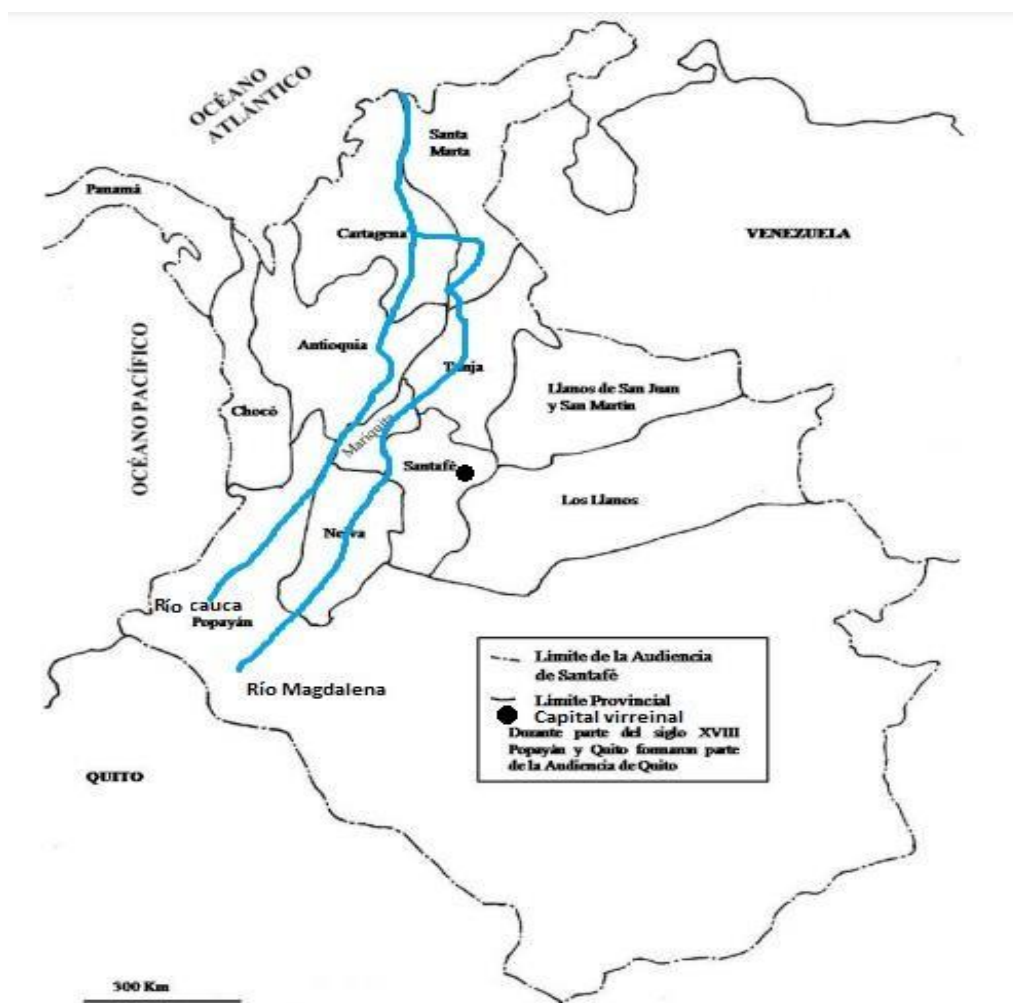
²²³ VALENCIA TOVAR, Óp. Cit. P.42.

²²⁴ GÓMEZ, Óp. Cit., P.11.

²²⁵ LLABRÉS, Juan. Algo más sobre el Virrey de Nueva Granada Don Jorge de Villalonga, conde de la Cueva (1665-1740) Cataluña: Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·lianarevista d'estudis històrics. n°34, 1973. pp.17-25.

proyecto. A la postre quedarían sentados dos precedentes a considerar, el tema militar y el tema fiscal, ya que, si bien el segundo punto resultó tener más peso para la Corona, a la larga serán los nuevos vientos de guerra con Inglaterra y el recibimiento de nuevos contingentes peninsulares a partir de 1736 lo que llevara a la restauración del virreinato en 1739²²⁶.

Mapa 3. Provincias del Virreinato de la Nueva Granada (Siglo XVIII)



Fuente: Ajustado por el autor, tomado de: HERRERA ANGEL, Martha. Las divisiones político-administrativas del virreinato de la Nueva Granada a finales del período colonial. En: Historia Crítica, n°. 22. Bogotá Universidad de los Andes, 2001. Pp.76-104, p.83. Citado de: PUENTES CALA, Mauricio. Reforma militar e institución miliciana en Santa Fe de Bogotá (en línea) Tesis de pregrado. UIS. 2014.p.51.

²²⁶ SERRANO, Óp. cit., 2020. p. 370.

La restauración del Virreinato de la Nueva Granada en 1739 constituye en sí mismo un hito al interior de la historiografía colonial, que visto desde la óptica de la historia militar resultó ser una ventaja estratégicamente beneficiosa para la corona, más aún cuando ese mismo año estallaría la guerra del Asiento (1739-1748) siendo relevante el sitio de Cartagena de Indias de 1741 el cual pondría a prueba los alcances del reformismo borbónico en el plano militar, sirviendo además de una herramienta para evaluar la efectividad de las milicias americanas. En términos de la racionalización ilustrada característica de la administración felipina, significaba que, a diferencia de 1717, la Nueva Granada, y más exactamente, las plazas del Caribe, disponían ahora de los recursos suficientes para emprender un amplio programa de militarización, mismos que provenían por decreto de las cajas de Quito y Santa Fe²²⁷.

Si sumamos diversos factores que hasta aquí se han mencionado, podríamos llegar a la premisa de que importantes baluartes como Cartagena de Indias fueron objeto de grandes estructuraciones en su aparato militar, que más allá de mejorar su componente humano, estuvieron orientadas a renovar el aparato defensivo. Pues a la creación del Batallón fijo en 1736, se añadía el envío nutrido y constante de tropas de la península, acompañadas de un número de funcionarios militares (capitanes, inspectores, virrey, gobernadores) quienes lograrían sujetar a la tropa y aplicar los cambios que esta requería, apoyados, como se venido mencionando, en los fructíferos recursos proporcionados por Santa Fe y Quito. En este sentido, una de las grandes aspiraciones de los borbones se había cumplido, pues si bien el sistema de asiento y préstamos particulares seguía presente, la intromisión de los señores virreyes de la Nueva Granada que generalmente subían a la plaza de Cartagena a inspeccionar el estado de la tropa, redujo considerablemente la influencia de los elementos privados locales²²⁸. De este modo, las autoridades indianas provenientes de España hubieron de tomar el control de gran parte de los elementos orgánicos de la milicia como de los ejércitos regulares (nombramientos, reclutamiento, ascensos, etc.).

²²⁷ SERRANO, Óp. cit., 2020. p. 370.

²²⁸ *ibid.* p.372.

Sea como fuere, son diversos los motivos que explican el “milagro de Cartagena” durante el sitio de 1741. En primer lugar, obedecía a la unidad estructural y militar resultante de la creación del virreinato de la Nueva Granada, asimismo la puesta en marcha de una sólida jerarquía de mando compuesta por oficiales, artilleros y soldados profesionales de los batallones españoles que habían demostrado su eficacia y calidad²²⁹. El liderazgo del almirante Blas de Lezo hubo de ser decisivo, pues a pesar de contar con una fuerza numéricamente inferior a las británicas, supo aprovechar los recursos disponibles, la ayuda financiera proveniente del interior, el mejoramiento de los castillos y fortificaciones, y la ayuda de inexpertas, pero igualmente fundamentales milicias pardas e indios flecheros que como elementos auxiliares habían sido igualmente valiosos para la defensa de la plaza.

Ilustración 5. El sitio de Cartagena de 1741



Fuente: Pintura de José Ferré Clauzel. Tomado de <https://joseferreclauzel.com/>

²²⁹ SERRANO ÁLVAREZ, José. España en América: las tropas peninsulares en el sistema defensivo indiano durante el siglo XVIII. Madrid: Cuadernos de Historia Moderna, 41(2), 2016. 539-559.

Cuadro 3. Tropas peninsulares enviadas a América (1729-1762).

UNIDADES	PUERTO DE EMBARQUE	FECHA SALIDA	DESTINO	Nº TROPAS
SABOYA, BADAJOZ, VALLADOLID, PAVIA, ESPAÑA	CADIZ	1729	MONTEVIDEO	229
CANTABRIA	CADIZ	1737	SACRAMENTO	240
LISBOA, TOLEDO, NAVARRA, ESPAÑA	FERROL	1739	PORTOBELO, PANAMA, CARTAGENA DE INDIAS	1279
LISBOA, ESPAÑA, ARAGON, GRANADA	FERROL	1740	CARTAGENA DE INDIAS	1696
DRAGONES ITALICA, DRAGONES ALMANSA, PORTUGAL, VITORIA, MILAN	SAN SEBASTIAN	1740	LA HABANA	1000
DRAGONES ALMANSA	SAN SEBASTIAN	1742	SANTIAGO DE CUBA	350
DRAG. ALMANSA, ESPAÑA, GRANADA	CADIZ	1756	BUENOS AIRES	1028
ARAGON, ESPAÑA	CADIZ	1761	LA HABANA SANTO DOMINGO	1329
FUSILEROS DE AMERICA	BARCELONA	1761	LA HABANA LA FLORIDA	100
CANTABRIA, NAVARRA	LA CORUÑA	1761	CARTAGENA DE INDIAS	1800
GRANADA, MURCIA	FERROL	1761	SANTO DOMINGO	1457
DRAGONES EDIMBURGO	CADIZ	1761	LA HABANA	200
NAVARRA	FERROL	1762	CARTAGENA DE INDIAS	600

Fuente: Ajustado por el autor, tomado de: SERRANO ÁLVAREZ, José. España en América: las tropas peninsulares en el sistema defensivo indiano durante el siglo XVIII. Madrid: Cuadernos de Historia Moderna, 41(2), 2016. 539-559, p.549.

Ajustándonos a los datos del profesor Serrano compilados del Archivo General de Indias es posible concluir, entre otras cosas, que durante el periodo que comprendió la Guerra del Asiento (1739-1748) llegaron provenientes de la península 4.325 soldados distribuidos en 11 compañías. De estas 2 (los Dragones de Almansa y los Dragones de itálica) de caballería, siendo los 9 restantes, cuerpos de infantería.

Las unidades sombreadas resaltan por el hecho de que durante y después del conflicto, Cartagena fue la plaza con más concentración de tropas veteranas y peninsulares, por encima incluso de la Habana, considerada la puerta de entrada y salida del Caribe. Por otra parte, si bien existiría una tendencia por parte de la corte de Madrid a mantener un número proporcional de tropas españolas superior a las americanas, dicha empresa resultaba sumamente difícil de realizar por diversos motivos. En primer lugar, porque para la década de los 30 y 40 del Siglo XVIII el sistema de guarniciones fijas era deficiente²³⁰, a ello habría que sumar la alta movilidad de tropas entre un territorio y otro, ya que si analizamos el cuadro anterior podemos notar cómo hay periodos donde un solo regimiento de tan pocos efectivos como es el caso de los fusileros de América en 1761 deben repartirse entre las plazas de La Habana y La Florida, o el caso de 1739 en plena Guerra del Asiento cuando los regimientos de Lisboa, Toledo, Navarra y España compuestos por 1279 soldados deben dividirse entre los territorios de Portobelo, Panamá y Cartagena de Indias. El fortalecer una plaza a costa de debilitar otra ciertamente va a representar un desequilibrio de fuerzas que, empero, tenderá a dar mayor protagonismo a las milicias locales, dado que, a diferencia de las tropas regulares, estas no eran movilizadas.

En segundo lugar, el elemento fiscal resultaba nuevamente problemático pues la tendencia a creer que la calidad defensiva de una plaza dependía del número de peninsulares que la defendía resultaba casi difícil de llevar a la realidad frente a una hacienda que tendía a presentar ciclos deficitarios. Si bien los reglamentos de plaza estipulaban los sueldos que debía recibir la tropa y su oficialidad, hubo casos donde estas pasaban hasta 2 o 3 años sin recibir paga, hecho que a la larga se vería traducido en un considerable número de deserciones²³¹. Finalmente, a la par de los costos de transporte desde la Península, muchas veces la tropa no lograba adaptarse al clima y las condiciones tropicales, esto unido a la necesidad de distribuir los regimientos por todo el continente, hizo que muchas veces no se llenaran las plazas suficientes para la defensa.

²³⁰ SERRANO, Óp. cit., 2016. p. 550.

²³¹ La Habana informe del 2 de abril de 1743. AGI, Contaduría, leg. 1163

Los milicianos, por su parte, al carecer de una auténtica formación militar, muchas veces huían del enemigo o se entregaban a la indisciplina²³².

Ahora bien, la victoria del sitio de Cartagena de 1741 había constituido un triunfo a medias, pues si bien dejó en evidencia la capacidad del ejército en América para defender sus plazas fuertes, a la larga no hizo sino más que crear un clímax de relajamiento en la corte de Madrid. En ese sentido, puede entenderse que esta relajación en materia defensiva estuviera motivada por la tendencia a ensalzar la victoria sobre las fuerzas británicas de Vernon en el sitio de dicha plaza, pero para una corte y unos ministros tan lejanos era incomprensible entender que la batalla por poco se había perdido y que el mayor aliado de los españoles no había sido ni el elemento humano, ni la artillería de los castillos, sino las enfermedades²³³.

Era evidente que las enfermedades no distinguían bandera ni color, y del mismo modo que los británicos fueron azotados por males del trópico como la tuberculosis y el vómito negro, de la misma forma la tropa peninsular se vería expuesta como ocurriría durante las vísperas del ataque a la Habana 20 años después, en 1762, cuando solo se disponía de 567 hombres del ejército regular para defender el puerto²³⁴, producto de diversos factores mencionados con anterioridad: desertión, muertes, enfermedades y rotación de plazas. En consecuencia, la creencia de que un sistema de fortificaciones, diminutas guarniciones y batallones de refuerzo, sosteniéndose en las siempre confiables enfermedades eran suficiente para detener al enemigo, pronto harían caer en cuenta a la Corte de su error.

A la muerte de Felipe V en 1746 le sucedería su hijo Fernando VI y con él se daba inicio a un periodo de relativa neutralidad en el cual España quiso mantenerse al margen de los grandes conflictos europeos y caribeños usando vías parlamentarias y diplomáticas,

²³² KUETHE y MARCHENA FERNANDEZ, Óp. Cit. p.107.

²³³ *ibid.* p.106

²³⁴ SERRANO, Óp. cit., 2016. p. 551.

siendo algo que en la práctica puede entenderse como unas políticas pacifistas que estuvieron encaminadas a fortalecer las relaciones políticas y comerciales de la Metrópoli con sus colonias, dejando de lado los conflictos bélicos. Sin embargo, era una realidad para los ministros de Fernando VI como el Marqués de Ensenada encargado de la cartera de hacienda y marina, que una paz perpetua con los enemigos de la corte madrileña se haría insostenible²³⁵. En efecto el breve periodo de paz que había propiciado el Tratado de Aquisgrán (1748-1756) que había dado término a la Guerra del Asiento (1713-1763) constituía más una excusa para que España pudiera atender su aparato militar sin desgastarse en conflictos de gran escala. Producto de ello la Corona en cabeza de Fernando VI pudo recomponer su armada, mejorar su aparato fiscal y fortalecer el comercio intercontinental con las colonias²³⁶. En este sentido, puede entenderse que contrario a su antecesor, las políticas fernandinas estuvieron encaminadas a usar la diplomacia y la negociación como herramientas de equilibrio de poderes. De esta forma, mientras en la península se conciliaba, en América se tomaban las medidas necesarias para lo que sería un posible nuevo conflicto con Gran Bretaña, mismo que se desataría posteriormente con el advenimiento de la Guerra de los siete años (1756-1763).

Por otra parte, la muerte temprana de Fernando VI en 1759 y la elección de su hermanastro Carlos III como nuevo rey, trajo consigo una completa amalgama de reformas que iban a transformar para siempre la forma en cómo se venía desarrollando la política exterior de España tanto en la Península, como en sus colonias americanas. Para empezar, las reformas fernandinas no habían dado los resultados esperados, pues si bien se logró mantener intacta la integridad territorial del Imperio, hubo de sacrificarse la soberanía comercial, de manera que la presencia de barcos británicos en aguas del caribe español consentidas por los tratados de comercio pronto darían pie a nuevos asaltos, prácticas piráticas como el contrabando y limitarían el comercio de las naves

²³⁵ GÓMEZ URDAÑEZ, José. "Ensenada, hacendista ilustrado". En DURAN y BULLON, Coord. El Catastro de Ensenada: magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos:1749-1756. Madrid: Publicaciones Ministerio de Hacienda, 2002. 448p., p.86.

²³⁶ PASCUAL RAMOS, Eduardo. El Marques de la Ensenada y la proyección transoceánica. En Tempus: Revista en Historia General n°9, 2019, pp.51-83. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tempus/article/view/339245> (Consultado el 10/05/2022)

españolas a sus propias costas. En la práctica el Marqués de Ensenada se daría cuenta demasiado tarde que el aparente equilibrio de poder basado en la paz y la diplomacia, había surtido sus efectos en Europa mas no en América que adolecía de los constantes atropellos de la armada británica²³⁷.

Así las cosas, el segundo ciclo de reformas borbónicas aplicado en la segunda mitad del siglo XVIII por Carlos III dará nuevamente relevancia al elemento castrense en contraposición a la política de neutralidad de su otrora antecesor. En esa medida, la corte hubo de implementar diversas medidas entre ellas: la firma del Tercer Pacto de Familia con Francia en 1761 en contra de su enemigo común, Inglaterra, así mismo se dio prioridad al envío de un número considerable de efectivos peninsulares con destino a los puertos y plazas del Caribe, y especialmente a La Habana que se había convertido en el nuevo enclave de los ataques de la marina británica²³⁸. Por otra parte, el envío nutrido y constante de material bélico desde la península empezaría a gestarse a partir de 1758 cuando llegan a La Habana importantes cantidades de pólvora, fusiles y artillería de todos los calibres²³⁹.

No cabe duda de que, hasta la segunda mitad del Siglo XVIII, los planes de defensa elaborados por los jefes militares de Felipe V habían resultado medianamente eficientes. Dicho sistema de vieja usanza tomado de las reformas de Felipe II, seguía confiando la defensa de las plazas fuertes en un amplio sistema de fortificaciones artilladas, amparadas todas por la flota encerrada en el puerto y el apoyo en tierra de fuertes unidades veteranas secundadas por partidas de milicias vecinales listas a entrar en acción²⁴⁰. Por otra parte, sería hasta la desastrosa toma de La Habana y el puerto de Manila en 1762 que la Corona entendería que el viejo sistema de fortificaciones resultaba inútil, virando su interés hacia el elemento humano, pues ciertamente había que

²³⁷ GÓMEZ URDAÑEZ, Óp. cit., 2016. p. 87.

²³⁸ SERRANO, Óp. cit., 2016. p. 550.

²³⁹ PARCERO TORRE, Celia. La pérdida de La Habana y las reformas borbónicas en Cuba (1760-1773). Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998. 282p., p.34.

²⁴⁰ MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 90.

reestructurar los planes defensivos, y mejorar una estrategia tan terca como quienes la idearon, de creer que solo en las tropas veteranas se encontraba la clave de una buena defensa.

Esto se debe porque a diferencia de los españoles, los ingleses sí aprendieron la lección de su estrepitosa derrota en Cartagena de Indias, aferrándose a la idea de que un desembarco a la ligera y confiado de todas las fuerzas disponibles como lo había hecho el almirante Edward Vernon en 1741 resultaba desgastante, toda vez que teniendo las colonias británicas en las cercanías, resultaba más fácil pertrecharse en los barcos y proveerse de abundante comida, agua y municiones, reduciendo al máximo el riesgo de enfermedades que había diezmado a más de la mitad de las tropas de Vernon 20 años atrás²⁴¹. Aquí volvemos a tomar nuevamente en consideración el papel de la veteranía, ya que si bien eran los soldados peninsulares los que se ubicaban en la primera línea del frente, La Habana no contaba con personal suficiente, siendo víctima de medidas desesperadas como hundir su propia flota buscando bloquear la puerta de entrada a los británicos, lo que también facilitaría la tarea de desembarcar a los marineros e incorporarlos al combate terrestre²⁴², aquí claramente surge la pregunta sobre el ¿por qué la oficialidad española del puerto de La Habana dio un papel menor a la participación de las milicias en la defensa de la isla?.

Sin lugar a duda, la respuesta a esta pregunta sentará un precedente para que el nuevo monarca busque profesionalizar el servicio militar, y los cuerpos auxiliares compuestos por los súbditos americanos. Por esa vía, debe entenderse que poco o nada habían servido las disposiciones que desde el siglo XVI habían ordenado a los súbditos armarse no solo para la defensa de su territorio sino *para salvaguardar sus personas, sus haciendas, su casa y su parentela*²⁴³. En el caso particular de La Habana, sobresale el hecho de que las milicias habían hecho muy poco por defender la plaza, al llamar al frente

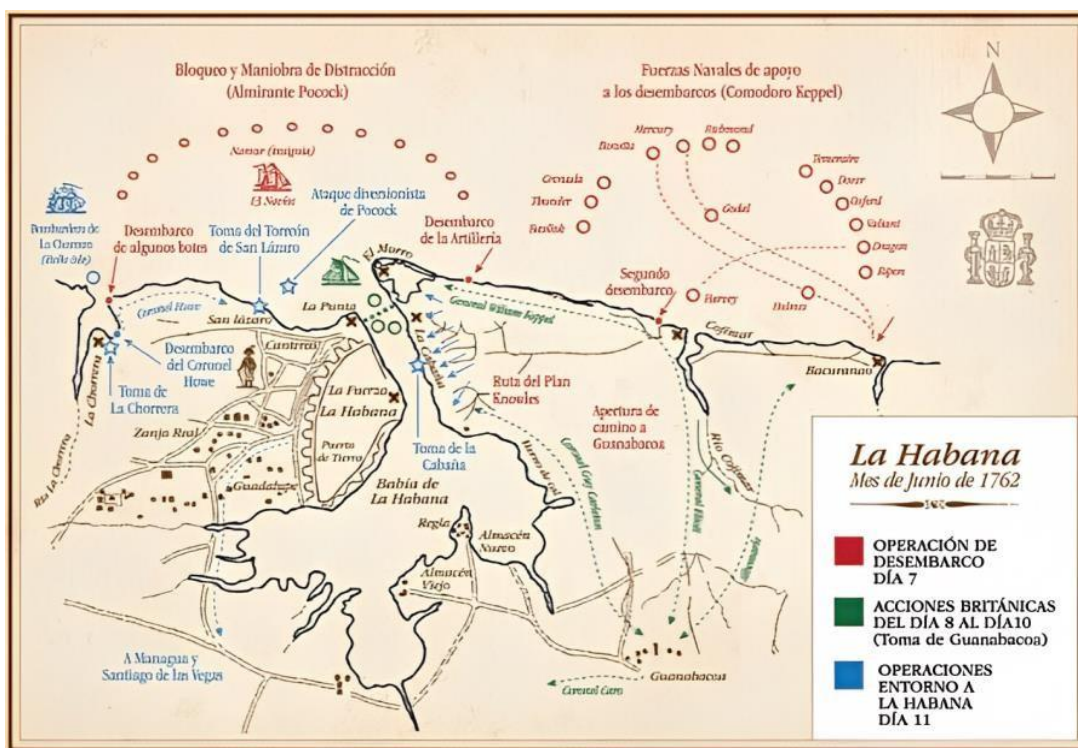
²⁴¹ KUETHE Y MARCHENA FERNÁNDEZ, Soldados del rey..., Óp. cit., p. 90.

²⁴² *ibid.* p.90.

²⁴³ Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias, Tomo II. Libro III, tít. XIII, ley I.

muchos vecinos carentes de experiencia o con miedo no acudían, y *los que atendían el llamado*, nos dice Marchena, *huían al sonido del primer disparo*²⁴⁴. No obstante, otras fuentes alejándose del paradigma tradicional manejado por los autores citados, dan muestra de que hubo regimientos de milicianos que durante el ataque hubieron de demostrar gran valía, aquí se destaca por ejemplo el caso del partido de Guanabacoa. Estas milicias que en conjunto formaban unos 1000 integrantes dirigidos por su alcalde ordinario José Antonio Gómez, habían logrado encarar a los ingleses y expulsarlos el día 23 de Julio de las ciudades de Guanabacoa y San Miguel de Padrón, habiendo acosado de una forma tal al enemigo que el mismo general George Keppel hubo de considerar levantar el asedio temeroso del desgaste y las enfermedades²⁴⁵.

Ilustración 6. Plan de operaciones para la toma de La Habana 1762



Fuente: SUEVOS BARRERO, Raúl. La toma de la Habana por los ingleses. En: Ejército de tierra español, n°853, 2012. Pp.105-111p., p.106. https://www.academia.edu/37551050/La_Toma_de_La_Habana_por_los_ingleses

²⁴⁴ MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 91.

²⁴⁵ SUEVOS, Óp. cit., pp.109-110.

Una cosa queda clara, y es que pese a la valía que pudieron haber demostrado algunos regimientos vecinales, así como el resto de la tropa provisionada en la isla, la realidad era una: La Habana había sido tomada y con ella una de las llaves más importantes de entrada a las colonias. Es en este punto donde entrarían en escena dos ilustres personajes que van a cambiar la forma como la Corona había concebido hasta entonces el mapa de operaciones militares en América, así como el esquema defensivo. En este sentido será gracias a las reformas implementadas por el conde de Ricla y el mariscal Alejandro O'Reilly que comenzará a modernizarse y reorientarse la manera como la tropa debía ser utilizada²⁴⁶.

En consecuencia, podemos afirmar que es a partir de la segunda mitad del siglo XVIII cuando las milicias americanas comenzaran a tomar un papel protagónico en el escenario bélico de la época, fruto del desastre que había significado la toma de La Habana. Así, los viejos cuerpos auxiliares compuestos por vecinos con nulo conocimiento y capacidad militar, fueron transformados en auténticas milicias disciplinadas dotadas de uniforme, reglamento y oficialidad²⁴⁷, producto de lo cual se implementaría un nuevo reglamento, el Reglamento para las milicias de infantería y caballería de la isla de Cuba (1769), que en palabras de Allan Kuethe había tenido como objetivo principal “desarrollar, mediante la combinación del liderazgo efectivo, entrenamiento regular y sentido de orgullo corporativo, un cuerpo de ciudadanos militarmente capaces que en tiempo de crisis pudiera compartir el peso de la defensa”²⁴⁸. Quizás el elemento más importante de este reglamento sería que el mismo hubo de ser copiado, y posteriormente adaptado según las necesidades a otras regiones del Imperio en América. Igualmente, los oficiales del rey tuvieron que negociar con las élites locales. De esta forma, la lógica que se venía gestando desde tiempos de Felipe V orientada a aumentar la influencia peninsular sobre la tropa americana, quedaría relegada frente a las realidades políticas, económicas y de defensa.

²⁴⁶ SERRANO, Óp. cit., 2016. p. 551.

²⁴⁷ MORELLI ¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado..., Óp. Cit. P.421.

²⁴⁸ KUETHE, Óp. cit., 1993. p. 92.

Por otra parte, el ceder las armas a los súbditos americanos representó para la corte de Carlos III un asunto que iba más allá de la fidelidad que se esperaba de un buen vasallo de la Corona, fórmula que antaño se venía gestando desde tiempos de la dinastía de los Habsburgo. No obstante, pese a la apremiante necesidad de contar con las milicias en tiempos de guerra, los ministros del rey como Ricla se guardaron de tomar medidas preventivas, entre ellas se dispuso que el armamento se guardara en las guarniciones y se puso en marcha un sistema de reclutamiento para que las tropas destinadas a sustituir a los fijos vinieran desde España²⁴⁹. Esta fórmula puede indicarnos que las realidades de una hacienda deficitaria, un contexto de guerra permanente y la necesidad de crear lazos entre la tropa de origen americano y el Real Servicio, hizo apremiante recurrir al poder local²⁵⁰, toda vez que a mayor número de tropas, mayores contribuciones debían recaer sobre los súbditos del rey, especialmente en los sectores más privilegiados quienes al goce del fuero que venían disfrutando desde el reinado de Felipe V, pudieron acceder a la oficialidad de los regimientos vecinales voluntarios. Con esto quedaba completada una fórmula muy bien planteada, pues al paso que se plantaba sobre las tropas americanas las bases de una fidelidad absoluta hacia la Corona, el hecho de ser comandados por oficiales de origen americano bien pudo gestar cierto nivel de identidad.

Muchos fueron los avances en materia orgánica, ya que gracias a los reglamentos los milicianos pudieron gozar de fueros, portar uniformes, percibir salarios en tiempos de guerra o movilización, y se lograría una mejor distribución de las compañías urbanas y rurales según la demografía de cada región, trabajo en el cual los inspectores generales y sus superiores inmediatos, los señores virreyes hubieron de cumplir un rol importante²⁵¹. De esta forma, tanto las autoridades peninsulares como locales entendieron finalmente que en lo que respecta a las milicias, resultaba importante mantenerlas bajo permanente inspección y vigilancia a fin de comprobar su efectividad.

²⁴⁹ KUETHE Y MARCHENA FERNÁNDEZ, *Soldados del rey...*, Óp. cit., p. 110.

²⁵⁰ *Ibid.* p.110.

²⁵¹ MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 99.

Cuadro 4. Estructura de un batallón de milicias según el reglamento cubano de 1769

PRIMER BATALLÓN DE INFANTERIA DE VOLUNTARIOS BLANCOS DE LA HABANA												
ESTADO QUE MANIFIESTA LA FUERZA Y CLASES QUE LO COMPONEN LAS compañías del citado batallón												
Partidos	compañías	Capi- tanes	Teni- entes	Subte- nientes	Sargentos		Tambores	Primeros Cabos		Segundos	Soldados	Total de plazas
					Vete- ranos	Volun- tarios		Vete- ranos	Volun- tarios			
HABANA	Granaderos	1	1	1	1	2	1	2	4	6	64	80
	1ª	1	1	1	1	2	1	2	4	6	74	90
	2ª	1	1	1	1	2	1	2	4	6	74	90
	3ª	1	1	1	1	2	1	2	4	6	74	90
	4ª	1	1	1	1	2	1	2	4	6	74	90
	5ª	1	1	1	1	2	1	2	4	6	74	90
	6ª	1	1	1	1	2	1	2	4	6	74	90
	7ª	1	1	1	1	2	1	2	4	6	74	90
	8ª	1	1	1	1	2	1	2	4	6	74	90
TOTAL	9	9	9	9	9	18	9	18	36	54	656	800
PLANA MAYOR												
Coronel							1					
Sargento Mayor							1					
Ayudante							1					
Abanderados							2					
Capellán							1					
Cirujano							1					
Tambor Mayor							1					
Cabo de Gastadores							1					
Gastadores							6					

Fuente: Elaboración propia a partir del Reglamento para las milicias de infantería y caballería de la isla de Cuba pp.4-5;129. y MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 112.

A modo de conclusión, hay que resaltar que la puesta en marcha del reformismo borbónico en el plano militar hubo de afianzar un proyecto que desde los albores de la Conquista había representado todo un reto para la monarquía: el elemento defensivo. Es así como la puesta en marcha de un programa reformista obedece a una lógica no solo por modernizar la corporación castrense, sino de ver reflejados en el ejército conceptos como la profesionalización, identidad, operatividad, funcionalidad, y por supuesto, la lealtad. En esa medida, tuvieron que pasar dos siglos para que la monarquía ilustrada entendiera que, más allá de definir planes estratégicos y construir poderosas fortificaciones, debía revalorizar la imagen pública del ejército y con ello, dejar clara las responsabilidades que los súbditos debían tener hacia su rey.

Como pudo observarse, la base sobre la cual se creó el sistema defensivo indiano (ahorro de costos y sistemas de autodefensa basados en fortificaciones) resultarían ser a toda costa insuficientes de cara al advenimiento del siglo XVIII. Nuevas necesidades implicaban una reconfiguración de las relaciones entre la Metrópoli y sus colonias, de allí que sea a partir del reinado de los borbones cuando se implante la idea de que los territorios americanos y los súbditos que lo habitaban debían de ser no solo autosuficientes sino más rentables²⁵², siendo dicha utilidad encontrada en la organización de las fuerzas armadas.

Por otra parte, los deseos de la monarquía por centralizar el poder tanto en España como en las colonias, estuvo motivado por el interés de tomar el control de un sistema defensivo que en manos locales había resultado ineficiente, y que, a la luz de la Ilustración, implicaba poner en marcha un proceso tanto de militarización de los territorios americanos por distintos medios (envío de tropas, pertrechos, municiones, armadas, etc.) como de racionalización de los recursos con los que se disponía para la defensa de las así llamadas “llaves de entrada” a las colonias.

²⁵² CHUST, Manuel y MARCHENA, Juan. De milicianos de la monarquía a guardianes de la nación. En: Las Armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850). Madrid: Iberoamericana, 2007.347p., p.7.

Cabe mencionar que pese a los intentos de la administración de Felipe V como de sus sucesores Fernando VI y Carlos III por aumentar la influencia de la corte de Madrid en los asuntos americanos, al menos en lo que respecta al aparato militar, este fue un proyecto en todo negociado casi siempre con las élites locales. Algo que siguiendo los conceptos de racionalización y ahorro de recursos implicaba para la Corona ceder parte de su poder a sus súbditos representado en la fuerza de las armas, a cambio de compartir los gastos de defensa y descargar buena parte de las responsabilidades militares en los vasallos americanos, con el único fin de mantener la integridad de sus dominios²⁵³. Siguiendo esa lógica, se hizo visible que tanto el viejo sistema de defensa de los encomenderos como la implantación de la institución miliciana, habían permitido subsanar parte de las necesidades militares de España en el Caribe. A la postre, un sistema de milicias bien disciplinado y acompañado de las fuerzas regulares provenientes desde la península, si bien hubieron de representar cargas para la real hacienda, su capacidad de vincularse a las labores de control que la corte no podía ejercer directamente en sus territorios americanos representaba sin duda una ventaja en términos estratégicos. De igual forma, la importancia de los reglamentos, además de establecer los lineamientos básicos para la defensa, permitieron insertar a la gente del común en las actividades propias del sistema colonial por medio de la incorporación en la milicia. De allí que, actividades como el reclutamiento, los ascensos a clases no privilegiadas, el armar a los súbditos e instruirlos, significaban sendos mecanismos de movilidad en una sociedad donde los menos favorecidos tenían pocas esperanzas de ascender en el escalafón impuesto por el statu quo.

A lo largo de estas páginas fue mi objetivo ofrecer un análisis sobre el surgimiento y el grado de significación de las milicias en el territorio americano, con el fin de contextualizar el objeto de estudio principal, y a partir de allí, poder establecer particularidades y variables a considerar en las páginas siguientes, abordando para ello el caso específico de las milicias de Santa Fe.

²⁵³ SUÁREZ, 1984. Óp. cit., p.113.

Mapa 4. Distribución de las unidades del ejército de dotación (Siglo XVIII)



Fuente: GARAVAGLIA y FERNANDEZ, Marchena. América Latina de los orígenes a la Independencia. Barcelona: Crítica, 2005.p.61.

2. SUBLEVACIONES INTERINAS

2.1 LA INSURRECCIÓN COMUNERA DE 1781 Y LA CONFORMACIÓN DEL PRIMER CUERPO DE MILICIAS EN SANTA FE

*En los extensos, y
populosos dominios que el
imperio español mantenía en sus
colonias de América, resonó hace
más de doscientos años el grito de
“Viva el Rey y muera el mal gobierno”.*

Como se ha podido observar en el capítulo anterior, una de las grandes preocupaciones para la monarquía hispánica entrada la segunda mitad del siglo XVIII seguía siendo la seguridad de sus territorios ultramarinos. Y no era para menos pues desde la Guerra de Sucesión (1701-1713) España vivió frecuentes periodos de guerras contra la corona británica que como vimos se vieron traducidos en la Guerra del Asiento (1739-1748); la Guerra de los siete años (1756-1763) y para el periodo que nos ocupa, la Guerra anglo-española (1779-1783). No es de extrañar entonces que gran parte de las batallas se hayan desarrollado en el teatro de operaciones del Caribe dados los deseos de los ingleses por conquistar lo que los españoles querían defender, siendo una lógica defensiva que bien puede tener sus orígenes desde tiempos de la Conquista de América, dado que desde un principio ni la dinastía de Trastámara ni los Habsburgo austriacos habían incluido en sus agendas de gobierno planes de operaciones militares ofensivas en las indias.

Por el contrario, la Corona optó por mantener un sistema de defensa que fuera relativamente módico, autofinanciable y cuyas responsabilidades recaerían en los encomenderos y adelantados. A la postre los intereses que movían esfuerzos en la Península siempre fueron mantener estable el comercio interoceánico con las indias de modo que no se interrumpiera el flujo de metales provenientes de las colonias, siendo las

fundaciones de nuevos territorios y la evangelización otros factores de importancia. A todas luces esta política defensiva de España con sus colonias respondía tanto a la prevención como a la complacencia con los territorios ya anexados, fórmula que como nos explica Julio Albi “se debió a que España era en indias una potencia satisfecha, que a fin de mantener su statu quo se conformaba con conservar sus posesiones y enclaves comerciales, así como de mantener el tráfico de oro y plata hacia los puertos ibéricos”²⁵⁴.

Ahora bien, cuando sube Carlos III al poder en el contexto de la Guerra de los siete años, se empieza a vislumbrar que aquellas dinámicas defensivas heredada de sus antecesores y el pacifismo fernandino habían degradado el aparato militar americano, cuyos resultados se verían reflejados en la desastrosa pérdida de la Habana de 1762, siendo todos estos factores antecedentes a lo que sería el *progreso y el rearme español durante el reinado de Carlos III*²⁵⁵.

En esa medida, y ante el desafío que representaba el estallido de una nueva guerra con Inglaterra, se hizo necesario emprender diversas reformas orientadas a costear los gastos del conflicto. Para la corte de Madrid se hizo evidente que contar con una fuerza militar más sólida y extensa requería mayores ingresos fiscales, y estos a su turno, exigían más eficacia administrativa,²⁵⁶ dinámica que no hubiese sido posible sin una reforma de las instituciones americanas. No es de extrañar entonces que el afán por reafirmar la autoridad estatal, traducido en el modelo de centralización y captación de los poderes instituciones que había iniciado durante la administración de Felipe V, se hiciera más radical durante el gobierno de Carlos III en donde la guerra constituiría la excusa perfecta para revitalizar no solo la autoridad de la Corona en sus dominios, sino la de una serie de funcionarios peninsulares que ante el abandono de la Metrópoli se habían visto a merced del poderío criollo local.

²⁵⁴ ALBI, Óp. Cit., 1987. p. 15.

²⁵⁵ BATISTA GONZÁLEZ, Juan. La estrategia española en América durante el Siglo de las Luces. Madrid: Mapfre, 1992. 284p., p.90.

²⁵⁶ PALACIOS, Marco y SAFFORD, Frank. Colombia país fragmentado, sociedad dividida. Bogotá: Norma, 2002. 740p., p.145.

Frente a este panorama cabe señalar que, si bien los cambios introducidos por las reformas borbónicas estuvieron orientados a mejorar la aparente decadencia de las colonias en materia fiscal, política y militar, con todo y pese a que se mejoró el sistema tributario, se amplió el ejército y se fortalecieron las instituciones²⁵⁷, en la práctica fue interpretado por las elites criollas como una afrenta al statu quo de que venían gozando desde el régimen de los Habsburgo.

Al respecto John Phelan, quien es considerado una autoridad en la temática comunera, afirmará que *la crisis de 1781 fue de naturaleza esencialmente política y constitucional. Es verdad que la desencadenaron los nuevos impuestos, o el aumento de los antiguos. Pero el problema central era el de quién tenía autoridad para imponer nuevas exacciones fiscales*²⁵⁸. En otras palabras, la tesis que propone el profesor Phelan se sustenta en la idea de que el estallido popular e insurreccional iniciado en la provincia del Socorro no fue de naturaleza netamente económica, y en esa medida el problema de fondo no fue el gravamen al tabaco, ni los estancos, ni el aguardiente, ni el control de los monopolios, sino el elemento simbólico que constituyen esas medidas fiscales orientadas a reconfigurar la forma como hasta entonces los neogranadinos habían sido gobernados²⁵⁹. En esa medida no se trató de un movimiento anticolonial ni de una antesala a los procesos de independencia como la historiografía de vieja data suele representarlo, si bien puede considerarse como una de las primeras muestras de afrenta popular contra las autoridades impuestas por la Metrópoli.

Más aún, tampoco puede decirse que se tratara de un movimiento hecho a la medida de los revolucionarios de las trece colonias del norte que, si deseaban su emancipación, y ciertamente la ilustración como teoría política escapaba al alcance de un cúmulo de súbditos acostumbrados a las pequeñas tareas de la tierra y que, para la fecha de los

²⁵⁷ Ibíd. p.145.

²⁵⁸ PHELAN, John. El pueblo y el rey: la revolución comunera en Colombia, 1781. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario-Escuela de Ciencias Humanas, 2009. 376p., p.14.

²⁵⁹ CORTES ACOSTA, Heidi. Los Comuneros ¿Una revuelta Anticolonial? Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Facultad de Ciencias Humanas, 2011. 31p., p.6.

acontecimientos, aún tenía un fuerte arraigo hacia la figura del rey y de instituciones profundamente conservadoras como la iglesia católica. No en vano Phelan usa el famoso lema “¡Viva el rey, abajo el mal gobierno!” para argumentar que la desobediencia civil no era una afrenta al monarca sino un llamado de atención. En otras palabras, los habitantes de la Nueva Granada no conocían otra forma de gobierno diferente a la monarquía, la legitimidad del rey respaldada por la iglesia descansaba en su origen divino y por tanto su sentido de justicia no le permitiría cometer injusticias si estuviera debidamente informado de la situación de sus súbditos, de allí que exclamaran con virulencia “¡Viva el rey!”, pero las reformas que llegaron con sus funcionarios crearon en el pueblo la idea de que “el rey había sido engañado por ministros rapaces y tiránicos; sus siempre leales súbditos solo le estaban llamando la atención”²⁶⁰. Cambios de semejante naturaleza sin duda requerían de concertación con el pueblo sobre el cual iban a caer las cargas fiscales, por ello el “¡abajo el mal gobierno!”.

Un estudio interesante llevado a cabo por el profesor Anthony Mcfarlane, muestra que los episodios en los que el populacho de las bajas y medianas esferas de la sociedad desafió a las autoridades legalmente constituidas en la Nueva Granada del siglo XVIII, fueron más comunes de lo que se cree, ya que, si bien no alcanzaron las mismas proporciones del movimiento comunero, si marcaron un precedente. Entre esas menciona el autor²⁶¹:

- 1740: En Vélez es atacado el corregidor de Tunja que venía por orden virreinal a solicitar un préstamo para financiar los gastos de la Guerra.
- 1760: En Ocaña una asonada ataca el estanco y los edificios de gobierno.
- 1764: En Popayán la muchedumbre ataca el estanco y la casa de la moneda.
- 1765: En Quito se da un levantamiento contra el estanco de aguardiente y la introducción de nuevos impuestos.

²⁶⁰ PHELAN, Óp. Cit., 1987. p. 15.

²⁶¹ MCFARLANE, Anthony. Civil Disorders and Popular Protests in Late Colonial New Granada. Duke University Press: The Hispanic American Historical Review. Vol 64, n°1, 1987. Pp.17-54.

- 1766: El estanco local de Novita es atacado por partidas de mestizos y negros libres.

A mi juicio, tanto las motivaciones políticas y anti fiscales del movimiento comunero como los episodios violentos mencionados por Mcfarlane marcan una tendencia. En el sentido en que si nos preguntáramos ¿Qué lleva a que estos episodios se desaten con tal nivel de comodidad en las provincias y territorios interinos?, llegaríamos a la conclusión de que el desenlace violento en que terminan los intentos por reformar el aparato fiscal, y la suma facilidad con que estos se desarrollan sin mayor fuerza de coerción es porque incluso antes de 1781 no existían aparatos militares al interior ni de Santa Fe ni de las provincias adyacentes, ya que con excepción del regimiento fijo de Cartagena, las autoridades de la capital se encontraban más sujetas a la voluntad de los súbditos a obedecer, que a imponer sus propios designios. Al respecto encontramos en las relaciones de mando que hace el Virrey de la Nueva Granada Pedro Mesía de la Cerda que gobernó entre 1761 y 1772:

*Incidentemente queda anotado que **la obediencia de los [habitadores] no tiene otro apoyo en este [Reino], a excepción de las plazas de armas, que la libre voluntad y arbitrio con que ejecutan lo que se les ordena, pues siempre que falte su [beneplácito] no hay fuerza, armas ni facultades para que los superiores se hagan respetar y obedecer; por cuya causa es muy arriesgado el mando y sobremanera contingente el buen éxito de las provincias, obligando esta precisa desconfianza a caminar con temor y a veces sin entera libertad, acomodándose por necesidad a las circunstancias; bajo [cuyo] presupuesto pueden dividirse en dos clases los enemigos, que o son los mismos vasallos [inobedientes] o los barbaros que habitan el interior de las provincias***²⁶².

Debemos notar que la escasa presencia de tropas al interior de la Nueva Granada y, específicamente, en Santa Fe, se debía no tanto a la importancia que significaba concentrar un número considerable de efectivos en las plazas del Caribe para su defensa, sino en la confianza hacia el discurso de lealtad y obediencia que desde la Península

²⁶² COLMENARES, German, Relaciones e Informes de los Gobernantes de la Nueva Granada. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1989 Tomo I, p.144. El subrayado es mío.

quiso predicarse a los vasallos en América, con la premisa de que la figura virreinal, representaba directamente al Rey y una afrenta hacia su persona o sus funcionarios, era intolerable: *la representación de la majestad y personas reales obligan a la obediencia y respeto como a personas que representan la nuestra, so pena de caer en malos pasos*²⁶³.

Asimismo, puede interpretarse que fueron términos protocolarios más que militares, los que llevaron al Consejo de Indias a aprobar en 1714 el derecho de los hasta entonces presidentes de la Nueva Granada a tener a su servicio una guardia de alabarderos, que con posteridad las figuras de los señores virreyes tendrían a su disposición. Según la legislación, “a los Virreyes debía proveérseles trono, corte, guardia de 50 alabarderos con su respectivo capitán para su “ornato y acompañamiento”, bastón de mando y uniforme”²⁶⁴. Cabe añadir que la llegada de un nuevo virrey en la capital venía acompañada de un conjunto de reglas, puesto que no podían portar escudos de armas propios o blasones que no fueran el del rey de turno, asimismo no podían recibirlos bajo la figura del palio propio de las procesiones, si bien se permitían las calles de honor, fiestas y ceremonias religiosas²⁶⁵ en donde como es de esperarse tenía participación su guardia real.

Este aparente relajamiento en materia militar denota dos cosas. En primer lugar, que, si bien las reformas borbónicas iniciadas por Felipe V estuvieron enfocadas en fortalecer el aparato militar en América, fueron los escenarios del Caribe los que captaron la atención de la corte dado que hasta ese momento las únicas amenazas serias al interior la representaban las partidas de indios belicosos que iban en descenso, y por demás nunca se concibió la idea de que la armada británica o las incursiones piratas penetraran más allá de las ciudades costeras²⁶⁶ que fácilmente podían ser liberadas vía acuerdo diplomático o pagando rescates como efectivamente sucedió con la toma de Cartagena

²⁶³ Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias, Tomo III. Libro III, tít. III, ley XXXIX

²⁶⁴ O'DONNELL, Hugo. Origen y creación de los virreinos. En Los Virreyes marinos de la América hispana. Madrid: Instituto de Historia y Cultura Naval, 2019. Pp.11-30., p.24.

²⁶⁵ Ibid.p.24.

²⁶⁶ VALENCIA TOVAR, Óp. Cit. P.40

de 1586. Y, en segundo lugar, que si bien existieron una serie de levantamientos esporádicos al interior de la Nueva Granada incluso antes de la Insurrección de 1781, lo cierto es que en la mayoría de los casos la administración virreinal poco o nada podía hacer al respecto, delegando la solución de dichos motines menores a las autoridades locales ya fueran los cabildos, los respectivos alcaldes de las villas o gobernadores de las provincias puesto que desde la misma capital virreinal no se podían proveer tropas hacia otras zonas del virreinato, dada la inexistencia de las mismas. Al respecto un documento sobre el motín de Cali de 1765 comenta que:

A mediados de diciembre de 1765, Cali experimentó una serie de disturbios menores en los que piquetes de hombres recorrieron las calles por la noche, gritando consignas como "Viva el Rey, abajo el aguardiente y abajo el estanco". El 14 de diciembre, el cabildo informó que la plebe estaba a punto de rebelarse, y que se estaban realizando reuniones entre los plebeyos de Cali y los de la zona rural circundante, supuestamente con el propósito de planificar un levantamiento general. En este caso, sin embargo, la violencia siguió siendo puramente verbal, ya que el cabildo de Cali convocó una reunión especial y, decidiendo que los cincuenta españoles en la ciudad no podían proporcionar una defensa adecuada contra la gente común mucho más numerosa, acordó suspender las regulaciones del estanco²⁶⁷.

Cabe aclarar que, si bien las sublevaciones locales que se dieron en distintas regiones de la Nueva Granada durante el siglo XVIII no lograron desestabilizar el aparato de gobierno colonial, en la práctica, sin embargo, presentaron elementos comunes con las reivindicaciones comuneras de unos años después. En primer lugar, es de resaltar el hecho de que la plebe no buscó en ningún momento poner en duda la autoridad del rey,

²⁶⁷ Informe rendido al virrey Mesía de la Cerda sobre la supresión del estanco de aguardiente y los movimientos subversivos que eso ocasionó. En: Boletín Histórico del Valle (Cali), nos. 43-45, (1937), 246-249.

como sí ocurrió con los funcionarios que en nombre de este pretenden alterar el orden establecido mediante la introducción de sendas reformas fiscales. Por otra parte, el arraigo de las gentes a sus territorios se traduce en disgustos particulares, toda vez que la intromisión de un grupo de funcionarios foráneos es percibida como contrario a los intereses locales del común. Y finalmente, la oposición a las reformas que se ve representada en la figura de las elites criollas, quienes en la mayoría de los casos lideran los movimientos contra las autoridades peninsulares, otorgó cierto nivel de legitimidad y liderazgo a los movimientos, siendo estos líderes los dirigentes de las reivindicaciones de las gentes: de los humildes contra los aristócratas, de los criollos contra la burocracia española, de los indios contra los terratenientes, y, para el caso que nos ocupa, de las masas contribuyentes contra los estanqueros.

Debo señalar que mi objetivo hasta aquí no ha sido pretender relegar el hecho histórico central que comprende este apartado, pero es verdad que el significado simbólico que representa la Insurrección comunera de 1781 viene marcado por unos antecedentes que la historiografía tradicional ha ignorado, y cuya importancia exige abordarlos dado que la naturaleza misma de las primeras revueltas populares, permiten entender por qué tuvo que esperarse hasta que un evento de magnitudes astronómicas como lo fue el movimiento comunero, amenazara la capital del virreinato para que la administración colonial decidiera actuar y emprender serias reformas militares a nivel interior, en donde las milicias como veremos van a ocupar un papel central en la agenda pública de los señores virreyes de la Nueva Granada.

En medio de este panorama de agudas agitaciones y descontento social, no cabe duda de que, si el gobierno de Felipe V buscó centralizar el aparato de poder y tomar decisiones desde la Península, con Carlos III se empezó a gestar la idea de un imperialismo español reavivado por el ánimo de una “*segunda conquista de América*”²⁶⁸. Por supuesto, aquello no implicaba una intervención militar a gran escala en las colonias,

²⁶⁸MCFARLANE, Anthony. La caída de la monarquía española y la independencia hispanoamericana. En PALACIOS, Coord. Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después. Bogotá: Norma, 2009. 414p., p.106.

sino más bien una recuperación de las instituciones y una reafirmación del poder real que por más de un siglo había sido percibido con suma pasividad por los habitantes de América durante el reinado de los Habsburgo. Para el caso de la Nueva Granada, si bien ya se tienen indicios de intentos por aumentar las cargas tributarias de los contribuyentes particularmente en lo que al estanco del tabaco y el aguardiente se refiere, y que, como se pudo apreciar, se desarrollaron a mediados de 1760. No fue sino hasta la introducción del sistema de visitas propuesto por el ministro de Indias de Carlos III, José de Gálvez, que dichas medidas se hicieron más radicales. En la nueva Granada dicha tarea estuvo encomendada a un político inexperto, pero hombre de confianza de Gálvez, llamado Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres quien llega al virreinato en 1778, y cuyo programa reformista estuvo orientado en los siguientes ítems:²⁶⁹

- **La reforma política:** Para ello debía asegurar el control de las instituciones políticas, cortando al máximo todo tipo de influencia y participación de los criollos en las audiencias.
- **La reforma de gobierno:** Buscaba reducir la autoridad de los señores virreyes y nombrar intendentes encargados de administrar y hacer cumplir las reformas en las provincias.
- **La reforma económica:** Orientada a mejorar el sistema tributario, optimizar los controles, aumentar las cargas fiscales y crear políticas para la regulación del comercio.

No obstante, debe señalarse que en ningún momento se buscó abolir ninguna de las instituciones impuestas por los Habsburgo, sino transformarlas de tal manera que sirvieran a los intereses de la Península²⁷⁰ y no de las familias acaudaladas y los gremios

²⁶⁹ Ibid.p.107.

²⁷⁰ PHELAN, Óp. Cit., 1987. p.21.

de poder en cabeza de los criollos que las dirigían. Por esa vía, las actuaciones del virrey de la Nueva Granada fueron interpretadas por los funcionarios peninsulares como insuficientes, de modo que la introducción de nuevas figuras de poder que regularan a la hasta entonces máxima autoridad en las colonias no responde solo a una lógica de control y vigilancia, sino al nivel de desconfianza que generaba en los visitadores la figura de un virrey permisivo que mantenía solidas relaciones con las élites de poder locales, y que, para el caso de Santa Fe, se encontraban representadas en 5 familias: los Prietos, los Ricaurte, los Caicedo, los Oriundo y los Álvarez²⁷¹. De esta forma, en materia política las familias distinguidas de Santa Fe que mantenían puestos relevantes en las audiencias y en la hacienda comenzaron a ser blanco de las reformas de Piñerez que, amparado en una Real Cedula de 1775 que prohibía a las familias en tercer grado de consanguinidad trabajar en las mismas oficinas fiscales, buscó apartarlos del cargo²⁷².

Este primer intento por eliminar las redes de poder local que regían en Bogotá debe ser interpretada como la antesala de lo que serían los futuros enfrentamientos entre la figura virreinal de Manuel Antonio Flórez, Virrey de la Nueva Granada entre 1776-1781 y el regente Piñerez. Ambos, apelando al ministro de Indias, buscaron defender sus causas. En un primer momento, Flórez protestó contra las jugadas políticas del visitador:

*Me parece muy duro que personas que no tienen ni bienes para su subsistencia ni carreras para sus hijos distintas de los pocos empleos que el país ofrece se vean privadas de esos cargos y [suplantadas] por gentes de menor talento que, por esta razón, no podrán cumplir satisfactoriamente con sus deberes[...] **manifiesto a [Su] [Excelencia] que aquellos obstinados y gentiles hombres que llegan de la península sin un nombramiento real suelen ser basura por su nacimiento, por su crianza y por su conducta***²⁷³.

²⁷¹ Ibid.p.32.

²⁷² MCFARLANE, Anthony. Colombia antes de la Independencia: economía, sociedad y política bajo el dominio borbón. Bogotá: Banco de la Republica-Ancora editores, 1997. 577p., p.317.

²⁷³ AGI. Audiencia de Santa Fe, leg.659. Flórez a Gálvez, 15 de noviembre de 1777. Citado de: PHELAN, Óp. Cit., 1987. p.32.

A lo que Piñeres apela ante Gálvez que *“No puede negarse que la nobleza merece consideración, pero sería un insulto para la nobleza de Bogotá y las gentes muy distinguidas de esta ciudad si se tratara de limitarla tan sólo a los Prietos, Ricaurte, Caicedo, Oriundos y Álvarez, como parece hacerlo el virrey”*²⁷⁴.

Sin duda, este choque entre las dos máximas autoridades de poder en la Nueva Granada, es un ejemplo de los intentos de los funcionarios provenientes de Madrid por eliminar la burocracia criolla de los tribunales y demás organismos de poder local. Por un lado, el Virrey Flórez tenía experiencia en el manejo de los asuntos de la colonia, su pasividad bien pudo deberse al hecho de estar casado con una prominente criolla, y por ser partidario de la política moderada de los Habsburgo respecto a la comunicación y el entendimiento con las elites familiares asentadas en las instituciones coloniales. Por otra parte, Piñeres era partidario de la política de “reconquista” de los magistrados de Carlos III que, como vimos, estuvo orientada a desplazar a los criollos de la burocracia local en favor de los españoles europeos²⁷⁵.

En la práctica, sin embargo, era poco lo que el Virrey de la Nueva Granada podía hacer para oponerse a las intromisiones de Piñeres. La inevitable guerra con Inglaterra había obligado a Flórez a desplazarse a la plaza de Cartagena desde donde supervisó las defensas de la ciudad, momento que aprovecharía el regente para eliminar a los funcionarios locales: En 1776 el español Manuel Silvestre es nombrado fiscal de asuntos criminales; en 1777, el peninsular Joaquín Vasco y Vargas remplaza al criollo Verástegui; en 1778, el quiteño Romualdo Navarro es trasladado a la audiencia de Guadalajara, en 1779 es nombrado oidor de Santa fe el catalán Don Pedro Catani, siendo un proceso que, como dice McFarlane, “desembocará en una “europeización” de la audiencia que se consolida con la transferencia del fiscal criollo Moreno y Escandón a Lima y el nombramiento en 1781 de otro peninsular, José de Osorio como real oidor”²⁷⁶. Por esa

²⁷⁴ AGI. Audiencia de Santa Fe, leg.659. Gutiérrez de Piñeres a Gálvez, 28 de febrero de 1778. Citado de: PHELAN, Óp. Cit., 1987. p.33.

²⁷⁵ ibíd. p.33.

²⁷⁶ MCFARLANE, Óp. Cit., 1997. p.317.

vía, resulta innegable que la retórica segregacionista de Piñerez marca un antecedente que se sumaría a la lista de múltiples afrentas que desde la Metrópoli se estaban tomando contra unos súbditos hasta entonces leales, y que van a interpretar el desplazamiento de la representación americana en el máximo tribunal del virreinato como un desafío, cuya significación abre la antesala al distanciamiento entre españoles americanos y europeos. A la postre, serán las medidas económicas las que terminen por prender la mecha de la insurrección.

En lo que respecta al aparato militar, quedaba claro que las necesidades de la guerra motivaron la venta de cargos que se intensificaron con vehemencia durante la Guerra de Sucesión (1701-1713) y durante la Guerra del Asiento (1739-1748), bajo las administraciones de Felipe V y Fernando VI respectivamente²⁷⁷. Dicho episodio se repetía a un ritmo tan alarmante que ya para 1750 no había cargos disponibles para la venta. Asimismo, si bien otros organismos de poder como el consejo de indias se opusieron ante lo que calificaban como un insulto al nombramiento de funcionarios letrados y capacitados, la realidad refleja que pese a las ventajas fiscales que obtuvo la Corona producto de esta actividad y las necesidades de la guerra, los monarcas con regularidad se guardaban de mantener una mayoría peninsular en los altos tribunales, a fin de no desbalancear la representatividad de los españoles europeos²⁷⁸. Tarea que como vimos, sería completada con rigor por el visitador Piñerez. Por otra parte, pese a que para el momento en que estalló la Insurrección comunera ni Santa Fe ni sus provincias circundantes tenían fuerzas locales milicianas para emprender la defensa, lo cierto es que desde mucho antes el Virrey Flórez ya había concebido la idea de levantar compañías urbanas de milicianos, en mayor medida por el temor que había creado en la administración el levantamiento de Quito de 1765.

En 1777 Flórez había propuesto al ministro Gálvez reformar y levantar nuevas milicias interinas a fin de contener cualquier muestra de insurrección contra el gobierno central,

²⁷⁷ PHELAN, Óp. Cit., 1987. p.24.

²⁷⁸ *ibid.* p.25.

medida que habría sido rechazada, y cuya tarea, no obstante, recaería en Piñerez como parte del amplio programa de reformas. Esta medida, sin embargo, no se llevó a cabo²⁷⁹ y dos posibles explicaciones al respecto pueden concluirse. Por una parte, el evidente sentimiento antiamericano que sentía el visitador, para el cual podría resultar inconcebible la idea de otorgar las armas a la gente del común, que bien podría hacer uso de ellas para resquebrajar por la fuerza sus políticas fiscales. Y, por otro lado, porque no resultaba conveniente aumentar con más cargas impositivas a la Real Hacienda, lo cual iría en contravía de las políticas carolinas enfocadas en generar más entradas al erario. Puesto que movilizar a las milicias podría haber impactado de forma negativa las arcas reales de la capital dado que, tanto estas como sus oficiales del cuadro veterano, recibían sueldo en tiempos de guerra²⁸⁰. De igual forma, resulta paradójico que pese a su acérrima defensa del plan de reformas fiscales y el absolutismo ilustrado de Carlos III, el regente hiciera uso del viejo discurso de la fidelidad de los vasallos que los Austrias habían aplicado, y el cual él mismo, con sus acciones, estaba contrariando. Así, pese a todas las preocupaciones del Virrey, el regente manifestaba:

*Estuve y estoy convencido de que **semejantes asertos son injurias [premeditadas] a un estimable grupo de vasallos cuya lealtad no puede ponerse en duda sin notoria [injusticia]. Me atrevo a afirmar que nada hay que temer de la nobleza y de la gente distinguida ni de los ciudadanos honorables residentes en los poblados, dueños de tierras en la ciudad y en el campo, o de los que se consagran a ocupaciones industriales, pues ellos son blancos y de extracción decente***²⁸¹.

Las palabras expresadas en la carta de piñeres y los indicativos “blancos” y “gente decente”, denotan de forma visible un discurso que tiende a relacionar los sentimientos de obediencia y fidelidad al rey con las clases nobles y acomodadas del territorio. Su

²⁷⁹ Ibid.p.54.

²⁸⁰ CONTRERAS GAY, Óp. cit., p. 80.

²⁸¹ AGI. Audiencia de Quito. Leg.574. Gutiérrez de Piñerez a Gálvez, 31 de marzo de 1780. Tomado de: PHELAN, Óp. Cit., 1987. p.55.

lenguaje, claramente discriminador, no hace referencia a otras composiciones raciales, pues bajo los preceptos ilustrados del regente era impensable que los criollos y los notables se unieran a la plebe en contra de la administración de Santa Fe.

No cabe duda de que fue la terca actitud de Piñerez frente al motín de Quito de 1765 que, por otro lado, logró mover sentimientos en el virrey Flórez aun en las lejanas tierras de Cartagena. Lo que llevó a un relajamiento en materia defensiva, aun cuando tenía la autoridad para reformar el aparato militar de Santa Fe y sus provincias adyacentes. Los efectos del motín hacían necesario transformar el aparato militar: en Quito el presidente de la Audiencia León y Pizarro era partidario de una reforma en el ejército que antecedería a los cambios fiscales, medida que fue respaldada por el Virrey Flórez, pero desestimada por el regente visitador²⁸². En consecuencia, cuando estalla la insurrección comunera Santa Fe solo disponía de 75 soldados profesionales que componían la guardia del virrey y algunos guardias de rentas repartidos en la provincia de Tunja, mientras su homólogo en Quito contaba con una fuerza disciplinada de 2.610 soldados en la sierra y 1.540 en Guayaquil, fuerzas más que suficientes para sofocar cualquier rebelión²⁸³.

Cabe señalar que, si bien las milicias nunca se consideraron fuerzas profesionales o útiles al grado de las regulares, en la práctica autores como Allan Kuethe están convencidos de que es difícil establecer una relación directa entre la preparación militar y la tranquilidad interna, y para ello ilustra el caso de Popayán que, tras una reorganización del ejército, no presentó disturbios considerables²⁸⁴. Lo anterior demuestra que, a diferencia de las unidades fijas y regulares acantonadas en las costas, las milicias fueron aprovechadas internamente como fuerza de disuasión. En lo que respecta al plano económico y administrativo quizás los puntos más complejos y radicales que simbolizan las reivindicaciones de los sublevados, encontramos en primer lugar el fracaso del sistema de intendencias. Bajo este modelo propuesto en su momento por el ministro de

²⁸² PHELAN, Óp. Cit., 1987. p.145.

²⁸³ *ibid.* p.146.

²⁸⁴ KUETHE, Óp. Cit., 1993. Pp.145-149.

indias José de Gálvez se buscaba nombrar funcionarios que llevarían el cargo de intendentes, y cuyas funciones en la práctica, muy similar al de los corregidores, estaban orientadas a servir de administradores provinciales de aquellos territorios que, económicamente hablando, podrían generar mayores entradas al erario real. De esta forma, los oficiales de rentas locales debían ejecutar el cumplimiento de las nuevas tasas de impuestos, exacciones y de un lucrativo monopolio sobre productos considerados de primera necesidad como el tabaco y el aguardiente²⁸⁵.

El cargo de regente visitador, por su parte, tenía una doble función, toda vez que, si bien a este le competían igualmente la atención sobre la forma en cómo se venían manejando los asuntos fiscales en el Virreinato al que era asignado, más allá de ser una “simple visita” orientada a la vigilancia de los asuntos y las políticas internas, en la práctica se trataba más bien de un inspector encargado de poner en marcha las agresivas políticas de Gálvez relacionadas a purgar los altos tribunales políticos y de hacienda, es decir, a la representatividad criolla²⁸⁶. Con ello iniciaba una auténtica reestructuración de los organismos de representación, reduciendo al máximo la participación de los españoles americanos en los altos tribunales, cuya figura representativa se limitaría entonces a organismos participativos menos importantes encarnados en la figura de los cabildos locales.

Sin embargo, aun siendo los cabildos el único organismo de representación al que podía acceder la gente del común, por ley los gobernadores podían intervenir en estos consejos y nombrar funcionarios adeptos a su causa²⁸⁷. De este modo, muchas veces los cargos de los vecinos de la villa eran vendidos a personas prestantes. En la práctica, sin embargo, la incapacidad de la corona para supervisar a sus funcionarios hizo visible la ausencia de un aparato burocrático eficaz destinado a ello, necesidad que, como hemos

²⁸⁵ KUETHE Y MARCHENA FERNÁNDEZ, *Soldados del rey...*, Óp. cit., p. 26.

²⁸⁶ MCFARLANE, *Colombia antes de la independencia...* Óp. Cit., 1997. p.317.

²⁸⁷ *ibid.* p.356.

visto hasta aquí, se sumaba a los problemas que suponía mantener una guerra casi permanente con Inglaterra.

La realidad sin embargo refleja que, pese a que el sistema de intendencias no logró implementarse finalmente en la Nueva Granada debido a los costos que suponía y la eficacia demostrada por el sistema de corregimientos, sí existía un rudimentario —y aunque poco eficiente— cuerpo fiscal encargado de recolectar los impuestos. De esta forma los recaudadores, los jefes de rentas y estanqueros apoyados en sus propios cuerpos de policía privada podían administrar, castigar e impartir justicia en sus tribunales de cuentas²⁸⁸. Eventualmente con la introducción de las políticas fiscales de Piñeres los controles se harían más radicales, con regularidad los guardias de rentas tendían a abusar de su poder, ejecutaban medios violentos ante la incapacidad de pago de la gente y se veían propensos a defraudar a la Real Hacienda. Como era de esperarse el regente buscó castigar con severidad el fraude, de modo que la red de funcionarios encargados de administrar los recursos en las provincias fue puesta a constante vigilancia, y sus libros de cuentas a menudo eran sometidos a inspección²⁸⁹.

Por otra parte, hay que señalar que, si bien la historiografía tradicional suele achacarle toda la culpa de la insurrección de 1781 a Piñeres, la realidad muestra que fueron diversas causas compartidas. En primer lugar, porque el nombramiento de una persona partidaria de la guerra y los resultados inmediatos como José de Gálvez había empujado al rey Carlos III a entrometerse en la Guerra de Independencia Americana, lo cual se vería traducido en la necesidad de nuevos fondos para financiarla²⁹⁰. La falta de empatía de los visitantes hacia la situación de la plebe en los Virreinos del Perú y Nueva Granada es lo que llevará finalmente al estallido de la rebelión de Tupac Amaru II en 1780, y la Insurrección comunera de 1781 en casa uno de estos territorios.

²⁸⁸ PHELAN, Óp. Cit., 1987. p.44.

²⁸⁹ *ibid.* p.44.

²⁹⁰ KUETHE Y MARCHENA FERNÁNDEZ, Soldados del rey..., Óp. cit., p. 26.

Asimismo, sobresale el hecho de que ni Gálvez ni Piñeres supieron interpretar las políticas moderadas del Rey encaminadas a aumentar los ingresos de la Corona. Por un lado, porque al intentar implantar el sistema de intendencias en todos los virreinos del Imperio asumiendo que iban a tener los mismos resultados positivos que en Nueva España²⁹¹, contrario a aumentar los caudales del erario público, estaban generando más gastos pues parte de esos fondos irían destinados a los salarios del nuevo aparato burocrático. Y, por otro lado, porque, aunque fuera cierto que se necesitaban más recursos para sostener los costes de la guerra, la corte nunca concibió la idea de extraer estos recursos a costa de las desgracias de los súbditos, en una misiva del Rey este recomendaba a Gutiérrez de Piñeres:

Queda [expresada] la urgente necesidad de aumentar las rentas reales por todos los medios que fueren necesarios, guardándose de que [dicho] deber no se vea reflejado en violencias, ni en nuevos impuestos en los casos donde no hubiere necesidad, dispongo que las ya existentes rentas deban aumentar de forma que no sea necesario que mis amados súbditos sufran la carga de nuevos tributos, en cuyo caso solicito proceda también como bien tuviere a combatir a los contrabandistas que defraudan mi real erario²⁹².

Las expresiones del Rey Carlos III son sin duda importantes, ya que reflejan un discurso más conciliador, aunque en ninguna forma pretende renunciar a sus aspiraciones fiscales. En el fondo más allá de ser un discurso de vieja usanza a la forma del más puro absolutismo francés de Luis XIV, se trataba de una expresión propia del despotismo ilustrado de mediados del siglo XVIII. La frase “*todo para el pueblo, pero sin el pueblo*” refleja este modelo de pensamiento enfocado en el bienestar de los súbditos²⁹³ (el rey no

²⁹¹ MCFARLANE, Colombia antes de la independencia...Óp. Cit., 1997. p.305.

²⁹² AGI. Audiencia de Santa Fe. Leg.658. Su Majestad da a D. Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres la instrucción que debe observar para la visita y arreglo del Tribunal de Cuentas, Cajas y Ramos de Real Hacienda en el Nuevo Reino de Granada y Provincias de Tierra Firme. El Prado 14 de febrero de 1777.

²⁹³ “Despotismo ilustrado”. En: Enciclopedia Humanidades. Argentina, 2022. Disponible en: <https://humanidades.com/despotismo-ilustrado/> (Consultado el 03/07/2022)

quiere que los mismos se vean cargados por más tributos) pero sobresale que los mismos resultan ser un mal necesario para sostener las defensas de las colonias (el rey justifica el aumento de las cargas tributarias). Este punto es fundamental pues, si bien hablamos de un modelo de monarquía absoluta, en lo que concierne a la legislación indiana aplicada en las colonias, es claro que el Rey por sí mismo no estaba actuando de forma arbitraria con sus súbditos. Aunque absolutista en el papel, existían límites en la práctica, ya que si bien el monarca tenía la última palabra, ante la ausencia de un cuerpo político eficaz y de unas fuerzas coercitivas representadas en las milicias que hicieran aplicar las reformas al pie de la letra en las provincias, las asociaciones de gentes organizadas en cabildos, universidades y gremios de artesanos podían apelar ante el mismo Rey por medio de recomendaciones ante el Consejo de Indias o los organismos de poder como la Real Audiencia o el señor Virrey²⁹⁴, en cuyo caso las recomendaciones podían influir en las determinaciones finales del soberano.

De igual manera, solían darse casos en los que las disposiciones emanadas de la Metrópoli chocaban con las duras realidades en los dominios de Ultramar, cuando esto ocurría los cabildos, los gremios y demás grupos representativos a fin de evitar una injusticia, esperaban que los Virreyes y las audiencias suspendieran su aplicación o la interpretaran de una forma más laxa²⁹⁵. El famoso “*se obedece, pero no se cumple*” era una forma de hacer ver que, si bien no se estaba poniendo en duda la autoridad de la Corona y su derecho a legislar, el hacer sugerencias a las autoridades locales para suspender o mejorar los decretos dispuestos por el Rey, era una forma de hacer ver que sus súbditos querían evitar arbitrariedades. En el caso particular de Santa Fe se había desarrollado un aparato burocrático flexible, de esta forma, si bien los virreyes aplicaron las medidas fiscales, lo hacían de forma paulatina y sin recurrir a medios coercitivos, este sería quizás el punto de quiebre en las relaciones entre el Virrey Flórez y el regente Piñeres. Pues mientras el primero era partidario de esta política a fin de tener en cuenta las condiciones locales de la plebe, el segundo tendía a demostrar actitudes autoritarias.

²⁹⁴ PHELAN, Óp. Cit., 1987. p.120

²⁹⁵ Ibid.p.121.

Prueba de la docilidad con que parecían actuar los señores virreyes de la Nueva Granada la encontramos en la forma como estos tendían a aplicar las reformas fiscales que, para este territorio no inician con Piñeres sino mucho antes en la década de los 60 de mano del Virrey Pedro Mesía de la Cerda (1761-1772) quien al igual que Flórez era proclive al entendimiento con la gente. De forma tal que, cuando se impone el monopolio del tabaco, las reformas se aplicaron de forma moderada buscando no afectar los intereses locales de los pequeños cultivadores, como si a los mayoristas y ricos comerciantes independientes que fueron sometidos a estricta vigilancia. En sus relaciones de mando a su sucesor, el Virrey informaba al respecto:

La renta del tabaco de hoja ha tenido su origen en mi Gobierno, conforme a las órdenes de [Su Majestad] dirigidas al intento, en cuyo cumplimiento, establecida en esta capital y lugares de su agregación [...] siendo casi ninguno el perjuicio que se ocasiona y que solo sufren los revendedores, reportando muchas ventajas los cosecheros dedicados a su cultivo, que aseguran su expendio a precios fijos y dinero efectivo²⁹⁶.

Por otra parte, el Virrey veía difícil la administración directa de los expendios pues los gastos que implicaba además de la incapacidad de encontrar funcionarios competentes que las administraran eficientemente, llevaría a que se optara por la política de arrendamiento tradicional basada en el alquiler por un tiempo de 3 a 5 años. Siendo políticas que eventualmente resultaban perjudiciales para la Corona, pues los administradores a menudo ocultaban las tasas reales de producción y los beneficios obtenidos, a ello se sumaba que, los precios variaban de distrito en distrito y al no poder administrar el monopolio de cada uno de forma directa, la administración central tampoco podía fijar su precio, y, en consecuencia, los concesionarios compraban las cosechas a bajo costo a los productores, cobrando grandes sumas a los consumidores finales²⁹⁷.

²⁹⁶ COLMENARES, German, Relaciones e Informes de los Gobernantes de la Nueva Granada. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1989 Tomo I, p.133.

²⁹⁷ PHELAN, El pueblo y el rey..., Óp. cit., p. 39.

Pero si la administración del Virrey de la Cerda (1761-1772) había demostrado demasiada indulgencia con los súbditos, no mejor labor haría su sucesor Manuel Guirior (1772-1776) quien entre muchas cosas habría de exponer las pobres condiciones en que se encontraba el virreinato a su cargo, cuyas producciones no podrían satisfacer las necesidades de la Península, pues muchas veces las rentas que producía no alcanzaban ni para construir obras públicas, ni para pagar a la escasa tropa existente en Cartagena:

*Por lo que hasta aquí llevo insinuado conocerá [Vuestra Excelencia] que **en un [reino] en donde no hay comercio activo y sus habitantes son pobres, tampoco puede producir para enriquecer al [Erario Real]** ni para sostener las muchas cargas a que es preciso acudir para su conservación y felicidad, causa el mayor desconsuelo leer los clamores de los Gobernadores y subalternos, manifestando ya **la importancia de algunas obras, ya la necesidad de pagar a las tropas y empleados**, y no encontrar arbitrio para verificar lo primero ni para remediar lo segundo²⁹⁸.*

Por otra parte, si bien el Virrey era consciente del defraude a la Real Hacienda que venía experimentándose desde la administración de su antecesor, no por ello consideraba correcto castigar a los súbditos con más impuestos por culpa de los evasores:

Ninguna renta se ha establecido de nuevo durante mi Gobierno, en que solo he cuidado de mejorar las ya introducidas a cuyo efecto, reconociendo el abuso con que se defraudaba en esta capital la del aguardiente de caña [...] para lo cual dispuse se renovasen las penas contra los que clandestinamente destilan este licor²⁹⁹.

²⁹⁸COLMENARES, Relaciones e Informes de los..., Óp. cit., p.318.

²⁹⁹COLMENARES, Relaciones e Informes de los..., Óp. cit., p.321.

Durante su administración se llevaría a cabo la segunda reorganización del tabaco, y si bien se tomaron medidas más enérgicas como la eliminación de los contratos de arrendamiento de los monopolios, y la delimitación de algunas zonas de su cultivo buscando mejorar la calidad de la producción³⁰⁰. En la práctica, sin embargo, fueron soluciones a medias, pues en muchas zonas se continuó empleando el sistema de arriendos, que, unido a la incapacidad del gobierno virreinal para administrar y vigilar aquellos distritos que carecían de control directo, llevaría al asentamiento del contrabando, la sobreproducción y brotes de corrupción:

Se libraron las providencias correspondientes para que cesase el arriendo y se diese principio a administrar dicha renta por cuenta de la Real Hacienda, bajo las reglas que se prescribieron, con el objeto de dar fomento a las siembras de tabaco auxiliando a los cosecheros que se ocupan en su cultivo, pagándoselo a dinero efectivo y reduciéndolo a una clase, conque se evitasen las alteraciones que ocasionaba la variedad en calidad y precios [...]. En la provincia de Popayán no se ha podido fijar la administración de esta renta y se ha puesto en arriendo, particularmente en las provincias del Choco comprendidas también en dicho arriendo [...] siendo igualmente beneficioso el auxilio que se produjese en el arriendo de Quito³⁰¹.

No obstante, debe reconocerse que pese a todo la administración de Guirior logró impulsar el cultivo a pequeña escala y, al igual que su antecesor, estuvo enfocado tanto en aumentar los caudales recolectados por la Real Hacienda, como en no presionar con abrumantes cargas a los cultivadores. Su administración, pese a no haber representado un control directo del centro sobre los asuntos de las provincias circundantes, sí logró crear réditos para el erario como demuestra por ejemplo la duplicación de las utilidades en Honda que pasaron de 6.000 a 12.000 pesos³⁰².

³⁰⁰ PHELAN, El pueblo y el rey..., Óp. cit., p. 39.

³⁰¹ COLMENARES, Relaciones e Informes de los..., Óp. cit., p.321.

³⁰² ibid. p.39.

Pero si la tarea de intentar aplicar el reformismo borbónico en materia económica y administrativa constituyo un reto para los señores virreyes, lo sería aún más intentar dinamizar el aparato defensivo que, como hemos visto, estuvo en todo momento enfocado en las puertas de entrada al territorio constituidas por las plazas fuertes del Caribe. El llamado de atención que los gobernantes de los virreinos dejan constantemente a sus sucesores en materia defensiva nos indican varias cosas. En primer lugar, que tal como mencionaba el Virrey de la Cerda, el virreinato de la Nueva Granada era un territorio pobre que muchas veces no disponía ni siquiera para pagar a los soldados y oficiales pertrechados en las costas. En segundo lugar, y como se pudo observar en el capítulo anterior, que los ataques a bastiones de gran importancia como Cartagena de Indias fueron constantes y era imposible que un limitado número de efectivos pudiera dedicarse a la defensa de la plaza, y a su vez movilizarse al interior del territorio buscando sofocar posibles rebeliones. Dichas preocupaciones quedarían consignadas en la relación de mando escrita por el fiscal Moreno y Escandón a nombre del Virrey Mesías de la Cerda:

La defensa militar en tropas y armada de todo el virreinato no corresponde a su extensión e importancia, porque en lo interior de sus provincias no hay tropa ni resguardo alguno, a excepción de unas compañías sueltas que modernamente se han establecido en Quito, Popayán, Guayaquil y Cuenca, sin estar arregladas las milicias; de que dimana que sobre la grave dificultad que, como arte de las artes, trae consigo el mando y gobierno de las provincias, que se aumenta incomparablemente en este virreinato, donde se requiere la más acrisolada política para arreglar las provincias y conciliar el respeto, de modo que logren su puntual observancia las provincias, pues faltando el freno y la fuerza de las armas para reprimir y castigar a los inobedientes, no quedan al superior otros arbitrios que los de la mañosidad y prudencia para que no se le falte al decoro de un reino donde por la mayor parte el libre arbitrio y voluntario querer de los súbditos, es el único apoyo a la obediencia, por la distancia

*de los lugares, fragosidad de los caminos, fácil recurso a los desiertos falta de honor y bienes, cuya pérdida pudiera servirles de obstáculo a su precipitación. Por cuyos motivos si como algunas veces se ha experimentado con dolor, se resiste a la obediencia, queda el superior constituido en un conflicto donde todos los extremos abundan de inconvenientes, viéndose por una parte precisado a conservar el decoro de la dignidad y el de la justicia, y por otra imposibilidad de medios para conseguirlo y para escarmentar unos ejemplares tan perniciosos y de muy fatales consecuencias, **pues la tropa y armas que existen en las plazas marítimas, y pueden decirse únicas, a más de necesitarse para su resguardo, de nada aprovechan a las provincias interiores en sus conmociones, contando por millares de leguas la distancia.** Y esto mismo persuade la dificultad de que pueda el superior disponer lo que estima por más conveniente, ni lograr los favorables efectos que debiera prometerse de sus resoluciones, por embarazarse este justo temor la libertad, obligándolo no pocas veces a contemporizar con el tiempo, genio de los habitantes y demás ocurrentes circunstancias, mayormente si como a veces sucede, no se tiene toda la satisfacción que era precisa del gobernador o corregidor que manda en la provincia³⁰³.*

De lo anterior se deduce que pese a que las colonias estuvieron permanentemente expuestas a los ataques de los enemigos de España (Inglaterra y Holanda principalmente), no eran, empero, los ataques piratas o las incursiones de la Real Armada Británica lo que inquietaba a las provincias del interior tan distantes de los teatros de operaciones marítimos, sino el estallido de una insurrección popular que pusiera a la administración virreinal contra las cuerdas. Controlar una agitación en las provincias internas resultaba imposible militarmente hablando. En todo momento el mando virreinal tuvo que apelar ideológicamente a la buena obediencia de las gentes y al principio de lealtad como vasallos fieles, obedientes y honrados dispuestos a servir al Rey y respetar

³⁰³ COLMENARES, Relaciones e Informes de los..., Óp. cit., pp.248-249.

a sus instituciones y representantes. A la pobre situación económica de la Nueva Granada se habría de sumar la lejanía de las únicas tropas disponibles en todo el territorio, hecho que, como hemos observado hasta el momento, obligaría a delegar la responsabilidad de tomar las armas y defender las provincias a cada uno de sus respectivos gobernadores y corregidores.

Ahora bien, era claro que la idea de solicitar refuerzos desde Cartagena ante un posible motín no era la única alternativa, pues los informes muestran que más allá de plantear las deficiencias en materia militar, en todo momento se apeló a que el sucesor del Virrey de turno que iba a tomar el mando tomara medidas al respecto, sugiriéndose, como se observa, el levantamiento de milicias disciplinadas:

se hace precisa la numeración y arreglo de milicias y su instrucción en el manejo de la armas, disciplina y obediencia militar para que estas mismas sirvan de resguardo en los lances que ocurran **tanto para contener los indios barbaros**, que infestan la mayor parte de las provincias, **cuanto para las disensiones civiles y domésticas**³⁰⁴.

Como era de esperarse esta sucesiva lista de recomendaciones eran visiones que no iban más allá del papel. No puede decirse, empero, que las recomendaciones del señor fiscal de la Real Audiencia fueran menospreciadas en su momento. Se trataba más bien del sentido de exclusividad con que contaron los puertos del Caribe en cuanto a recursos y hombres, algo que, interpretado bajo la lógica militar, significaba que territorios más propensos a ataques, eran más proclives a recibir recursos. A ello podríamos sumar el aparente relajamiento con que la Corte de Madrid observaba los territorios interinos de las colonias, pues aun siendo la capital y el centro de gobierno virreinal, Santa Fe de Bogotá sólo contaba a finales de la década del setenta con una exigua y mal preparada guarnición de dos unidades regulares, una de alabarderos y otra de caballería³⁰⁵.

³⁰⁴ COLMENARES, Relaciones e Informes de los..., Óp. cit., pp.251-252.

³⁰⁵ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.206.

Como se ha podido observar hasta aquí, motivos suficientes hubo para que se encendiera la mecha de la insurrección. Las pasadas administraciones virreinales fueron vistas como muy indulgentes por los ministros del Rey y, especialmente por Gálvez quien encomendó al regente visitador implementar las reformas fiscales por la fuerza aun con la oposición del mando virreinal de por medio³⁰⁶, asumiendo posiblemente que estos últimos se habían “*portado demasiado bien con la gente*”³⁰⁷.

Sea como fuere la realidad era una, y pese a las enérgicas protestas del Virrey Manuel Antonio Flórez, las reformas de Piñeres se pusieron en práctica, creando un ambiente de hostilidad y sentimientos encontrados que tendría su génesis en la villa del Socorro. Asimismo, en términos generales la situación en el Virreinato de la Nueva Granada no era la mejor a la llegada del regente, tan solo en 1776 una epidemia de viruela azotó la región, muriendo unas 6.000 personas en el caso del Socorro³⁰⁸. Los que sobrevivieron, sino se vieron arruinados, tuvieron que adaptarse a otros medios de subsistencia pues siendo el tabaco el principal cultivo de las villas del Socorro y San Gil. Las prohibiciones impuestas por el Virrey flores en 1778 llevó a que los campesinos de dichas jurisdicciones optaran por otras alternativas de subsistencia menos rentables y competitivas como el tejido de hilos y productos de cosecha como el algodón y el maíz³⁰⁹.

³⁰⁶ KUETHE. Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.200.

³⁰⁷ *Hay que señalar que si bien las administraciones virreinales hasta la llegada del regente visitador demostraron ser laxas y descentralizadas, en el fondo no puede negarse que habían cumplido las disposiciones de sacar adelante los monopolios y controles fiscales del aguardiente y el tabaco. Manuel Antonio Flores por ejemplo había limitado las zonas de cultivo a las villas Charalá, Girón, Simacota, San Gil y Zapatoca, medidas que seguían a toda lógica las disposiciones de su antecesor Manuel Guirior, buscando combatir el contrabando, reducir la sobreproducción y mejorar la calidad del producto. Puede decirse que más allá de ser benevolentes con la gente, los señores virreyes demostraron tener astucia y un tono conciliatorio en el manejo de los asuntos fiscales algo que sin duda le había evitado al Virrey Flores un estallido de drásticas proporciones como lo había hecho Piñeres. La realidad era una, no fue Piñerez quien despojo al Socorro de su producción tabacalera, sino un Virrey calculador quien pese a haber despojado a la ciudad protagonista de los levantamientos de 1781 de su principal producto de exportación, no hubo de ser el responsable directo del descontento de las gentes. AGI. Audiencia de Santa Fe, leg.659. Gutiérrez de Piñeres a Gálvez, 31 de enero, 31 de agosto de 1778.

³⁰⁸ PALACIOS y SAFFORD, Colombia país fragmentado.... Óp. Cit., p.165.

³⁰⁹ CARDENAS ACOSTA, Pablo. El Movimiento Comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada (Reivindicaciones Históricas). Bogotá: Editorial Kelly, 1960. 308p., p.90.

Debe reconocerse que, si bien estos productos no representaban los réditos del tabaco, en la práctica más que la adaptabilidad, fueron los impuestos los que desbordaron la tolerancia de la gente. En el caso particular del Socorro y San Gil, por ejemplo, al introducirse nuevamente el gravamen de la Armada de Barlovento las mujeres y las clases pobres que se dedicaban al hilado como actividad de sustento diario, muchas veces tuvieron que escoger pagar los derechos de Alcabala y Barlovento aun si ello significaba trabajar a pérdida pues dicha actividad, como se dijo, no era muy lucrativa³¹⁰.

Era, por tanto, de esperarse que en aquellas villas y regiones apartadas donde a menudo no llegaba el control virreinal, se desarrollaran con más premura los descontentos. Y, en esa medida, el incremento de unas rentas y la implantación de otras hubieron de alterar la delicada armonía del aparato vecinal, en una época donde el control del centro no llegaba a todos los lugares, y donde la evasión fiscal y el contrabando como vimos, hacía parte del diario vivir de la gente. Por otra parte, dos nuevas medidas se añadían a los airados reclamos de los cultivadores, por un lado, el regente Piñerez había reducido aún más las zonas de cultivo de tabaco limitándolas a la provincia de Girón y a la parroquia de Zapatoca, excluyendo en el proceso a las villas de San Gil, Barichara, Ocaña y Charalá³¹¹, y en segunda medida, la violencia con que los guardas de rentas hacían cumplir las nuevas disposiciones. No era raro ver casos donde se arrancaban las matas, se quemaban los cultivos de las nuevas zonas excluidas, siendo medidas alimentadas con el maltrato, la persecución y el arresto de campesinos dedicados a esta actividad desde tiempos ancestrales³¹², siendo la violencia, el robo y la extorsión los medios comúnmente utilizados por estos funcionarios bajo el ojo vigilante y permisivo del regente. Cabe añadir que si bien fueron los pequeños productores los que encendieron la chispa de la insurrección, la realidad muestra que las disposiciones de Piñeres terminaron afectando a un número más amplio de sectores sociales.

³¹⁰ *ibid.* p.90.

³¹¹ PHELAN. *El pueblo y el rey...*, *Óp. cit.*, p. 41.

³¹² CARDENAS. *El movimiento comunal...* *Óp. Cit.*, p.91.

A continuación, se reflejan algunas de las cargas fiscales que soportaban los súbditos en las colonias³¹³:

1. **La mita**, según la cual eran obligados los indios a trabajar por turnos a favor de los españoles y con un salario miserable, casi siempre en servicio doméstico, agricultura o minería. Estos indios eran llamados mitayos.
2. **El patronato**, u obligación de invertir en una obra piadosa como monasterio, iglesia, dándole derechos a perpetuidad al patrono.
3. **Los quintos del Rey**, que consistían en participarle a la Real Hacienda con el 5% de todo hallazgo, mina, quinta parte del oro y demás metales que se encontraran.
4. **Almojarifazgo** o derecho de aduanas por toda mercancía que entraba o salía del territorio.
5. **Alcabala**. Cuando las cosas se permutaban o vendían, debían pagar un porcentaje de su valor que se llamaba alcabala.
6. **La Armada de Barlovento**, era un impuesto para sostener la flota de este nombre que se encontraba en el puerto de Cartagena y que estaba destinada a proteger los embarques que se enviaban a España, de corsarios y piratas, además para defender el puerto.
7. **La Media Anata**, o medio sueldo durante el primer año de empleo, el cual se debía dar a la Real Hacienda cuando alguien ocupaba un empleo, cargo u oficio civil, o eclesiástico.
8. **Los estancos** o monopolios de algunas mercaderías las cuales solo podrían ser comercializadas por el poder Real, como el comercio de sal, tabaco, aguardiente y algodón.
9. **Los diezmos** o participación de la décima parte del producido en la agricultura y la ganadería que se cobraba como impuesto para el sostenimiento de las iglesias.
10. **Las Capellanías**, eran impuestos a los que se sometía una persona, en beneficio de otra, como sostener un anciano o un estudiante a perpetuidad.

³¹³ RAMÓN, Justo. Historia de Colombia: significado de la obra colonial: independencia y republica. Bogotá: Stella, 1960. 426p., p.28.

Semejantes cargas fiscales para un pueblo azotado por la pobreza, la enfermedad y que veía coartada su libertad para cultivar tabaco y algodón o vender aguardiente de manera libre, sumado a los atropellos de las autoridades recaudadoras, terminó exacerbando los ánimos de la sociedad. Debe reconocerse, sin embargo, que antes de 1781 el ambiente ya estaba caldeado pues desde 1778 cuando se impuso nuevamente la reorganización del monopolio del tabaco y el aguardiente y se limitaron las zonas de producción y cultivo, se fueron implementando paulatinamente otras disposiciones como del sistema de registro aduanero de guías y tornaguías, junto al donativo “voluntario” decretado por el Rey en agosto de 1780 consistente en 2 pesos para los blancos y la nobleza y 1 peso para los indígenas y demás castas³¹⁴.

En la práctica, sin embargo, las disposiciones del regente no habían sido del todo beneficiosas, ya que, si bien se había propuesto aumentar las fronteras tributarias y perseguir a los evasores, a la larga imponer nuevos gravámenes y aumentar otros a una sociedad mayormente mestiza que vivía de la tierra resultaba contraproducente. Más aún, cuando las elevadas cargas tributarias hacían casi imposible que los súbditos de una plebe poco acostumbrada a pagar impuestos pudieran hacer frente a las presiones fiscales del regente y sus funcionarios locales, y aun cuando los contados súbditos que podían hacer frente a los gravámenes buscaron otras formas de subsistencia tras la prohibición de sembrar tabaco fuera de las zonas designadas, estos también se vieron perjudicados en sus actividades pues en zonas pobres como Guanentá al gravarse las producciones de hilos y algodón que servía a los sectores locales más pobres como moneda de cambio, surgió el dilema sobre si era realmente rentable producir para luego tener que escoger entre comer o pagar las pesadas contribuciones³¹⁵. No había vuelta atrás, de la resistencia pasiva e impotente de las gentes, había que pasar a la acción armada. Todos los sectores sociales tenían su justa reivindicación: los agricultores provinciales veían minados sus derechos sobre el cultivo de tabaco, al clero y los antiguos

³¹⁴ IBAÑEZ, Pedro María. Crónicas de Bogotá, t. II. Bogotá: Banco de la Republica-ABC editores, 1951. 230p., p.8.

³¹⁵ BRICEÑO, Manuel. Los Comuneros: historia de la insurrección de 1781. Bogotá: Imprenta de Silvestre y compañía, 1880. 260p., p.8.

encomenderos dueños de esclavos les fueron revocados sus privilegios en materia tributaria, las distinguidas familias que formaban parte de la elite de Santa fe, y que durante años habían sido protegidas del Virrey fueron separadas de sus derechos a ocupar altos cargos, hecho que unido a la introducción de una nueva amalgama de funcionarios peninsulares leales al regente visitador, terminaron por exacerbar los ánimos y alimentar el odio a los funcionarios nacidos en España³¹⁶.

No mejor destino tendría los indios a quienes les fueron arrebatadas sus salinas y puestas bajo control directo de la Real Hacienda. Se suprimieron varios resguardos, se quemaron sus cosechas, siendo la miseria y la esclavitud dos constantes para la vida de estos desdichados que no tenían medios como pagar, y que a la postre se verían influenciados por las luchas de Tupac Amaru II en el Perú por cuenta de la información que suministraba el Administrador general de correos don Manuel García Olano³¹⁷.

Los años de abusos y reivindicaciones estallaron finalmente en el Socorro el 16 de marzo de 1781, en pleno día de mercado, cuando una humilde mujer socorrana llamada Manuela Beltrán rompió el edicto de Armada de Barlovento frente al ayuntamiento al grito de “¡viva el Rey, muera el mal gobierno!” y la ciudad se amotinó y el cabildo local decretó la suspensión de los nuevos impuestos³¹⁸. A las gentes del Socorro prontamente se unieron otros pueblos aledaños de marcada tradición tabacalera destacándose San Gil, Simacota, Pinchote, Barichara, Oiba, Charalá y Mogotes. En sus comienzos el movimiento tomó unas connotaciones violentas en donde hombres y mujeres del común por igual destruían las existencias de tabaco, liberaban a los presos por el cultivo ilegal del mismo y atacaban a los funcionarios de rentas y estancos, quemando los cultivos y derramando las existencias de aguardiente en las plazas³¹⁹. El Socorro era una villa cuya única seguridad consistía en los guardias de los estancos, la ausencia de una milicia vecinal y la falta de voluntad de estas por oponerse a los sublevados facilitaron el libre

³¹⁶ PHELAN. El pueblo y el rey..., Óp. cit., pp.52-53.

³¹⁷ BRICEÑO. Los Comuneros..., Óp. cit., p.10.

³¹⁸ Ibid.p.14.

³¹⁹ PALACIOS y SAFFORD, Colombia país fragmentado.... Óp. Cit., p.166.

desarrollo de las operaciones. No obstante, no puede afirmarse que todo el patriciado local era ignorante de los acontecimientos, pues fueron personas de los sectores más prestantes de la villa (comerciantes, hacendados y hombres de negocios) los que pusieron orden al movimiento, fungiendo como líderes del mismo.

La idea de marchar a Santa Fe y reclamar por las peticiones de los oprimidos pronto se hace realidad. Al frente del movimiento se ubica a Juan Francisco Berbeo, secundado por los capitanes Salvador Plata, José Antonio Galán, Ignacio Ardila, Isidro Molina, Lorenzo Alcantuz y Manuel Ortiz entre muchos otros³²⁰. Siendo común que en todas las provincias se fuera extendiendo la mecha de la insurrección que pronto habría de amenazar la relativa tranquilidad de la capital virreinal.

Lo que vendrá a continuación será una muestra más de incompetencia que de destreza. Como se observó unas cuartillas atrás, los señores Virreyes de la Nueva Granada habían demostrado astucia y sapiencia al frente de sus administraciones, no mayor destreza demostraría el regente visitador Gutiérrez de Piñerez que ignorante de la situación de los oprimidos y de un virreinato al que no conocía más allá de los linderos de Santa Fe, habría de actuar precipitadamente. En primer lugar, porque al solicitarle al alcalde ordinario del Socorro José Angulo y Olarte que arrestara sigilosamente a los culpables buscando no exacerbar aún más los ánimos, y enviarlos con guardia hacia Bogotá para que fueran Juzgados³²¹, Piñerez estaba desconociendo la frágil situación en que se encontraba el desdichado funcionario local, ya que si los guardas del estanco se habían visto inoperantes, las milicias del Socorro eran una fantasía y tampoco había compromiso de los nobles locales para armarse y sofocar el motín, era evidente que Olarte debía sucumbir a los deseos de una plebe airada que no reconocía autoridad más que la de los señores capitanes que les dirigirían a la capital.

³²⁰ GONZÁLEZ, Gustavo. Historia de las Constituciones del Gran Santander. Bucaramanga: Armonía Impresores, 2012. 292p., p.108.

³²¹ PHELAN. El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.73.

Por esa vía, puede considerarse que la extrema incredulidad del regente visitador sobre los hechos del Socorro no provenía solamente de su sólida creencia de que los fieles vasallos de la nobleza local no se unirían a las gentes del común, sino a las noticias que llegaban a la capital según las cuales cuatro intrusos miserables y viles de la villa del Socorro se habían juntado un viernes a vociferar y hacer demostraciones ridículas en estado de embriaguez³²². No obstante, por pintoresco que parezca, la información no terminaría de convencer a Piñerez quien buscando quizás congraciarse con los amotinados decide suspender el 2 de abril el impuesto a la Armada de Barlovento³²³ en un momento de dimensiones considerables, cuando ya el movimiento se había extendido por todas las regiones circundantes a la villa del Socorro.

Con pocas posibilidades por delante no había quedado otra opción para la administración colonial, había que usar la fuerza, justo en el momento en que se expedía un pasquín sedicioso advirtiendo a los amotinados sobre lo que sería su fatal destino y al que los comunes denominaron “nuestra cédula”³²⁴. En ella las autoridades de Bogotá con tono irónico y satírico prevenían a los insurrectos sobre lo que sería su futuro en caso de llegar a desafiar los designios tomados por los funcionarios del Rey. Dicho documento expresaba:

*“Viva el Socorro y viva el Reino entero,
Si socorro al Socorro le prestare,
Para dejar de ser ya prisionero
En la fatiga que cada cual se hallare.
No temas, aunque veas a los soldados
Con bayonetas, fusiles y morteros,
Que si son los de aquí, que hay arreglados,
Esos son unos pobres borriqueros,
Y si son de los nuestros, no te apures,
Que las balas irán hacia las nubes
Es justo, es santo, es natural derecho”³²⁵.*

³²² Archivo del General Miranda. Leg 15, Fol. 31. Relato anónimo sobre los hechos del Socorro 15 de mayo de 1781.

³²³ PHELAN. El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.73.

³²⁴ CARDENAS. El Movimiento Comunal de 1781..., Óp. cit., pp.119-120.

³²⁵ IBÁÑEZ. Crónicas de Bogotá..., Óp. cit., p.9.

Lo que refleja el texto es a toda luz un lenguaje un tanto burlesco y despectivo hacia el lema de los insurrectos ¡Viva el rey, muera el mal gobierno! y si bien reconoce las “fatigas” que pesan sobre las gentes del común, el hacer referencia a las fuerzas de coacción, la soldada y el ruido de los fusiles indican que, si los insurrectos no entendían por la palabra, habría que usar la fuerza. Como bien decía Piñerez, “al pueblo debía decirse las cosas, con amabilidad, pero con firmeza”³²⁶.

Según expresa la documentación, nunca hubo en Santa Fe otra guarnición que la tropa que servía para la guardia de los presidentes de la Real Audiencia y posteriormente para los señores virreyes. Su composición se dividió entre 25 hombres para la protección del primero, y de 100 para el segundo, dividido a su vez este último en dos compañías de cincuenta hombres cada una: la de los alabarderos, que servía a la vez de fusileros y la de caballería. Aumentándosele a una y otra hasta el número de sesenta y cinco hombres cada una³²⁷. El virrey Flores había llevado la compañía de caballería a Cartagena, para la seguridad de su persona, y para atender a cualquiera emergencia de la guerra, habiendo quedado la sola guardia de alabarderos en Santa Fe³²⁸, dejando con ello aún más desprotegida la capital, si bien debe entenderse que la lejanía de la plaza de Cartagena hacia más apremiante la movilización de la caballería que de la infantería, tanto por comodidad como por cuestiones de tiempo.

En consecuencia y ante las noticias que diariamente llegaban sobre el avance de los amotinados del Socorro, San Gil y sus provincias adyacentes que se dirigían hacia la capital, el 9 de abril el regente visitador Gutiérrez de Piñeres había decidido prescindir de la conciliación a favor de una demostración de fuerza³²⁹. Ese día se tomó la decisión de armar una expedición que detuviera a los rebeldes provenientes del Socorro, tarea que sería encomendada al oidor José de Osorio con el fin de *mantener el respeto por la*

³²⁶ PHELAN. El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.73.

³²⁷ AGN. Colonia, Milicias y Marina. Tomo II. Santa Fe, abril, 1, 1781. Fol. 22 r.

³²⁸ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993.p.207.

³²⁹ PHELAN. El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.75.

*autoridad real, calmar los espíritus, castigar a los culpables y restaurar los ingresos reales y el orden público*³³⁰.

Sin embargo, la tarea no sería tan fácil como el regente pensaba, pues la situación de las tropas en la capital era deprimente, ya que, como vimos anteriormente, aun siendo la capital del virreinato y centro político del poder colonial, la capital tan solo contaba con una pobre e insuficiente guarnición de dos unidades regulares. No es de extrañar entonces que ante tales condiciones militares con las que se hallaba Santa Fe al momento de los acontecimientos de 1781, la sublevación comunera iniciada en la villa del Socorro se extendiera con tal facilidad a buena parte del interior.

Ciertamente las ciudades y provincias interinas carecían de un aparato militar, los pocos soldados con los que se disponían estaban mal equipados y esto sumado a la ineficacia de un mando sólido, termina llevando a que sean los mismos vecinos de Santa Fe los que conformen las milicias locales ante la desgastada y escasa guarnición de unidades regulares en la capital. Finalmente, la expedición de Osorio había partido de Santa Fe el 18 de abril de 1781, el plan trazado era someter a los insurrectos en Puente Real, y poner en orden nuevamente el reino, su diminuto ejército estuvo compuesto de 50 alabarderos de la compañía de guardia del virrey al mando del capitán del real cuerpo de alabarderos Don Joaquín de la Barrera, 22 guardias de las rentas de tabaco al mando de Don Antonio Arjona, administrador de tabacos de la capital, y algunos pocos voluntarios de entre las gentes de Santa Fe, sumando todos uno total de 80 hombres³³¹.

³³⁰ AGI. Audiencia de Santa Fe. Leg.663. Fiscales a Gutiérrez de Piñeres, 8 de abril de 1781. Citado de: PHELAN. El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.75.

³³¹ IBAÑEZ. Crónicas de Bogotá..., Óp. cit., p.10.

Ilustración 7. Real cuerpo de alabarderos del Virrey e infantería de línea



Fuente: INFANTERIA DE LA DINASTIA BORBONICA - 1700 A 1790-ALABARDEROS E INFANTERIA DE LINEA-LITOGRAFIA-SIGLO XVIII. Autor: VILLEGAS. Ubicación: ARCHIVO HISTORICO MILITAR, MADRID, ESPAÑA. [Art Resource - orz006746](#)

La pequeña expedición del oidor Osorio que sale de Santa Fe a enfrentar a las gentes sublevadas del Socorro, puede ser interpretada no como un sinónimo de fuerza, pues a toda luz era una tropa insuficiente y rudimentaria a excepción de los veteranos peninsulares que conformaban la guardia de alabarderos del Virrey, sino como una señal de que la administración central no se dejaría amedrantar de los súbditos que inconformes marchaban a la capital. Y aunque pequeña en número, tanto el Piñeres como el oidor estaban convencidos de que podían apelar a la fidelidad de los vasallos por el camino, de forma que fuese posible disuadirles de unirse a la causa en defensa de las instituciones reales. De esta forma, junto a los 80 soldados y milicianos de la tropa, llevaba consigo la expedición 100 fusiles y abundante material con la esperanza de que quizás fuera posible reclutar nuevos voluntarios, con tal desdicha que al llegar a Puente

Real el 22 de abril y atrincherarse en un alto, la tropa solo disponía de 100 hombres frente a los más de 4.000 que se acercaban a la ciudad por el Norte³³².

De especial interés resulta un extracto de la carta enviada por el oidor José de Osorio al regente Gutiérrez de Piñeres, en la que deja entrever que, pese a todo, la capital aun contaba con “tropa” y “pertrechos” para su defensa. Salta a la vista sin embargo que la descripción que hace el oidor de estos elementos resulta ser improvisada y rústica, pues la realidad refleja que los pertrechos eran muchos, pero la gente poca:

Facilitándome el capitán de alabarderos Don Joaquín de la Barrera cincuenta veteranos incluidos dos tambores con todas sus armas, municiones y suministros correspondientes, quedando para defensa de la capital los 25 restantes a los que dispuse campamento en la plaza principal, hubo de darme además cien fusiles algo desgastados pero aptos para disparar con sus respectivas vaquetas y las bayonetas que a ellos corresponde. Informo a [Vuestra] [Excelencia] que existen además en la sala de armas de la capital quinientos chuzos en perfecto estado montados en sus astas, considerable cantidad de pólvora y de balas³³³.

Diversos son los motivos que llevan a la rendición de las fuerzas realistas en Puente Real de Vélez el 8 de mayo de 1781, desde el punto de vista de la táctica militar sería injusto achacarle al oidor Osorio todas las culpas. En primer lugar, la débil situación de las autoridades locales quienes se habían visto incapaces desde un inicio de controlar a la muchedumbre, por lo que el alcalde del Socorro Angulo y Olarte, como vimos, se había visto a merced de las gentes, pues no disponía de elementos para someterlos. Por su parte la provincia de Tunja que seguía fiel a Santa Fe se negaba a enviar milicias para hacer frente a los socórranos, pues su corregidor José María Campuzano consideraba de vital importancia mantener a las fuerzas de que disponía inamovibles ante un posible

³³² KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993.p.207.

³³³ AGS. Secretaría del Despacho de Guerra. Leg. 7089, exp. 1. Carta del señor Oidor de la Real Audiencia Don Joaquín de Osorio al regentevisitador Don Francisco Gutiérrez de Piñeres: abril 18 de 1781.

ataque a la región³³⁴. En segundo lugar, el discurso de la fidelidad al que tanto se habían apegado las autoridades coloniales fue menoscabado por la capacidad de cohesión de los capitanes encabezados por Juan Francisco Berbeo, algunos incluso pensaron que con la caballería que el Virrey Manuel Antonio Flores se había llevado a Cartagena hubiera sido suficiente para disolver a la plebe, pero la realidad refleja que a esta hipótesis militar se antepone el sentimiento político de las gentes, sin el apoyo de las milicias locales y sin poder encontrar voluntarios o gente dispuesta a tomar las armas del Rey, era imposible que un número limitado de jinetes hubiera podido hacer mucho contra las masas de gente airadas y pobremente armadas que se dirigían a la capital³³⁵.

Errores de cálculo a los que se sumaría la escogencia de un personaje como Osorio, un letrado con una carrera política intachable pero ignorante del ejercicio militar y del territorio mismo, pues no llevaba 3 meses de haber llegado a la capital cuando fue escogido por Piñeres para dirigir la comitiva real. En el fondo su experiencia resultaba menos importante que su afiliación política con el regente, el ser nuevo en la ciudad era ventajoso para este último pues le hacía menos proclive a identificarse con las causas de las gentes³³⁶. En el fondo fue la soberbia, la arrogancia y el odio de Piñerez hacia los criollos y las clases menos favorecidas lo que llevo al fracaso de la expedición, contrario al lenguaje conciliador que en su momento habían manejado los señores Virreyes. El breve encuentro entre las tropas del oidor y las fuerzas de los socórranos dirigidas por el capitán Ignacio Calviño es descrita por Kuethe: “Aunque los comuneros solo tenían armas rudimentarias, la resistencia hubo de ser burda. En la confrontación inicial los nuevos reclutas rompieron filas a la primera amenaza seria de combate y desertaron al bando de los insurgentes, mientras los guardias de rentas se refugiaban en las iglesias. El resto de la tropa se rindió sin dar pelea, el oidor Osorio, el capitán Barrera y todas las armas y suministros cayeron en manos de los comuneros, que más tarde les permitieron regresar a Santa Fe”³³⁷.

³³⁴ PHELAN. El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.164.

³³⁵ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993.p.208.

³³⁶ PHELAN. El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.164.

³³⁷ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. pp.207-208.

Unos meses después el arzobispo de Santa Fe Antonio Caballero y Góngora quien sería designado para entablar negociaciones de paz con los insurrectos, comentaba en una misiva acerca de esta desastrosa derrota que había supuesto una humillación para la administración colonial:

El superior Gobierno dará cuenta a [Vuestra] [Excelencia] del fatal suceso, que tuvo la salida del [oidor] Don José de Osorio, y la expedición, que le seguía compuesta de solos cincuenta soldados, y algunos pocos voluntarios (entre los [cuales] iban tres familiares míos seglares) comandados todos por el capitán Don Joaquín de la Barrera. E los despojos, que de esta acción recogieron los rebeldes, fue nada menos, que todas las armas que nos guarnecían [estremeciéndose] con tal golpe nuestra capital. No podía fijar su esperanza en [Paisanos] desarmados, y la abundancia de hombres inútiles no hacia sino agravarla más. El terror se [esparció], y derramo en todos los corazones, y ya no se [oían] sino gemidos, que pronosticaban nuestras calamidades, y [nuestra] Ruina³³⁸

El señor virrey de Santa Fe Don Manuel Antonio Flores había recibido así una lamentable noticia que ponía en riesgo no solo a la capital, sino a sus gentes y a las autoridades que allí residían. En dicha misiva que le fue enviada por Góngora sobresale el hecho de que al haber capturado y tomado presos a los hombres que componían la expedición del oidor Osorio, los amotinados del Socorro y otras provincias aledañas se hacían acreedores así de todo el material bélico y demás pertrechos que estos portaban. Esta victoria inicial de las gentes se debió no solo al considerable número de hombres que componían la marcha comunera hacia Santa Fe, sino al hecho de que tal y como menciona Góngora en su carta, algunos de los vecinos de Santa Fe que voluntariamente habían acudido al llamado de Osorio en defensa de la capital iban desarmados, y otros tantos eran a la vista del arzobispo, gente inútil.

³³⁸AGN.Colonia. Miscelánea. Legajo 39. Litigios por tierras, causas criminales, testamentarias.Santa Fe, junio, 1, 1781. Fol. 752v-753r.

Cuando se supo en Santa Fe la derrota en Vélez, la administración entendió que una ofensiva resultaba inútil, solo quedaba disponer de la creación de un cuerpo de milicias improvisado que defendiera la ciudad en caso de que las negociaciones dirigidas por el arzobispo Caballero y Góngora fracasaran. Como podemos observar el fracaso de la expedición de Puente Real enviada desde Santa Fe para reprimir a los insurrectos, había demostrado no solo la fragilidad del sistema defensivo interno del Virreinato de la Nueva Granada, sino la carencia de un aparato militar fuerte capaz de hacer frente a motines internos que afectarían el orden colonial y amenazaban con socavar el poder virreinal. Esta dinámica, como observaremos posteriormente, permitiría que se desarrollara en la mente de las autoridades de Santa Fe, la idea de reorganizar el sistema de milicias como única alternativa capaz de mantener el orden interino y hacer respetar la autoridad real.

En este sentido, se hace evidente que la gobernabilidad del territorio neogranadino se verá ahora amenazada, no solo por factores externos como las incursiones de armadas enemigas y la piratería, esta última común al menos hasta el siglo XVII, sino por las muestras de descontento generalizado que había creado entre las gentes de las provincias la implementación de las nuevas medidas fiscales como el aumento de los monopolios y la creación de nuevos impuestos.

De esa manera, mientras el prelado se dirigía a negociar en Zipaquirá el 14 de mayo, en la capital era nombrado por el Real Acuerdo y junta general de la Real Audiencia el oidor Pedro Catani como comandante General y jefe de armas de la capital a fin de reunir el mayor número de gentes y tropa disponibles para defender la expuesta y frágil ciudad de Santa Fe³³⁹. Cabe añadir que no era solo la falta de elementos humanos dispuestos a enlistarse en la milicia lo que hacía adolecer la capital, sino la carencia de oficiales y un selecto grupo de militares para quien dicha tarea hubiera sido más fácil, en cuyo caso solo se podía confiar tal tarea a los señores oidores que por su origen español y sus cercanías al regente Piñerez podían influir negativamente en las gentes, pues aun siendo

³³⁹ AGI. Audiencia de Santa Fe. Leg. 125 exp. 1. Nombramiento del señor Oidor de la Real Audiencia Don Pedro Catani como comandante en jefe de armas de Santa Fe. mayo 15, 1781.

Bogotá centro de poder político del Virreinato de la Nueva Granada, sus habitantes no se mostraban del todo indiferentes hacia la causa de los comunes del Socorro como veremos más adelante.

Las fuerzas con que pudo disponer el oidor Catani ante el apremiante avance hacia la capital estuvieron compuestas por un número si bien más nutrido de voluntarios, contrario a los que salieron hacia Puente Real, en la práctica resultaban insuficientes.

Cuadro 5. Estado de la tropa levantada en Santa Fe durante la revuelta comunera de 1781

UNIDAD	OFICIAL AL MANDO	TROPA
1 compañía de caballeros corazas nobles de Santa Fe.	Capitán Jorge Lozano de Peralta teniente Don Antonio de Canijas	80 hombres de caballería, cada uno armado con espada y dos pistolas.
1 compañía de forasteros peninsulares.	Capitán Antonio de Bahamonde teniente Cristóbal González.	50 hombres de infantería armados con fusiles y escopetas.
1 regimiento de caballería auxiliar proveniente de los partidos de Bosa y Bogotá	Corregidores Don Joaquín de Bernal y Don José de Chaves	330 hombres armados con espadas de media luna, chuzos y bayonetas.
2 compañías de milicia	Capitán Antonio de Arjona teniente Gregorio Sánchez Manzaneque Alférez Don Vicente Rojo	Primera Compañía: 98 hombres de infantería. Segunda Compañía: 70 hombres de infantería armados con alabardas y chuzos.
1 compañía de caballería formada por gentes campesinas de la provincia.	N/A (El documento menciona como oficiales a “ <i>hombres escogidos de lo más distinguido de Santa Fe</i> ”)	50 hombres de caballería armados con chuzos, espadas y sables.

Fuente: Cuadro elaborado a partir de: AGI. Audiencia de Santa Fe, leg. 125 exp.2. Plan de tropa levantado por el comandante de armas de Santa Fe Don Pedro Catani. Citado de CARDENAS. El Movimiento Comunal de 1781..., Óp. cit., pp.211-212.

El informe de la tropa levantada por Catani ofrece datos realmente interesantes. En primer lugar, sobresale cómo se expresa la disposición de un número más alto de voluntarios provenientes de todos los sectores sociales, actitud que bien pudo deberse al hecho de que, al haber fallado la expedición de Osorio en Vélez, las masas comuneras se dirigirían a la capital, por lo que prácticamente los habitantes tenían la revolución en la puerta de la casa. Por otro lado, se observa que las compañías compuestas por peninsulares conocidos como forasteros y gente noble de la capital compuesta por los caballeros corazas se encuentra mejor armada con escopetas, fusiles, pistolas y espadas, en comparación a las improvisadas milicias que estaban dotadas de alabardas y chuzos. Puede inferirse que la desconfianza que sentía el regente hacia los sectores populares que hacían parte de la milicia seguía siendo una constante, aun cuando estas unidades se crearon ante la necesidad de defender la ciudad. Es posible igualmente que los oficiales que dirigían los regimientos y las compañías no fueran realmente militares de carrera, y que, por el contrario, la capitanía fuera un título de autoridad más protocolario que real, al igual que había sucedido con los capitanes del Socorro quienes como Berbeo eran gente notable dedicada al comercio. Hecho que parece confirmarse con los oficiales que dirigen la compañía de caballería campesina a quienes se describe como “hombres escogidos de lo más distinguido de Santa Fe”.

La bien pertrechada pero igualmente escasa tropa de la capital resultaba insuficiente, la desconfianza seguía minando a las autoridades de la ciudad. Siendo estos hechos que, sumados a las tensiones internas, llevarían a que se tomaran medidas preventivas más allá de disponer una humilde defensa. En consecuencia, se procedió a disponer tropas en las entradas a Santa Fe, las rondas nocturnas y la vigilancia de los edificios públicos fue una prioridad, siendo los estancos, la tesorería y el palacio virreinal las estructuras con permanente custodia militar³⁴⁰. No obstante, la realidad refleja que a excepción del cuerpo de forasteros y las compañías nobles, las milicias demostraron ser poco útiles, la voluntad de los vecinos que se enlistaban se minaba tan pronto se consideraba la idea

³⁴⁰ PHELAN. El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.181.

de entrar al combate, por lo cual muchos milicianos que otrora habían demostrado disposición, simplemente se esfumaban³⁴¹.

Casos de deslealtad o deserción hubo muchos. En Cáqueza, por ejemplo, entre los muchos voluntarios que comparecieron a ser parte de la milicia, hubo un grupo de agitadores que despachando un documento a los líderes comuneros, aseguraron haber sido obligados a tomar las armas en contra de su voluntad, y que al ser los comunes partidarios suyos, se negarían a usarlas contra ellos. En consecuencia, cuando las autoridades supieron del pliego, se puso preso al mensajero, se licenció a los enlistados y se procedió a investigar a los líderes que confabulaban deslealtad en contra de las armas reales³⁴². Igualmente, en el llamado partido de Bogotá, se presentaron incontables deserciones por parte de los milicianos. Nuevamente la lógica indicaba que de nada servía contar con tantas armas, pólvora, balas y bayonetas si los reclutas se veían minados por el miedo y la incapacidad de combatir a sus copartidarios:

Apenas se acercó el enemigo a esta ciudad, cuando no parecieron la mitad de los milicianos que servían antes; unos se fingieron enfermos, otros se salieron de la ciudad, y los que antes sólo rebosaban intrepidez y valor, manifestaron después únicamente miedo. Esto no sucedió en una Compañía sola, sino en muchas, sin [embargo], de que no fueron todos los individuos; que algunos y los oficiales [estuvieron] y están [dispuestos] y prontos a cuanto ocurra, hasta perder su vida. En una palabra, vi que todo este armamento y número de gentes era tan sólo una apariencia; y que, si el enemigo llegase a arrimarse a la ciudad, apenas me asistirían gentes para cubrir los principales puestos³⁴³.

³⁴¹ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. pp.208-209.

³⁴² CARDENAS. El Movimiento Comunal de 1781..., Óp. cit., p.212.

³⁴³ ibid. pp.212-213.

La situación en principio pareció desbordar toda capacidad de acción de las autoridades tanto locales, provinciales y centrales. En la lejana Cartagena incluso el señor Virrey Manuel Antonio Flórez se había vuelto escéptico de la magnitud de la situación confiando que sus siempre leales guardias alabarderos y las voluntades de la gente serían más que suficientes para aplacar el motín:

Aunque enviaría también alguna tropa, si la tuviera, continúa, pero no la tengo, porque, aunque la pedí a la Habana según de la Corte se me había prevenido, no se ha podido enviar por las muchas atenciones a que se halla destinado allí aquel ejército, creo que bastarán los cincuenta hombres de la Compañía de Alabarderos y las otras gentes honradas, voluntarias, que con los nobles vecinos irán concurriendo y uniéndose en el tránsito. Y para lo que en éste u otro cualquiera evento pueda conducir, he librado con esta fecha las órdenes convenientes a los oficiales reales de estas cajas, a fin de que envíen sin pérdida de tiempo a los de esa capital, doscientos fusiles con sus bayonetas y el correa y forniture correspondientes, para que se haga de ellos el uso a que la necesidad obligue o que parezca a V. S³⁴⁴

Puede entenderse que el grado de escepticismo con que parece hablar el Virrey se deba más a las cuestiones que le ocupan en la defensa de la plaza de Cartagena, que a la ignorancia de los hechos dada la distancia que le separaba de las zonas de conflicto. No hay que olvidar que, aun siendo un año de profundas agitaciones populares, en el norte empero seguía existiendo la amenaza inglesa y las incursiones piráticas. Con el pasar de los días quedaba claro que no era entonces solo los pertrechos ni la disponibilidad de gente para la milicia, se trataba de un asunto de orden. Pues muchas de estas unidades carecían de organización, equipos adecuados, no contaban con oficialidad, y, en general, eran de poco valor³⁴⁵.

³⁴⁴ ibid. pp.154-155.

³⁴⁵ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. P.134.

Conjuntamente, mientras en la capital se tomaban todas las prevenciones, en Zipaquirá ocurría un hecho insólito, los capitanes de los comuneros habían decidido capitular con las autoridades de Santa Fe por mediación del arzobispo de la ciudad Antonio Caballero y Góngora, del oidor Vargas y del alcalde de la ciudad de Santa Fe don Eustaquio Galaviz. Esta comitiva tendría en la práctica 3 objetivos: impedir la marcha a Bogotá, darle tiempo a la capital para preparar una pobre pero preventiva defensa, y esperar a que el Virrey Flores desde Cartagena dispensara tropas para disolver a los insurgentes³⁴⁶. Dicho momento nos es descrito en una carta enviada por el arzobispo al señor Virrey Manuel Antonio Flores, la cual pude encontrar oportunamente en el Archivo General de la Nación:

Vi salir a todas estas gentes acompañadas de uno de sus capitanes el propio que conducía a Santa Fe, sus representaciones. Brevemente vinieron, confirmadas y juramentadas todas por la superior junta, y es inexplicable la alegría y júbilo, con que las recibieron, agregados en la iglesia los jefes de los rebeldes, y los diputados después de la misa que les oficie, hicieron estos en mis manos la ratificación y juramento con la solemnidad [...] Inmediatamente se hicieron publicar las [Capitulaciones]. Y aunque algunas tropas ya satisfechas con el lleno de sus [pretensiones] se retiraron a sus domicilios, otras no podían verificarlo por su necesidad a este fin y para que no lo costeara todo el Real erario, [había] yo escrito al [Real] [Acuerdo] se pidiese un subsidio a las personas [acomodadas] de Santa Fe, ofreciéndome yo por primer contribuyente, y en la [mayor] cantidad pero no habiéndolo [tenido] a bien me [ayudaron] algunos buenos patriotas a distribuirles los medios necesarios para su viático, con que los despedimos y marcharon a sus pueblos muy contentos siendo los últimos que levantaron su campo los de Tunja, y Sogamoso³⁴⁷.

³⁴⁶ MCFARLANE, Colombia antes de la independencia...Óp. Cit., 1997. Pp.384-385.

³⁴⁷ Archivo General de la Nación. Colonia. MISCELÁNEA. Legajo.39. Litigios por tierras, causas criminales, testamentarias. Santa Fe, junio, 1, 1781. Fol. 757v.

Se había cristalizado así un nuevo escenario en el cual las elites criollas conscientes de lo que vendría, y movidos quizás por la prevención ante una multitud a veces inatajable que en un futuro se movería más por las pasiones que por la razón, podría alterar sus propios intereses y aspiraciones políticas. Por supuesto esto hizo que muchos de los antiguos “capitanes” que habían acompañado el proceso se negaran a seguir vinculados al mismo, dado el curso que había tomado la situación³⁴⁸.

Ante un contexto de tales incertidumbres, dos fueron las armas principales usadas después de las capitulaciones para calmar los ánimos en las provincias rebeldes: el poder de la palabra providencial representada en la metáfora de “la zanahoria” y el poder militar “el garrote”³⁴⁹. De esta forma, se formó una pequeña comitiva integrada por el arzobispo, el capitán Berbeo y varios misioneros capuchinos entre los que se destacó fray Joaquín de Finestrat, un clérigo conservador de las viejas costumbres, monárquico hasta el tuétano y férreo crítico de la insurrección popular³⁵⁰. De esta forma y siguiendo la lógica de conciliación y distanciamiento de los sectores más radicales de la insurrección, a Francisco Berbeo se le dio el título de corregidor del Socorro, siendo más una jugada política que un premio, pues su labor en todo momento estuvo orientada a pacificar las regiones que el mismo había levantado³⁵¹.

Consecuentemente, todos los pueblos, villas y parroquias que habían participado en el levantamiento sufrieron las represiones del gobierno central, en muchas de ellas donde la disuasión de los religiosos no había surtido efecto, se empleó la fuerza de las armas. Lo que se buscaba era recuperar la confianza, la fidelidad y la lealtad de una plebe rebelde que había desafiado a los funcionarios de su Rey, por demás no puede decirse que el movimiento haya conseguido mayores logros. Al pueblo se le restituyeron los viejos tributos (a excepción de la Armada de Barlovento) mientras los capitanes de las ricas

³⁴⁸ LIEVANO AGUIRRE, Indalecio. Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia, vol. II. Bogotá: Tercer Mundo, 1974. 970p., p.485.

³⁴⁹ PHELAN. El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.167.

³⁵⁰ IBAÑEZ. Crónicas de Bogotá, t. II. Óp. cit., p.16

³⁵¹ Ibid. p.16.

familias criollas que habían dirigido las campañas les fue otorgado un indulto general que, en la práctica nuevamente mantenía la lógica de que no era un premio en lo absoluto, sino una forma de congraciarse con las elites locales a fin de que estas financiaran el nuevo aparato miliciano que se habría de levantar en Santa Fe, y que estaría enfocado netamente a la defensa del centro de poder virreinal y sus instituciones³⁵².

Posteriormente, y como muestra de fuerza, se logró capturar al líder rebelde José Antonio Galán, el cual pretendía continuar con la insurrección, y para el cual después de una breve deliberación por parte de la Real Audiencia, se ordenó su ejecución el 1 de febrero de 1782³⁵³. La forma en que se ejecutó la sentencia fue quizás una muestra del implacable castigo que recaería sobre los que persistieran en su intento de desafiar a las autoridades. Muestra de ello es el simbolismo que oculta su ejecución pues luego de haber sido ahorcado, su cabeza, manos y pies fueron exhibidos públicamente en aquellas plazas públicas que habían tenido un papel activo en el movimiento: Socorro, Guaduas, San Gil, Charalá y Mogotes.

En este apartado pudimos observar cómo diversos factores permitieron que se gestara la heroica marcha comunera que estuvo a punto de hacer tambalear a las autoridades monárquicas de la capital. Por un lado, la importancia que se le había dado al aparato defensivo costero frente a las amenazas marítimas que suponía la Real Armada Británica, hizo que se descuidara el aparato defensivo interno. Por otro lado, la mala aplicación de las reformas y los abusos que ellas representaron para el orden colonial existente hasta entonces, provocaron que a raíz de la insurrección comunera naciera la necesidad de establecer un aparato miliciano permanente en la capital. Dicha tarea no sería fácil y para ellos las autoridades de Santa Fe precisarían de los refuerzos que el Virrey desde Cartagena pudiera proveerles. De esta forma, una vez enterado de la derrota de Puente Real y de los acuerdos firmados en Zipaquirá, la posición del señor Virrey de la Nueva Granada, Manuel Antonio Flores fue firme, había que desconocer los

³⁵² LIEVANO AGUIRRE..., Óp. cit., pp.500-501.

³⁵³ PALACIOS y SAFFORD, Colombia país fragmentado.... Óp. Cit., p.168.

acuerdos por haber sido firmados bajo presión y enviar una fuerza expedicionaria desde Cartagena con tropas del regimiento fijo de dicha ciudad, dispuestas a intimidar y disuadir a los revoltosos en su tarea:

Lo que fue propuesto por los capitanes y demás oficiales en las mencionadas capitulaciones al propio tiempo que afectan el vasallaje y obediencia al Rey, pretenden resistir con las fuerzas a uno y a otro sin duda guiando a los comunes más por la agitación y tumulto que por la reflexión moderada y prudente, como ignorantes de que lo que se exige con violencia trae ella misma una nulidad inalterable y una traición declarada. Esta misma reflexión y fuerza puede notarse en las mismas capitulaciones que para evitar lo dilatado de semejantes convenios, no puede ser conforme con el modo de pensar de todo hombre de bien y de honor, y el que no adoptase dichos convenios podría mirarse como leal y afecto al Rey³⁵⁴

Una vez expresado su deseo de nulidad de las capitulaciones, el Virrey Flores optó por enviar un destacamento de 500 hombres del Regimiento Fijo de Cartagena, escogidos entre la tropa veterana regular, y de los batallones de milicias de blancos y pardos acantonados en la misma ciudad con el fin de proteger la capital, misión que sería encomendada al que sería el futuro comandante de armas de Santa Fe, el coronel del Regimiento Fijo de Cartagena, Don Joseph Bernet³⁵⁵:

Hoy ha salido de esta plaza con la primera división, de que se compone el destacamento destinado a esa capital, el coronel del regimiento fijo de ella Don José Bernet le he nombrado comandante general de las armas por mí ausencia para que mande en lo militar, a la tropa veterana o milicias que hay, o hubiese, y auxilie con la fuerza, que tiene a sus órdenes, cuando se le mande, las providencias de esa real audiencia o junta general establecida por su real acuerdo a tranquilizar, y sosegar las alteraciones ocurridas por resultas de los movimientos de las

³⁵⁴ Biblioteca Nacional de Colombia. Fondos antiguos. Manuscritos, Manuel Antonio Flores carta al Cabildo de justicia y regimiento de Santafé exponiendo las capitulaciones dadas en Zipaquirá por Juan Francisco Berbeo 1781.

³⁵⁵ CARDENAS. El Movimiento Comunal de 1781..., Óp. cit., p.292.

Villas del Socorro y San Gil, y demás poblaciones agregadas de la Provincia de Tunja, contra el nuevo establecimiento y arreglo de rentas encomendado por Su Majestad al señor regente Visitador general don Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres; y que se vaya restableciendo el buen orden le he instruido de la celeridad y consideraciones con que debe proceder aun cuando por disposición de Vuestra Señoría tenga que hacer en algún caso uso de la fuerza; atendiendo a que la guerra civil trae muchos males, y tan crueles que no es comparable con la extranjera, porque los efectos de aquella siempre recaen contra el mismo príncipe y estado, como que trae a este la desolación, y al otro la aniquilación, o ruina de sus vasallos, a quienes el rigor suele mover a la desesperación, y está a cosas peores; especialmente no habiendo fuerzas bastantes, ni permitiéndolo los países, con que si una ruina, o estrago total, ahogan el mal en su origen refrenando con el castigo la inobediencia.

Presentará esta a Vuestra Señoría por credencial a su entrada en esa ciudad; y como le irá dando parte de su situación según mis instrucciones para que se arregle su alojamiento en el palacio del virrey y de la tropa en el mismo cuartel de la compañía de alabarderos y de caballería de mi guardia; no dudo que Vuestra Señoría le facilitará cuantos auxilios pidiese y necesite para desempeño de su comisión; y que me irá dando parte de lo que sobre todo ocurra. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cartagena 1 de junio de 1781. Manuel Antonio Flórez a la Real Audiencia y Cancillería de Santafé³⁵⁶

Muchas son, sin duda, las pistas que nos ofrece la extensa pero valiosa carta que envía el señor Virrey de la Nueva Granada a las autoridades de la capital. En primer lugar, salta al hecho la urgente necesidad de nombrar al mando de la expedición a un comandante idóneo, veterano, con amplia experiencia en el manejo de los asuntos militares, y de un rango nada despreciable como lo era el grado de coronel de regimiento que ostentaba en su momento Joseph Bernet.

³⁵⁶ Informes sobre movimientos de los sublevados en la Villa del Socorro. 1781. AGN. Colonia. Fondo Virreyes. Legajo 21. Folio 119r.-119v.

El intento de dos oidores (Osorio en Vélez y Catani en Santa Fe) por tomar las riendas del aparato militar y miliciano había demostrado ser un fracaso, siendo evidente que el manejo de los asuntos castrenses competía a los militares y no a los letrados y prominentes ministros y representantes de la capital.

Por otro lado, resulta indiscutible que las disposiciones fiscales de Piñeres y la forma radical en cómo fueron aplicadas, habían obligado al Virrey Flórez a anteponer la fuerza y el uso de las armas sobre aquel discurso conciliador que antaño había manejado: “le he instruido de la celeridad y consideraciones con que debe proceder aun cuando por disposición de Vuestra Señoría tenga que hacer en algún caso uso de la fuerza”. No obstante, el Virrey es enfático en aclarar que hacer frente a un tumulto de gente desarmada en gran parte, distaba mucho de combatir a un ejército extranjero: “atendiendo a que la guerra civil trae muchos males, y tan crueles que no es comparable con la extranjera, porque los efectos de aquella siempre recaen contra el mismo príncipe y estado”.

Ahora bien, si interpretamos este extracto bajo la lógica militar, lo que expresa el Virrey es que a los socórranos y demás sublevados no debía vérselos de la misma forma que a los ejércitos ingleses que estas tropas estaban acostumbradas a ver y combatir en la plaza de Cartagena. Por ello, si bien no puede interpretarse completamente como un discurso moderado, en el fondo el funcionario real parece más enfocado en intimidar y disuadir, que, en emplear métodos represivos, pues a fin de cuentas los socórranos seguían siendo súbditos del Rey que desgraciadamente habían cedido a la rebeldía: “ahogan el mal en su origen refrenando con el castigo la inobediencia”. El número de hombres que integro la expedición del coronel Bernet se compuso de la siguiente manera:

Cuadro 6. Estado de la tropa despachada desde Cartagena por el señor Virrey Manuel Antonio Flores el 1 de junio de 1781.

TROPA	TOTAL
Doscientos cincuenta hombres del Regimiento Fijo de Cartagena, incluyendo cincuenta granaderos.	250
Ciento veinticinco hombres del Batallón de Milicias Blancas.	125
Total (soldados blancos).	375
Ciento veinticinco hombres del Batallón de Milicias de Pardos	125
Total (soldados de la expedición)	500

Fuente: Cuadro elaborado a partir de AGN. Colonia. MM., t, 30 exp.120. Carta enviada por el señor Virrey Manuel Antonio Flores a la Junta Superior de Santa Fe, junio 1, 1781. Fol. 722r-723v.

Bajo esta perspectiva vale la pena preguntarse los motivos por los cuales el señor Virrey de la Nueva Granada optó por enviar una fuerza combinada de peninsulares y pardos hacia la capital. Este fenómeno bien pudo deberse a múltiples factores: en primer lugar, cuando corría el año de 1781 España aún estaba inmersa en una guerra con Inglaterra por la supremacía del Caribe y para desquitarse por las derrotas sufridas con anterioridad. Bajo este causal el Virrey Flores no pudo darse el lujo de enviar un destacamento compuesto en su totalidad de peninsulares, pues ello supondría privar a la plaza de Cartagena de sus tropas más valiosas, los veteranos, que constituían las unidades mejor adiestradas, efectivas y con una vasta experiencia de combate. En segundo lugar, las milicias tanto pardas como de blancos constituían unas unidades que, aunque carentes de la misma experiencia y capacidad de combate, resultarían efectivas en la intimidación y la persuasión de los insurrectos, es por ello que para mantener el balance de la expedición se envían 250 milicianos y 250 regulares. Aquí evidentemente entrarán a jugar factores de importancia como la funcionalidad de la tropa, el nivel de identidad que puedan sentir por las reales armas y la fidelidad hacia las disposiciones de sus superiores. En lo que concierne a la llegada de las tropas de Cartagena resalta el prolongado tiempo que tardarían en llegar a Santa Fe, saliendo el 1 de junio y entrando el 6 de agosto a la capital cuando los motines principales ya habían sido controlados, así

lo refleja una carta del hasta entonces comandante de la capital, oidor Pedro Catani: “Señor: Desde el día quince de mayo en que se me confió el mando de las gentes reunidas en esta capital, para su conservación, y durante el tiempo de la rebelión hasta el día seis de agosto en que entraron quinientos hombres de tropa arreglada en esta capital, venidos de la plaza de Cartagena" para la contención de aquellas turbaciones”³⁵⁷.

El recibimiento de la tropa habría sido motivo de júbilo en la capital, hecho que alimentado por la casualidad de haber caído un día domingo y la numerosidad de aquel contingente, explica el gran estupor por parte de los habitantes que hasta entonces no habían conocido más tropa que el viejo regimiento veterano de la guardia del Virrey:

El día 4 de agosto llegó el regimiento Fijo de Cartagena al llano de San Victorino, e hicieron allí el campamento, siendo día domingo; no quedó gente casi en la ciudad que no bajase al campo para ver la tropa. A 5 la Compañía de Corazas montaron a caballo por la tarde, al tiempo que salieron los señores de la Audiencia y siguieron detrás basta que entraron a la iglesia, y luego bajaron hasta donde estaba la tropa, al son de cajas y trompetas, y después se regresaron gritando: ¡viva el Rey! A 8 entraron en formación muy lucida hasta el cuartel que les tenía preparado, abajo de San Agustín. Desde que vino esta tropa se introdujo el mal vocablo del chapetón pues en la ciudad no se pronunciaba tal palabra; y otros varios desórdenes que se introdujeron³⁵⁸.

El análisis de la carta anterior refleja que, si bien las fuerzas enviadas desde Cartagena lograron captar los ánimos de las autoridades centrales y de los habitantes, causa especial interés la descripción al final sobre el uso de la palabra “chapetón” y la introducción de *otros varios desórdenes que se introdujeron*, lo cual parece indicar que

³⁵⁷ AGI. Audiencia de Santa Fe. Leg. 1022 exp. 12. Carta enviada desde la Real Audiencia de Santa Fe y Junta Superior a S.M Don Carlos III de Borbón por parte del señor comandante de las reales armas del Nuevo Reino de Granada: agosto 6, 1781. Fols.116v-117r.

³⁵⁸ IBÁÑEZ. Crónicas de Bogotá, t. II. Óp. cit., p.17.

no toda la población en Santa Fe se sentía a gusto con la presencia de un número considerable de tropas tanto peninsulares como propias del territorio³⁵⁹.

Queda claro entonces que los hechos acontecidos en la villa del Socorro aquel 16 de mayo de 1781, el cual desembocó en un levantamiento popular de grandes proporciones, fue un llamado de atención para las autoridades centrales y para el mismo Virrey, que, confiado e incrédulo de los acontecimientos, tuvo que esperar hasta que las airadas turbas estuvieran a punto de sitiar la capital para tomar medidas al respecto. Asimismo, el papel de las exiguas y mal instruidas milicias que poco o nada hicieron para retener a los insurrectos, habían demostrado una serie de deficiencias en el aparato militar neogranadino que por entonces había considerado solo las defensas portuarias y baluartes caribeñas. La desconfianza de las autoridades hacia el rol de los milicianos también fue una constante, tal y como lo reflejaría un documento que dio cuenta de la participación de un número considerable de milicianos urbanos y rurales en la insurrección³⁶⁰.

En el caso particular de la Nueva Granada si las milicias no habían demostrado efectividad fue o porque no las había, o porque las pocas que se levantaron precipitadamente carecían de aquellos elementos fundamentales en todo aparato castrense: *disciplina, instrucción, fidelidad, obediencia, lealtad y subordinación*. Sobresale además el hecho de que fue precisamente la estructura miliciana la que utilizó a los líderes comuneros en la organización del ejército rebelde³⁶¹, pues al nombrar capitanes e improvisados regimientos organizados en “partidos” (el partido de Socorro,

³⁵⁹ *El término “chapetón” adoptado de una forma despectiva por los sectores populares de Santa Fe designa a aquellos españoles nacidos en la península que habían arribado recientemente a América, la llegada inesperada de la tropa a Santa Fe cuyo contingente incluía un grueso número de soldados peninsulares, pudo influir en el uso peyorativo del término. Otra posible explicación, aunque discutible tiene que ver con la vestimenta, pues las botas de cuello alto que usaba la soldada eran conocidas como “chapetos”. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.6 en línea] [chapetón, chapetona | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE](#) (consultado el 10/08/2022)

³⁶⁰ Expediente sobre el indecoroso comportamiento de algunos milicianos. Santa Fe, 28 de febrero de 1782. AGN. Colonia. MM. T. 31. Exp 119. Fols.722r-724v.

³⁶¹ MARCHENA FERNANDEZ, 1992, Óp. Cit., p.192.

el partido de Mogotes, el partido de Charalá, etc.) ya reflejaban una modesta estructura organizativa y de mando subordinado.

Por otra parte, al igual que había pasado en la sublevación de Tupac Amaru en el Perú, las milicias en la Nueva Granada conservaron cierto arraigo a la tierra y un sentido regionalista muy radical. Ejemplo de ello lo encontramos en el caso de la toma de la parroquia de San Juan de Girón, único distrito de la provincia de Tunja que se había negado a unirse al movimiento y que, tras una batalla con las fuerzas de Berbeo, hubo de ceder a las presiones de los insurrectos³⁶². La importancia de este acontecimiento radica en que, del mismo modo en que en Lima el movimiento fue sofocado por milicianos y no solamente por la tropa regular, en la Nueva Granada quedaba demostrado que podía forjarse un sentido de lealtad en estas tropas vecinales, al punto en que las milicias podían ser usadas tanto por un bando rebelde como por las autoridades realistas. De modo que contar con estas significaba que el viejo paradigma que tendía a confiar la seguridad de las colonias a las tropas regulares, quedaba relegado frente a la posible utilidad de contar con un cuerpo compuesto por súbditos leales a la corona, que en el caso del Perú demostró efectividad viéndose esto reflejado en sangrientas represiones de indígenas contra indígenas, campesinos contra campesinos y de pobres y desgraciados unos contra otros³⁶³.

Como se ha podido observar hasta aquí, la idea de emprender una reforma militar en Santa Fe nace de la necesidad de crear una base para el ya de por sí frágil sistema defensivo americano. El debilitamiento del poder real en las colonias, y especialmente en las lejanas provincias del interior carentes de cuerpos fijos, sumado a la incapacidad que habían demostrado las autoridades de la capital para hacer frente a la insurrección comunera, dan cuenta de un desbalance en términos de control, seguridad y defensa. Hechos que habrían de recibir especial atención en medio de un contexto de profundas reformas fiscales que, inmersas en un escenario de guerra, hacía imposible para la

³⁶² PHELAN. El pueblo y el rey..., Óp. cit., Pp.182-183.

³⁶³ MARCHENA FERNANDEZ, 1992, Óp. Cit., p.192.

corona prescindir de los tributos que generaban las colonias. Asimismo, la llegada de las tropas del regimiento fijo de Cartagena debe ser interpretado no solo como una demostración de fuerza, sino como una antesala a lo que sería la formación de un regimiento fijo en la capital, en donde las milicias habrían de jugar un papel determinante dado los hechos recientes que la habían sacudido. Esto se explica porque el disponer de un aparato militar podría desestimular a la población a rebelarse contra las autoridades como paso en el caso de Popayán descrito paginas arriba, además la fuerza humana que representaban los sujetos que habían hecho parte de los movimientos sediciosos no podía desaprovecharse, en cuyo caso el pertenecer a la milicia implicaba moldearlos en la disciplina militar, alejándolos de toda muestra de rebeldía o deslealtad³⁶⁴.

En esa medida y ante la necesidad de la capital por contar con tropas propias, se hizo preciso levantar un aparato militar destinado en principio a hacer respetar las instituciones coloniales y a sus representantes. Siguiendo esta lógica, puede entenderse que la llegada del coronel Bernet desde Cartagena habría de producir un parte de calma para las autoridades de Santa Fe, especialmente para la Real Audiencia quien ahora tendría completa libertad para ejercer sus funciones. Por otra parte, la entrada en la capital del coronel tenía un doble propósito. Por un lado, dotar de las armas y el entrenamiento necesario a los que se enlistasen en la capital, a fin de poder brindar seguridad a sus habitantes y mantener la calma en la región. Y en segundo lugar y quizás el motivo más importante de su visita, tuvo que ver con la misión encomendada por el señor Virrey de formar e instruir una milicia urbana en la ciudad de Santa Fe. Organismo castrense que garantizaría la seguridad de la provincia una vez se retiraran las tropas del regimiento fijo, y que además serviría como cuerpo de movilización ante una nueva alteración que amenazara la paz en la ciudad. Sin embargo, el panorama que se encuentra el oficial en la capital no es el más indicado para su labor, y de ello da cuenta al señor Virrey en una carta enviada a este en la cual le manifiesta:

³⁶⁴ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. P.214.

*Excelentísimo. Señor. Consecuente a la superior determinación de Vuestra Excelencia respectiva a la reunión de vecinos para la nueva formación de milicias he tomado mi providencia con principio de un oficio que puse al cabildo para que por su intervención se convocasen para el día 3 del mes que comienza. La constitución en que se haya el reino es bastante de considerar pues le he observado en una relajación lastimosa procedente del libertinaje en que ha vivido, negado a la debida subordinación, pero considerando por otra parte, que el más oportuno remedio a rendirle a obediencia y contener su orgullo, sea el de sujetar las gentes a la más rígida disciplina, confiado en sus favorables efectos, me delibere a no perder tiempo en su empresa que tomará principio por aquella convocatoria gobernándome en lo ilegible a ella con el mejor dictamen de prudencia: y aunque a este intento se juntaron los vecinos patricios de la mejor distinción y fidelidad, a los que anuncie serían destinados para los empleos de capitanes y alférez de las compañías que se harían de formar, pidiéndoles su condescendencia o que explicaren su fundada denegación, no pude lograrlo hasta ahora, cuyo acuerdo aunque no me ha hecho desmayar pero me desconsuela bastante por lo que **Vuestra Excelencia se servirá mandarme si debo cesar o continuar, y deliberar si los oficiales precisamente deban ser del país o de los europeos.** Nuestro señor guarde la importante vida de Vuestra Excelencia muchos años. Santafé 31 de agosto de 1781. Excelentísimo señor José Bernet, al Excelentísimo Señor Don Manuel Antonio Flórez”³⁶⁵.*

El panorama que se hallaba en Santa Fe no resultaba ser pues el más alentador para la empresa del coronel Bernet, formar una milicia en una ciudad que se creía fiel en todo a la causa del Rey era algo que no iba a ser tan fácil (al menos en principio). Debemos considerar algunos factores que posiblemente llevaron a esta situación. En primer lugar, hay que tener en cuenta que, aun siendo la capital del poder virreinal, en Santa Fe existieron grupos de prominentes criollos que de una u otra forma se habían identificado con la causa comunera, pues como capital de la Nueva Granada la ciudad era un importante centro de comercio marcada por un fuerte carácter cosmopolita, por sus calles

³⁶⁵ Bernet José sus comunicaciones sobre formación de un batallón de milicias en Santafé. 31 de agosto de 1781. AGN. Colonia. Milicias y Marina. Legajo 49. Fols.106v-107r.

convergían diariamente gente de todas las provincias y villas, que se proveían de actividades de todo tipo: mercado, comercio, juegos de azar, misa, estudios, etc.³⁶⁶, no es de extrañar que tal dinamismo hubiera de esparcir las ideas de los sublevados en la región, permitiendo con ello que en la capital se gestaran grupos de gentes notables que enteradas de los acontecimientos, resultaban ser afines a la causa rebelde³⁶⁷.

Por otra parte, mucho antes que subieran las tropas de Cartagena, la ciudad había caído presa del pánico por los acontecimientos a tal punto que las mismas autoridades desconfiaron y ejercieron una fuerte persecución en contra de todos los “forasteros” o gente ajena a la provincia. En consecuencia, los neogranadinos de aquellos territorios por fuera de Santa Fe fueron percibidos como “enemigos”, muchos de los cuales se verían sometidos a interrogatorios, destierros de la ciudad y obligaciones de jurar públicamente su lealtad al Rey so pena de muerte³⁶⁸.

Es por ello que, en términos logísticos, al menos, resultaba poco probable que las gentes de otras ciudades o territorios anexos a la provincia capitalina, especialmente aquellas que como la provincia de Tunja se habían unido a la causa comunera, estuvieran dispuestas a participar de la milicia dados los antecedentes y la forma en como habían sido tratados por las autoridades locales. Pero no puede hallarse mejor disposición de los locales, pues tal como afirma el coronel, es la inobediencia y la indisciplina, unidas al relajamiento de los moradores de la ciudad respecto al Real Servicio, lo que impide que se den las condiciones para formar a los habitantes en el ejercicio de las armas. La falta de voluntad del patriciado local también es evidente, pues ante la imposibilidad de contar con los mismos para llenar las plazas de oficiales, se llega al punto de considerar llenar estas con los oficiales traídos de Cartagena, lo cual refleja que pese a que las autoridades de Santa Fe habían logrado atraerse nuevamente la fidelidad de varios ilustres e influentes criollos de la ciudad³⁶⁹, en la práctica resultaba difícil convencer a un selecto

³⁶⁶ VARGAS LESMES, Julián. La sociedad de santa fe colonial. Bogotá: Cinep, 1990.382p., p.7.

³⁶⁷ PHELAN. El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.182.

³⁶⁸ ibid. p.181.

³⁶⁹ ibid. p.182.

grupo de hacendados, terratenientes y letrados ejercer una carrera que para entonces era exclusiva de la zona costera como lo era el oficio militar.

En Consecuencia, puede entenderse que la idea de formar una milicia en la capital implicaba una transformación no solo de las condiciones locales, sino de las mentes de los súbditos en aras de hacerles ver que la defensa de los intereses del Rey implicaba también la defensa de la patria, de la familia, de la religión y de la felicidad misma³⁷⁰ siendo una tarea combinar las actividades cotidianas de la gente, con su deber de servir en las milicias tomando las armas del Rey como fieles vasallos.

Como pudimos ver, la existencia casi exclusiva de unidades regulares de alabarderos y caballería en la capital durante las jornadas de 1781, demuestran que, aun habiendo tenido dos cuerpos veteranos en la ciudad, la incompetencia de los oficiales, la mala organización y la falta de voluntad y disciplina de las gentes para prestar ayuda a la expedición de Osorio durante la marcha a Puente Real, habían determinado el fracaso en términos militares de dicha empresa. Motivo por lo cual se puede justificar que el coronel hubiera tomado cartas en el asunto. De esta manera, vio Bernet en la formación de la milicia, una oportunidad única para revertir los males que habían acontecido en el pasado, basándose en el sometimiento a la disciplina, el rigor y la fidelidad que traería tanto para el reino como para la corona, la implementación de la instrucción miliciana en Santa Fe.

Cabe señalar, que la apremiante necesidad de recurrir a las milicias como cuerpo auxiliar de apoyo no era una idea que había nacido solamente como consecuencia de la insurrección comunera, pues recordemos que las reformas a dicho sistema ya habían iniciado con O'Reilly en 1765, 3 años después de la caída del puerto de la Habana en manos británicas. No obstante, la década de los 80 del siglo XVIII marcan un precedente aún más fuerte, el nuevo despliegue de la real armada inglesa en los puertos caribeños

³⁷⁰ MARCHENA FERNANDEZ. La institución militar en Cartagena..., Óp. cit., p.23.

a raíz de la participación española en la Guerra de Independencia Estadounidense (1775-1783), sumado al nutrido estallido de levantamientos populares en contra de la administración colonial, harán de las milicias la “espinas dorsal”, y en algunas ocasiones y lugares prácticamente todo el cuerpo, del sistema defensivo americano³⁷¹.

Por otra parte, era la escasa disponibilidad de contar con tropa peninsular en un contexto de marcadas pugnas internacionales, lo que llevaría a contar con las milicias ciudadanas que, dado su origen, y pese a que estaban mal armadas, carentes de uniforme y disciplina, contaban con la ventaja de que estas a diferencia de los soldados del ejército regular, solían desarrollar con mayor arraigo un sentido de lealtad absoluta hacia sus ciudades natales³⁷², lo cual en términos logísticos facilitaría la disposición de estos cuerpos en lo que al elemento defensivo se refiere.

En lo que respecta a la reforma milicianas posterior a los eventos de 1781, hay que señalar la importancia que constituye, ya que va a lograr moldear en la población masculina los principios de lealtad, subordinación y obediencia hacia la Corona y por el Real Servicio. Asimismo la erección de la institución milicianas en la capital, va a estar enfocada no solo en la defensa de las instituciones y la población, sino que a nivel político esta lógica va a estar orientada a disipar de la mente de los súbditos, especialmente de aquellos provenientes de las clases medias y populares, las ideas perniciosas que involucraba la revolución y la rebeldía, buscando aislarlos de movimientos de cuestionable procedencia, y en su lugar lograr introducirlos en el ejercicio de las armas ya fuera por medio de generosas concesiones como el fuero militar, y la dignificación que representaba para un individuo con pocas posibilidades de ascenso social pertenecer al ejército del Rey³⁷³. De igual manera, resultaba más fácil aplicar el método que habían desarrollado las

³⁷¹ MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 112.

³⁷² VILORA DE LA HOZ, Joaquín. Santa Marta real y republicana: El accionar económico y político de la Provincia de Santa Marta en los albores de la Independencia, 1810-1830. En: Cuadernos de historia económica y empresarial. n° 36, 2015, pp.1-93. [Santa Marta real y republicana : el accionar económico y político de la Provincia de Santa Marta en los albores de la independencia, 1810-1830 \(banrep.gov.co\)](http://banrep.gov.co/SantaMartaRealYRepublicana) (Consultado el 10/08/22)

³⁷³ MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 116.

autoridades del Perú en 1780, ya que, instruyendo a las gentes en la carrera militar, formándolos como soldados, profesionalizándolos y sujetándolos en la disciplina significaba contar con una fuerza de choque contra las masas airadas de gentes que podrían sembrar desordenes internos, de allí que la milicia bien puede considerarse una frontera entre el estamento civil y la corporación castrense.

En lo que respecta al tamaño de la milicia en la Nueva Granada y la disposición de los sectores nobles a hacer parte de ella, es poco lo que las fuentes ofrecen respecto a la pertenencia de estos a la milicia antes de las reformas de 1781, si bien el profesor Kuethe reconoce que la ausencia de responsabilidades y la relativa pasividad que ofrecía la capital del reino resultaba atractiva para aquellos sectores criollos que, sin hacer mucho, podían beneficiarse del prestigio que ofrecía ostentar un cargo en la oficialidad³⁷⁴, siendo un hecho que a su vez podría verse motivado con otras manifestaciones sociales como el portar un uniforme, tener voz de mando efectivo o el ser tratado con el título de *Su señoría*.

Retomando nuevamente la empresa del coronel Bernet de levantar las milicias en la capital, nos encontramos con la importancia que representaban las listas de empadronamiento, pues tal y como había pasado con el regimiento fijo de Cartagena en 1775, la Corona no podía darse el gusto de disponer solamente de soldados peninsulares en sus filas, es por ello que el contar con una masa de gente dispuesta y apta para el servicio proveniente de todas las clases sociales y colores, hizo de la milicia una institución que tendía a impulsar la inclusión social.

Por otra parte, y pese a las dificultades y la falta de voluntad tanto de la plebe como de los sectores prestantes de la capital, el coronel Bernet procedió a elaborar un listado en donde empadronó los nombres de aquellas personas que el suponía aptas para servir en la milicia, lista que fue enviada con prontitud al señor Virrey a fin de que este verificara si

³⁷⁴ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. P.214.

quienes aparecían en ella eran personas de confianza, idóneas y útiles para el Real Servicio. En esa medida, se hace entendible que en todo momento este oficial veterano mantenga una comunicación constante con el Virrey Flórez, pues al ser un militar acostumbrado a los paisajes y territorios del Caribe, su arribo reciente a la capital hacía suponer que desconocía acerca de la calidad de la gente y sus aptitudes físicas. Asimismo, pese a su experiencia como coronel de regimiento, al ser Flórez su superior inmediato era evidente que cualquier disposición que tomase Bernet en materia de defensa debía contar con el consentimiento virreinal. En aquella breve misiva el alto oficial expresaría su preocupación frente al caso:

Excelentísimo señor:

Para la nueva formación del Batallón de milicias de esta capital, se me ha encargado el padrón que remito a [Vuestra] [Excelencia] y aunque por él no se tiene en conocimiento de la gente útil que se podría juntar, con todo pondré los medios, a que se verifique un asunto interesante al Real servicio de cuyas resultas [daré] puntual aviso de cuanto praticare en el próximo venidero correo. Nuestro señor guíe a vuestra excelencia muchos años que deseo Santa fe 31 de agosto de 1781³⁷⁵.

En una carta posterior el Virrey Manuel Antonio Flórez da respuesta a las dos misivas del coronel Bernet del 31 de agosto citadas paginas arriba, acerca del proceder que debe hacer respecto a las plazas de oficiales, y el aparente relajamiento de los habitantes de la capital respecto a tomar las armas del Rey:

Manifiéstame [Vuestra] [Señoría] en carta de 31 pasado que habiendo convocado a los vecinos patricios de mayor distinción y fidelidad de esa ciudad para la formación del batallón de milicias les anunció [Vuestra]

³⁷⁵ Bernet José sus comunicaciones sobre formación de un batallón de milicias en Santafé. 31 de agosto de 1781. AGN. Colonia. Milicias y Marina. Legajo 49. Folio 73r.

*[Señoría] serían colocados en los empleos de capitanes y alférez de las compañías, en cuya falta de contestación conoció [Vuestra] [Señoría] mucha tibieza, consultándome [Vuestra] [Señoría] con este motivo si debía continuar, o cesar en este encargo, y si los oficiales deberán ser precisamente de este país o europeos. En contestación separada de esta fecha digo a [Vuestra] [Señoría] cuanto se me ofrece sobre el pulso y escrupuloso cuidado con que debe proceder en el día en que nos hallamos, debiendo la cosa presente instruirle de si conviene desde luego o no reducirse a practicar este pensamiento y disposición. Los oficiales deben elegirse de los europeos y patricios principales que quieran aceptar los empleos, y puedan con decencia mantenerlos. Los capitanes conviene nombrarse de los unos y de los otros para no dar fomento a las necias divisiones de criollos y españoles, y que conozcan los primeros que es igual el aprecio, y confianza en los que mandamos, teniendo [Vuestra] [Señoría] particularísimo cuidado en templar el mando en las compañías de manera que haya en cada una de unos y de otros, y que por este prudente medio se alejen todos los motivos de sentimientos, ni se noten predilecciones. Repito a [Vuestra] [Señoría] que todo esto debe ejecutarse si [Vuestra] [Señoría] como que tiene la cosa presente conociese que sea ya tiempo de hacer el establecimiento de dichas milicias, **no apartando nunca de la vista la reserva con que debe [Vuestra] [Señoría] proceder en el alistamiento de esta tropa para que con pretexto alguno se admitan los que sean fundadamente sospechosos.***

Espero que [Vuestra] [Señoría] lo ejecutara, así como que conoce la importancia, y delicadeza de esta elección y tiene tan acreditado su celo al mejor servicio del rey. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cartagena 27 de septiembre de 1781 al coronel don José Bernet³⁷⁶

La oficialidad al interior de las milicias santafereñas, y en general las americanas, constituyo un punto delicado, ya que en la dirección de estas la Corona exigía gente

³⁷⁶ Bernet José sus comunicaciones sobre formación de un batallón de milicias en Santafé. 27 de septiembre de 1781. AGN. Colonia. Milicias y Marina. Legajo 49. Folios. 103r-104v.

capacitada y apta para sujetar el mando a la tropa. Eventualmente asumir un cargo de oficialidad en la milicia era iniciar “la carrera de las armas” lema defendido por el ejército regular cuyos oficiales peninsulares tendían a desarrollar un *sentido de identidad* muy fuerte por la corporación castrense³⁷⁷. Mismo que, empero, distaba enormemente de las realidades de los oficiales criollos escogidos para asumir tales cargos.

Resulta importante señalar que, desde un inicio se buscó que los oficiales de las milicias (tal y como se evidencia en la fuente primaria) provinieran de las altas elites del patriciado local, o en el caso de las milicias rurales o de frontera entre los hacendados más distinguidos y poderosos. El problema radicaba en que muchas veces los criollos que asumían el mando eran oficiales por nacimiento³⁷⁸, es decir, nacían con el título y al contrario que los peninsulares, estos no estaban formados en la tan ansiada *carrera de armas* que tanto predicaban los oficiales de la Península. Por demás, resulta interesante el hecho de que al contrario que sucedía en las grandes urbes como Santa Fe, en las zonas rurales donde los oficiales que como se dijo provenían de la elite asentista y terrateniente, tendían a ser tenidos por poco por parte de los habitantes de la región. Y esto era así porque se desarrolló la idea de que estos altos mandos solo ejercían influencia de propietarios más que de verdaderos jefes militares, pues la tropa que le sujetaba casi siempre estaba compuesta por sus propios criados y colonos, siendo notorio el ultraje y la burla en algunas ocasiones donde los oficiales rurales eran vistos como alguaciles y amos, siendo los soldados a su cargo catalogados como simples criados sujetos a su mando³⁷⁹.

Pero no mejores condiciones van a tener los oficiales criollos de las grandes ciudades, pues era tan pocas las exigencias y tan raros los casos de movilización (contrario a lo que sucedía en las zonas caribeñas) que los mismos podían darse el gusto de portar el uniforme solo tres o cuatro días al año, y si bien no gozaban de sueldo, tenían derecho

³⁷⁷ MARCHENA FERNANDEZ, Ejército y milicias Óp. Cit., 1993. P.107.

³⁷⁸ *ibid.* p.108.

³⁷⁹ CONTRERAS GAY, Óp. cit., p. 99.

al fuero militar³⁸⁰. Asimismo, sobresale que, aunque contaban con orden de mando sobre sus regimientos, era tal el desapego a la causa que aquellos con rango de capitán o coronel, podían darse el gusto de ausentarse incluso de los entrenamientos, pues dicha tarea como veremos más adelante era un asunto que, en la mayoría de los casos competía a los sargentos y cabos. Bajo esta óptica podríamos establecer que el rango de oficial en lo que compete a los sectores prominentes de la capital era quizás un título más protocolario que profesional.

Respecto a los señalamientos de la carta que hace el Virrey Flórez al coronel Bernet, podremos resaltar algunos aspectos relevantes como el equilibrio de mando que le sugiere hacer entre peninsulares y americanos. En primer lugar, pese a que autoriza el empleo de peninsulares para completar el cuadro de oficiales, pide a Bernet que estos sean divididos de manera equilibrada y equitativa tanto entre europeos como americanos, a fin de reducir las “*brechas divisorias entre criollos y españoles*” y que puedan estos últimos notar que no existía preferencia alguna por una u otra raza, y que todos estaban en la misma capacidad y derecho de acceder a un cargo superior. Por otro lado, si se hubieran empleado solamente oficiales de origen español en las milicias esto hubiera podido dar pie a posibles motines internos, desertiones e incluso un desapego aún más fuerte a la causa por parte de los subalternos y la soldada al no existir un equilibrio de poder en la línea de mando, ya que como vimos en un inicio y así lo hace ver la fuente primaria, la relajación y la indiferencia hacia la institución militar fue uno de los mayores problemas que azotaban a Santa Fe a la llegada del alto oficial.

Ahora bien, el hecho de juntar tanto peninsulares como criollos en la oficialidad representaba para las autoridades locales una oportunidad para disuadir a las gentes y demostrarles que a los ojos del Rey tanto los unos como los otros eran indispensables y estaban en igualdad de oportunidades dentro del aparato castrense, además de servir como demostración de confianza por parte de la administración virreinal hacia los

³⁸⁰ MARCHENA FERNANDEZ, Ejército y milicias Óp. Cit., 1993. P.108.

súbditos, todo ello a pesar de los gravísimos hechos que habían ocurrido en la Nueva Granada unos meses antes.

Esto bien podría considerarse como una estrategia para exhortar a los vasallos a que ingresaran a las filas de la milicia. No obstante, no puede negarse que dados los acontecimientos precedentes siempre habría de existir cierta desconfianza por parte de las autoridades hacia los vecinos de la ciudad, siendo un asunto que como vimos más arriba venía gestándose desde que Piñerez desautorizó a Flórez la creación de milicias disciplinadas en las principales provincias interinas. Y es precisamente debido a las jornadas de 1781 que se crea cierto ambiente de duda, no es casualidad entonces que el señor Virrey sugiera que en lo que respecta al alistamiento de la tropa se cuide de no admitir a los que sean “sospechosos”. Con todo esto la necesidad de contar un cuerpo de milicias en la capital era más importante, toda vez que el principal objetivo de haber enviado a Bernet a Santa Fe había sido precisamente el de levantar una milicia urbana en la capital.

En este orden de ideas, puede entenderse que, pese a ser una necesidad, la creación de un aparato militar compuesto por civiles era un asunto de extremo cuidado, toda vez que, si bien era un proyecto que debía gestarse, en la práctica no cesaba la suspicacia como lo haría saber en otra carta adjunta el señor Virrey:

Con la carta de Vuestra Señoría de 31 del pasado recibo el padrón que se ha entregado a Vuestra Señoría de la gente de esa capital para la formación del batallón de milicias que debe crearse en ella. En vista de él y de lo demás que Vuestra Señoría me expresa le prevengo que para el alistamiento de esta tropa se hace indispensable que Vuestra Excelencia (como se lo previne en la instrucción, y repetí en lo de agosto, y del presente) tome noticias seguras de la clase de hombres que se alistasen, y de la confianza que de ellos debe y puede tenerse para proceder a su instrucción, a fin de evitar el escollo de aumentar el número de los enemigos que podrían con la enseñanza del manejo del arma serlo mayores, además que la conspiración que se descubrió en esa

*ciudad, y sucesos pasados obligan a mirar este asunto con grande escrupulosidad, y circunspección según me lo ha hecho presente el ilustre cabildo de esta ciudad; en este concepto **vuelvo a encargar a Vuestra Señoría que se informe de las personas de distinción y vasallos leales de esa ciudad de la calidad de gente que se debe admitir a fin de precaver los graves inconvenientes que se pueden ofrecerse de formar asiento de su Plaza** a algunos que sea forzoso despedir después por faltarle alguna de las circunstancias que deben tenerse muy presentes antes de resolver su admisión.*

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cartagena de Indias 27 de septiembre de 1781³⁸¹

Contar con un nutrido grupo de voluntarios leales a la causa de la Corona y a mantener las prerrogativas y disposiciones de sus instituciones, constituyó sin duda una de las principales justificantes sobre las cuales se adhirió la milicia como una necesidad. En este sentido, dos fueron las estrategias usadas por la administración colonial en aras de mantener el buen orden en el Virreinato de la Nueva Granada. Por una parte, las misiones pastorales emprendidas por el arzobispo de Bogotá Antonio Caballero y Góngora y sus capuchinos en las provincias rebeldes, siendo esta una forma de suavizar lo que en realidad quería la Real Audiencia que, ahora respaldada por los 500 soldados del fijo de Cartagena a ordenes de Bernet, contaba con plena libertad para castigar y emprender acciones ejemplarizantes contra los principales líderes y cabecillas del común³⁸². En esa medida, las palabras proverbiales de los religiosos complementadas con la mano firme de los militares, era una forma de mostrar el lado suave y duro de la administración de Santa Fe. El adherir cada vez más personas a las filas de las milicias dispuestas a defender las reales disposiciones del centro, era una forma de eliminar todo nuevo foco o muestra de insurrección.

³⁸¹ Bernet José sus comunicaciones sobre formación de un batallón de milicias en Santafé. 27 de septiembre de 1781. AGN. Colonia. Milicias y Marina. Legajo 49. Folios. 71r.-72r.

³⁸² PHELAN. El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.283.

Prueba de esa efectividad la hallamos en el Socorro, donde su alcalde Angulo y Olarte otrora preso de los deseos de las gentes durante las jornadas de febrero de 1781, ahora contaba con un sólido cuerpo miliciano dispuesto a hacer respetar su autoridad como cabeza de la villa. No es de extrañar entonces que fuera esa fuerza de apoyo vecinal la que le permitió encarcelar a Galán y sus acérrimos colaboradores antes de que este fuera enviado a Santa Fe para su ejecución³⁸³.

Po esa vía, aquí consideramos oportuno citar estos ejemplos, ya que de una u otra forma logran conectarse con los deseos del Virrey Manuel Antonio Flórez quien en todo momento parece manejar un doble discurso. Pues a la vez que predica la necesidad de minar la desconfianza entre europeos y americanos al interior de la milicia (al menos en lo que a la oficialidad se refiere) cuya evidencia es notoria en la carta anterior, siendo su interés generar camaradería en la oficialidad, sigue persistiendo la duda en todo momento en cuanto al origen y la buena disposición de los voluntarios que componían la soldada. En el fondo se nos presenta pues un dualismo entre las intenciones del Virrey que en un primer momento busca que los criollos y gentes locales no desconfíen de las autoridades, en aras de que estos se adhieran a la causa militar, mientras por debajo previene al oficial al mando encargado de formar las milicias, es decir, el coronel Bernet, de que debe tomar noticia segura de la clase de hombres que se alistasen, y de la confianza que de ellos debe y puede tenerse para proceder a su instrucción. Acto que constituye sin duda una muestra clara de escepticismo y recelo por parte de la autoridad virreinal hacia las gentes de Santa Fe.

Aquí en adelante resulta interesante observar que el tiempo que transcurre entre la misiva padronal del 10 de agosto enviada por el coronel Bernet, hasta las cartas de respuesta del señor Virrey con fecha del 27 de septiembre, constituyen un lapso en el cual las voluntades de los santafereños van virando de la inobediencia, hacia la sujeción de las

³⁸³ ibid. p.284.

armas y la causa militar. En este sentido, la fuente primaria da cuenta sobre la relativa nueva disposición de los habitantes de la capital para servir en la causa del Rey:

Señor:

La mañana del 3 del corriente [septiembre] que fue la citada para la concurrencia de los vecinos, comparecí en la plaza Mayor a las 9 a ella en la que se presentaron 914 hombres para el alistamiento del Batallón de milicias que debo formar en esta capital según orden de Vuestra Excelencia a quien no puedo menos que manifestarle la satisfacción que me resulto de una no esperada concurrencia, de manera que todos los caballeros tuvieron la complacencia de ver que en menos de 3 horas aprobé con prolijo examen 584 plazas que dividí en 8 compañías separando los restantes por cortos de talla, viejos y achacosos de que fueron testigos el alcalde de primer voto y dos regidores que a presunción mía me acompañaron para testigos de mis operaciones.

*Concluido aquel reto, y despedidos los que por los motivos antecedentes, no los aliste, forme con los restantes un cuadro, y puesto en el centro de él, les hice conocer el amor que debían tener al Rey lo útil y esencial del establecimiento [militar] con otras permisivas dirigidas a disuadirles del error en que estaban, en que la unión era para dos fines: el uno porque así no los enviaban a servir a esta plaza, y el otro para exigir el donativo, pero influidos de lo contrario, manifestaron con un viva el Rey abrazaban gustosos, el establecimiento*³⁸⁴.

La importancia de la plaza principal como elemento arquitectónico, radicó en su capacidad de cohesionar y de ser herramienta de sociabilidad para las gentes de todo tipo que a diario transitaban por el centro de la misma y sus inmediaciones. Era pues la plaza el principal centro de acopio de mercancías y productos agropecuarios: cuchillos, sombreros, carnes, pescados, pan, cerámicas, mantas, animales, etc. Unos compraban, otros vendían y a su vez un pregonero en la calle Real anunciaba a viva voz las

³⁸⁴ Bernet José sus comunicaciones sobre formación de un batallón de milicias en Santafé. 1781. AGN. Colonia. Milicias y Marina. Legajo 37. Folio1042r.

disposiciones del cabildo local, asimismo constituía un sitio de encuentro y esparcimiento para las clases sociales desde los ricos criollos que bajaban a ella a conseguir mercancías importadas en aras de mantener un estilo de vida europeo (perfumes, terciopelos, sedas y joyería) hasta los indios que bajaban de las montañas circundantes a comerciar sus productos: principalmente algodones, mantas y tejidos³⁸⁵.

Por otra parte, la disposición de las gentes en la plaza principal para ser enlistados en la milicia constituía todo un espectáculo. Se publicaban los bandos de las compañías y con viva voz de tambores y trompetas se hacía llamamiento a los vecinos de la localidad, quienes a su vez se presentaban con sus armas o pertrechos (si los tenían) para hacer un balance del estado de cada soldado, acto seguido los oficiales con la presencia de las autoridades locales elaboraban extensas listas o padrones en los cuales quedaban sujetos los nombres de los enlistados y su estado físico³⁸⁶ todo ello en aras de que -al igual que como había procedido el coronel Bernet- fuera posible descartar a aquellos que no tuvieran los mínimos requeridos en cuanto estatura, edad y buen estado de salud.

En materia jurídica las leyes de indias establecían principios como el respeto a los superiores, a las autoridades civiles y militares, y la debida disposición y obediencia a la hora de ser llamados al servicio:

Y mandamos a los presidentes y oidores de las audiencias reales qué hubiere en sus distritos, que los tengan por capitanes generales [...] y a las ciudades, villas y lugares, habitantes y naturales de ellas, que los obedezcan y respeten y acudan siempre a sus llamamientos, alardes, muestras y reseñas, con sus personas, armas y caballos, para las ocasiones necesarias de guerra, disciplina y enseñanza en la milicia, y ejercicio de caballería, en que los han de habilitar, y que

³⁸⁵ LESMES, Óp. Cit. Pp.158-163.

³⁸⁶ GUEDEA, Virginia. La organización militar. En BORAH, Coord. El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787. México: Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas, 2002. 274p., p.139.

*en todo se conformen con los virreyes, y los respeten como a personas que representan la nuestra, y lo mismo hagan con sus lugartenientes*³⁸⁷.

En lo que respecta a las indicaciones que manda el coronel Bernet al señor Virrey en su misiva respecto al asunto del alistamiento, se resalta la sorpresiva voluntariedad con que los habitantes de la capital acuden en masa a la plaza dispuestos a tomar las armas y hacer parte del ejército del Rey, algo que por supuesto contrasta con la mala disposición que las mismas gentes habían demostrado con anterioridad. Se hacen evidentes además los criterios de selección con los que el coronel Bernet debió evaluarlos, producto de lo cual se arrojó que de los 914 hombres que se habían presentado solo 584 eran aptos para el Real Servicio. Este hecho deja en evidencia que, más allá de la necesidad de mantener un número considerable de tropas en la capital, la norma exigirá que estas fueran de calidad, y pese a la urgencia de hombres en las filas, los oficiales experimentados como Bernet no permitirían nunca que a la tropa entrasen enfermos, desahuciados o gente de malos procederes o incapacidades físicas.

³⁸⁷ Don Felipe IV en Madrid a 18 de febrero de 1628. Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias, Tomo II. Libro III, tít. III, ley III.

Ilustración 8. Santa fe de Bogotá – Plaza principal.



Fuente: Grabado anónimo. Tomado de LESMES, Julián. La sociedad de Santa Fe colonial. Bogotá: Cinep, 1990. 382p, p.300.

Después de comprometer a los vecinos con la causa del rey, Bernet se dispuso a elegir a los hombres que formarían el cuerpo de granaderos, disponiéndose igualmente a formar las 8 compañías de fusileros, procediendo a distribuir las entre los oficiales traídos desde Cartagena. Esto demuestra la importancia de la oficialidad veterana del Regimiento Fijo que partió a Santa Fe acompañando a Bernet, pues en última instancia cada regimiento debía quedar a cargo de una oficialidad competente que asumiera labores de adiestramiento, disciplina e instrucción en el arte militar, aspectos en los que los oficiales veteranos tenían la debida experiencia:

El día 8 del referido mes [septiembre] volví a juntar los expresados para entresacar los Granaderos, y formar las compañías que quedaron en el pie, y fuerza de clases que indica el estado que reverentemente, incluyo, a Vuestra Excelencia advertidos que el subsecuente Domingo, empezaría la instrucción que cometo con un reparto de las expresadas compañías a los oficiales, sargentos, y cabos del Regimiento de mi cargo, de manera que según el amor que manifiestan los voluntarios, el buen modo que experimentaron y la dulzura con que se tratan, me persuado, que Vuestra Excelencia lograra el deseado fin de verificar el servicio del Rey en un asunto tan importante y ventajoso a esta capital³⁸⁸.

La unidad básica en toda unidad militar era la compañía que, en el caso de las milicias, estaba organizada por barrios según la localidad y, para el caso del campo correspondía a los partidos rurales. Estaban dotadas con una oficialidad básica constituida por un capitán, un teniente y un subteniente o alférez³⁸⁹. Estos como elementos adjuntos disponían de una suboficialidad consistente en un número variado de sargentos y cabos encargados de impartir la disciplina y el ejercicio. En el caso de los soldados estos podrían variar según las condiciones, aunque generalmente el reglamento cubano por el cual se regían las milicias disponía que cada batallón debía disponer de 9 compañías,

³⁸⁸ Bernet José sus comunicaciones sobre formación de un batallón de milicias en Santafé. 1781. AGN. Colonia. Milicias y Marina. Legajo 49. Folio 1042v.

³⁸⁹ Santa fe, 15 de septiembre de 1781, Joseph Bernet. En: MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 143.

divididas en 80 plazas para la compañía de granaderos y 90 para las 8 compañías restantes de fusileros³⁹⁰. Los granaderos constituían las unidades de élite siendo estos resultados de las reformas estructurales del ejército introducidas por Felipe V en la primera mitad del siglo XVIII. Estaban igualmente presentes tanto en España como en América y para ingresar en sus filas se exigían ciertos requisitos como la altura por encima de la media, buena robustez para soportar las marchas y contramarchas, siendo su función principal como el nombre lo indica, la de lanzar granadas que portaban en una bolsa sujeta al costado de la pechera. Eran por tanto los primeros en entrar en combate y dada su disciplina en el campo de batalla, permitían que el avance de la tropa fuera más efectivo generando desorden en las filas enemigas³⁹¹. La primera compañía de fusileros era quizás la más importante en términos logísticos, era llamada la coronela, recibiendo este nombre por ser la comandada directamente por el coronel del Batallón. Esta compañía a diferencia de las ocho restantes disponía de ciertos privilegios, siendo convocada en actos protocolarios y religiosos ³⁹².

En el caso de las milicias santafereñas que levanta Bernet en 1781 observamos que su número dista de la normativa dispuesta por el reglamento cubano, cuyas plazas totales sumando las 80 de la compañía de granaderos y las 90 de las 8 compañías de fusileros debía ser de 800. Esto puede entenderse ya que en un principio no se trata de una milicia disciplinada, sino de una urbana dada la ausencia de un cuadro de oficiales veteranos. Lo que refleja la fuente primaria es que este primer batallón que se levanta en la capital dispone solo de 635 plazas contando a la oficialidad que, también resulta ser modesta pues en la misma solo se incluyen un cuadro de sargentos y dos de cabos primeros y segundos encargados en la instrucción.

³⁹⁰ Reglamento para las milicias de infantería y caballería de la isla de Cuba, Cap. I, art. I Lima: Imprenta de la Real Casa de los Niños Expósitos, 1793 [1769]

³⁹¹ Asociación de Modelismo Alabarda. Granadero Español 1780 [Sitio Web]. Madrid: Antonio Mesenger. 2020. [Granadero español 1780 - Alabarda WEB](#) (consultado el 10/10/2022)

³⁹² MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 143.

Cuadro 7. Estado del primer batallón de milicias urbanas de Santa Fe año de 1781

Batallón de voluntarios blancos de la capital de Santa Fe									
Estado de la fuerza con que se hallan las compañías de dicho Batallón en su nueva formación									
Partidos	compañías	Sargentos		Tambores	Primeros Cabos		Segundos	Soldados	Total
		Veteranos	Voluntarios		Veteranos	Voluntarios	Voluntarios		
SANTA FE	Granaderos		1.....			4.....	6.....	60.....	71.....
	1ª		2.....			4.....	6.....	59.....	71.....
	2ª		2.....			4.....	6.....	59.....	71.....
	3ª		2.....			4.....	6.....	60.....	72.....
	4ª		2.....			4.....	6.....	59.....	71.....
	5ª		2.....			4.....	6.....	58.....	70.....
	6ª		2.....			4.....	6.....	57.....	69.....
	7ª		2.....			4.....	6.....	58.....	70.....
	8ª		2.....			4.....	6.....	58.....	70.....
TOTAL	9		17.....			36.....	54.....	528.....	635.....
NOTA Que ni los sargentos destinados por sus méritos, y agilidad en el manejo de las armas. Ni tampoco los tambores que se han reclutado gozan de sueldo hasta que el Eximo señor Virrey se sirva aprobarlos Otra Que para verificar el completo de las compañías se toman las más eficaces providencias a que contribuyen los comisarios de Barrios con los que se espera el más favorable buen enlisto. Santa fe 15 de septiembre de 1781 Joseph Bernet.									

Fuente: Cuadro elaborado a partir de Bernet José sus comunicaciones sobre formación de un batallón de milicias en Santafé. 1781. AGN. SC. MM. Legajo 37. Folio.1044r.

En lo que corresponde al total de las plazas hay que aclarar que la documentación disponible durante la administración del Virrey Manuel Antonio Flórez (1776-1781) no aporta un número total de efectivos, por lo cual resulta imposible aportar un número exacto de la cantidad de tropa extendida en la capital. No obstante, sí podríamos inferir que este número de efectivos (al menos en lo que corresponde al año de 1781) para la capital del Virreinato de la Nueva Granada fue de 710, número que se obtiene de la sumatoria de los 635 soldados y oficiales que componían el Batallón de voluntarios blancos de Santa fe, más los 75 alabarderos que hacían parte de la guardia virreinal. Por otra parte, remitiéndonos a las crónicas de Pedro María Ibáñez es posible encontrar que el Regimiento fijo auxiliar de Santa Fe creado oficialmente en 1783 durante la administración del arzobispo-*virrey* Antonio Caballero y Góngora ya contaba con 900 efectivos divididos en dos batallones: uno de milicias disciplinadas y otro de tropas veteranas³⁹³. Estas cifras reflejan sin duda un crecimiento considerable del número de tropas dispuestas tanto en los cuerpos irregulares de milicias, como en las unidades profesionales del ejército regular entre las que se incluían la mencionada guardia de alabarderos del Virrey, y los veteranos provenientes del Regimiento Fijo durante la expedición de 1781.

Ahora bien, para dejar un precedente del tipo de milicia que se levanta en Santa Fe y la evolución que presenta a lo largo de las distintas administraciones virreinales, es preciso distinguir las distintas clases que existieron. No obstante, hay que entender que el concepto mismo de “milicia” fue evolucionando a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta sus aspectos orgánicos, la funcionalidad de las mismas, y el grado de sujeción u autonomía que lograron desarrollar a lo largo de la historia. Es por ello por lo que, dado su nivel de heterogeneidad, las definiciones que se adjuntan aquí serán una aproximación a la clasificación del término, si bien se comparte la idea de que todas estuvieron orientadas sobre la base de constituir un elemento defensivo de carácter vecinal, destinado a suplir las deficiencias del ejército regular³⁹⁴:

³⁹³ IBÁÑEZ. Crónicas de Bogotá, t. II. Óp. cit., p.29.

³⁹⁴ CONTRERAS GAY, Óp. cit., p. 93.

A. Milicias Urbanas: Eran unidades por lo general levantadas entre la población local de una determinada región o territorio, cuyas tareas concretas estuvieron orientadas principalmente a ejercer labores de vigilancia y policía³⁹⁵. Generalmente carecían de entrenamiento militar y por tanto de organización interna, siendo la lealtad a su capitán al mando la única fuente de obediencia y sujeción de la tropa³⁹⁶. Por otra parte, si bien podían ser convocadas al llamado a defender su plaza o ciudad, en el fondo su utilidad en términos militares era muy pobre dada la deficiencia de ejercicios y adiestramiento en el arte de la guerra, y en el uso de las armas.

B. Milicias disciplinadas: Se conocen por Milicias Disciplinadas o Reformadas aquellas que habían sido dotadas de un Reglamento aprobado por el Rey, de una plana mayor, y de un determinado número de oficiales veteranos encargados de la instrucción y disciplina de la tropa³⁹⁷. Su nacimiento respondía a la lógica de la administración peninsular por dignificar el servicio de las armas, y en vista de ello promover el alistamiento. Su efectividad y organización estaban muy encima de las milicias urbanas o provinciales, dado el carácter reglado de su entramado, reflejado en ejercicios militares, entrenamiento constante y disciplina. Estaban dotadas de fuero militar y en determinadas ocasiones podían acceder a un modesto salario durante los periodos de campaña activa³⁹⁸.

C. Milicias provinciales: Similar a las urbanas, distaban de estas en que sus individuos provenían de distintas ciudades o regiones y, por tanto, al cubrir un radio de operaciones más extenso con relación a las milicias urbanas, eran más susceptibles a ser movilizadas en tiempos de guerra³⁹⁹.

³⁹⁵ SEMPRÚN Y BULLON, Óp. cit., p. 45.

³⁹⁶ SUÁREZ, 1984. Óp. cit., p.70.

³⁹⁷ MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 138.

³⁹⁸ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.92.

³⁹⁹ MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 136.

Ahora bien, en cuando al tipo de milicia que se levanta en Santa Fe, los registros de archivo muestran cierta ambivalencia. Por un lado, está la posición del coronel Bernet quien en todo momento parece estar enfocado en poner en práctica lo dicho en el reglamento cubano y proceder a levantar los batallones bajo el termino de disciplinadas. El Virrey Flórez por su parte, parece vacilar en dicha empresa y así se lo hace ver al coronel en su correspondencia, pues hay que considerar que la oficialidad veterana al contrario que la voluntaria, estaba sujeta a sueldo⁴⁰⁰. Por esa vía, el coronel comenta respecto a los consejos del Virrey:

[Excelentísimo] señor

En oficio de 10 de agosto al consecuente año, me dice [Vuestra] [Excelencia] vaya formando el plan de milicias disciplinadas a pie y a caballo, luego que conozca el país para el asiento, tomando las noticias, con ello a entablarlas para que según vayan las cosas se proceda al arreglo, y disciplina de ellas en el tiempo oportuno.

En oficio de 7 de septiembre me previene vuestra excelencia debo mirar como de primera importancia que lo que ahora se vaya practicando sea útil, y concerniente a verificar el fácil arreglo del plan de milicias disciplinadas de a pie y a caballo, que en oficio a lo de agosto me comunico vuestra excelencia pues cuanto ahora se practique sea meramente provisional, o como modelo de milicias urbanas.

En 10 de septiembre me advierte [Vuestra] [Excelencia] que lo que debo procurar es no tanto el mayor número, cuanto la rudeza, agilidad fidelidad y honradez de ellos. De esto [deduje] [Excelentísimo] señor que la intención de [Vuestra] [Excelencia] tiene el objeto de evitar gastos al Real erario que no puede soportar los inmensos que se le abrogan, pero como mi deseo es complacer a [Vuestra] [Excelencia] y arreglarme al capítulo 21° de su instrucción reservada, de 30 de mayo del corriente año en que se sirve advertirme que **llegado a la capital tomando conocimiento de las cosas, atendiendo a su estado, y**

⁴⁰⁰ ibid. pp.148-150.

permitiéndolo las circunstancias, forme un batallón de milicias, las que dijo instruir y disciplinar con los oficiales del destacamento de mi cargo.

*La prontitud a la [ejecución] espero que la bondad de [Vuestra] [Excelencia] la atribuirá a mi eficacia, cuando si hubiera de examinar los ánimos para la tranquilidad pasarían y no saldría del escrúpulo que podría asistirme, y aun determine la unión para que en parte se tenga y habiendo, visto la voluntariedad resolví el planteo que manifesté a [Vuestra] [Excelencia] el 31 de agosto último; y como solo a él me filiaba puntualizar a [Vuestra] [Excelencia] **Lo que con esta fecha dirijo, y así espero se sirva tomarlo bien cuando concibo que aquellos recelos según la experiencia que toco de los vecinos alistados están enteramente desvanecidos y cuando han abrazado con gusto y amor aquel planteo, pero si no obstante o por mi corta comprensión no hubiere acertado las expresiones de [Vuestra] [Excelencia] le pido servir a su bondad** durmiéndolas, y sumar así en su proceder lo establecido del batallón cuando considero que nada resultara contra el Real servicio. Nuestro señor guie la importante vida de [Vuestra] [Excelencia] muchos años* Santafé 30 de septiembre de 1781

Excelentísimo señor.

Joseph Bernet⁴⁰¹.

Ahora bien, en este caso considero necesario, dada la cantidad de datos y fechas sujetas a interpretación, aplicar nuevamente la crítica de fuentes, y, a partir de ello, llegar a unas posibles hipótesis en relación a este caso, al tipo de milicia que debía levantarse en Santa Fe de Bogotá en 1781.

Para empezar, resulta importante considerar el contexto de tiempo, hora y lugar, así como el tipo de lenguaje que maneja el señor Virrey Manuel Antonio Flórez en un primer momento. Recordemos que cuando el coronel Bernet llega a Santa Fe el 6 de agosto de 1781 no existía un aparato militar en la ciudad, es por ello por lo que el primer oficio que

⁴⁰¹ Bernet José sus comunicaciones sobre formación de un batallón de milicias en Santafé. 1781. AGN. Colonia. Milicias y Marina. Legajo 49. Folios 068r.-068v.

se encuentra en la fuente anteriormente citada muestra que, a fecha del 10 de agosto ya se tenía previsto levantar un plan de milicias de tipo disciplinada de a pie (infantería) y de a caballo en la capital. Siendo tal la importancia de dicha empresa que la máxima autoridad virreinal le intuye al alto oficial que debe proceder a arreglarlas y disciplinarlas en tiempo oportuno. Es decir, el lenguaje de la misiva denota afán y desespero, lo cual en términos contextuales es entendible pues apenas habían pasado 2 meses de la firma de las capitulaciones de Zipaquirá, y aun existían reductos rebeldes liderados por José Antonio Galán quien no habría de ser ejecutado hasta el 1 de febrero del año siguiente⁴⁰².

En el segundo oficio que corresponde al 7 de septiembre de 1781, Bernet continúa manejando un lenguaje firme y convencido respecto a la idea de levantar un cuerpo de milicias disciplinadas en la capital: “En oficio de 7 de septiembre me previene vuestra excelencia debo mirar como de primera importancia que lo que ahora se vaya practicando sea útil, y concerniente a verificar el fácil arreglo del plan de milicias disciplinadas de a pie y a caballo”. Siendo posteriormente objetado por el señor Virrey, quien le hace ver que la instrucción que está llevando a cabo tanto él como los oficiales que le acompañaron desde Cartagena, era algo provisional y por tanto debía seguirse el proceso bajo un modelo de milicias urbanas: “me comunico Vuestra Excelencia pues cuanto ahora se practique sea meramente provisional, o como modelo de milicias urbanas”.

El oficio del 10 de septiembre confirmaría los deseos del señor Virrey que, lejos de querer desarrollar una autentica milicia disciplinada formada en valores como la rudeza, la agilidad, la fidelidad y la honradez, justifica dicho planteo (y así lo deduce el coronel) en su deseo de ahorrarle gastos a la Real Hacienda ya que, como se mencionó anteriormente, el poner oficiales veteranos del ejercito a impartir instrucción militar implicaba mayores gastos.

⁴⁰² PALACIOS y SAFFORD, Colombia país fragmentado.... Óp. Cit., p.168.

Por otra parte, si bien Bernet justifica que debe continuar con las instrucciones de la carta del 30 de mayo, en donde el señor Virrey le ordena formar un batallón de milicias y proceder a instruir las y disciplinarlas con los oficiales del destacamento a su cargo, las fuentes empero muestran cierta discrepancia respecto al proceder del coronel, ya que si observamos el estado del primer batallón de milicias creado por Bernet el 15 de septiembre de 1781 (véase cuadro 7) nos damos cuenta que efectivamente ni la compañía de granaderos ni las 8 compañías de fusileros cuentan con oficiales veteranos, siendo los sargentos y los cabos primeros y segundos de origen voluntario y por tanto privados de sueldo alguno.

Este cambio de proceder tanto del alto oficial como del señor Virrey puede estar sujeto a dos explicaciones. En el caso del señor Virrey, la apremiante defensa de las plazas caribeñas a las que debía hacer frente y financiar, le habrían hecho presidir de su idea de pagar a un grupo de oficiales profesionales para educar a los voluntarios de Santa Fe en el ejercicio y las artes militares. Dicha idea parece hallar justificación en el hecho de que tan solo los gastos de Cartagena en materia de sueldos a la tropa y mantenimiento de las fortificaciones ascendían a más de un millón de pesos anuales, mismos que eran extraídos de las cajas de Santa Fe de Bogotá y de Quito⁴⁰³. En el caso del alto oficial, parece que las palabras del Virrey tuvieron el efecto esperado pues en las notas aclaratorias que se adjuntan en el estado de las milicias levantadas en la capital (ver cuadro 7), Bernet da cuenta que no ha procedido a pagar sueldo alguno ni a los sargentos veteranos ni a los tambores, hasta que esto no sea aprobado por el Virrey Flórez.

Finalmente, la carta nos indica que en términos cronológicos y pese a que aún están latentes las ideas de los insurrectos del común, el coronel confía en que los vecinos enlistados en la milicia ya no deben ser objeto de desconfianza, pues habían mostrado disposición, buena entrega y abrazado con gusto el Real Servicio. Una posible hipótesis al respecto podría ser que la idea de levantar un cuerpo de milicias en Santa Fe respondía

⁴⁰³ BETHEL, Leslie. Historia de América Latina. Barcelona: Critica, 1990. 283p., p. 60.

a la necesidad de mantener un cuerpo de defensa fijo y disciplinado que, no obstante, no implicara mayores gastos para el erario público de la capital.

Esta nueva hipótesis parece cobrar fuerza, ya que si comparamos los datos de la composición del primer batallón de milicias (cuadro 7) con la oficialidad que se le asigna (véase abajo cuadro 8) es posible concluir que:

- Los suboficiales destinados para impartir el ejercicio militar corresponden a sargentos y cabos primeros y segundos, pero todos de origen voluntario y por tanto formados por las elites criollas locales. Debido a ello, se entiende que el entrenamiento, la instrucción de la tropa, la disciplina y el adiestramiento corría por parte de estos suboficiales pues según el reglamento cubano solo la veteranía tenía derecho a recibir sueldo⁴⁰⁴.
- Que la orden del señor Virrey Manuel Antonio Flórez con fecha del 27 de septiembre de 1781 de dividir la oficialidad de las compañías entre criollos y españoles: “Los capitanes conviene nombrarse de los unos y de los otros para no dar fomento a las necias divisiones de criollos y españoles, y que conozcan los primeros que es igual el aprecio, y confianza en los que mandamos”⁴⁰⁵, fue acatada por el coronel Bernet. Los datos consignados en la fuente primaria (véase cuadro 8) reflejan que para las 9 compañías se nombraron 5 capitanes españoles y 4 de origen americano.
- Que el rango de capitán de milicias (sea este de origen americano o peninsular) no goza de sueldo alguno según lo dispone el reglamento cubano⁴⁰⁶ y, por tanto, a excepción de los tambores y sargentos veteranos reclutados a los que dispone

⁴⁰⁴ MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 150.

⁴⁰⁵ Bernet José sus comunicaciones sobre formación de un batallón de milicias en Santafé. 27 de septiembre de 1781. AGN. SC.MM. Legajo 49. Folios. 103r-104r.

⁴⁰⁶ Reglamento para las milicias de infantería y caballería de la isla de Cuba. Capítulo 1. Del gobierno y policía. Artículo 1. Lima: Imprenta de la Real Casa de los Niños Expósitos, 1793 [1769]

el coronel Bernet, se les deba autorizar el pago (véase cuadro 7) pues la elección de capitanes de origen español en nada afectaba a la Real Hacienda.

- Que, si bien los capitanes criollos y veteranos no son proclives a recibir salario alguno, el reglamento cubano los hace merecedores de fuero militar, siéndoles igualmente permitido acceder a empleos públicos en el cabildo u alcaldías ordinarias de la ciudad, pueblo o villa a la que estuvieran adscritos⁴⁰⁷. Por ende, se deduce que tanto la oficialidad peninsular como americana en el rango de capitán, podía suplir sus necesidades económicas dedicándose a otro tipo de empleos (nótese por ejemplo que gran parte de los notables elegidos para la capitanía de origen americano que refleja el cuadro 8 provienen de “*familias distinguidas*” mientras los de origen español conservan puestos nada despreciables en el comercio, secretarías de despacho y cargos administrativos en las rentas del tabaco y alcabala) por ello se entiende que la milicia constituía una actividad meramente complementaria de su vida cotidiana.

En lo que respecta a la categoría o tipo de milicia que se levanta en Santa Fe durante la administración del Virrey Manuel Antonio Flórez (1776-1781) hasta aquí podemos entender que si bien se optó por levantar un batallón de milicias de voluntarios blancos disciplinado en la capital, el concepto “disciplinado” en términos hermenéuticos no hace referencia directa a la categoría en sí, sino al código de conducta militar que debían seguir los nuevos reclutas voluntarios que conformarían las milicias. Lo que quiere decir que el análisis crítico de las fuentes refleja que el objetivo encomendado al coronel Bernet fue pasar de una ciudad donde primaba la inobediencia y la rebeldía a una tropa sujeta a orden de mando, “pero considerando por otra parte, que el más oportuno remedio a rendirle a obediencia y contener su orgullo, sea el de sujetar las gentes a la más rígida disciplina”⁴⁰⁸. Tesis que queda confirmada cuando en una carta posterior el coronel

⁴⁰⁷ *ibid.* p.34.

⁴⁰⁸ Bernet José sus comunicaciones sobre formación de un batallón de milicias en Santafé. 31 de agosto de 1781. AGN. Colonia. Milicias y Marina. Legajo 49. Fols.106v-107r.

Bernet manifiesta haber sujetado a los enlistados en el estricto ejercicio de la subordinación, lealtad y disposición hacia el Real Servicio: “lo que con esta fecha dirijo, y así espero se sirva tomarlo bien cuando concibo que aquellos recelos según la experiencia que toco de los vecinos alistados están enteramente desvanecidos y cuando han abrazado con gusto y amor aquel planteo”⁴⁰⁹.

En conclusión, se entiende que el tipo de milicias que nace en Santa Fe, bajo la dirección del coronel del regimiento fijo de Cartagena Joseph Bernet, es de categoría urbanas. Pues a excepción de los sargentos veteranos que llevó este en su expedición desde Cartagena, la fuente no arroja datos respecto a la presencia de otro tipo de oficiales peninsulares y, por tanto, si nos remitimos al reglamento cubano, no se halla en Santa Fe de Bogotá las condiciones ni la oficialidad necesaria para formar un cuadro fijo de categoría disciplinada. Por otra parte, hay que considerar el contexto recordando que, para 1781 España continúa en guerra con Inglaterra, y desproveer la plaza de la ciudad amurallada de un cuadro de oficiales competentes para enviarlos a la capital, podría resultar desventajoso desde el punto de vista táctico y militar. Por último, las fuentes coinciden en que, a excepción de Bogotá, Quito y Popayán, no se consideró levantar milicias interinas en otras regiones dado que gran parte de ellas habían estado afines a la causa comunera. En adelante cualquier tipo de reforma que se geste al interior de las milicias será desarrollada por los sucesores del Virrey Flórez.

⁴⁰⁹ Bernet José sus comunicaciones sobre formación de un batallón de milicias en Santafé. 1781. AGN. SC. MM. Legajo 49. Folios 068r.-068v.

Cuadro 8. Cargos de oficiales de las nueve compañías del batallón de milicias blancas de Santa Fe 1781.

Nombre	Descripción méritos y servicios	Origen		Cargo
		Español	Americano	
Francisco Fernández de Córdova	- Sargento 1° de la compañía de corazas nobles. - Oficial de la secretaria de estado y del despacho de indias. - Hombre de buen proceder, robustez y experiencia en el ejercicio de las armas.	X		Capitán compañía de granaderos
Pedro Ugarte	- Capitán de milicias urbanas de Santa Fe - Avecindado en esta ciudad y en el giro del comercio - Es sujeto de bellísimas cualidades y procederes y habiendo servido durante las pasadas revoluciones en calidad de capitán de la mencionada compañía y desempeñando con honor sus obligaciones.	X		Capitán 1° compañía de fusileros
José maría lozano	- Vecino de esta capital y de las principales familias de ella - Sujeto de mucho amor al servicio que lo ha acreditado en las presentes circunstancias en las que sirvió de sargento 2° en la compañía de corazas de esta ciudad.		X	Capitán 2° compañía de fusileros

Don Eustaquio Galaviz	• Actual alcalde ordinario de primer voto • Vecino de esta capital. • Sujeto distinguido y de buenas cualidades le acompaña su buena disposición y agilidad con mucho amor al Real Servicio.		X	Capitán 3° compañía de fusileros.
Don Matías de ceiba	• Teniente actual de una de las compañías de milicias urbanas de esta capital. • Establecido en el comercio • Sujeto conocido de buenas cualidades y procederes • Ha servido durante las pasadas revoluciones en el empleo de teniente expresado que ha desempeñado con honor y amor sus obligaciones.	X		Capitán 4° compañía de fusileros.
Don Antonio Arjona	• Administrador general de las Rentas de tabaco de esta capital • Sujeto distinguido de buenas circunstancias y procederes: • Fue capitán de milicias urbanas durante la campaña del oidor José de Osorio en Puente Real. • Ha desempeñado con honor y amor al R. servicio su obligación.	X		Capitán 5° compañía de fusileros.

Pedro González	• Capitán graduado de milicias urbanas de esta capital. • Sujeto distinguido de buenas circunstancias y cualidades. • Ha servido en las pasadas revoluciones en la compañía de corazas y desempeñado con honor y puntualidad su obligación.		X	Capitán 6° compañía de fusileros.
Don Francisco Torrijos	• Vecino de esta capital • Sujeto distinguido de buenos procederes y circunstancias • Ha servido durante las pasadas revoluciones en la compañía de corazas habiendo desempeñado cabalmente su obligación		X	Capitán 7° compañía de fusileros.
Don Juan de Herrera	• Administrador general de la renta de alcabala de esta ciudad • Sujeto distinguido de bellas prendas y circunstancias por las cuales se hizo acreedor al grado de capitán de milicias urbanas durante la expedición del oidor Osorio.	X		Capitán 8° compañía de fusileros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las comunicaciones de Bernet, José sobre la instrucción de cargos en las milicias de Santafé. 1781. AGN. SC. MM. Legajo 37. Folios. 142r-142v; 143r-144v.

2.2 REFORMAS BAJO ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA

En 1782, con la situación al interior del virreinato volviendo a una relativa normalidad y con las misiones capuchinas restableciendo el orden en las provincias rebeldes afines a la causa comunera, no podía decirse lo mismo de la costa en donde el famélico y ya muy desgastado virrey Manuel Antonio Flórez decide ante su delicado estado de salud presentar renuncia al puesto, mismo para el cual sería nombrado el gobernador de la plaza de Cartagena, Brigadier Juan de Torrezar Diaz Pimienta el 31 de marzo de 1782, falleciendo lamentablemente el 11 de junio, tan solo cuatro días después de haber llegado a la capital⁴¹⁰.

Tal suceso habría de dejar la regencia en manos del arzobispo de Bogotá Antonio Caballero y Góngora, quien por medio de una real cédula con fecha del 16 de noviembre de 1777 se le confería el título de Virrey de la Nueva Granada de manera interina, siendo confirmado en el cargo mediante un acta de nombramiento en caso del fallecimiento del Virrey Flórez y de su sucesor adjunto el Brigadier Diaz Pimienta⁴¹¹. Como candidato nadie podía haber sido más apto que el venerable prelado. Aunque amado por unos y odiado por otros, lo cierto es que su participación en las conversaciones de Zipaquirá y su labor pastoral contra las provincias rebeldes le habían granjeado el favor del Rey para ostentar tal nombramiento.

El arzobispo Virrey comenzó a gobernar con suavidad y manteniendo unas actitudes moderadas hacia los súbditos, pues como participe en la resolución de los hechos que habían alterado el orden en el reino en las jornadas de 1781 comprendía que la herida de los comuneros aún no estaba cicatrizada. De esta forma, inició su administración con prudencia, dictando un amplio indulto general en todo el virreinato de la Nueva Granada a nombre del Rey a todos los insurrectos de la pasada revolución:

⁴¹⁰ PHELAN, El pueblo y el rey..., Óp. cit., p. 308.

⁴¹¹ Acta de nombramiento del arzobispo de Santa Fe Don Antonio Caballero y Góngora como Virrey del Nuevo Reino de Granada. Dado en San Lorenzo del Escorial, 16, noviembre, 1781.

Real cédula por la cual se le autoriza al arzobispo Virrey Antonio Caballero y Góngora perdonar a los implicados en los tumultos de Santa Fe.

El Rey = por [cuanto] de las alteraciones y desasosiegos que ha habido en las provincias del Nuevo Reino de Granada soy informado que han quedado muchos culpados, que con temor del castigo se han ausentado de los lugares donde cometieron los delitos y como quiera que pudiera yo mandar proceder contra ellos conforme a Justicia y condenarlos en pena de muerte y perdimiento de bienes y en otras penas por el deseo que tenga de la paz de aquellas provincias, y también por entender que los tales culpados no tuvieron intención y que siempre han estado y están aparejados por obedecer mis mandamientos como de su Rey es mi voluntad que vos el muy reverendo Arzobispo de Santa Fe Don Antonio Caballero y Góngora a quien he nombrado por mi Virrey de las mencionadas provincias del Nuevo Reino de Granada por la confianza con que me [hallo] de vuestra persona os doy facultad para que en mi nombre podáis perdonar a todos y [cualesquiera] personas que en aquellas partes residieren cualesquiera delitos y excesos que hubieren cometido⁴¹².

Sus políticas, en todos los campos, aunque especialmente en el económico y el militar, fueron definidas por el profesor Phelan como “la zanahoria y el garrote”. Según esto, si las disposiciones del gobierno central no eran acatadas y sus súbditos no entendían por la “zanahoria proverbial”, siempre había campo para usar el garrote representado en la fuerza militar⁴¹³. Fue descrito como un virrey severo e ilustrado, piadoso, pero nunca vacilante en aplicar la fuerza del castigo de ser necesario. Su figura evocaba la más adelantada muestra de la ilustración y el reformismo borbónico en la Nueva Granada. Sus esfuerzos siempre estuvieron orientados a expandir y hacer cumplir los monopolios reales, crear políticas en materia de gestión y control de los distritos mineros, procurando

⁴¹² Indulto general dado por su Ilustrísima reverencia Antonio Caballero y Góngora contra las gentes sublevadas del Socorro, San Gil y demás provincias rebeldes. 6 de agosto de 1782 AGN. SC. MM. Legajo 39. Folios 24r.-25v.

⁴¹³ PHELAN, El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.167.

además, otorgar laxas concesiones a los comerciantes extranjeros buscando impulsar un comercio liberal, siendo igualmente el más enérgico y categórico defensor de una reformamilitar interina en el virreinato⁴¹⁴.

Por otra parte, hay que considerar que las propuestas del arzobispo para sujetar a los habitantes de Santa Fe, tanto como a los de las provincias rebeldes, incluía una mezcla entre preceptos morales y teológicos. Los cuales, en caso de no lograr el resultado esperado, influían necesariamente en el requerimiento del uso de las armas. Un fiel representante de esta política fue Fray Joaquín de Finestrada, cuyas tesis imbuidas de una carga extremadamente autoritaria, estuvieron encaminadas a denunciar la insurrección comunera, predicar la obediencia ciega a las autoridades constituidas y repudiar cualquier acto de rebeldía, incluso si el mismo involucraba un gobierno tiránico⁴¹⁵. En su obra *El vasallo instruido*, se mostraba partidario de una monarquía absoluta en la cual el Rey no podía ser objeto de duda por parte de sus vasallos, siendo una obra que en todo justificaba el derecho divino de los reyes y el de estos a su vez a legislar sobre su pueblo:

Al vasallo no le toca examinar la justicia y derechos del rey sino venerar y obedecer ciegamente sus reales disposiciones. Su regia potestad no está en opiniones sino en tradiciones, como igualmente la de sus ministros regios. El espíritu de presunción audaz y partidaria es el que obra en este particular. Al vasallo no le es facultativo pensar ni presentar a examen, aun en caso dudoso, la justicia de los preceptos del rey. Debe suponerse que todas sus órdenes son justas y de la mayor equidad. Le será permitida la humilde representación a fin de que, mejor informado, el soberano revoque y modere su real voluntad⁴¹⁶.

⁴¹⁴ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.207.

⁴¹⁵ PHELAN, El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.125.

⁴¹⁶ FINESTRAD, Joaquín. El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2001. 216p., pp.153-154.

Eventualmente fue el impacto que había creado la rebeldía de los neogranadinos lo que motivo a que el arzobispo virrey procurara manejar un discurso suave en principio, buscando apelar primeramente a la buena fe de los súbditos, no es de extrañar que las misiones capuchinas ordenadas por Góngora logran apaciguar los ánimos en las provincias⁴¹⁷. Las labores encomendadas a Finestrada estuvieron entonces orientadas a golpear los preceptos de la ilustración que ponía en duda el poder ilimitado de los reyes, buscando que prevaleciera la obediencia de sus vasallos. En sus palabras veía necesario “recatolizar” a los neogranadinos, lo cual en estas circunstancias significaba no tanto volverlos a la fe, sino de persuadirlos a la reducción del credo político de la monarquía confesional⁴¹⁸.

Otro punto interesante tiene que ver con el uso de la Biblia para justificar los premios a la obediencia y los castigos a la inobediencia, siendo esta una poderosa herramienta de disuasión en una población de marcada herencia católica, y en donde el castigo en el contexto de las políticas del arzobispo estaba relacionado al uso de medios coercitivos para aplacar la insurgencia:

Sométase toda persona a las autoridades que gobiernan; porque no hay autoridad sino de Dios, y las que existen, por Dios son constituidas. Por consiguiente, el que resiste a la autoridad, a lo ordenado por Dios se ha opuesto; y los que se han opuesto, sobre sí recibirán condenación. Porque los gobernantes no son motivo de temor para los de buena conducta, sino para el que hace el mal. ¿Deseas, pues, no temer a la autoridad? Haz lo bueno y tendrás elogios de ella, pues es para ti un ministro de Dios para bien. Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada, pues ministro es de Dios, un vengador que castiga al que practica lo malo. Por tanto, es necesario someterse, pues por esto también pagáis impuestos, porque {los gobernantes} son servidores de Dios, dedicados

⁴¹⁷ PHELAN, El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.302.

⁴¹⁸ VALLADARES, Rafael. Católico yugo. La idea de obediencia en la España de los Austrias 1500-1700. Madrid: Boletín oficial del Estado, 2021. 314p., p.256.

precisamente a esto. Pagad a todos lo que debáis: al que, impuesto, impuesto; al que tributo, tributo; al que temor, temor; al que honor, honor⁴¹⁹.

No obstante, hay que señalar que si bien apelar a la buena fe de los neogranadinos había resultado satisfactorio, en muchas regiones como el Socorro las autoridades locales que ya habían retomado el control por medio de una reforma a su milicia consagrada en las capitulaciones de Zipaquirá, argumentaban que pese al éxito de las misiones pastoriles, todavía se hacía necesaria una milicia dirigida por ciudadanos respetables y dignos de confianza, a fin de poder sujetar toda nueva muestra de insurrección y descontento popular. Asimismo, no era solo el miedo interno lo que sacudía los ánimos en la villa, pues los patriciados locales temían que las tropas del coronel Bernet recién llegadas a Bogotá entraran por la fuerza en la ciudad emprendiendo una inmisericorde represión⁴²⁰. Paradójicamente fuera de recibir una expedición de castigo, la Real Audiencia había ordenado la eliminación de toda milicia creada bajo las consignas de las capitulaciones. En consecuencia, la capital pronto se vio inundada de autos de renuncia y declaraciones de lealtad⁴²¹.

En lo que corresponde al aparato miliciano de Santa Fe Góngora, habían compartido la misma visión de su antecesor, ya que tanto él como Flórez eran partidarios de una profunda reforma militar encaminada a solucionar el problema en torno al papel del Estado en las provincias interinas que escapaban de su control, que era tanto político como fiscal. En esa medida es entendible el proceder del arzobispo virrey al querer virar parte de los recursos que llegaban a la plaza de Cartagena para proveer las necesidades militares de la capital⁴²². Es además durante su administración cuando nace el regimiento auxiliar de Santa Fe en 1783, cuya composición, según el programa trazado por el clérigo, estaría comprendida en un número total de 900 plazas divididas en 9 compañías, más seis compañías adicionales de 50 hombres, destinadas a aquellas zonas que en el

⁴¹⁹ Romanos 13:1-7. Versión Reina Valera 1960

⁴²⁰ PHELAN, El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.302.

⁴²¹ Ibid. p.303.

⁴²² KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.223.

pasado habían resultado problemáticas: Pamplona, Girón, San Gil, Los llanos y Neiva⁴²³. Debemos considerar que estos datos resultan interesantes pues, en primer lugar, la parroquia de Girón nunca fue un espacio rebelde, y, por el contrario, había sido la única sección adscrita a la provincia de Tunja que había demostrado lealtad durante las jornadas de 1781.

Quizás el deseo de Góngora de enviar milicias a dicha ciudad se encontraba justificada en la idea de que, a pesar de su carácter realista, las milicias de Girón no lograron hacer frente a los comuneros. Teniendo en cuenta que, si bien pudieron derrotarles en la batalla de Piedecuesta, al final la parroquia había sido sitiada y sometida por los comunes⁴²⁴. Por otra parte, las cifras que aporta Góngora respecto a la composición del fijo resultan un poco exageradas no solo por el número, sino por la división que hace del mismo, pues según lo preveía el reglamento cubano, cada batallón debía contar con 9 compañías divididas en 80 plazas para la compañía de granaderos y 90 para las 8 compañías restantes de fusileros, para un total de 800⁴²⁵.

En consecuencia, puede entenderse que el añadir 100 plazas más a las 800 que disponía el reglamento, significaba más soldados que pertrechar y por ende más oficiales para proceder a su instrucción que, en caso de ser veteranos, significaba que (según el rango) había que proveerles sueldo y por tanto significaba una carga más para la Real Hacienda. Esta tesis queda confirmada si nos remitimos a los registros contables, pues estos muestran que, a pesar de los aumentos impositivos en el interior del virreinato y los beneficios obtenidos de los monopolios estatales, los programas políticos y militares del arzobispo habían causado un déficit fiscal que ascendía a más de dos millones de pesos, contrario a los 900.000 que había dejado su antecesor inmediato Manuel Antonio Flórez⁴²⁶.

⁴²³ Ibid. p.223.

⁴²⁴ PHELAN, El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.184

⁴²⁵ Reglamento para las milicias de infantería y caballería de la isla de Cuba. Capítulo 1. Del pie, fuerza y completo de estos cuerpos. Artículo 1. Lima: Imprenta de la Real Casa de los Niños Expósitos, 1793 [1769]

⁴²⁶ KUETHE Y MARCHENA FERNÁNDEZ, Soldados del rey..., Óp. cit., p. 208.

Por otro lado, no puede afirmarse que el enorme hueco fiscal dejado durante su administración fuera solamente por reformas en la milicia, pues además de aumentar el número de estas en el virreinato, el arzobispo era “amigo del derroche”. Los informes de José Celestino Mutis sobre el pésimo estado de los caminos del reino habían influido en una inversión considerable del erario en obras públicas. Así mismo, la financiación de la expedición botánica, si bien había abierto el camino a las ciencias naturales, había resultado más costosa que el mismo modelo aplicado en otras regiones como el Perú, Nueva España y Cuba, y, sin embargo, había producido menos obras científicas⁴²⁷. Este hecho bien podría estar relacionado con la incipiente corrupción de la que se acusaba al arzobispo, siendo un férreo practicante del nepotismo, influenciando por los malos haberes y nombrando parientes y amigos en cargos claves sin ningún tipo de mérito⁴²⁸.

No es casualidad que durante la administración del arzobispo la vieja retorica heredada de los Habsburgo, condicionada a la ocupación de cargos públicos por las familias más prestantes y acaudaladas, fuera una constante. En la práctica ni siquiera los cargos en el ejército escapaban de la influencia del prelado, quien hizo nombrar capitanes de caballería y alabarderos de la guardia del virrey a sus sobrinos Juan José Caballero y Gerónimo de Segovia, siendo una práctica que en nada distaba con las actitudes de otros funcionarios como el regente Piñeres o su predecesor Manuel Antonio Floreas, quienes en todo momento habían buscado granjearse el favor de la nobleza neogranadina⁴²⁹.

Prueba de ese fuerte paternalismo político, y la arbitrariedad con que el arzobispo procedía a la hora de nombrar funcionarios públicos, tanto en las carteras económicas, políticas y militares se encuentra en una queja enviada por el Marques de San Jorge a la corte de Madrid, y, más directamente, a Carlos III:

⁴²⁷ CABALLERO, Antonio. Historia de Colombia y sus oligarquías (1492-2017). Barcelona: Critica, 2014. 425p., p.20.

⁴²⁸ *ibid.* p.20.

⁴²⁹ MARTÍNEZ COVALEDA, Héctor. La Revolución de 1781 Campesinos, tejedores y la rent seeking en la Nueva Granada (en línea). Tesis doctoral. Universitat Pompeu Fabra. 2014. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=142807> (consultado el 10/10/2022).

¿Qué ganamos en esta parte del mundo con todos los servicios y méritos que le hemos rendido a Vuestra Majestad? ¿Qué ventaja sacamos de la sangre que nuestros antepasados derramaron gloriosamente al servicio de Dios Nuestro Señor y de Vuestra Majestad? [...] la gente más ruin de las familias de los virreyes, son los que logran las mayores atenciones del gobierno y a algunos se les ha colocado en ministerios honrosos y de milicias siendo muestras de que aquí los virreyes, sus familiares y respectivos superiores nos atropellan, mofan, desnudan y oprimen⁴³⁰.

La carta del Marqués constituye un fiel reflejo del nepotismo y la degradación que aun permeaba en las instituciones coloniales, en donde los cargos oficiales en las milicias no escapaban de su influencia. Las acusaciones directamente sobre el arzobispo Virrey y su familia si bien pueden interpretarse como una afrenta a la dignidad de un miembro de las altas esferas de la iglesia y máxima autoridad política, en la práctica no produjo los efectos deseados, pues el Rey no tomó ninguna acción contra Góngora, y, por el contrario, el ministro de indias Bernardo de Gálvez ordenó la detención del Marqués por su participación en la firma de las capitulaciones de Zipaquirá, algo que paradójicamente fue interpretado de manera laxa por el arzobispo Virrey, quien no procedió a culpar directamente al noble, ordenando su detención solo hasta 1786, cuando las constantes disputas entre este y los jueces de oficio terminó por colmar la paciencia del Virrey⁴³¹.

Pero no era solo el espectro político el que destaco a Caballero y Góngora, sino su acérrimo carácter militarista. No hay que olvidar que desde las reformas tempranas del Virrey Flórez en lo que respecta a las milicias de Santa Fe, se había concebido la idea de contar con un cuerpo permanente para la defensa de la ciudad, por lo mismo se hacía necesario para el arzobispo contar con la colaboración y el dinero que las elites locales pudieran aportar para financiar el estamento militar.

⁴³⁰ Lozano de Peralta, Jorge, Representación del 30 de abril de 1785. Transcripción y comentarios de Jorge Gutiérrez Ramos, ACHSC, No.23, 1996, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Citado de: MARTÍNEZ COVALEDA, Héctor. La Revolución de 1781 Campesinos, tejedores y la rent seeking en la Nueva Granada (en línea). Tesis doctoral. Universitat Pompeu Fabra. 2014.p.80.

⁴³¹ PHELAN, El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.313.

A los ojos de las nuevas condiciones que surgen en los años posteriores al movimiento comunero, era claro que el ejército regular era insuficiente, y, por tanto, las milicias constituían el elemento complementario ante el fracaso del viejo discurso de la confianza y la lealtad irrestricta al Rey⁴³². Prueba de la minada confianza que tenía el aparato virreinal frente a los súbditos es posible encontrarla en las reformas militares emprendidas por Góngora. Entre las más polémicas estuvo el *Programa de militarización del interior de la Nueva Granada*, para lo cual había procedido al igual que su antecesor, a valerse de la capacidad militar de Cartagena para transferir un batallón completo del fijo de dicha ciudad a las regiones interinas del virreinato. Algo que, si bien en el papel parecía solucionar en parte la carencia de cuerpos de a pie en algunas provincias, en la práctica reflejaba una fuerte erosión del discurso de la *confianza* de la corona hacia la fidelidad de sus vasallos⁴³³.

Las actitudes de Góngora bien se ciñen a la descripción que emplea el profesor Phelan de sus políticas “la zanahoria del garrote”, pues había demostrado docilidad al haber impuesto un indulto general, y al haber ratificado algunas concesiones de los acuerdos de Zipaquirá que su antecesor había abrogado entre ellas: la cancelación del aumento a los precios del tabaco y el aguardiente, la reducción al 2% de la tasa de alcabala, la eliminación definitiva del impopular impuesto a la armada de Barlovento, el abandono del sistema de guías y tornaguías y quizás uno muy simbólico tiene que ver con haber permitido a las villas del Socorro y San Gil cultivar tabaco⁴³⁴. No hay que olvidar que estos territorios habían sido de marcada tradición tabacalera, hasta las reformas del Virrey Flórez, que en 1778 les había privado de dicho privilegio.

⁴³² MARTÍNEZ COVALEDA, Óp. cit., p.299.

⁴³³ KUETHE, *Reforma militar y Sociedad...* Óp. Cit., 1993. p.223.

⁴³⁴ PHELAN, *El pueblo y el rey...*, Óp. cit., p.303.

Por otra parte, ese lado dócil y tratable del Caballero y Góngora requeriría complementarse con una serie de políticas en materia militar que permitirían asegurar el control y la seguridad, tanto del centro virreinal que tanto había sido descuidado por sus antecesores, como por las provincias adyacentes.

Llevar a cabo tal tarea requeriría del acompañamiento de un experto en asuntos militares, conocimiento que escapaba más allá de la sotana y el celo religioso del alto dignatario político y religioso. Dicha responsabilidad recaería sobre el teniente coronel del regimiento fijo de Cartagena Anastasio Zejudo⁴³⁵. Este prodigio militar, quien se había quedado a cargo del fijo de Cartagena durante la expedición del coronel Bernet de 1781, había logrado establecer fuertes lazos con las autoridades coloniales. Lo cual lo haría merecedor de la confianza personal del arzobispo Virrey, habiendo llegado a Santa Fe en 1782 como parte de las políticas de militarización de Góngora, trayendo consigo tropa proveniente de la plaza fuerte de Cartagena⁴³⁶.

Los planes trazados para la *organización* del ejército levantados por Góngora bajo el consejo de Zejudo, estuvieron orientados a varios objetivos. En primer lugar, valerse de las tropas traídas de Cartagena que junto a los regulares del coronel Bernet formarían el

⁴³⁵*Gobernador de Cartagena de Indias. Nace en una familia de militares; su padre y sus abuelos lo fueron. Muy joven ingresa en el Ejército. En 1754 servía en el Regimiento de León. Los ascensos siempre le fueron favorables, quizá porque perdió a su padre en 1762, durante la guerra con Portugal en la defensa de los Arenales del Ferrol. Ascendió a capitán en 1771, en 1772 fue nombrado sargento mayor de un batallón del Regimiento Fijo de Cartagena.

El motor de su vida profesional fue el ascenso dentro de la reorganización del sistema de defensa colonial. Zejudo siempre estuvo relacionado con el establecimiento de regimientos fijos en diferentes regiones: Panamá, Cartagena, Guayaquil, Popayán. La participación en estas empresas le sirvió de reconocimiento en 1776, cuando se le nombra teniente coronel. Su posición social y militar se consolidaba cada día. Entre sus amigos personales contaba con Juan Pimienta, gobernador de Cartagena, Manuel José Flórez, virrey de Nueva Granada, y Juan Gutiérrez de Piñeres, visitador general de Santa Fe de 1776 a 1790. El ascenso definitivo le llegó en 1781 como consecuencia de su actuación ante la rebelión de los comuneros. En 1794 desde el virreinato neogranadino se solicitó la ayuda de Zejudo para la formulación de un reglamento para las milicias disciplinadas, siendo finalmente ascendido a Subinspector General y Gobernador de Cartagena de Indias en 1796 marcando la cumbre de su carrera. Real Academia de la Historia. Biografía de Anastasio Zejudo de Aldana [Sitio web]. Madrid: Ministerio de Ciencia e Innovación. 2014. <https://dbe.rah.es/biografias/33555/anastasio-zejudo-y-nunez-de-aldana> (consultado el 10/10/2022)

⁴³⁶ Anastasio Zejudo comunica su regreso de Cartagena a Santafé con tropa. 1782 AGN. SC. MM. Legajo 84. Folios 796r-800v.

Batallón auxiliar al que se añadía el de milicias de voluntarios blancos formando así el regimiento fijo de Santa Fe. En segundo lugar, se debían virar las viejas políticas de defensa levantadas por Bernet hacia una nueva función, las de seguridad. En ese sentido, el ejército hubo de desempeñar labores de policía en el interior de la capital⁴³⁷. Esta decisión podría tener sustento en el hecho de que, si bien el ejército regular tanto como las milicias constituían el elemento defensivo de la capital, en la práctica la lejanía de esta con los principales bastiones belicosos del caribe y las zonas de frontera, hacían pensar que más allá de un plan defensivo, las milicias del auxiliar debían estar enfocadas en los elementos de vigilancia y seguridad interna. Labores que, unidas al programa de pacificación, permitirían sujetar a los vasallos en la lealtad, evitando que estallaran nuevas mechas de insurrección popular. No obstante, el mismo Góngora ya había sido testigo de cuanto valía la palabra de los súbditos durante la revuelta comunera, no es de extrañar que sus políticas combinaran la persuasión pacífica orientada en el diálogo y el discurso de la lealtad, con el establecimiento de una fuerza militar organizada y dirigida a demostrar que solo el Estado poseía el poder coactivo legítimo⁴³⁸.

Por otra parte, no puede decirse que la desconfianza de Góngora hacia los súbditos fuera total, prueba de ello es haber incluido voluntarios provenientes de las regiones de Tunja, Sogamoso, Boza, Chocontá, Cáqueza y Zipaquirá en los regimientos de caballería. Ya que si bien resultaba contradictorio contar con personas provenientes de regiones donde había llegado la insurrección, en la práctica las autoridades de Santa Fe no mostraron signos de preocupación a una posible sedición al interior de las filas del ejército⁴³⁹.

Un hecho interesante, que se puede identificar al interior de las fuentes, es que incluso en los más altos estándares militares, la corrupción y la indisciplina podían sosegar la visión de quienes habían sido encomendados a erradicarlas. Por esa vía, el

⁴³⁷ PHELAN, El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.328.

⁴³⁸ *ibid.* p.328.

⁴³⁹ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.225.

nombramiento de Zejudo como coronel del nuevo regimiento auxiliar de Santa Fe⁴⁴⁰ y el favoritismo que sentía el arzobispo Virrey por su figura, se debía a la aparente falta de disciplina y disposición por parte del coronel Joseph Bernet, que recordemos había sido el oficial dispuesto por el Virrey Flórez para levantar el plan de milicias en la capital.

Hay que señalar que el haber sido apartado de la dirección del auxiliar había sido idea de Flórez, y la de ascender a Zejudo en su lugar, idea del arzobispo Virrey, de allí que las enérgicas protestas de Bernet hacia la administración virreinal por este hecho acabarían sacando a lucir las manchas de su carrera militar. Tras su regreso a Cartagena fue acusado de insubordinación y negligencia por el gobernador Roque de Quiroga, hecho que escalo las más altas esferas al punto de ser llamado a la corte para proceder a su retiro⁴⁴¹. Frente a las actitudes y el mal proceder de Bernet pude encontrar un caso particular:

Registro N° 270

El arzobispo Virrey de Santa Fe participa la venida con virtud de [Real] [Orden] de 3 de diciembre de 85 del coronel de regimiento de aquella plaza Don Joseph Bernet en la urca santa Bibiana en cuyas circunstancias dice no puede omitir un oficio que antes tenía pensado hacer por interesante al [Real] [Servicio] considerándose obligado a instruir de su concepto y del estado de aquel cuerpo para que se provea del correspondiente remedio. Dice que prescindiera en este caso de recordar lo que ha sido y es Bernet, su carácter, lo libre de sus producciones, su irrespeto a la superioridad, y su reprehensible conducta, sino fuese el conjunto de estos graves defectos unido al desorden y desarreglo de su manejo y descuido, al parecer malicioso que de algún tiempo a esta parte ha tenido hacia su inexistencia que a esta presunción de destructiva idea le da lugar la inconformidad de este jefe con las [Reales] [Disposiciones] pues se dejó ir con su genialidad a tiempo de la reducción de aquel cuerpo y plan de tropas aprobado por [Vuestra] [Majestad] desengañando de que era una cosa de hecho insubsistente.

⁴⁴⁰ Anastasio Zejudo su nombramiento de coronel del batallón auxiliar. 1782. AGN. Colonia. Milicias y Marina. Legajo 83. Folios 465-466.

⁴⁴¹ AGI. Santa Fe, legajo 951. Real orden que dispone la detención del coronel Joseph Bernet y su llamamiento para responder de sus males actuales ante la corte de S.M. 3 de diciembre de 1785.

*Porque se lisonjeaba de que sus recursos trastornarían su establecimiento pensó solo en desatender sus obligaciones y el buen pie que pude sostener, de modo que sería ninguna su fuerza al no haberle enviado el virrey desde Santa Fe de 700 a 800 hombres reclutas voluntarios y mandándole por 2ª vez pusiese partidas con objeto a su entrenamiento. Y aun así en lugar de proceder a su completo no ha escusado los medios de minorarla disgustando a la Tropa y admitiendo la escoria del reino. Que la correspondencia ha ido el descuido de su disciplina e instrucción hasta que noticioso el Virrey de la total enajenación con que lo miraba Bernet **hubo de provenir al gobernador se acercara a tomar estos conocimientos y hacer que aquella gente entrara a manejar su fusil tomando tintura de su profesión que es no menos reprehensible el gobierno interior de Bernet y la inversión de los caudales que ha manejado sin regla, disponiendo de ellos a su arbitrio, sirviéndole su autoridad de despotismo**, y como dirigida sola a imprimir especies de descontento con que ha alejado de sus subordinados los honrosos sentimientos que inspira su carrera*

Cartagena 29 de abril de 1786 a su [Excelencia] Gobernador Roque de Quiroga⁴⁴².

La fuente que se nos presenta constituye una muestra fidedigna del comportamiento al interior de las altas esferas militares, siendo varios los datos e hipótesis que se podrían proponer. En primer lugar, queda claro que el mal proceder del coronel inicia a partir del año 1783, cuando es sustituido por Zejudo y llamado nuevamente a la plaza de Cartagena. La documentación disponible, al respecto de los dos años anteriores que el alto oficial estuvo en Santa Fe, no parecen reflejar tacha alguna de su conducta al menos mientras estuvo en la capital. Por lo cual puede asumirse que el mal corrompimiento del coronel Bernet y su insubordinación estuvo ligado a su retiro de la comandancia del regimiento auxiliar de Santa Fe en favor de su subalterno el teniente coronel Anastasio Zejudo. En segundo lugar, las fuentes anteriormente citadas muestran un intercambio constante de correspondencia entre Bernet y Flórez, Virrey en ese momento de la Nueva

⁴⁴² Expediente sobre la reprehensible conducta del coronel Joseph Bernet, 1783-1786. AGN. SC. MM. Legajo 20. Folios 153R-156V.

Granada, las cuales reflejan junto al estado de la tropa dejado por Bernet (véase cuadros 8 y 9) que el alto oficial cumplió cabalmente su función de levantar un cuerpo de milicias urbanas en la capital, comprometidas en la disciplina y buen servicio disponiendo de los recursos a los que tuvo acceso en ese momento.

Otro dato interesante tiene que ver con la disciplina, el auto en el cual se hace denuncia de su conducta nos indica que ni en las más altas esferas militares como lo era el cargo de coronel de regimiento, se podían escapar los oficiales de palidecer actitudes corruptas, despóticas y faltas al Real Servicio. No es de extrañar que estas siendo constantes en las esferas políticas, ahora se vieran traducidas en el campo militar. Hay que señalar, empero, que Bernet al ser coronel de regimiento y más específicamente del ejército regular, estaba sometido a disciplina y constante vigilancia por parte de los Virreyes, siendo notorio el hecho de que, a diferencia de los oficiales americanos, los peninsulares llegaban a sus cargos por mérito o por carrera más no solo por su origen noble o por compra, como era común en la oficialidad criolla⁴⁴³. Por ende, puede sugerirse que la falta de disciplina de Bernet y sus malas conductas responden a la ausencia de una figura de autoridad. Pues mientras estuvo supervisado por Flórez en Cartagena hasta 1781 y por Góngora en Santa Fe hasta 1783, los registros disponibles no revelan alguna falta o mala conducta. Recordemos que los oficiales peninsulares eran generalmente los encargados de impartir orden y disciplina en el ejército, por lo que las reprochables actitudes de Bernet responden a un episodio donde las aspiraciones sociales y de rango podían inferir en el desarrollo de malos comportamientos que podrían llevar al fin de una deshonrosa carrera militar.

Otros aspectos de las reformas militares del arzobispo virrey tuvieron que ver con el ascenso de las milicias urbanas dejadas por Bernet al rango de disciplinadas, siendo evidente que los gastos militares durante su administración van a ir en aumento hasta 1789 cuando abandona el cargo. Así mismo, el término de la guerra con Inglaterra en

⁴⁴³ MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 186.

1783 permitió que Zejudo fuera comisionado por Góngora para replantear las defensas del virreinato producto de lo cual el oficial redujo el tamaño de las compañías del fijo de Cartagena enviando sus remanentes a Sana Fe para completar las plazas del auxiliar de la capital, siendo igualmente importante la eliminación de algunos cargos en los cuerpos regulares como el de teniente veterano, lo cual podía aliviar en parte los gastos concernientes al pago de la oficialidad peninsular⁴⁴⁴. Estos aspectos resultan relevantes pues muestran que el siguiente paso a dar, con relación a los cuerpos de milicias, había sido el de proceder a su *profesionalización* dotando a estas unidades de reglamento, uniforme, oficialidad veterana, fuero y plana mayor, era de esperarse que en la práctica su efectividad fuera superior a las irrisorias e indisciplinadas milicias urbanas.

Por otra parte, si bien es cierto que Góngora no desarrolló un sentido de desconfianza hacia los americanos de forma radical como lo habían hecho Flórez y Piñeres, sí se guardó de actuar con diligencia procediendo a distribuir la oficialidad en las milicias de manera proporcional entre criollos y españoles, favoreciendo empero a los españoles en cuanto al número y rangos de la oficialidad, pero dejando un espacio suficiente para que los oficiales criollos no se sintieran excluidos⁴⁴⁵.

Podríamos decir que esta medida respondía a una política que buscaba que, si bien los criollos no tuvieran los puestos más altos en la milicia, aun así, pudieran ejercer cierto nivel de influencia sobre la tropa, asumiendo responsabilidades similares a la oficialidad veterana. En aras de cumplir las disposiciones del Virrey, Zejudo dispuso dividir los regimientos de forma que en ambos los coroneles fueran españoles, el teniente coronel de infantería criollo y el de caballería español. Siendo el capitán de más alto rango español, y su segundo al mando criollo⁴⁴⁶, en la práctica, sin embargo, las cifras no variaron mucho en otros grados, pues en las capitanías por ejemplo los españoles superaban 6 a 3 a los criollos mientras que en el plan de tropa de Bernet (véase cuadro

⁴⁴⁴ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.234.

⁴⁴⁵ Plan de tropa de Caballero y Góngora AGS. Secretaría del Despacho de Guerra (en adelante SGU)., leg. 7089. Exp.1. Santa Fe mayo 4 de 1783. Fols. 1r-29r. Citado de: PUENTES CALA, Mauricio. Reforma militar e institución miliciana en Santa Fe de Bogotá (en línea) Tesis de pregrado. UIS. 2014.p.175.

⁴⁴⁶ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.240.

8) las capitanías habían sido distribuidas 5 para españoles y 4 para los criollos. En las posiciones más bajas (cabos y sargentos) la diferencia apenas y se notaba siendo distribuidas 36 plazas de oficiales para criollos y 34 para peninsulares⁴⁴⁷.

Por lo demás, la principal preocupación del arzobispo y su lugarteniente el coronel Anastasio Zejudo había sido aumentar el pie de fuerza de las milicias y la tropa regular en el interior del virreinato, remplazando así la vieja política orientada a pertrechar con exclusividad las zonas caribeñas. Ya para 1789 cuando Caballero y Góngora abandona el cargo de Virrey, se percibe un aumento considerable en el número de tropas distribuidas por todo el virreinato: de los 3.959 soldados regulares que existían, 1.220 estaban estacionados en Bogotá. Suma en todo distante a los 75 regulares que apenas existían en 1781 y que hacían parte de la guardia de alabarderos del Virrey. En cuando a las milicias, dejaba el arzobispo 15.032 plazas disciplinadas, de las cuales 800 estaban acantonadas en Santa Fe⁴⁴⁸. Esta última cifra resulta un tanto interesante pues demuestra que los esfuerzos de Zejudo habían permitido erigir un batallón completo de milicianos según lo disponía el reglamento cubano.

La administración del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora, si bien llena de polémicas había revitalizado el paupérrimo estado militar de la Nueva Granada, su política del proverbio pastoril y la mano dura había resultado efectiva, pues a la par de haber pacificado las regiones sediciosas, permitió dignificar el ejercicio de las armas, planteando al interior de la milicia un nuevo elemento: el de la seguridad y policía. Si bien las milicias seguirán siendo un complemento al ejército regular en las labores de defensa, su funcionalidad estaría enfocada en la seguridad interna.

⁴⁴⁷ Bernet, José sobre la instrucción de cargos en las milicias de Santafé. 1781.AGN. Colonia. Milicias y Marina. Legajo 37. Fols.143r-144.

⁴⁴⁶ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.240.

⁴⁴⁸ PHELAN, El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.328.

Cuadro 9. Estado de los cuerpos regulares de Santa Fe hecho por el teniente coronel Anastasio Zejudo año 1782.

Cuerpos	Oficiales			Sargentos		Tambores	Cavos		Soldados	Altas		Bajas		Total de la fuerza efectiva	Enfermos
	Capitanes	Tenientes	subteniente	Primeros	Segundos		Primeros	Segundos		detencion recogidos	reclutas	mue rtos	desertores		
Real cuerpo Artillería								1	4					5	
Regimiento fijo de Cartagena	3	3	3	3	5	5	20	9	198		4			244	31
Alabarderos	1		1	1	2	4	4	4	62					77	3
Caballería		1		1	1	1	4	4	37					48	10
Total	4	4	4	5	8	10	28	18	301		4			374	44
Notas						Plana Mayor									
Que falta para el completo que se le señalo a este destacamento un Ayudante, y un abanderado que pasaron a Cartagena y de este regimiento fueron once soldados por muertos y siete por desertores.						comandante general el teniente coronel Anastasio Zejudo.				Por la justicia y estar detenidos hasta que haya número proporcionado para conducirlos al regimiento, y entre tanto se le impone en el ejercicio.					
El teniente Don Joaquín Velásquez incluyo en el total de su clase con un sargento, dos cavos y seis soldados pasaron a Cartagena en comisión del Real. Servicio.						Ayudante de campo el teniente Don Joseph del castillo				Esta tropa está bien alojada y asistida se instruye en sus obligaciones con regularidad y tiene arreglado con el posible descanso su servicio diario que practica con ejercicio. Los cuarenta y cuatro enfermos que existen en el Hospital están bien asistidos y hay treinta calenturientos y catorce garbos.					
El alta ocurrida que se demuestra en este estado consiste en los cuatro reducidos aplicados.						Capitán interino Don Juan Gallardete									
						Maestro Armero Gregorio Gómez									
						circular de la Real Audiencia de Santa Fe									

Fuente: Elaboración propia a partir de Informes de Anastasio Zejudo. 1782 AGN. SC. MM. Legajo 37. Folios 681r-681v

Cuadro 10. Estado del batallón de milicias urbanas de Santa Fe año de 1782

Cuerpos	Oficiales			Sargentos		Cabos		Soldados	Altas	Bajas			Total, de la fuerza efectiva	Total, para su completo
	Capitanes	Tenientes	subteniente	Primeros	Segundos	Primeros	Segundos		Reclutas	Muertos	Licenciados	Desertores		
Batallón de infantería	9		9	2	17	40	43	625					727	173
Compañía de infantería de forasteros	1	1	1	1	2	3	3	46					55	
Infantería de coraza de caballería	1	1	1	1	1	4		44					50	
Total	11	2	11	4	20	47	46	715					832	173

Notas

Que el batallón de infantería que se expresa no tiene mayor individuo de Plana Mayor que un subteniente de bandera igual esta sin tenientes y la tropa sin armamento ni correa ni vestuario usando solo de este la oficialidad arreglada al modelo aprobado.

Las compañías de forasteros y coraza están cuasi todos vestidos según el uniforme que se le aprobó.

Fuente: Elaboración propia a partir de informes de Anastasio Zejudo. 1782 AGN.SC.MM. Legajo 37. Folios 683r.

Como podemos observar en los registros del teniente coronel Anastasio Zejudo, estos resultan ser aún más detallados si los comparamos con los del coronel Joseph Bernet de 1781. Esto es comprensible en la medida en que para 1781 apenas y se estaba creando el batallón auxiliar, y, por tanto, los estados de la tropa no podían ser tan detallados. No obstante, en este caso se resaltan entre otros aspectos los cargos y el número de oficiales que para la época de Bernet solo incluía sargentos y cabos primeros y segundos encargados de instruir a la tropa. Se aprecia además la introducción del número de altas y bajas de los soldados que indica la cantidad de reclutas, muertos, licenciados, desertores y aquellos que se han podido reintegrar al Real Servicio.

Otro elemento importante es la separación de los distintos cuerpos que conforman las milicias, así pues, la caballería, los alabarderos del virrey, el real cuerpo de artillería, así como el regimiento de infantería de caballeros corazas –compuesto en su mayoría por las nobles y pudientes familias de Santa Fe— manejaron sus propios padrones. Los enfermos también constituyen un elemento importante dentro de las estadísticas, ya que afectaba notablemente al número de soldados dentro de las compañías, pues un soldado enfermo no era apto para el combate. Además de que, según el reglamento cubano, a los enfermos debía proveérseles de fuero y sueldo de inválidos⁴⁴⁹.

En la primera tabla (véase cuadro 9) un primer elemento que salta a la vista es la presencia de oficiales y soldados del regimiento fijo de Cartagena, que aun después de 1 año de haber llegado a Santa Fe en ayuda de las autoridades sigue formando parte importante de las fuerzas armadas de modo que aportan un gran total de 244 soldados y oficiales más un número de 31 enfermos. Por otro lado, con un total de 77 efectivos, la guardia personal del Virrey compuesta exclusivamente por alabarderos peninsulares también sufre un cambio, aunque muy insignificante en relación con su número de integrantes, si se compara con los 75 existentes durante la insurrección de 1781.

⁴⁴⁹ Reglamento para las Milicias de...Cuba, Óp. Cit., cap. IV, art. I. p.54.

Entre los elementos que se destacan por tener menos fuerzas efectivas están los artilleros del Real Cuerpo de Artillería con tan solo 4 soldados y 1 oficial, seguidos del regimiento de caballería (véase cuadro 9) con 37 soldados y 11 oficiales menos los 10 componentes enfermos que indica la tabla. En cuanto a los artilleros puede entenderse su bajo número considerando que el parque de artillería de Santa Fe se fundaría solo hasta 1791 durante la administración de José Manuel de Ezpeleta (1790-1797), siendo la escasa artillería guardada provisionalmente en el cuartel del batallón auxiliar⁴⁵⁰. Asimismo, esta unidad era propia de la costa y por tanto su uso en la capital podría considerarse simplemente como un complemento más del Regimiento Auxiliar o al menos así lo reflejan las fuentes durante el mandato de Caballero y Góngora. Para la caballería el hecho de que la manutención de los caballos, así como la sustitución de estos ante su pérdida corrieran por cuenta de la Real Hacienda según lo hace notar también el reglamento cubano⁴⁵¹ explicarían el bajo número de plazas. Según indica el coronel Zejudo en las notas adjuntas al final (véase cuadro 9) la tropa estaba bien asistida e instruida en cuanto a sus obligaciones, se les otorgaba un tiempo de descanso en relación con su servicio diario y los 44 enfermos que se encontraban en el hospital eran atendidos de la mejor manera.

En la segunda tabla (véase cuadro 10), por su parte, la situación parece no ser tan buena. Entre sus notas adjuntas Zejudo aclara, que el batallón de infantería compuesto por 625 soldados y cuya fuerza efectiva incluyendo a sus oficiales era de 727, carecía de tenientes, uno de los grados más importantes en la escala militar, así como de armas, correaje y vestido. En comparación con la compañía de infantería de forasteros y la infantería de coraza de caballería pudiera ser que la ausencia de vestido en la infantería de milicias urbanas pueda deberse o a la falta de fondos del cabildo local quien generalmente aportaban la indumentaria o en la incapacidad de los capitanes para proporcionarles vestido a sus soldados.

⁴⁵⁰ IBAÑEZ. Crónicas de Bogotá..., Óp. cit., p.56.

⁴⁵¹ Reglamento para las Milicias de...Cuba, Óp. Cit., cap. IV, art. I. p.54.

2.3 CAMBIOS ESTRUCTURALES DURANTE LA ADMINISTRACION DE GIL Y LEMOS

La llegada del capitán de la Real Armada Francisco Gil y Lemos de Taboada en remplazo del arzobispo virrey en 1789 marcó un hito al interior de la historia reformista militar de la Nueva Granada. Su estancia, si bien corta, a cargo de la administración virreinal, fue suficiente para resquebrajar buena parte del eficiente programa reformista de su otrora antecesor. Siendo un proceso que había requerido tantos esfuerzos y que venía gestándose desde los albores de la administración del virrey Guirior⁴⁵².

En este sentido, el arzobispo había manejado un discurso conservador y moderado respecto a la necesidad de emplear a las milicias americanas en el mantenimiento de la paz y la seguridad interna:

*Antiguamente se hallaban las fuerzas reconcentradas en las Plazas marítimas cuando la policía de las provincias interiores, la administración de justicia y la autoridad de los ministros del Rey descansaban en la fidelidad de los pueblos. Pero, perdida **una vez la inestimable inocencia original, necesitó el Gobierno y desearon los fieles vasallos (que finalmente lo vinieron a ser todos) el establecimiento de cuerpos militares para perpetuar el orden y seguridad conseguida***⁴⁵³.

Una clara referencia a la jornada de 1781 se encuentra referenciada en este acápite de las relaciones de mando del arzobispo virrey. No había duda de que la fragilidad del discurso de la *fidelidad* de los buenos vasallos había decaído, pero más allá de verlo como un ultraje, Góngora usando un lenguaje moderado propio de su celo pastoril, consideraba que el establecimiento de las milicias era el catalizador que permitiría recuperar aquellos principios basados en la lealtad a la Corona, introduciéndoles ahora

⁴⁵² KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.311.

⁴⁵³ COLMENARES, Relaciones e Informes de los..., Óp. cit., pp.484-485.

las consignas del orden y la seguridad, principales necesidades por las cuales (en concepto del arzobispo) se debían levantar estos cuerpos.

No la misma opinión compartiría el nuevo virrey quien vería en el establecimiento de las milicias interinas altamente capacitadas en entrenamiento y dotadas en la disciplina y el manejo de las armas un peligro no solo para el reino, sino también para su persona:

Vivir armados entre semejante gente, fortificar la capital y conservarse en un continuo estado de guerra es enseñarles lo que no saben, es hacerles que piensen en lo que de otro modo jamás imaginan; es ponerlos en la precisión de medir sus fuerzas y en la ocasión de que se sirvan de los recursos que les pueda presentar favorables la comparación. De modo que, si además de los gastos indispensables que el Rey debe hacer para la seguridad de estos dominios respecto de un enemigo exterior, se pone en semejante pie de defensa interior, la posesión de ellos no sólo le llegará a ser inútil sino gravosa⁴⁵⁴.

Aquí, nuevamente, la minada confianza que a paso lento se venía recuperando durante la anterior administración virreinal, caía en un limbo de incertidumbre. Era claro que las medidas de Góngora respecto al uso de las milicias disciplinadas en la capital como cuerpos de seguridad, defensa y policía, habían resultado ser demasiado indulgentes a la vista de Gil y Lemos. No en vano su relación de mando pareciera indicar que, si ya el Rey debía hacer frente a enemigos perniciosos provenientes del exterior, ¿cuánto más tendría que invertir la Corona para que los pasos peligrosos y destructivos del invasor inglés o del filibustero francés, no fueran imitados por un puñado de gente armada que podría con el uso de estas volverse en contra de la causa del soberano y sus representantes en América?

Esta pregunta que me he tomado la tarea de elaborar no ha tenido otro propósito que ceñirse al pensamiento y al comportamiento absolutista y ultraconservador del virrey Gil

⁴⁵⁴COLMENARES, German, Relaciones e Informes de los Gobernantes de la Nueva Granada. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1989 Tomo II, p.23.

y Lemos. En esa medida, no se trataba solo de las milicias, su relación de mando en todo momento ataca las reformas en materia militar del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora:

Después de los conocimientos que aquí he adquirido sobre el particular, he considerado perjudicial de mil modos diferentes la fundición de cañones que se ha entablado, los aparatos que se han hecho en la fábrica de pólvora, la creación de milicias; y generalmente todos los preparativos que se han inventado de esta naturaleza que producen entre los medios y el fin una contradicción manifiesta⁴⁵⁵.

La innovación tecnológica que había supuesto para la capital la introducción de la artillería como herramienta para la defensa de la misma, era un evento que no tenía ningún tipo de aprecio ni consideración por parte del nuevo virrey, no es de extrañar entonces que en una carta enviada al secretario del despacho de indias y marina Antonio Valdés, sugiriera que la artillería situada en la ciudad tendría mejor uso en Cartagena en donde su aplicación permitiría formar un tren de campaña para alguno de los parajes defensivos de la bahía, o bien para cubrir algún cuerpo volante en caso de ataque⁴⁵⁶. Puede interpretarse que la actitud de Gil y Lemos hacia el Real Cuerpo de Artillería de la capital se deba a que la ubicación geográfica de Santa Fe, siendo un valle rodeado de grandes montañas, no requería del uso de este material bélico que podría ser en todo más provechoso en las costas o zonas de frontera más abiertas y vulnerables a los ataques por mar, en donde la artillería dispuesta en las murallas, los castillos y los navíos, constituían un excelente tren de defensa frente a los ataques exteriores a los que el virrey consideraba una amenaza aún más seria.

⁴⁵⁵ ibíd. p.23

⁴⁵⁶ AGI. Audiencia de Santa fe. Legajo 637. Despacho n°136. Carta del virrey Gil y Lemos al secretario de Indias Antonio Valdés. 15 de junio de 1789.

Finalmente, su crítica exacerbada contra las medidas de su predecesor, estuvieron enfocadas en la extrema corrupción, plutocracia y reparto de jugosos puestos burocráticos (muchos de ellos en manos inexpertas) que se habían gestado durante la administración colonial de Caballero y Góngora:

De aquí también el tener que dar los empleos de oficiales de milicias a los empleados de rentas y otras ocupaciones, con el prejuicio de su principal ejercicio de servicio del Rey y gravamen del publico contribuyente. De aquí igualmente han resultado una infinidad de empleados, mil nuevos modos de existir a expensas de un sueldo, y con ellos otros tantos interesados en aparentar elriesgo, abultar la rebelión y apoyar la necesidad de mantenerse en un continuo estado de defensa⁴⁵⁷.

Un elemento esencial que quizás había pasado por alto el nuevo virrey, tiene que ver con el hecho de que el reglamento de la isla de Cuba permitía que los oficiales de milicias pudieran acceder a empleos públicos⁴⁵⁸, ya que gran parte de las plazas ocupadas por criollos voluntarios no estaban sujetas a sueldo y por tanto, a menos que el enlistado en la oficialidad fuera un noble proveniente de una familia acaudalada, era menester que estos sujetos se emplearan en oficios públicos a fin de obtener un medio alterno de subsistencia. No obstante, más allá de haber pasado por alto la normatividad, lo que parecía inquietar al virrey era el estado de profunda pasividad de los oficiales en las oficinas de despacho, pues según refleja su auto, era inconcebible que un funcionario ganase sueldo y sirviera en los Reales Ejércitos al tiempo. Podríamos suponer que la intención de Gil y Lemos había sido ubicar ilustres letrados en los cargos que así lo requirieran, alejando cualquier influencia del medio castrense en los puestos administrativos. Asimismo, resulta interesante ver en las últimas líneas de su enunciado, palabras cargadas de calumnia y recelo, pues aparte de ver a los oficiales criollos como

⁴⁵⁷ COLMENARES, German, Relaciones e Informes de los Gobernantes de la Nueva Granada. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1989 Tomo II, p.24.

⁴⁵⁸ Reglamento para las Milicias de...Cuba, Óp. Cit., cap. I, art. I. p.34.

personas que aparentaban lo que no eran, insinuaba que los mismos no hacían sino impulsar la rebelión, al mismo tiempo que debían mantenerse en un estado de alerta defensiva contra ella.

Fue tal el recelo del señor virrey al encontrar tantos empleos de la administración pública ocupado por prominentes familias de la elite local, que no vacilo en denunciar lo que consideraba actitudes peligrosas:

las familias neogranadinas que ocupan puestos en las altas esferas del poder se apropian de los recursos públicos, corrompen el buen nombre de las carteras, hacen negocios mal habidos con el dinero de las rentas sin que pudiera alguno hacerles caer en cuenta de esta situación tan ruinosa y perjudicial⁴⁵⁹.

La solución que propondría el señor virrey resultaba a todas luces más polémica que provechosa, pues debido al desorden y la arbitrariedad con que se habían manejado las cuentas de la Real Hacienda, propuso que una comisión integrada por miembros de los tribunales superiores de cuentas interviniese en los despachos para poner solución al desorden en que estaban sumidas las finanzas estatales. Peor aún sería su idea de sugerir al ministro de indias una nueva visita en 1789 a fin de que los altos tribunales tuvieran conocimiento de la situación en la Nueva Granada y nombraran personas calificadas para desempeñar los cargos⁴⁶⁰. Como era de esperarse dicha opción sería descartada prematuramente buscando no agitar los ánimos del reino, quizás siendo consiente de los testimonios que había recibido sobre la tensa situación ocurrida en 1781.

⁴⁵⁹ AGI. Audiencia de Santa Fe. Leg. 658. Despacho n°23. Correspondencia personal del virrey Francisco Gil y Lemos, 30 de enero de 1789.

⁴⁶⁰. AGI. Audiencia de Santa Fe. Leg. 637. Despacho n°14. Francisco Gil y Lemos al ministro de indias Antonio Valdés, 14 de mayo de 1789.

En lo que respecta al programa de milicias disciplinadas levantadas por Góngora en 1783, el virrey Gil y Lemos las consideraba innecesarias tanto como costosas para el Real Erario. En una comunicación fechada el 15 de mayo recomendaba al ministerio de Indias reducir la categoría de las milicias del interior de Popayán, Quito, Cuenca y Santa Fe a urbanas. El problema que ello implicaba era que dicha medida privaría a las milicias de sus asesores veteranos, de gran parte de su tren de bagaje, pertrechos, fuero en tiempos de paz y entrenamiento sistemático⁴⁶¹. Siendo una medida que en teoría las condenaba a desaparecer y volver al viejo estado de compañías sueltas, con una organización modesta, sin auténtica disciplina y formación militar y con un cuadro de oficiales voluntarios carentes de auténtica preparación en el campo de la instrucción.

Resulta interesante por demás el hecho de que, si bien el virrey aducía razones económicas, justificándose en que la reducción de categoría de disciplinadas a urbanas supondría un ahorro de 20.000 pesos anuales, en la práctica existían dos razones de peso que le contrariaban esta disposición. En primer lugar, porque 20.000 pesos era una cifra modesta considerando las ventajas que suponía el mantenimiento de estas unidades como fuerzas de vigilancia y seguridad. Tesis que se alimentaba, si revisamos los estados de cuenta, debido a que dicho número resultaría minúsculo frente a más de un millón de pesos anuales que costaba sostener las defensas de Cartagena⁴⁶².

Por otra parte, y si bien la posición del virrey hacia las milicias era a todas luces despreciativa, no ocurría lo mismo con las unidades del ejército regular. Pues a la par que sugería reducir los cuerpos milicianos, proponía aumentar la guardia virreinal al tamaño de media compañía, viendo igualmente necesaria la ampliación de la compañía de caballería virreinal de 40 a 56 plazas. Siendo algo que en cifras porcentuales significaba un gasto de 10.000 pesos, más de dos tercios del costo salarial que consumían los cuadros veteranos de la milicia⁴⁶³. No cabe duda de que las disposiciones

⁴⁶¹ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.321.

⁴⁶² BETHEL, Historia de América.... Óp. Cit., 1990. p.60.

⁴⁶³ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.322.

del virrey Lemos respondían más a cuestiones sociales y políticas que a su contraparte económica. Esto podría sustentarse en el hecho de que resultaba inverosímil la idea de disponer más recursos para una reducida tropa, cuyas funciones estaban enfocadas más en la etiqueta y el protocolo ceremonial que distaban de la auténtica preparación militar que recibían las milicias disciplinadas. Pues si bien la guardia virreinal tenía cierta capacidad de combate, esta al contrario de la milicia, no era movilizaba en tiempos de guerra, siendo el único antecedente conocido su movilización a Puente Real durante la desastrosa campaña del oidor Osorio, en donde por cierto habían demostrado inutilidad.

Pero no era solamente la situación al interior lo que inquietaba al virrey, sino el enorme hueco fiscal que había dejado su antecesor. En esa medida, para las élites de Santa Fe resultaba injustificable que él enviara constante de caudales a Cartagena estuvieran orientados a financiar sus defensas, siendo una práctica que desbordaba la capacidad de la Real Hacienda, y que trastornaba el desarrollo que se pudiera hacer en la capital en materia de obras públicas, por ejemplo. De este modo el virrey se veía incapacitado para actuar, toda vez que para la Corte resultaba más provechoso mantener las defensas de la ciudad amurallada (algo que en la práctica significaba también fortalecer e impulsar su economía regional) que invertir grandes cantidades de dinero en el desarrollo de la capital virreinal⁴⁶⁴.

Hasta aquí es posible entender que fueron múltiples los factores que influyeron en la actitud celosa y desconfiada del virrey Gil y Lemos hacia las milicias. Pues a la par que las consideraba innecesarias, su mera existencia resultaba peligrosa para la estabilidad social y política del modelo colonial. Asimismo, su política distaba del modelo de la zanahoria y el garrote de Góngora, en la medida en que el temor infundado que le suponía armar a los habitantes del virreinato estaba justificado precisamente en el momento en que se les dotaba de armas, conocimiento y disciplina militar. Contrario al programa de dignificación del Real Servicio que quiso adelantar el arzobispo virrey, quien confiaba en

⁴⁶⁴ KUETHE Y MARCHENA FERNÁNDEZ, *Soldados del rey...*, Óp. cit., pp. 208-209.

que un vasallo instruido y bien disciplinado podría alejar los espíritus de la sedición y perpetuar la autoridad y dignidad de las instituciones. Para Lemos era claro que dicha confianza solo podría darse cuando se mantuviera a los súbditos alejados de la institución castrense. Finalmente, respecto al regimiento auxiliar de Santa Fe comenta el virrey al respecto:

Se creó en esta capital un regimiento auxiliar con 1.247 individuos, con la condición de que todos fueran forasteros para sujetar a los enemigos domésticos; y por otra parte se fortifica a estos mismos formándolos en milicias e instruyéndolos en el modo de atacar y defender, que antes ignoraban. de aquí ha resultado inmediatamente un aumento de gastos y con él la necesidad de nuevos impuestos en el reino o la de perpetuar la introducción de situados fuera de él⁴⁶⁵.

Bajo la óptica interpretativa que se nos presenta, quedaba claro que resultaba inútil disponer de tropa proveniente de otras provincias anexas a la capital, si en la práctica la formación y el uso de las armas en nada distaba al que podía darse en Santa Fe. Por otra parte, resultaba contradictorio para el virrey mantener un regimiento fijo de tropa regular veterana dedicada exclusivamente a sostener la seguridad y la buena conducta de los habitantes de la capital, si al tiempo se procedía a armar y dotar a esta misma población que se quería controlar, ubicándolos en solidos cuadros y compañías milicianas⁴⁶⁶. Así pues, la paulatina calma que se vivía en Santa Fe motivaría la decisión del virrey de disminuir el tamaño de la guarnición veterana de la capital. Para las autoridades centrales era apenas obvio que el auxiliar con su batallón regular y sus seis escuadrones de caballería resultaban excesivos frente a las necesidades militares de Cartagena⁴⁶⁷. En la práctica, sin embargo, gran parte de estas sugerencias solo se gestarían durante la administración de su sucesor José de Ezpeleta.

⁴⁶⁵ COLMENARES, German, Relaciones e Informes de los Gobernantes de la Nueva Granada. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1989 Tomo II, p.24.

⁴⁶⁶ GIL AGUADO, Iago. Un episodio ignorado por la Historia: la labor de Francisco Gil y Lemos como virrey de Nueva Granada, enero–julio de 1789. Alemania: Universidad de Colonia-Anuario de Historia de América Latina n°51., 2014. Pp.177-238.

⁴⁶⁷ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.321.

Cuadro 11. Estado militar de Santa Fe durante la administración de Gil y Lemos.

	ESTADO MILITAR DE SANTAFE				
	Tropas veteranas		milicias		
	infantería		Caballería		
	Regimiento auxiliar	Instrucción de Milicias	Guardia del Virrey	Un regimiento de infantería	Un regimiento de Caballería
Jefes de los cuerpos	2	2		2	4
Ayudantes Mayores y Segundos	2	2			
Capellanes y Cirujanos	2			2	2
Practicantes y Barberos					
Capitanes	15		1	9	12
Subalternos	26		1	18	24
Porta Estandartes y Abanderados		2			
Sargentos	39	21	2	18	12
Cabos	113	30	2	73	24
Carabineros		12	2		24
Pitos y trompetas	2	4	1		
Tambores	25	10			
Soldados	1.021		27	772	504
Pie actual de la fuerza	1.247	83	36	894	606
Pie anterior				152	156
Diferencia	1.247	83	36	742	450
Gasto actual de la tropa en pesos	165.078	14.700	6.004 34.994		

Fuente: Elaboración propia a partir de COLMENARES, German. Relaciones e Informes de los Gobernantes de la Nueva Granada. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1989 Tomo II, pp.24-26.

2.4 LOS REAJUSTES DE JOSÉ DE EZPELETA

Habían transcurrido solo 7 meses de su mandato cuando fue trasladado al virreinato del Perú el capitán de la Armada Real, Francisco Gil y Lemos, siendo su legado el haber propuesto sendas reformas al aparato burocrático, económico y militar de la Nueva Granada. Su sucesor José de Ezpeleta y Galdeano otrora gobernador de Cuba hasta 1789 fue designado para sucederle en el cargo⁴⁶⁸. Notorio sería el encuentro entre estos dos dignatarios el 30 de julio de 1789 en Santa Fe de Bogotá, en donde Lemos habría de sugerir a su sucesor profundas reformas en el aparato militar, tema que hasta el último día de su mandato le había causado malestar. Entre el vasto espectro de recomendaciones estaba reducir el tamaño del regimiento auxiliar de Santa Fe a seis compañías, enviarlo de nuevo a la plaza de Cartagena y fusionarlo con efectivos tomados de las compañías del regimiento de la *Princesa* antes de que este volviera a España, producto de lo cual se daría paso a la creación de un segundo batallón para la ciudad amurallada⁴⁶⁹.

La actitud de Lemos en esta materia parecía resultar nuevamente contradictoria, si consideramos el episodio anterior en donde al parecer desconocía la normativa del reglamento cubano, que permitía a los oficiales emplearse en la administración pública. En primer lugar, porque fue el mismo virrey Gil y Lemos quien había licenciado a varios soldados del auxiliar de Santa Fe que se habían integrado al mismo provenientes del *Regimiento de la Corona*, bajo la excusa de que llevaban varios años en el mismo y que retenerlos contra su voluntad podría llevar a descontentos y desertiones entre la tropa⁴⁷⁰. No resultaba entendible entonces la sugerencia que hacía a Ezpeleta, sobre retener a los soldados de las compañías de la *Princesa* que iban de regreso a la península, pues tal recomendación ignoraba el sistema de rotación de las unidades peninsulares.

⁴⁶⁸ MCFARLANE, Colombia antes de la independencia...Óp. Cit., 1997. p.338.

⁴⁶⁹ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.321.

⁴⁷⁰ GIL AGUADO, Un episodio ignorado por la Historia: la labor de Francisco Gil...Óp. Cit., 1997. p.226.

Esto es importante ya que según el plan estratégico formulado por el conde de Ricla, los componentes de los regimientos peninsulares que eran transferidos a las plazas del Caribe debían permanecer un máximo de entre 3 a 5 años al termino de los cuales serían transferidas a otras plazas a fin de garantizar una cobertura más amplia y organizada de los enclaves de defensa americanos⁴⁷¹.

En esa medida, mientras Ezpeleta vacilaba frente a las polémicas recomendaciones de su antecesor, la corona desde Madrid enviaba sendas proclamas avalando varios aspectos del programa reformista de Lemos. Entre ellos la ampliación del batallón fijo de Cartagena al grado de regimiento compuesto por dos batallones, él envió de tropas regulares desde el interior para la conformación del segundo batallón, y la expulsión de Anastasio Zejudo otrora hombre de confianza del arzobispo virrey del cargo de subinspector general, debido a los roces que el alto oficial había tenido con los comandantes y el presidente de Quito Juan José Villalengua, en lo relativo al mantenimiento del fuero militar en las milicias disciplinadas⁴⁷². Ya que, si bien era un derecho que la jurisprudencia militar contemplaba en el reglamento cubano, las acciones de Zejudo estuvieron encaminadas a preservar este privilegio solo en las unidades que consideraba dignas de él, eliminándolo de aquellas compañías y batallones cuya oficialidad se encontraba cooptada por los hombres de confianza y *compincheria* del presidente Villalengua⁴⁷³.

En el fondo, quizás, se vislumbra aquí un episodio que pone de manifiesto los desacuerdos que podían gestarse entre la rama político-administrativa y militar, y cuyo desenlace podría en algunos casos entorpecer o bien las labores de la justicia ordinaria (cuando los militares abusaban de su fuero) como también el correcto manejo de los asuntos del ejército, corporación que no escapaba de la influencia de los gobernantes políticos. No son pocos los casos de este tipo en donde los desacuerdos en materia de

⁴⁷¹ SERRANO ÁLVAREZ, España en América: las tropas...Óp. Cit., 1993. p.552.

⁴⁷² KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.324.

⁴⁷³ *ibid.* p.324.

jurisprudencia van a terminar por socavar la debida autoridad tanto del ala militar, como del ala civil en términos de aplicación de justicia.

En este punto cabe señalar que, si bien Ezpeleta resultaba ser partidario de las políticas fiscales de Lemos en lo relativo al recorte del excesivo gasto burocrático que había heredado del arzobispo Caballero y Góngora, se mostraba empero disconforme con las políticas que concernían a las milicias disciplinadas de la capital. Este desacuerdo tocaría fondo cuando el 11 de enero de 1790 el ministro de Indias y marina Antonio Valdés, aprueba las disposiciones que Lemos había enviado a España, y por las cuales se procede a reducir la categoría de las milicias santafereñas a la clase de urbanas y con ellas a las de las regiones de Popayán, Quito y Cuenca⁴⁷⁴. Así, y con una sola firma, la Corona había eliminado 10 años de avances y sendos proyectos militares que había iniciado desde la administración del virrey Manuel Antonio Flórez.

No obstante, la respuesta de la corte y sus ministros fue mantenerles el fuero militar a los oficiales nobles de Santa Fe y sus provincias adyacentes por sus servicios al frente de la tropa. Aquí podríamos entender que, si bien se seguía manteniendo el objetivo de sujetar la lealtad de las elites locales por medio de sus empleos en la milicia, en el fondo podríamos imaginar qué podría pensar un soldado al que le habían degradado y despojado de todos sus privilegios, ¿era acaso esta la paga que daba el Rey a un fiel vasallo de sus reales ejércitos?

En el fondo la explicación es sencilla, pues Carlos IV, a diferencia de su padre Carlos III, no compartía los ideales de una consolidación institucional y administrativa⁴⁷⁵ mucho menos podríamos suponer una afinidad con el programa centralizador de su abuelo Felipe V. Prueba de ello sería la ya mencionada degradación de las milicias disciplinadas que hasta entonces existían en el virreinato de la Nueva Granada. Siendo algo que no

⁴⁷⁴ *ibid.* p.328.

⁴⁷⁵ PUENTES CALA, Mauricio. El reajuste del ejército neogranadino y la promulgación del código de milicia de 1794. En: *Memorias. Revista digital de historia y arqueología desde el Caribe* n° 18. 2012, pp. 1-53., p.3.

cuajaría muy bien en la administración de Ezpeleta, quien emprendería una sabia y diligente apelación ante la corte, reteniendo de momento los cambios que esta le había ordenado.

Por esa vía, si bien Ezpeleta reconocía los abusos y las ambiciones que tendían a surgir al interior de la oficialidad y la tropa, empero sugería que las milicias interinas podrían mantenerse siempre y cuando se dispusieran medidas al respecto que garantizaran su efectividad, pero sin llegar al punto de proceder a su desaparición total. En esa medida, una reducción considerable, unida al apoyo que pudiera ofrecerle la administración pública de Santa Fe, resultaba en todo mucho más rentable que disponer de gruesos y costosos cuerpos de veteranía peninsular a los que debía pagárseles sueldo fijo⁴⁷⁶. A ello se unían las dificultades geográficas, pues en caso de que la capital corriera peligro, disponer de la tropa de Cartagena resultaba inviable por las condiciones de los caminos y la lejanía de la plaza. No debemos olvidar que la expedición que 9 años antes había mandado el virrey Flórez para defender la capital durante las jornadas de 1781, había tardado casi tres meses en llegar a las puertas de Santa Fe.

Cabe señalar que, a diferencia de Lemos, Ezpeleta no desarrolló un sentido de la desconfianza hacia los habitantes de la Nueva Granada de una forma tan radical, ni siquiera hacia aquellos que hacían parte de la milicia. Asimismo, sugería incluso aprovechar las divisiones que podrían gestarse entre los distintos partidos en caso de una insurrección, y buscar el apoyo de las provincias más afines a la causa del Rey aprovechándose de las diferencias regionales⁴⁷⁷. En la práctica esta idea no resultaba descabellada, pues recordemos que Caballero y Góngora años atrás habían incluido en la milicia de la capital tropas provenientes de ciudades y villas afines a la causa comunera que en nada entorpecieron el buen manejo de su administración.

⁴⁷⁶ KUETHE, *Reforma militar y Sociedad...* Óp. Cit., 1993. p.329.

⁴⁷⁷ *ibíd.* p.330.

En el fondo no se trataba solamente del viejo discurso de la *confianza* heredado de los Habsburgo y que una sucesiva línea de virreyes venía aplicando. Con Ezpeleta las cosas se tornaron diferentes, pues él a diferencia de sus predecesores, había convivido más de cerca con la milicia. Como gobernador de Cuba pudo ser testigo directo de la eficacia con que los cuerpos disciplinados de blancos y pardos se desempeñaban en las labores de defensa de la isla, garantizando a todo costo su seguridad⁴⁷⁸. Podemos imaginar que Ezpeleta hubo de desarrollar un sentido de identidad más profunda con los milicianos que la que pudo haber desarrollado cualquier otro virrey antes y después de él. Igualmente, importante era el papel de los soldados, estos que apenas y recibían sueldo en servicio activo, podían ver truncado su orgullo corporativo con las nuevas disposiciones de la metrópoli al privarles de sus privilegios. En consecuencia, el ser privados del elemento inclusivo que daba el uso de un uniforme, la dotación de armas, entrenamiento y el fuero militar, bien pudo minar los niveles de identidad que la tropa podría haber llegado a sentir por la institución castrense.

Una identidad que los virreyes Flórez y Góngora habían intentado sacar adelante (el primero en la plaza de Cartagena y el segundo en Santa Fe). Prueba de ello lo encontramos en el hecho de que no existe registro alguno en la fuente primaria que indique algún acto de indisciplina o insubordinación en los batallones de blancos y pardos que arribaron con el coronel Bernet a la capital en 1781. Menos aún existe documento o auto de denuncia en contra de los milicianos provenientes del Fijo de Cartagena durante la administración del arzobispo virrey. El propio ministro Bernardo de Gálvez que en su momento había probado ser un antiamericano hasta el tuétano reconocía la importancia de las milicias como defensoras y máximas representantes del poder del Estado: *La necesidad y la política exigen que se saque de los naturales del país todo el partido que se pueda. Para esto es preciso que los que los mandan los traten con humanidad y dulzura; que a fuerza de desinterés y equidad les infundan amor al Real Servicio, y les hagan conocer que*

⁴⁷⁸ AMORES, Juan. Cuba en la época de Ezpeleta (1785-1790) Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 2000. 604p., p.30

*la defensa de los derechos del Rey está unida con la de sus bienes, su familia, su patria y su felicidad*⁴⁷⁹.

Por otra parte, es conocido que los prejuicios que el virrey Lemos había elevado a la corte de Madrid se basaban en meras suposiciones infundadas. Ya que, si bien recomendaba desintegrar las tropas del interior, nunca expuso en su relación de mando cual sería la alternativa en caso de un nuevo brote de violencia. Su percepción de lo que había ocurrido en 1781 era tan pobre y su tiempo en el cargo de virrey tan corto que simplemente asumió que dicha insurgencia nunca ocurriría.

En consecuencia y aun con el peso de sus argumentos, la realidad indicaba que las apelaciones del virrey Ezpeleta cayeron en oídos sordos, no solo por los sólidos contactos que el antiguo virrey Gil y Lemos mantenía en el consejo de indias, sino por lo fastidioso que resultaba para la corte de Carlos IV tratar de solucionar cientos de litigios que congestionaban la cartera de justicia en la península, mientras en las colonias las prerrogativas militares se orientaron a minar la autoridad de las instituciones civiles y su capacidad de impartir justicia⁴⁸⁰.

En esa medida, el fuero militar fue la excusa perfecta de la metrópoli para reducir en tamaño y en rango las contadas milicias que aun existían en el interior del virreinato. Para ello, se privó de dicho privilegio a todo nuevo cuerpo, regimiento o batallón creado por los virreyes que no contara con la aprobación real. Asimismo, si bien se redujeron las categorías de las milicias en los principales bastiones interinos del virreinato, su aplicación no fue total, pues la corte permitiría que pudiesen gozar fuero solo aquellas que aun conservaban un cuadro de veteranía en su interior⁴⁸¹, algo que a la postre significaba que tenían entrenamiento, armamento, disciplina y por tanto estaban en una posición en todo más ventajosa a las unidades urbanas.

⁴⁷⁹ AGI. Audiencia de Santa Fe. Leg. 577-A. Gálvez. Aranjuez 15 de mayo de 1779. Citado de MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p.97.

⁴⁸⁰ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.332.

⁴⁸¹ Ibíd. p.332.

Finalmente, los últimos años de su administración estuvieron enfocados en la recuperación del déficit fiscal dejado por el arzobispo virrey, y la creación de un reglamento para las milicias disciplinadas que aún quedaban en el virreinato de la Nueva Granada. Mismo que sería aprobado en 1794, y cuyo contenido estuvo orientado a dignificar nuevamente el servicio militar, siendo este manual el referente al éxito final de más de veinte años de profundas reformas llenas de obstáculos y desafíos que Ezpeleta, aun con todas las condiciones en contra, pudo sacar adelante. Cabe añadir que para la redacción de este reglamento se tomó de referencia el cubano, que por entonces el que mayor aceptación había tenido en las colonias pese a que para 1794 ya existían más de 20 manuales aplicables tanto a la milicia como a la tropa regular⁴⁸².

En teoría, el reglamento de Ezpeleta, más que ser una guía protocolaria relativa a los sueldos, privilegios y distribución de la tropa al estilo del modelo cubano, era una herramienta que, al servicio del ejército, buscaba prevenir abusos al interior del mismo entre ellos: la venta de cargos, la explotación de las tropas por parte de las autoridades civiles y militares, la privación de cargos en la oficialidad a funcionarios del tesoro u otra entidad pública, y más importante, enfocar la disciplina al interior de las filas⁴⁸³ de modo que a la *confianza* y la *lealtad* tan practicada por sus antecesores, se le sumara la *identidad corporativa* y la profesionalización del estamento militar. En sus relaciones de mando dejadas a su sucesor, Ezpeleta abogaba por el mantenimiento del auxiliar, justificándose en que con poco esfuerzo y voluntad era mucho lo que se podía hacer:

Atendiendo al servicio que hace este cuerpo en la capital del [Reino], donde el gobierno y el [jefe] supremo dan decoro, respeto y facilitan medios de hacer vigorosas sus providencias cuando el caso lo requiere, no debe pensarse en suprimirlo; pero tampoco en aumentarlo por razones que fácilmente ocurren, y lo que debe procurarse es conservarlo con mucha disciplina y orden, puesto que su situación y objeto no exigen grande perfección en la táctica⁴⁸⁴.

⁴⁸² MARCHENA FERNANDEZ, Ejército y Milicias...Óp. Cit., 1993. pp.96-99.

⁴⁸³ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993.p.332

⁴⁸⁴ COLMENARES, Relaciones e Informes de los T.II..., Óp. cit., p.285.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SOLDADO MILICIANO

3.1 MANDOS

Como se pudo observar en los capítulos anteriores, la estructura defensiva dispuesta por la corona española para sus posesiones americanas consistió en una sólida combinación de elementos terrestres y navales⁴⁸⁵. En el caso del mar que constituía la primera línea de defensa, las flotas compuestas por galeones y bergantines artillados que con posteridad irían evolucionando en unidades más sólidas como los buques y navíos de línea, estuvieron destinadas tanto a labores de escolta de mercancías hacia la metrópoli, como a unidades de defensa acantonadas en los principales muelles de las plazas caribeñas.

Este sistema contaba con su contraparte terrestre en donde los castillos y fortines apoyados por la tropa regular y las milicias vecinales constituían la fuerza de choque destinada a repeler las incursiones en tierra. Por supuesto, dirigir la defensa de una hacía necesaria la presencia de voces de mando que dirigieran a los soldados, y en esa medida se hizo necesaria la implementación de un nivel de jerarquía que permitiera distinguir responsabilidades y cargos, en aras de mantener cierto nivel de organización al interior de la tropa.

En lo concerniente a las milicias santafereñas las autoridades dividieron la oficialidad entre empleos veteranos y empleos voluntarios. En el caso de los primeros era común que dichos puestos estuvieran ocupados por personal proveniente del ejército regular, personas adiestradas en el arte de la guerra y preparadas en academias militares. El mando voluntario por su parte estaba reservado generalmente para los notables de las ciudades o villas que pasaban a ocupar cargos en la oficialidad, y cuyos requisitos no

⁴⁸⁵ GOMEZ PEREZ...Óp. Cit., 1992. p.11.

implicaban necesariamente algún tipo de formación castrense. El reglamento para las milicias disciplinadas creado por Ezpeleta en 1794 consagraba que los oficiales provenientes del patriciado local debían ser personas de distinguido pie en cuanto al nacimiento, de buena conducta, concepto y fundadas esperanzas de espíritu y utilidad, atendiendo más a la notoriedad y concepto público que a las certificaciones y papeles que se suelen obtener con el favor y la amistad⁴⁸⁶. En la práctica la noble oficialidad voluntaria que se integraba en los cuadros de la milicia constituía más un papel protocolario que un empleo auténticamente militar. Estos, a diferencia de la oficialidad veterana, se veían limitados por ciertas prerrogativas. Entre ellas: la imposibilidad de ejercer el mando fuera de su compañía, el desconocimiento de su grado al interior de los ejércitos regulares, y la limitación del cargo según el lugar de nacimiento. Por esa vía resultaba extraño que un capitán de una compañía de Tunja desempeñara el mismo oficio en la milicia de Santa Fe, por ejemplo. Y en caso de que así fuere, las vacantes de una plaza podían ocuparse con la oficialidad de otra solo bajo debida autorización del subinspector general según lo disponía el reglamento⁴⁸⁷.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que la oficialidad al interior de las milicias se regía bajo un estricto esquema de mando dual, en el cual tanto veteranos como criollos impartían autoridad, con la diferencia de que la distribución de los cargos al interior de estas solía reservarse a unos sobre otros. De esta forma, si bien los cargos superiores se asignaban a las elites que conformaban los cuadros voluntarios, la realidad muestra que eran los veteranos de los rangos inferiores los que mantenían en orden, sujeción y buen funcionamiento a la tropa, siendo los voluntarios como ya se dijo un puesto de etiqueta representativo, pero poco importante visto desde los cánones de la disciplina militar⁴⁸⁸. Asimismo, era común ver como los oficiales provenientes del patriciado criollo de Santa Fe se jactaban de su puesto en la milicia, denotando más orgullo personal que

⁴⁸⁶ Reglamento de milicias disciplinadas de Infantería y Dragones del Nuevo Reino de Granada, y provincias agregadas a este virreinato. Cap. 6. Madrid: imprenta de la viuda e hijos de Marín, 1794. Transcrito por: PUENTES CALA, Mauricio.

⁴⁸⁷ *ibid.* Cap.6., p.27.

⁴⁸⁸ SUÁREZ, Óp. Cit., 1984. p.142.

un auténtico compromiso con la corporación militar. Siendo una tarea en la que los organismos de poder ejercían poca presión dada la intencionalidad de granjearse el favor de las elites locales, usando la milicia como una herramienta de contención de la fidelidad de la plebe. Es así como estos oficiales, que en contados casos eran sujetos a movilización y que gozaban de todos los beneficios que les otorgaba el fuero militar, solo tenían obligación de usar uniforme tres o cuatro días al año, mandaban compañías que a falta de disciplina escasamente se reunían para las asambleas u ejercicios dominicales⁴⁸⁹.

Estas actitudes en sí mismas pueden interpretarse como una seria falta de orgullo corporativo e interés por las armas, en el fondo era más la gala y el alarde público lo que movía a los criollos a integrarse en la oficialidad, que el deseo por disciplinar a la soldada y ejercer cabalmente sus funciones de mando. Ejemplo vivo de estos hechos fue el vergonzoso espectáculo que presencié el científico alemán Alexander von Humboldt tras su arribo al virreinato:

No es el espíritu de la nación sino la vanidad de un pequeño número de familias cuyos jefes aspiran a títulos de coronel o brigadier, lo que ha fomentado las milicias en las colonias españolas... Asombra ver, hasta en las ciudades chicas de provincias, a todos los negociantes transformados en coroneles, en capitanes y sargentos mayores... como el grado de coronel da derecho a tratamiento y título de señoría, que repite la gente sin cesar en la conversación familiar, ya se concibe, que sea el que más contribuye a la felicidad de la vida doméstica, y por el que los criollos hacen sacrificios de fortuna extraordinarios...⁴⁹⁰

De esta afirmación puede concluirse que, si bien la carrera militar no representó un aliciente para las elites criollas antes del siglo XVIII, dado que era poco lo que ofrecía y

⁴⁸⁹ MARCHENA FERNANDEZ, 1992, Óp. Cit., p.108.

⁴⁹⁰ ibid. p.108.

grande los riesgos que implicaba, sería el advenimiento de esta nueva centuria la que terminaría por transformar esta concepción, ya que las milicias elevadas a categoría disciplinada podían contar con exenciones fiscales, gozar fuero, y, además, insertadas en un nuevo contexto en el cual las ciudades se erigían como centros de poder político, social, cultural, religioso y militar, permitió que al interior de esta nueva sociedad urbana se desarrollara un reflejo de la estructura militar de las milicias, puesto que esta última se encontraba íntimamente imbricada en la primera⁴⁹¹. En consecuencia, el rol de la milicia ahora ligado al poder político, paso a ser concebido como un sinónimo de prestigio para los sectores de la alta sociedad urbana del siglo XVIII. Con el tiempo incluso la vieja idea del “servicio militar obligatorio” bien podría haber quedado relegada frente al prestigio que confería para las elites alistarse en el “Real Servicio” de los ejércitos de Su Majestad el Rey.

Ahora bien, retomando la distribución de la oficialidad resultaba claro que, si bien las autoridades coloniales fueron laxas en cuanto a la reserva de los altos cargos en la milicia para las elites, empero se cuidaron de imposibilitar las capacidades de ascenso de los oficiales americanos. De este modo, a los cargos de coronel y teniente coronel que eran voluntarios se anteponían los de sargento mayor y ayudante reservados para la veteranía⁴⁹². Sin embargo, el mecanismo de ascenso no era fácil, aunque tampoco resultaba imposible. La venta de cargos, las cuotas burocráticas y las redes clientelares podrían influir para que de un plumazo un noble obtuviera el rango de coronel sin pasar por todos los estados jerárquicos. En el oficio quizás la peor parte la llevaba la soldadesca y los mandos medios. En el caso de los primeros no podían aspirar a más distintivo que el de portar un uniforme, ser sujetos a fuero y quizás con algo de suerte aspirar a algún puesto en la rama de suboficiales. Para el caso de los segundos, conforme las elites se fueron acogiendo masivamente a los deseos de acceder a algún puesto en la oficialidad, los cuadros de sargentos y cabos fueron desplazando a aquellos que habían llegado a

⁴⁹¹ MARCHENA FERNANDEZ, Juan. Tiempo de tormentas. La generación militar de Simón Bolívar. 1777-1810. En: Historia y espacio, n°37. Cali: Universidad Del Valle, 2011. Pp.8-53, p.23.

⁴⁹² MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., pp. 148-149.

ese rango por mérito, siendo plazas que fueron vendidas o asignadas a un puñado de nobles incompetentes y posiblemente carentes de conocimiento militar⁴⁹³.

De lo anterior se deduce que, si bien las milicias buscaron equilibrar los mandos entre criollos y peninsulares, en la práctica los cargos fueron asignados más por conexiones políticas, orígenes y generosas contribuciones monetarias que por méritos o antigüedad. En el caso concreto de Santa Fe ni durante la creación de las milicias urbanas en 1781, ni durante su ascenso a categoría de disciplinadas en 1783, se consideró la idea de ubicar oficiales americanos por mérito o conocimientos en las ciencias militares. Empero para la nobleza local también suponía un costo enorme acceder a un rango de la oficialidad, pues al margen de ahorrar costos para la Real Hacienda, eran los capitanes y coroneles los que proveían de uniforme a la tropa de las compañías.

Cuadro 12. Escalafones militares al interior de las milicias.

CARGO	FUNCIÓN
<i>INSPECTOR</i>	Comprendía el rango más alto al interior de las milicias de una determinada jurisdicción. Con la particularidad de que el mismo no era incluido en ningún tipo de escalafón militar. Dado el alto nivel de responsabilidad que conllevaba, era un rango ocupado por un oficial regular veterano con capacidades y experiencias. Sus responsabilidades incluían como su nombre lo dice, la tarea de inspeccionar a las tropas, su organización, debido

⁴⁹³ *ibíd.* p.311.

	funcionamiento, así como la elaboración de planes de plaza encaminados a ejecutar algún tipo de reforma. Mismos que solo podían ejecutarse bajo la aprobación virreinal. Tenía goce de sueldo.
CORONEL	Era el rango superior al interior de los regimientos de plaza, al ser un puesto voluntario reservado para las elites locales, no tenía goce de sueldo. Ejercía poder de mando sobre la oficialidad, exceptuando casos en los que sus decisiones podrían contrariar lo dispuesto en los reglamentos militares. Su mayor responsabilidad era velar por el buen manejo y la disciplina al interior de su regimiento.
TENIENTE CORONEL	En los casos en que una unidad militar estaba constituida por un regimiento (formado por dos batallones para la infantería o más de dos escuadrones para la caballería) este era el rango más alto de la oficialidad al interior del segundo batallón, siendo reservado el mando del primero para el coronel. Era un empleo voluntario por tanto no gozaba de sueldo, y al igual que el rango de coronel, era un puesto reservado a la elite local.

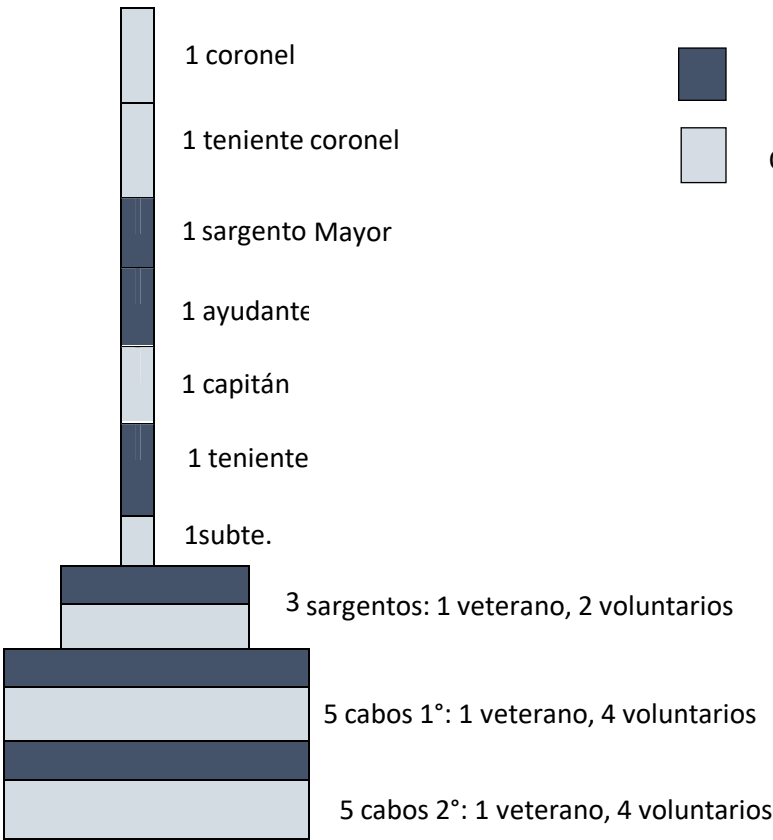
SARGENTO MAYOR	Era un rango administrativo cuyas funciones estaban orientadas a tareas de contabilidad, correspondencia y mantenimiento del pie de disciplina. Era un empleo reservado a la veteranía, gozaba sueldo y como contrapeso del coronel podía denunciar sus faltas ante el inspector.
AYUDANTE	Como su nombre lo indica, ejercía funciones de auxiliar administrativo del sargento mayor, siendo un cargo al igual que su superior, reservado a la veteranía peninsular. Tenía goce de sueldo.
CAPITAN	Era el mando superior al interior de la unidad básica de la milicia, la compañía. A este grado podían acceder tanto criollos como peninsulares, era un empleo voluntario y por tanto sin goce de sueldo. Los más acaudalados de las ciudades eran los que generalmente tenían este rango pues era costumbre que los capitanes aportaran los uniformes de su compañía. Como regla adicional solo el oficial más veterano podía acceder a la capitanía de la compañía de granaderos.

TENIENTE	Era el segundo al mando al interior de la compañía. Era un empleo reservado a los veteranos según el reglamento cubano, pero de libre acceso para los voluntarios en la Nueva Granada. Tenía goce de sueldo y sus funciones incluían generalmente llevar el libro de alistamiento de los nuevos reclutas, así como las listas de los padrones de la compañía. Siendo igualmente una figura de contrapeso al capitán en caso de rebeldía o abusos hacia la tropa.
SUBTENIENTE/ALFEREZ	Subteniente en infantería y alférez en caballería, sus funciones incluían ayudar al teniente en el manejo de la tropa, pudiendo ocupar el cargo de este en caso de ausencia o enfermedad. Al ser empleo voluntario no tenía goce de sueldo.
CADETE	Eran alumnos en prácticas, solían encontrarse en número de dos por compañía y además de llevar a cabo los estudios propios de la carrera militar, normalmente a cargo de un capitán, desempeñan las funciones subalternas de un suboficial hasta el momento de su ascenso a subteniente o alférez y su incorporación, por tanto, a la plantilla de oficiales. Era un puesto ocupado por los hijos de las elites locales.

SARGENTO VETERANO/VOLUNTARIO	Hacia parte de la plantilla de suboficiales junto a los cabos y cadetes. Sus funciones principales incluían la instrucción de la tropa, el arreglo de esta a la disciplina y los ejercicios dominicales. Los sargentos veteranos gozaban sueldo, los voluntarios no.
CABO	Constituía el primer grado de suboficiales, velaba por la disciplina y asistía a los sargentos en el entrenamiento. Era empleo voluntario sin sueldo.

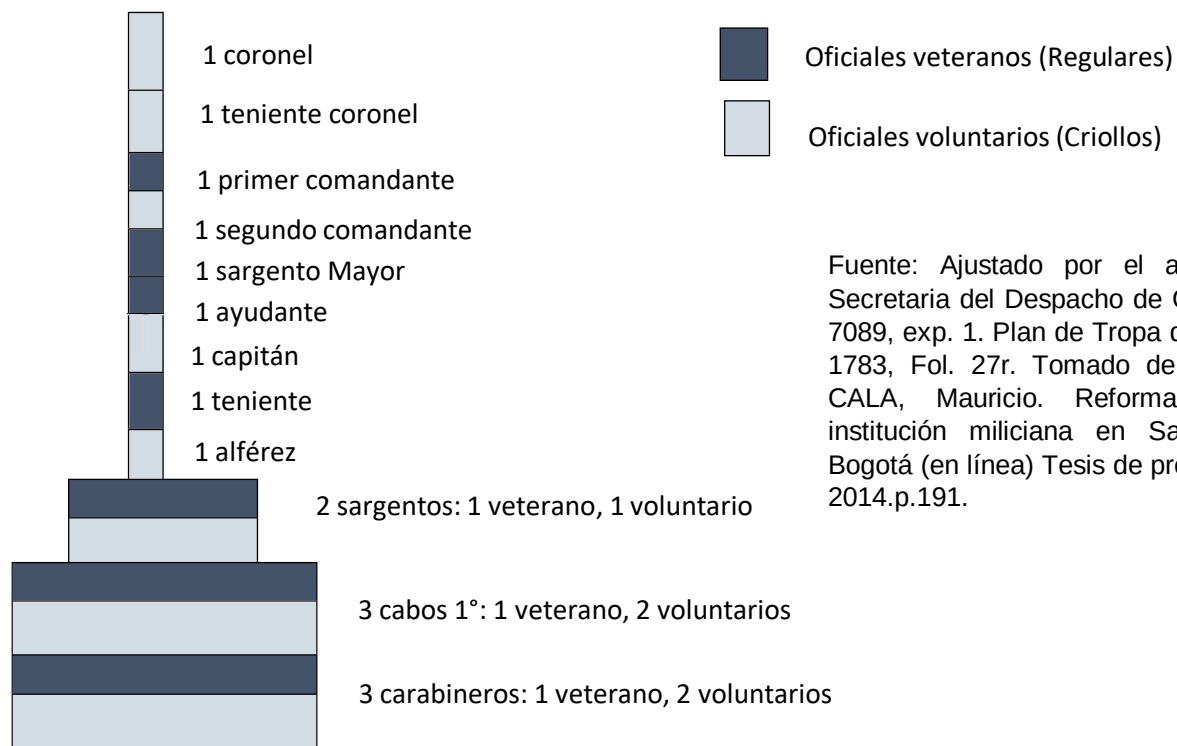
Fuente: Elaboración propia a partir de MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., pp.148-150; SEMPRÚN Y BULLON, Óp. cit., pp.18-19; Plan de tropa de Caballero y Góngora AGS. Santa Fe, legajo 7089.

Cuadro 13. Distribución de rangos en la Milicia (Infantería)



Fuente: Ajustado por el autor, disponible en: AGS. Secretaria del Despacho de Guerra. legajo 7075, exp.40. Plana mayor y oficiales Santa Fe, 1783, Fol. 3v. Ajustado por el autor. Tomado de: PUENTES CALA, Mauricio. Reforma militar e institución miliciana en Santa Fe de Bogotá (en línea) Tesis de pregrado. UIS. 2014.p.190.

Cuadro 14. Distribución de rangos en la Milicia (Caballería)



Fuente: Ajustado por el autor, AGS. Secretaría del Despacho de Guerra. Leg. 7089, exp. 1. Plan de Tropa de Santa Fe, 1783, Fol. 27r. Tomado de: PUENTES CALA, Mauricio. Reforma militar e institución miliciana en Santa Fe de Bogotá (en línea) Tesis de pregrado. UIS. 2014.p.191.

3.2 UNIFORMIDAD

Uno de los elementos más trascendentales al interior de la reforma militar será sin duda el uniforme. Como sabemos, gran parte del reformismo desarrollado para las fuerzas militares desplegadas en las indias, fueron herencia de los programas de Felipe V y Fernando VI. Entre esos proyectos se incluían diversas medidas como: la implementación de una nueva estrategia defensiva; el desarrollo de programas militares más acordes a las nuevas realidades del siglo XVIII; la creación de nuevas unidades regulares (los fijos) y auxiliares (las milicias) complementándose todo ello con la adecuación de una compleja red militar enfocada en la reorganización del aparato militar, y la racionalización de los recursos locales, a fin de hacer a las colonias menos dependientes de la Península en cuanto a pertrechos y asistencia militar⁴⁹⁴.

Siguiendo esa lógica, será a partir del reinado de Carlos III cuando se va a expandir aún más el programa, enfocándose en cuestiones más allá de la estrategia y la táctica militar. En ese sentido, al margen de la importancia que representaban los planes operativos, las reformas carolinas buscaron dignificar el papel del soldado a partir de la construcción de un nuevo sentido de lo militar⁴⁹⁵. Para ello los ministros se enfocaron en proponer programas que incluían aspectos como la mejora de las condiciones de la tropa, y en general tanto de la oficialidad como de la soldadesca, todo ello a partir de la configuración de la imagen del soldado no solo ante sí mismos, sino ante la sociedad en la que se insertaron como dignos representantes del Rey. En este contexto, uno de los elementos de mayor representatividad fue precisamente el uniforme, siendo este sinónimo de formación, disciplina, apego al Real Servicio y en general, de homogenización. Para los reformadores de Carlos III resulto imprescindible ver a la tropa no como un cúmulo de unidades dispersas entre sí, sino como una máquina que funcionaba a partir de distintos componentes, donde el trabajo grupal y coordinado resultaba en todo más provechoso

⁴⁹⁴ CABALLERO GOMEZ, Antonio. Distinción social y poder en el ejército colonial de los Borbones. En: Revista Buenavista de Indias n°3. 1992, pp.54-70., p.54.

⁴⁹⁵ PEREZ FRIAS, Luis. El ejército de Carlos III. En: Péndulo: Revista de Ingeniería y Humanidades n°18. 2007, pp.114-125., p.122.

que las actitudes individualistas y apáticas⁴⁹⁶. Es así como la normatividad se impuso sobre los deseos personales, el soldado que entraba al ejército buscando fortuna fue remplazado y moldeado como un soldado al servicio de la Corona. Con el tiempo serían la disciplina, el orden y la uniformidad los cánones que iban a definir la conducta de una tropa perfectamente disciplinada, arreglada y entrenada por un mando igualmente preparado⁴⁹⁷.

No obstante, considero importante resaltar que, si bien las reformas militares de los borbones volvieron su mirada sobre los elementos de etiqueta y la presentación personal del soldado, lo cierto es que el uniforme fue un asunto que desde mucho antes, desde los albores medievales ya venía marcado por un simbolismo de por medio. Es así como la marcha, el despliegue de banderas, el redoble de pífanos y tambores y el uniforme, van a estar cargados de una fuerte simbología de guerra que buscaba que el soldado impusiera respeto allí por donde pasaba⁴⁹⁸. En la práctica, lo que buscaban estos elementos era demostrar ante el pueblo llano fuerza, gallardía, nobleza y valor, características que, insertadas en el contexto del medioevo, hacía de la tropa dignas representantes de sus amos, sus señores, de algún noble y con posteridad, del Rey y de la patria misma. De esa forma, el advenimiento del programa reformista permitió que las anticuadas milicias urbanas carentes de instrucción, uniforme, disciplina, oficialidad, armamento y, en general, sin ningún tipo de conocimiento militar, evolucionaran a la categoría de disciplinadas. Con ello la organización pasó de simples compañías sueltas o residuales a la incorporación en auténticos regimientos y batallones, donde podían acceder a modernos equipos y armamento militar proveniente de Europa, recibir entrenamiento de la oficialidad veterana asignada a cada regimiento y tener derecho a portar un uniforme, que era símbolo de identidad de la tropa⁴⁹⁹.

⁴⁹⁶ *ibíd.* p.123.

⁴⁹⁷ CABALLERO GOMEZ, Óp. cit., p.60.

⁴⁹⁸ MARCHENA FERNANDEZ, La Institución militar en Cartagena..., Óp. cit., p.68.

⁴⁹⁹ MCFARLANE, Anthony. Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español 1808-1810. En: Historia Mexicana. Vol. 58, n°299. 2008, pp.1-52., p.10.

Con el advenimiento del siglo XVIII quedará sentado, entonces, que los soldados y la oficialidad que servían en los Reales ejércitos pasaban de ser simples súbditos, a ser soldados del Rey y como tal, representantes de este y su autoridad en sus dominios⁵⁰⁰. De esta manera, estandartes, blasones, banderas, cajas, escudos y demás símbolos de la autoridad real constituirían insignias del poder de la monarquía. Por ello a la luz del estado moderno y de las nuevas ideas ilustradas, el ejército pasa de ser señorial, a ser portador de soberanía y potestad allá donde no alcanzaba a llegar la presencia estatal. Al respecto comentaba sobre ello un visitador de la Plaza de Cartagena:

unos dominios tan lejanos como tiene Su Majestad en las Indias se hallan forzosamente obligados a tener presente que las banderas del Rey le representan como si de él mismo se tratara. Razón de más para que quienes las porten y las muestren en pública demostración, sean conscientes de tal hecho, y les conmueva al debido respeto, haciendo gala de la más exquisita formalidad, compostura y marcialidad, tanto en su aseo como en su uniforme⁵⁰¹.

Con ello, al papel de las milicias y los ejércitos regulares como protectores del Nuevo Mundo, se añadiría los roles de la etiqueta, la disciplina y el protocolo, que, imbuidos de las ideas ilustradas, exigía que los oficiales y autoridades adjuntas —entre los que se encontraban los coroneles de plaza, los capitanes de los regimientos y los señores virreyes— velaran por el cuidado y arreglo de la tropa, siendo prioridad a esta el correcto uso del uniforme. Cabe añadir que el código de vestimenta que se quiso aplicar en el ejército estuvo en todo influenciado por la moda europea de la época, siendo el famoso “traje a la francesa” importado por los borbones, la guía a la indumentaria no solo del ejército, sino de las altas esferas de la corte. Por otra parte, la normativa emanada de la metrópoli orientada a homogeneizar el uniforme al interior del ejército estuvo

⁵⁰⁰ MARCHENA FERNANDEZ, Juan. Los colores del Rey. Uniformes coloniales de la Nueva Granada en vísperas de la Independencia. En: Nuevas miradas a la Campaña Libertadora. Academia Colombiana de Historia. 2020. Pp.369-400.

⁵⁰¹ AGI. Santa Fe. Legajo 950. Informe del Brigadier Agustín Crame, visitador de la plaza de Cartagena. Citado de: MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 483.

contemplada en la Ordenanzas de 1768. En las mismas, se convenía acerca del buen porte y la limpieza personal que debía imperar entre las filas de la tropa:

*En el esmero del cuidado de la ropa consiste la ventaja de que el Soldado no se empeñe, como que granjee el aprecio de sus [jefes]; y para lograr uno, y **otro se [lavará], [peinará], y vestirá con [aseo] diariamente, tendrá los zapatos, [hebillas] y botones del vestido limpios, las medias tiradas, el corbatín bien puesto, su casaca, chupa, y calzón sin manchas, rotura, ni mal remiendo, las caídas del pelo cortas, y con un solo bucle à cada lado, la [gorra] bien armada, y en todo su porte, y [aire] marcial dará à conocer su buena instrucción, y cuidado***⁵⁰².

Cabe señalar que si bien el artículo en cuestión apelaba al buen comportamiento de los soldados y su disposición a la hora de portar limpio y presentable su uniforme, la normativa, así como sugería esto, también llevaba consigo algunas prohibiciones implícitas para la tropa en relación a su indumentaria: “No ha de llevar en su vestuario prenda alguna que no sea de uniforme: nunca se le permitirá ir de capa, ni con redecilla, fumar por la calle, ni fuera de los Cuerpos de guardia, sentarse en el suelo, en calles ni plazas públicas, ni otra acción alguna que pueda generar desprecio a su persona”⁵⁰³.

Con todo ello, la imagen de los militares a lo largo del siglo XVIII va a cambiar sustancialmente, favoreciéndose a estos en las oficinas y puestos administrativos muchas veces, por sus conocimientos y capacidad de entablar relaciones y conocer las realidades locales que un puñado de funcionarios letrados encerrados en cuatro paredes difícilmente iban a saber. Razones tiene Marchena y compañía al afirmar que “a medida que los militares desbancaban a los viejos burócratas heredados de la dinastía de Austria, el resto de la sociedad en cabeza de la nobleza se va a ver guiada a seguir este ejemplo, la vieja nobleza desplazada por las casacas, los corbatines, tricornios, espadas y libros en lenguas extranjeras, verán en la oficialidad un camino de progreso y ascenso

⁵⁰² Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus Ejércitos, t.I, trat. II, tít. I, art.14.Madrid: Secretaría del Despacho Universal de Guerra. 1768

⁵⁰³ *ibíd.* Art. 15.

social”⁵⁰⁴. De esta forma, mientras los criollos más prominentes se apresuraban a iniciar a sus hijos en la carrera de las armas buscando obtener prestigio, no menos hacían los peninsulares a quienes muchas veces se les alargaba tanto el tiempo de estadía en América, que preferían casarse con criollas acomodadas y tener hijos a quienes heredarían sus uniformes militares y sus títulos⁵⁰⁵.

No obstante, al frente de todo este cúmulo de reglas y protocolos, la realidad en los territorios de ultramar reflejó que la normativa muchas veces, sino escapaba de la realidad, era interpretada al antojo de oficiales y funcionarios corruptos que buscaban sacar partido de cada nueva disposición emanada de la corte. En esa medida no son raros los casos donde los soldados se ven obligados a vender sus uniformes, empeñarlos, robar, contrabandear e inclusive, a participar de las fechorías de sus oficiales en el afán de obtener un medio de subsistencia ante el incumplimiento de los pagos que, en la mayoría de los casos eran irrisorios⁵⁰⁶.

En el caso del Virreinato de la Nueva Granada son diversos los casos que involucran a la oficialidad en actos poco éticos con relación a la uniformidad. En 1721, por ejemplo, cuando se creó el Reglamento de la Plaza de Cartagena por el Virrey Villalonga, en el mismo se estipulaban algunas gratificaciones en pesos para los oficiales que mantuvieran sus plazas completas. Como era de esperarse, en lugar de fomentar la recluta, los oficiales se apresuraron a enlistar enfermos, gente no apta, civiles a los que se uniformaba, e inclusive se permitió a la tropa trabajar en sus casas siempre y cuando se presentaran para el conteo de las revistas⁵⁰⁷. En las plazas que bordeaban el Caribe la situación siempre tendía a reflejar los abusos de los oficiales que como se dijo, interpretaban la ley bajo sus propios preceptos y con poca indulgencia. En sitios como Cartagena, La Habana y Panamá no es raro encontrar reclamos por la arbitrariedad con

⁵⁰⁴ MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 492.

⁵⁰⁵ KUETHE Y MARCHENA FERNÁNDEZ, Soldados del rey..., Óp. cit., p. 41.

⁵⁰⁶ *ibíd.* p.51.

⁵⁰⁷ MARCHENA FERNANDEZ, La Institución militar en Cartagena..., Óp. cit., pp.262-263.

que los oficiales sujetan a la tropa, obligándola a usar el uniforme de paño a lo largo del día ignorando las altas condiciones climáticas, situación a la que se sumaban los reclamos por los extenuantes ejercicios militares que, al llevarse a cabo siempre en horas de la tarde, influía en que muchas veces la tropa no se presentara a los entrenamientos⁵⁰⁸.

Ciertamente, las actitudes de los oficiales bien pudieron deberse al hecho de que en un contexto donde el uniforme representaba un elemento diferenciador en una sociedad tan variada como la de la Nueva Granada, era de esperarse que a un soldado o a un oficial que se presentare sin uniforme no se le reconociera ni voz de mando ni puesto como tal. Pues a los ojos del ejército, tanto como del populacho de la villa, esa persona no era más que un civil más, y, dado que los civiles a excepción de la milicia no podían ser portadores de armas, la brecha entre un soldado uniformado y bien pertrechado y uno que no lo estaba, aumentaba aún más la delgada línea social que les diferenciaba.

En el caso del fijo auxiliar de Santa Fe al hacer este parte del ejército regular cada soldado debía pagarse su comida y su indumentaria. El primer uniforme corría por cuenta de la Real Hacienda, pero a partir del segundo comenzaban a descontarse fracciones de su sueldo en aras de pagar el que tenía que cambiar pasados 2 años de servicio. Según el reglamento a cada soldado y sargento se le descontaría medio real diario para este fin. El mismo se dividía luego en 8 cuartos, destinándose 2 cuartos para cualquier eventualidad (remiendo, puesta de botones, abertura de ojales, etc.) quedando los 6 cuartos restantes destinados para las arcas que se usarían para ordenar el importe del nuevo uniforme⁵⁰⁹.

En el caso de las milicias todos los reglamentos sin excepción disponían que para determinados grados de la oficialidad se debían proveer individuos naturales de la plaza

⁵⁰⁸ AGI. Panamá. Leg. 358. Memorial de los soldados del Regimiento de la Reina. Tomado de: MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 426.

⁵⁰⁹ MARCHENA FERNANDEZ, La Institución militar en Cartagena..., Óp. cit., p.264.

con caudal suficiente para sostener el empleo. Con esto las autoridades buscaban que tanto capitanes como coroneles aportaran un auxilio para los costos que suponía armar y uniformar a su compañía en el caso del primero, y a su regimiento en el caso del segundo⁵¹⁰. No obstante, si bien la regla privilegiaba a los nobles más acaudalados en aras de que su aporte para la tropa se hiciera efectivo, resulta difícil imaginar que un criollo acaudalado estuviera dispuesto a correr con el completo de los gastos de una compañía de 80 granaderos o 90 fusileros tal y como disponía el reglamento cubano⁵¹¹. En caso de que hiciese falta para el completo de la tropa, siempre se podía acudir a donativos vecinales o a los fondos de los cabildos locales, pero siempre buscando ahorrarle gastos a la Real Hacienda.

En cuanto a su composición, el uniforme estándar usado tanto por el ejército regular como por la milicia no presentó mayores diferencias salvo en las tonalidades de las casacas y algunos detalles en los botones, el cuello, la vuelta y las divisas para el caso de los oficiales según la ubicación del regimiento. De esta forma mientras en los batallones y regimientos del Caribe primo el uniforme de lino blanco debido al calor⁵¹², en el auxiliar primaron las tonalidades rojas y azules. En el caso de los alabarderos y la caballería de la guardia virreinal primaba la casaca azul de cuello recto y falda a la corva acabada en punta; bocamanga colorada, chaleco blanco, pantalón corto azul, medias blancas, zapato de tacón con hebillas doradas, sombrero tipo tricornio con escarapela encarnada, complementando su indumentaria con una peluca blanca a la francesa recogida con un moño⁵¹³. En el caso del auxiliar su indumentaria básica consistía en una casaca encarnada (roja) gorro de pelo para los granaderos y sombrero de tres picos para los fusileros, collarín, vuelta, chupa y calzón blanco y botonadura dorada⁵¹⁴.

⁵¹⁰ MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 292.

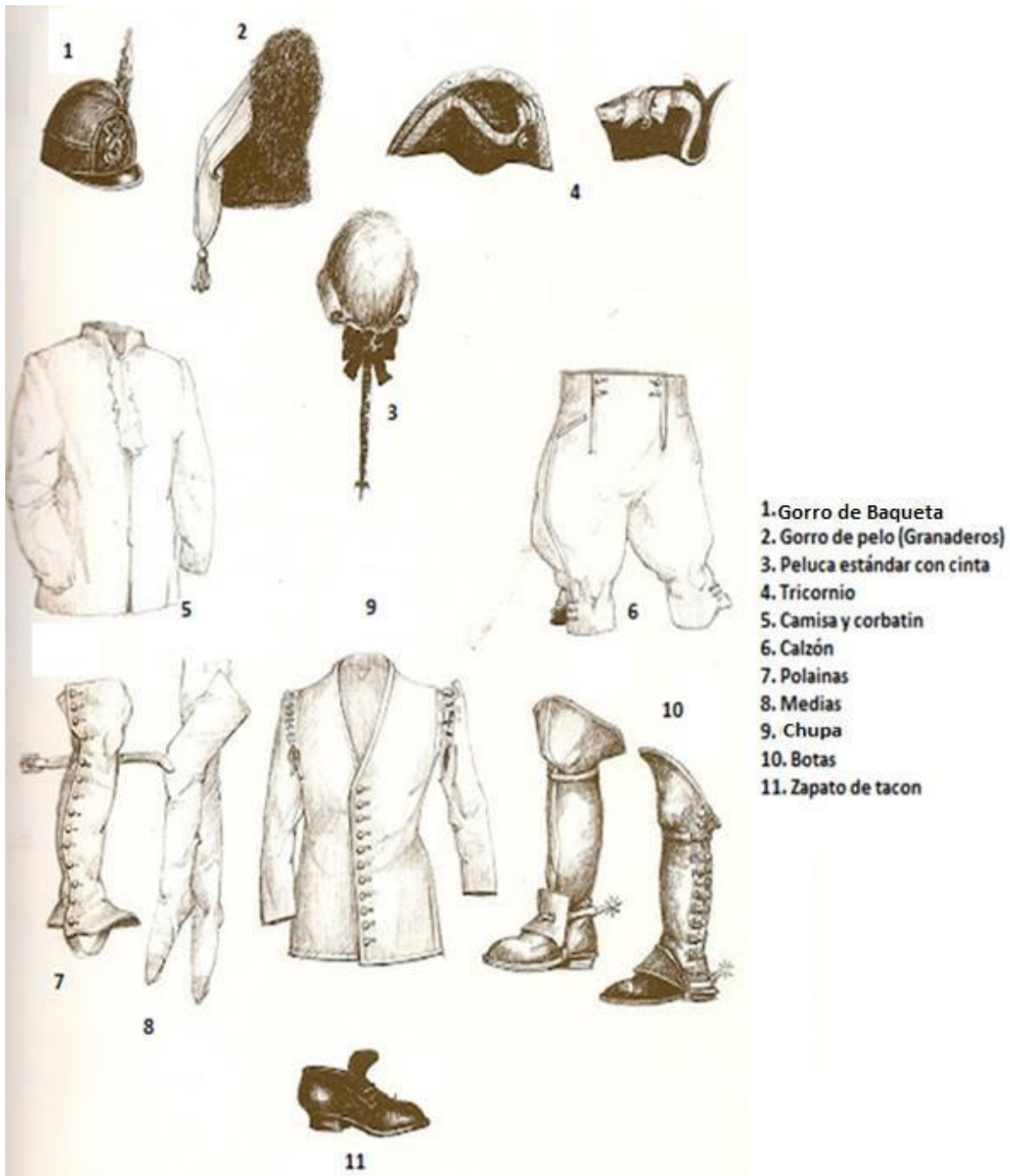
⁵¹¹ Reglamento para las Milicias de...Cuba, Óp. Cit., cap. I, art. I.

⁵¹² MARCHENA FERNANDEZ, La Institución militar en Cartagena..., Óp. cit., p.348.

⁵¹³ IBAÑEZ. Crónicas de Bogotá, t. II. Óp. cit., p.29.

⁵¹⁴ ibíd. p.29.

Ilustración 9. Prendas básicas del uniforme miliciano



Fuente: Estado militar de los cuerpos de Infantería, Caballería y Dragones que componen el ejército de Carlos III (Con la colaboración de la Biblioteca Militar de Barcelona). <http://miniaturasmilitaresalfonscanovas.blogspot.com/2011/09/estado-militar-grafico-de-1777-carlos.html> (consultado el 31/12/2022). Citado a partir de: PUENTES CALA, Mauricio. Reforma militar e institución miliciana en Santa Fe de Bogotá (en línea) Tesis de pregrado. UIS. 2014.p.201. Disponible en: http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/pags/cat/popup/pa_detalle_matbib.jsp?parametros=169427|%201|2

Ilustración 10. Granadero del Regimiento de Infantería Auxiliar de Santa Fe



*Regimiento de Infantería Veterana Auxiliar de Santa Fe.
Granadero 1785*

Fuente: CÁNOVAS, Alfonzo. Ejército Regular y Milicias Americanas. Batallón Auxiliar de Santa Fe. Nuevo Reino de Granada. En: Miniaturas militares.
<http://miniaturasmilitaresalfonscanovas.blogspot.com/2013/07/nueva-granada-santa-fe-de-bogota.html>

Ilustración 11. Uniformes del Regimiento Auxiliar de Santa Fe



De izquierda a derecha: Fusilero de Infantería, 1785. Oficial de Infantería, 1789. Soldado de Caballería, 1795. Oficial de Caballería, 1815.

Fuente: CASAL, Antonio. Regimiento Auxiliar de Santa Fe. Fusilero 1785. Oficial 1789. Fusilero 1795 y Oficial 1815. Citado a partir de: PUENTES CALA, Mauricio. Reforma militar e institución miliciana en Santa Fe de Bogotá (en línea) Tesis de pregrado. UIS. 2014.p.216. Disponible en: http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/pags/cat/popup/pa_detalle_matbib.jsp?parametros=1694271%20112

**Ilustración 12. Compañía de caballería de la guardia del virrey de Nueva Granada.
-1785.**



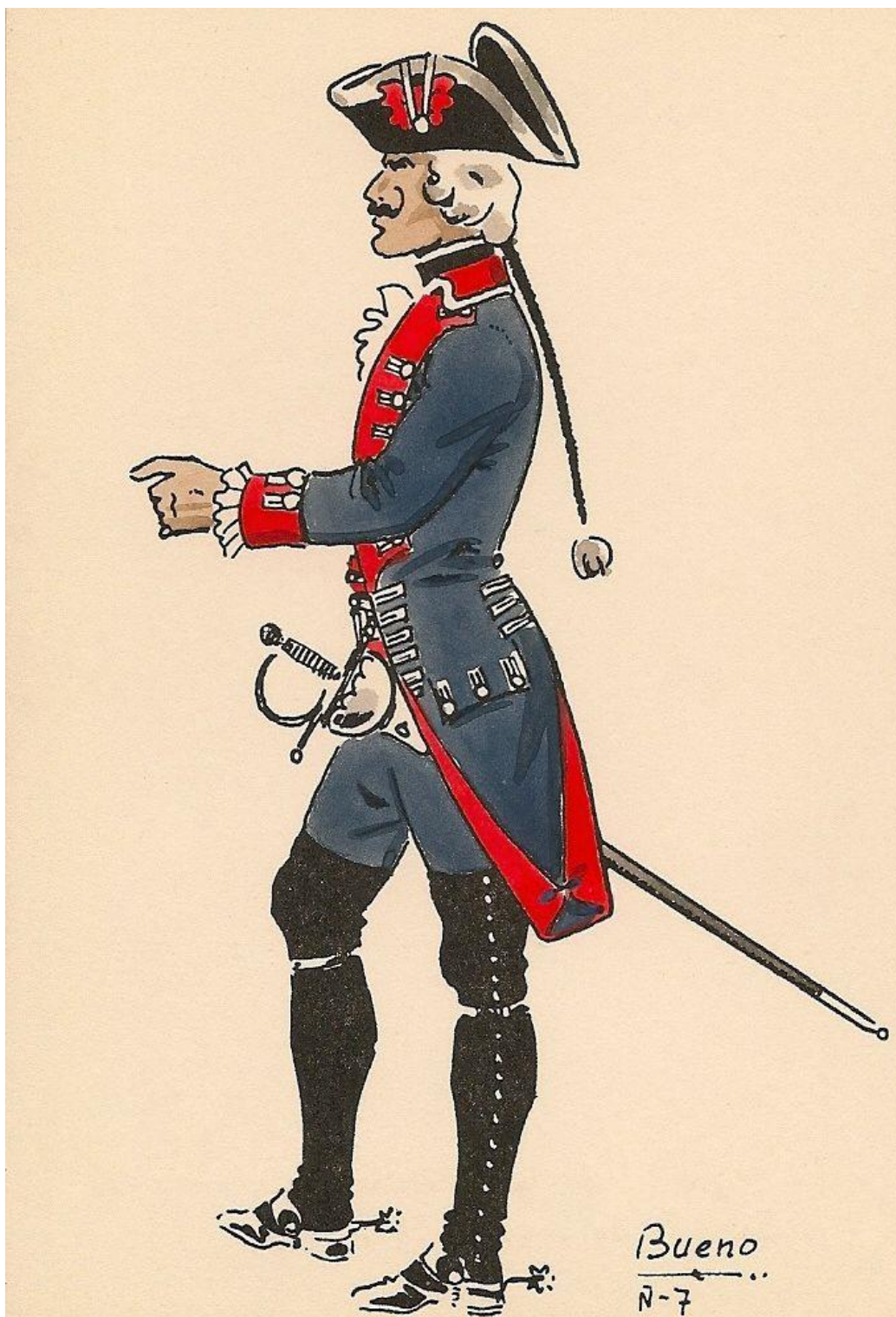
Fuente: CÁNOVAS, Alfonso. LA AMERICA ESPAÑOLA. - Tropas de ultramar, Siglo XVIII. En: Miniaturas militares.<http://miniaturasmilitaresalfonscanovas.blogspot.com/2011/09/la-america-espanola-tropas-de-ultramar.html>.

Ilustración 13. Sargento y tambor del Regimiento de Infantería Auxiliar



Fuente: CASAL, Antonio. Regimiento de Infantería Auxiliar de Santa Fe 1785 Sargento y Tambor. Disponible en Pinterest. <https://co.pinterest.com/pin/312859505348670673/>

Ilustración 14. Uniforme de las milicias de caballería de Santa Fe.



Fuente: CASAL, Antonio. Regimiento de Caballería de las Milicias Disciplinadas de Santa Fe de Bogotá 1785. Disponible en: Pinterest. <https://www.pinterest.es/pin/regimiento-de-caballera-de-las-milicias-disciplinadas-de-santa-f-de-bogota-1785--312859505342911690/>

Ilustración 15. Uniforme de las milicias de Infantería de Santa Fe



*Regimiento Provincial de Milicias de Infantería
de Santa Fe 1785*

Fuente: CASAL, Antonio. Regimiento Provincial de Milicias de Infantería de Santa Fe 1785.
Disponible en: Pinterest. <https://www.pinterest.es/pin/312859505348670623/>

En medio de todo esto, vale la pena aclarar que, si bien los dibujantes de la época buscaron representar la imagen de un soldado adaptado a la etiqueta, uniformado, aseado y con una postura casi señorial, la realidad dista mucho de lo que las iconografías y grabados anteriormente citados reflejan. Ejemplos diversos en las fuentes primarias dan muestra de la difícil situación en las milicias de Santa Fe en lo que al uniforme y pertrechos se trata. En el estado de la tropa de 1782, realizado por el entonces teniente coronel Anastasio Zejudo, se incluyó entre las notas anexas al final una serie de consideraciones destinadas para el arreglo de la tropa: “Que el batallón de infantería que se expresa no tiene mayor individuo de Plana Mayor que un subteniente de bandera igual esta sin tenientes y la tropa sin armamento ni correa ni vestuario usando solo de este la oficialidad arreglada al modelo aprobado. Las compañías de forasteros y coraza están cuasi todos vestidos según el uniforme que se le aprobó”⁵¹⁵.

Eventualmente es posible imaginar que buena parte de los efectivos del auxiliar, así como sus oficiales, pudieran lucir uniformes vistosos como reflejan las ilustraciones antecedentes. Quizás con mayores probabilidades los del ejército regular (guardia del virrey, soldados y oficiales del fijo, veteranos) que los del batallón de milicias de Santa Fe. No cabe duda de que las situaciones locales primaron sobre la normativa, toda vez que en una sociedad tan modesta incursionada en un virreinato tan pobre como lo era la Nueva Granada, es posible encontrar que ni siquiera la nobleza local que conformaba la oficialidad de las milicias escapaban a los efectos circunstanciales. Pues como afirma McFarlane “la pobreza y la simplicidad de la ropa reflejaban el carácter de una economía agraria aislada, donde incluso los relativamente prósperos disfrutaban de sólo muy modestos atributos de material”⁵¹⁶. En consecuencia, es difícil imaginar que en una sociedad donde incluso la oficialidad compuesta por el patriciado local se veía corta a la hora de uniformarse, pudiera desarrollarse la imagen de un ejército bien uniformado y aseado.

⁵¹⁵ Informes de Anastasio Zejudo. 1782 AGN. Colonia. Milicias y Marina. Legajo 37. Folio 683r.

⁵¹⁶ MCFARLANE, Colombia antes de la independencia...Óp. Cit., 1997. p.96.

Sin salirnos del caso particular de las milicias de Santa Fe, las fuentes reflejan que incluso 5 años después del primer informe de la tropa, muchos soldados de las milicias aun no contaban con uniforme. Así lo haría ver la inspección que sobre la misma haría el ahora subinspector de la Nueva Granada Anastasio Zejudo⁵¹⁷. Por esa vía, se denota una clara falta de compromiso por parte de las autoridades coloniales, especialmente durante la administración del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora, ya que si bien la uniformidad no era un asunto directo de la Real Hacienda, al menos en lo que a las milicias respecta, es interesante observar cómo un gobierno que se jactaba de ser el gran reformador del aparato militar de la Nueva Granada, parecía más interesado en crear nuevas unidades militares, que en pertrechar adecuadamente las ya existentes⁵¹⁸.

Además, siendo Santa Fe la capital del virreinato, resultaba poco atractivo ver soldados entrenando sin uniforme, haciendo rondas vestidos de civil o presentándose a las revistas pobremente arreglados. Siendo todas estas actitudes las que, precisamente, la Corona siempre buscó castigar con severidad⁵¹⁹. En realidad, lo que reflejan las fuentes es que en lo tocante al vestido era poco lo que las autoridades hicieron al respecto, siendo un problema que no escapa a las esferas del ejército regular, pues incluso el fijo de Cartagena palidecía a la hora de vestir a sus soldados: “Sobre los uniformes de la tropa había que cambiarlos cada dieciocho meses, cosa imposible por su elevado costo y es una lástima ver a este floreado Regimiento donde cada cual lleva girones, pues se cumple escrupulosamente la orden de llevar uniforme, según Ordenanza, pero más sirve para llamar a la conmiseración que para mostrar marcialidad”⁵²⁰.

Por otra parte, no puede afirmarse que fuera solamente la falta de voluntad de la administración o la carestía de los uniformes los alicientes que explican la lamentable situación de los milicianos, tanto como de los soldados regulares de algunas plazas

⁵¹⁷ AGS. Secretaría del Despacho de Guerra. Leg. 7075. Estado de la inspección pasada al regimiento de infantería de milicias disciplinadas de Santa Fe, junio 1, 1787, fol. 3r. Tomado de: PUENTES CALA, Mauricio. Reforma militar e institución miliciana en Santa Fe de Bogotá (en línea) Tesis de pregrado. UIS. 2014.p.253.

⁵¹⁸ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.223.

⁵¹⁹ Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias, Tomo III. Libro VI, tít. IV, ley XVII.

⁵²⁰ AGI. Audiencia de Santa Fe. Leg. 1156. Año 1785. Tomado de: MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 497.

interinas y caribeñas. A esta fórmula había que añadir el estado de vida de la tropa. Lo que quiere decir que, para un soldado del ejército regular, cuya paga era irrisoria y a veces demorada, resultaba más difícil mantener en buen estado su uniforme que tener cómo sobrevivir. En esa medida, el comercio ilegal de compra-venta de ropa militar tan apetecida por los contrabandistas, resultaba ser una opción ideal⁵²¹ en un escenario donde era más rentable vender un uniforme y obtener unos cuantos caudales, que presentarse a revista desahuciado y con el estómago vacío. Similar ejemplo ocurría en las milicias, pues cuando sus oficiales no tenían como pertrecharlos, cuando los cabildos se mostraban indiferentes o sencillamente el no disponer de sueldo a causa de la poca movilización, hizo que en zonas como en la Florida fuera común que las compañías intercambiaran algunas prendas de su uniforme con los indios a cambio de maíz⁵²².

En definitiva, se puede afirmar que la uniformidad de las milicias fue un aspecto muy dinámico a lo largo de su existencia. La imagen de un ejército limpio, disciplinado y uniformado que evocara aquella antañña homogenización que los reyes quisieron aplicar a los ejércitos americanos⁵²³, distaba mucho de la realidad. Siendo un hecho que iba más allá del color del uniforme (blanco para las plazas caribeñas, rojo y azul para las zonas interinas). En esa medida, los que podían proveerse de uniforme, pudieron hacer gala de ellos, reforzando el tan anhelado principio de identidad que marcaba la relación entre el Rey y los súbditos que servían en sus Reales ejércitos. No obstante, las fuentes reflejan que, ante unas autoridades locales menesterosas e indiferentes con los miembros de la milicia, y unas condiciones insalubres, muchos de estos –en su mayoría artesanos— se enlistaban con lo que tuvieran a mano. Lo cual explica que, en lo que concierne al vestido, este fue un aspecto ajeno a la realidad de las milicias americanas.

⁵²¹ GOMEZ PEREZ...Óp. Cit., 1992. p.86.

⁵²² AGI, Audiencia de Santo Domingo. Leg. 940. Tomado de: MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 496.

⁵²³ ALZATE, Adriana. Suciedad y Orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810. Bogotá: Universidad del Rosario, 2017. 316p., p.16.

Ilustración 16. Los artesanos de Santa Fe



Fuente: Grabado anónimo. Tomado de LESMES, Julián. La sociedad de Santa Fe colonial. Bogotá: Cinep, 1990. 382p, p.120.

3.3 EL FUERO MILITAR

Como se ha podido observar a lo largo de este trabajo, el fuero militar constituyó uno de los elementos más delicados, y, en algunos casos, “peligrosos” de la reforma militar emprendida por los borbones. Generalmente se concibió como una figura jurídica encaminada a garantizar la disciplina y la cohesión militar, con el fin de que los asuntos que competían a los militares quedaran al margen del poder civil⁵²⁴. El origen de esta figura bien podríamos encontrarla en los antecedentes de la Conquista. Allí fue común que los privilegios otorgados por la Corona a las huestes militares en las indias vinieran marcados por la jugosa concesión de territorios, mercedes e indios para su usufructo. No es un misterio que más allá de lo que podía representar la aventura y la exploración, fueron los deseos de recompensas y reconocimiento, lo que movió a buena parte de los integrantes de estas empresas a cruzar el otro lado del Atlántico. Esta era ante todo una idea heredada del medioevo según la cual los servicios prestados en la defensa de la Corona venían acompañados por un estatuto de nobleza, y, en esa medida, los reyes solían recompensar a sus súbditos por los servicios en armas prestados en América⁵²⁵.

Pero como era de esperarse, resultaba casi imposible para la monarquía otorgar amplias concesiones de tierras representadas en la figura de encomiendas a los cientos de soldados, exploradores y aventureros que llegaban a las Indias (quizás ello explicaría porque las empresas de Conquista fueron desarrollando desde sus inicios una connotación cada vez más privada y ajena a la supervisión del Rey). En consecuencia, la idea del soldado de fortuna fue desapareciendo, y a medida que la carrera militar se fue profesionalizando, la defensa de los territorios ya conquistados dejaba de ser un asunto de riqueza y recompensas, pasando a ser un elemento de lealtad y fidelidad a la Corona⁵²⁶. Para llenar ese vacío nace en el siglo XVI y se desarrolla en el XVIII el fuero militar, una figura enfocada en dignificar el servicio de las armas. En esa medida se

⁵²⁴ ACEVES JIMENEZ, Rodolfo. Fuero Militar: Origen, alcances históricos y contemporáneos. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México, 2017. pp.1-14., p.1.

⁵²⁵ RUIZ GUADALAJARA, Óp. cit., p. 104.

⁵²⁶ GOMEZ PEREZ...Óp. Cit., 1992. p.15.

consideró la idea de otorgar a los soldados del ejército y las milicias que defendían los territorios de Ultramar un estatuto jurídico privilegiado que permitiera mantener a los militares al margen de la intervención de la justicia ordinaria⁵²⁷.

Bajo esta figura, diversos actores de la sociedad –pobres, nobles, vagos, artesanos y campesinos— provenientes de todas las clases sociales –blancos, libertos, mestizos y pardos— que se enlistaron en las filas, pasaron de un plumazo a convertirse en soldados y en virtud de ello, a quedar exentos del poder y la influencia de las instituciones civiles en materia judicial. De esta manera, al ser suscritos al medio castrense, se adherían inmediatamente a un nuevo marco jurídico compuesto por sus propios tribunales de justicia militar, y cuya última instancia dependiendo de la gravedad del delito, era medida por los capitanes de las compañías o los comandantes de los regimientos⁵²⁸. Este hecho, como era de esperarse, no fue bien interpretado ni recibido por las autoridades civiles que conformaban las magistraturas locales en las principales ciudades, villas y provincias del virreinato de la Nueva Granada en donde tenía competencia su jurisdicción. El problema radicaba en el hecho de que, quitarles competencias a los funcionarios públicos era pasar por alto su autoridad, y con ello se ponía en entredicho los alcances y limitaciones que en materia de competencia judicial tenían los militares y los jueces ordinarios. Una muy acorde definición de esta disyuntiva la ofrece el profesor Francisco Andújar quien manifiesta que el fuero militar “significaba una posición preeminente de lo militar sobre lo civil, de la espada sobre la toga, y, en definitiva, de las armas sobre las letras paragonando la eterna polémica que durante toda la Edad Moderna tendría lugar en la sociedad española”⁵²⁹.

En el apartado anterior pudimos observar cómo enlistarse en la milicia constituyó –al menos para las elites— más un acto de ensalzamiento y alarde público, que de un verdadero compromiso con lo que implicaba portar un uniforme y pertenecer a esta

⁵²⁷ ANDUJAR, Francisco. El fuero militar en el siglo XVIII. Un estatuto de privilegio. En: *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, n° 23, 1996. Pp.11-31., p.13.

⁵²⁸ Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias, Tomo III. Libro VI, tít. IV, ley VII-VII.

⁵²⁹ ANDUJAR...Óp. Cit., 1992. p.13.

institución. En este sentido, la pobre tropa desahuciada que muchas veces no podía hacerse con el uniforme, las armas y los pertrechos que le correspondían, podía empero mantenerse en pie firme dado los jugosos beneficios que ofrecía ser miembro de los ejércitos del Rey. En el caso de las milicias de Santa Fe, será solo hasta su ascenso a la categoría de disciplinadas en 1783 cuando un vasto número de estatutos y prerrogativas comenzarán a incentivar el servicio militar. De esta forma quedaban exentos de contribuciones, donativos, diezmos, nuevos impuestos, de proporcionar asistencia y techo a las tropas regulares en tiempos de guerra y, quizás la más importante como ya se dijo, protegerles bajo la figura de un estatuto que los hacía prácticamente invulnerables a las actuaciones de la justicia ordinaria y sus tribunales civiles⁵³⁰.

Hay que señalar que el otorgamiento de estos privilegios no estaba medido bajo ningún principio de derechos o deberes de los súbditos hacia la corona o viceversa, ya que la sociedad colonial no se desarrolló en base a un todo homogéneo, pues cada grupo (poder civil, eclesiástico, militar) hacia parte de una compleja estructura de clases diferenciadas, en el cual cada estamento contaba con una serie de obligaciones y derechos únicos⁵³¹. Particularmente para los militares significaba una mejora de sus condiciones de vida, toda vez que el fuero se hacía extensible a los miembros de su círculo familiar: esposa, hijas solteras, criados e hijos menores de edad⁵³². Otorgando además la posibilidad de recibir sueldo por invalidez en caso de recibir heridas que lo dejase inactivo, siendo su familia acreedora del mismo por un periodo de 4 años en caso de muerte⁵³³.

Por otra parte, y si bien es cierto que el otorgamiento de este derecho estuvo en principio encaminado a atraer a las élites locales a la milicia, la realidad indica que muchos oficiales

⁵³⁰ Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias, Tomo III. Libro VI, tít. IV, ley II-IVI. Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus Ejércitos, t. III, trat. VIII, tít. I, art.3-5. Madrid: secretaria del Despacho Universal de Guerra. 1768. Reglamento para las milicias de Infantería y Caballería de la isla de Cuba. Cap. IV. Del fuero y goces de estos cuerpos. Arts. 2,6 y 7. Lima: Imprenta de la Real Casa de los Niños Expósitos, 1793 [1769]

⁵³¹ McALISTER, Óp. Cit., p.22.

⁵³² Ordenanzas de S.M...Óp. Cit., t. III, trat. VIII, tit. I, art. 8 y 9.

⁵³³ Reglamento para las milicias...Cuba...Cap. IV, Arts. 17 y 19.

abusaron de este privilegio extendiéndolo a otras ramas u asuntos ajenos al empleo militar. De esta forma oficiales que eran a su vez hacendados, ricos comerciantes y terratenientes, hicieron valer el fuero en sus negocios con terceros fueran estos legales o ilegales. Siendo útil igualmente a la hora de incrementar sus peones, sus linderos y, en fin, en todo caso que involucrara un pleiteo o litigio por tierras o asuntos económicos⁵³⁴.

Cabe señalar que el concepto en sí mismo estuvo sometido a una compleja red de subdivisiones, en la medida en que, si bien se otorgaba a todos los miembros del ejército y las milicias disciplinadas, su aplicación estuvo regulada en base a temas como la jurisdicción y el tipo de fue aplicado según el auto o la rama a la que se pertenecía al interior de la institución castrense. La primera diferenciación venía marcada por la división entre el *fuero militar común* que cobijaba exclusivamente a los militares, y el *fuero político* que cubría a los funcionarios de los despachos de guerra y marina tanto en la Metrópoli como en América⁵³⁵. En el caso del fuero militar común este se subdividió a su vez en *fuero privilegiado* cuando cubría a las ramas complementarias del ejército, ósea al Real Cuerpo de Artillería, a los ingenieros y a las milicias disciplinadas. Este podía ser *completo* cuando amparaba a los militares en causas civiles y criminales, o *criminal*, cuando solo los cubría contra procesos penales adelantados por la justicia ordinaria⁵³⁶. Del otro lado se encontraba el *fuero ordinario* que abrigaba a los militares del ejército regular. Este al igual que los otros se subdividían en *pasivo* y *activo*. En el caso del primero, impedía que los militares fuesen demandados en otros tribunales ajenos a los suyos⁵³⁷. En el caso del segundo, permitía que los militares pudiesen demandar en sus propios tribunales a miembros de otras jurisdicciones especiales como los comerciantes y los mineros quienes gozaban también de una jurisdicción especial al margen de la justicia ordinaria⁵³⁸.

⁵³⁴ MARCHENA, Óp. Cit., p.108.

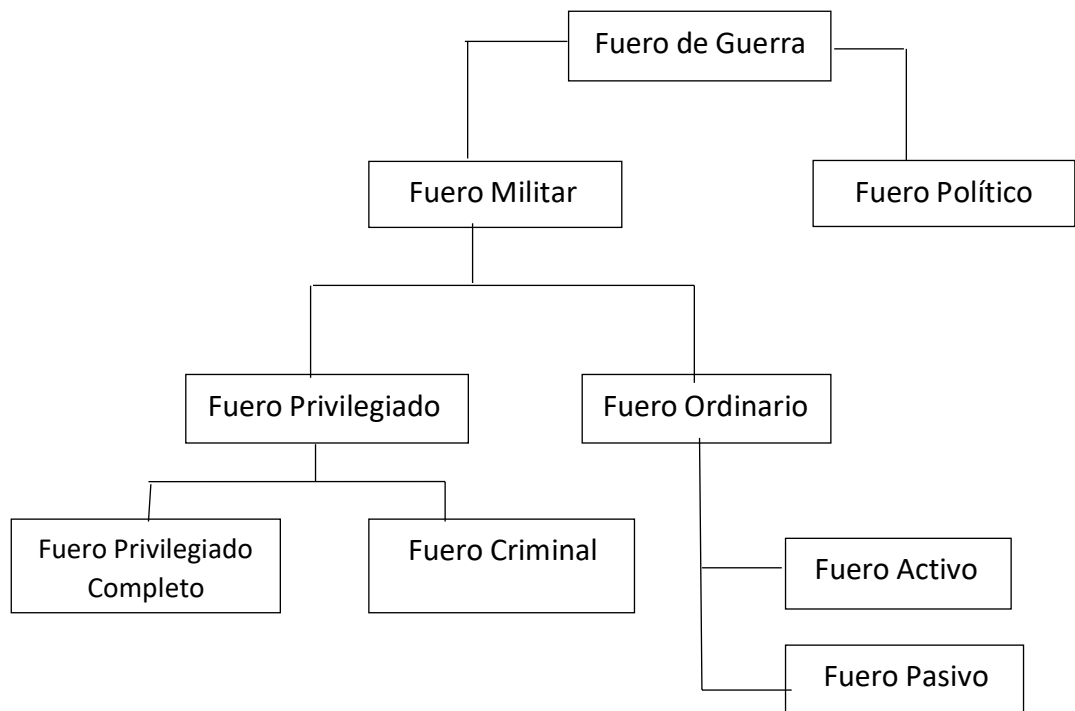
⁵³⁵ McALISTER, Óp. Cit., p.23.

⁵³⁶ GUERRRERO, Ángel. Fuero militar y milicias en el norte del Virreinato del Perú a finales del siglo XVIII. En: Las Armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850). Madrid: Iberoamericana, 2007. 347p., p.19.

⁵³⁷ ibíd. p.19.

⁵³⁸ McALISTER, Óp. Cit., p.24.

Cuadro 15. El fuero militar y sus divisiones



Fuente: GUERRERO, Óp. Cit., p.20. Ajustado a partir de: PUENTES CALA, Mauricio. Reforma militar e institución miliciana en Santa Fe de Bogotá (en línea) Tesis de pregrado. UIS. 2014.p.279.

Hay que considerar que si bien el fuero cubría a distintos sectores de las fuerzas armadas de una forma particular. Existieron empero algunas prerrogativas que cobijaba a todas las clases sin importar rango o grupo⁵³⁹:

- Exención de penas por azotes o vergüenza pública.
- Exención de portazgos, guías, y carretas.
- Licencia para porte de armas.
- Exención del embargo y prisión por deudas particulares.
- Jubilación transcurridos 20 años de servicio con derecho a pensión, porte de uniforme y fuero permanente.

⁵³⁹ MARCHENA, Ejercito y milicias..., Óp. Cit., p.109.

Frente a este panorama, podríamos suponer que los beneficios y exenciones conferidos por la Corona resultaban ser cuanto menos demasiado indulgentes con la soldadesca y los oficiales. No obstante, basándonos en el ya citado estatuto de nobleza, *el Rey podía tanto premiar como castigar a la tropa*. Lógica medieval que, llevada al derecho indiano del siglo XVIII, suponía que el fuero militar no era ilimitado y salvo algunos casos graves, los miembros del ejército regular y de las milicias, podían incurrir en desafuero y perder esta figura. Cabe señalar que gran parte de las faltas que llevaban a perder el fuero están relacionadas a asuntos económicos, políticos y, en algunos casos, militares. De este modo eran objeto de desafuero⁵⁴⁰:

- Las deudas o el fraude hacia la Real Hacienda
- Cualquier atentado contra la administración pública o sus representantes (jefes de estancos, oidores, recaudadores de impuestos, etc.)
- Obstrucción a la justicia
- Sedición
- Pleitos por sucesión, negocios fraudulentos y acceso a cargos públicos.

De mayor gravedad sería el delito de desertión en tiempos de guerra introducido por el virrey José de Ezpeleta en el reglamento de milicias de 1794, ya que él mismo, aparte de que desproveya al soldado o el oficial que hubiera cometido la falta, incluía el castigo de pena de muerte⁵⁴¹. Siendo esto una violación al código de conducta militar de unas dimensiones tan graves que ni siquiera los oficiales veteranos quedaban al margen de sufrir tal castigo⁵⁴².

Un aspecto interesante a considerar al interior de esta figura judicial tiene que ver con que muchas veces las disputas trascendían más allá de los pleitos y desacuerdos entre la justicia militar y ordinaria. De este modo, incluso al interior de las filas solían

⁵⁴⁰ Ordenanzas de S.M...Óp. Cit., t. III, trat. VIII, tit. III, art. 1-5.

⁵⁴¹ Reglamento de milicias de...Nuevo Reino de Granada...Cap. V. Art. 2

⁵⁴² Reglamento de milicias de...Nuevo Reino de Granada...Cap. V. Art. 3

presentarse roces ente los veteranos del ejército regular y los milicianos, especialmente aquellos que ejercían el oficio en la categoría de urbanas o provinciales.

Como ya se mencionó en apartados anteriores, tanto los oficiales como los soldados del ejército regular tendieron a desarrollar un sentido de identidad por su oficio más a fin a lo que involucraba la “*carrera de las armas*”⁵⁴³. En ese sentido, cuando las guarniciones en América empezaron a crecer a raíz de los refuerzos provenientes de Europa, se puso en duda al interior de la tropa peninsular la decisión de extender el fuero a las nuevas unidades de milicias provinciales y urbanas que iban surgiendo. Ello se debía al hecho de que, a diferencia de la tropa regular que *arriesgaba el pellejo* en las principales plazas fuertes y guarniciones costeras, los milicianos fueron entendidos por los veteranos como “hombres que pasaban la mayor parte de su vida en sus respectivas comunidades como civiles, lejos del combate y con ello, creando más posibilidades de conflicto con las aisladas tropas veteranas”⁵⁴⁴.

Siguiendo esta lógica, es importante señalar que la cuestión que rodeo la figura del fuero militar tendía a variar de región en región. De esta forma, la disposición de las elites para entrar o no al ejército bajo la figura de oficiales de milicias, y con ello a ser acreedores de este estatuto, va a estar condicionada por su capacidad de mando sobre la tropa. Lo que quiere decir que en aquellas zonas donde las autoridades locales se esforzaban por mantener en lo alto de la cúpula a un poderoso grupo de oficiales españoles fueran estos militares o no, las élites criollas presidían de prestar el servicio, pues entendían que más que defenderles, esta figura los haría presos de las comparecencias y los designios de los peninsulares⁵⁴⁵.

Otros de los factores más polémicos que rodeó el establecimiento de este estatuto, fue la idea de dotar con el mismo a los milicianos de color, pardos y morenos. Ya que, si bien

⁵⁴³ MARCHENA FERNANDEZ, Ejército y milicias..., Óp. Cit., 1993. P.107.

⁵⁴⁴ KUETHE Y MARCHENA FERNÁNDEZ, Soldados del rey..., Óp. cit., p. 12.

⁵⁴⁵ MARCHENA FERNANDEZ, Tiempo de tormentas. La generación militar..., Óp. Cit., 2011. P.7.

estas castas estaban más inclinadas a servir en la milicia que los blancos, el dotarlos de fuero significaba abrir una brecha de conflictos con la justicia ordinaria, con el agravante de que con ello se revivía la vieja polémica racial en torno a que tipo de grupos podían acceder a esta prerrogativa. Pues aun cuando la Corona ya había permitido que las castas de mestizos, pardos y morenos pudieran enlistarse⁵⁴⁶, todavía existían sectores al interior de las magistraturas y juzgados civiles que se oponían a que estas clases contaran con dicho privilegio. Argumento que en palabras del profesor Kuethe y compañía significaba que el “fuero militar en manos de milicianos de color socavaba el sistema de estados legales que anteriormente los definían como miembros de las despreciadas castas”⁵⁴⁷.

Resulta importante señalar que la legislación en sí misma resultaba ser un asunto complejo y abierto a la interpretación. Ya que, si bien prohibía a las tropas defraudar a la Real Hacienda so pena de perder su estatuto, la realidad refleja que muchos milicianos y soldados del ejército regular podían fácilmente evadir el pago de tributos y ejercer oficios o cualquier tipo de actividad comercial, sin necesidad de disponer de guías, licencias o permisos especiales⁵⁴⁸. En la práctica, sin embargo, no sería realista afirmar que dicha medida se orientaba solo a incentivar los abusos que pudieran cometer los oficiales hacendados y ricos terratenientes, pues el limitar el número de barreras legales permitía que una tropa a la cual solo se le pagaba en campaña, pudiera acceder al rebusque como medio de subsistencia.

En el caso particular de Santa Fe, las fuentes reflejan que en vísperas del estallido de la insurrección comunera las autoridades de la capital poco o nada estaban interesadas en otorgar mayores privilegios a los rústicos cuerpos milicianos que en su mayoría integraban los guardias de rentas y monopolios de la ciudad⁵⁴⁹. Pues en un ambiente poco hostil alejado de los grandes combates de Cartagena, permeo la idea de que una

⁵⁴⁶ Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias, Tomo II. Libro VII, tít. V, ley XXV.

⁵⁴⁷ KUETHE Y MARCHENA FERNÁNDEZ, Soldados del rey..., Óp. cit., p. 12.

⁵⁴⁸ Reglamento para las milicias...Cuba...Cap. II, Art. 40.

⁵⁴⁹ IBÁÑEZ. Crónicas de Bogotá..., Óp. cit., p.10.

modesta milicia vecinal era suficiente para hacer frente a esporádicos y raros brotes de descontento popular⁵⁵⁰. No obstante, estos improvisados cuerpos apenas y lo eran de nombre, pues a excepción de la veterana guardia del virrey, la obligatoriedad del servicio militar no era una realidad presente en la sociedad santafereña⁵⁵¹. De esta forma, solo los soldados de esta pequeña corporación se hacían acreedores a fuero, una realidad que comenzaría a cambiar radicalmente con la introducción de las milicias disciplinadas en 1783. Cabe señalar que la introducción de esta figura fue lenta, en vista de que en principio solo los oficiales de la milicia se hacían merecedores de este derecho. Antes de la reforma el ejército apenas y ocupaba un lugar privilegiado en las costas, los milicianos pocas veces eran movilizados y en virtud de ello el fuero era un asunto ajeno a la realidad de las milicias interinas⁵⁵². A ello se sumaba el hecho de que las pocas que existían antes de 1781 estaban ubicadas en el rango de urbanas y por tanto no gozaban de este derecho.

Con respecto al tipo de fuero aplicado en Santa Fe, las fuentes no son muy claras al respecto, pero dada la magnitud de los acontecimientos (pleitos, desórdenes, evasión) puede inferirse que fue privilegiado completo, el cual los absolvía en todas las causas judiciales, dotándolos además de inmunidad frente a los tribunales de justicia civil. Una pista de ello nos lo ofrece el caso de Cartagena, cuyos milicianos provenientes del batallón de pardos y morenos a menudo hacían uso de esta figura en aras de defraudar a la tesorería local, buscando librarse de los impuestos y contribuciones que por motivo de su origen les correspondían⁵⁵³.

En lo referente al nivel de *confianza* que pudieron sentir las autoridades de la capital respecto a esta figura judicial, hemos podido observar que las milicias siempre contaron con el apoyo irrestricto de algunas administraciones como las de Caballero y Góngora y

⁵⁵⁰ DIAZ, Antonio Rafael. Esclavitud, región y ciudad. El sistema esclavista urbano regional en Santa Fe de Bogotá. 1700-1750. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2001. 275p., p.56.

⁵⁵¹ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.206.

⁵⁵² ibíd. p.108.

⁵⁵³ KUETHE Y MARCHENA FERNÁNDEZ, Soldados del rey..., Óp. cit., p. 12.

José de Ezpeleta, en contravía de la precaución y desconfianza propias de las administraciones de Manuel Antonio Flores y Gil y Lemos. En esa medida, si bien los señores virreyes mantuvieron una actitud reservada u hostil referente a la *lealtad* y la *fidelidad* de la tropa más que sobre su derecho al fuero militar. No menos hacía el cabildo local de Santa Fe para quienes el otorgamiento del fuero y las armas a los milicianos podía llegar a constituir una potencial amenaza para la seguridad⁵⁵⁴.

Es recurrente la correspondencia al respecto en donde el cabildo local de Santa Fe, si bien no parece tomar una actitud hostil hacia la presencia de la tropa del fijo auxiliar, no ocurre lo mismo con las milicias. Por esa vía, los argumentos de Allan Kuethe se inclinan a proponer una actitud ambivalente respecto a la forma como los criollos interpretaron la presencia de la milicia en las principales Provincias como Santa Fe, y gobernaciones como Popayán. Al respecto afirma el profesor que, *aunque algunos criollos encontraron en la institución militar una forma importante de identidad, el ejército nunca llegó a contar con el apoyo decidido que hubiera permitido al militarismo convertirse en un rango perdurable de la vida cotidiana neogranadina*⁵⁵⁵.

Esta alerta que pudieron sentir los principales organismos concejiles de la ciudad tenía un fundamento. Ya que, si bien el recuerdo de la insurrección comunera no había cicatrizado del todo, en nada ayudaba el comportamiento indecoroso, vulgar y la indisciplina con que algunos milicianos de la tropa hacían gala después de sus ejercicios dominicales⁵⁵⁶. Aquí es importante señalar que, si bien la comparecencia de actos públicos que atentaban contra la moralidad y el orden fueron a menudo actitudes toleradas por los oficiales de las compañías quienes los veían como delitos menores, no ocurría lo mismo cuando la tropa se veía sujeta a delitos de grave proceder, en cuyo caso entraba a jugar la justicia militar en todo más rigurosa.

⁵⁵⁴ AGN. Colonia. Milicias y Marina. Legajo 31. Carta del cabildo de Santa Fe al Virrey. Cartagena 26 de febrero de 1782. Folios 496r-496v.

⁵⁵⁵ KUETHE, Reforma militar y Sociedad... Óp. Cit., 1993. pp.237-238.

⁵⁵⁶ AGN. Colonia. Milicias y Marina. Legajo 31. Carta del cabildo de Santa Fe al coronel Bernet sobre el comportamiento indecoroso de algunos milicianos. Santa Fe 16 de diciembre de 1781. Folios 720r-721v.

Debemos señalar que el contexto en el cual se desarrolla la vida de los militares en Santa Fe, los hacía proclives a actitudes poco decorosas.

La afluencia de personas en horas de la mañana a la plaza y sus inmediaciones era abrumadora [...] ese día las chicherías, las tiendas, las mesas de truco, además de ocasionales toldos de juego instalados por algún avivato bullían de gentes, la plaza se convertía en un lugar de juego y borracheras, de donde no pocas veces resultaba una riña, un desacato a la autoridad o algún hábil estafador timaba a algún novato jugador, o se cometían bastantes pecados contra la honra de Dios⁵⁵⁷.

En medio de este contexto puede entenderse con justa razón los alegatos del cabildo de Santa Fe, y es aquí donde nos damos cuenta de que ese aparente “amor al servicio” y “el abrazo” con que los moradores de Santa Fe habían aceptado el empleo en la milicia, resultaba ser un acto más de palabras que acorde a la realidad. En buena parte la forma en cómo se había organizado el protocolo para la marcha, las prácticas de tiro y los entrenamientos los días dominicales repercutía en que los milicianos o bien no se presentaran dado el carácter festivo del día que les correspondía estos deberes, o bien aprovechaban algún descuido para escaparse después del llamado a lista. Es quizás por ello que, durante gran parte de la administración virreinal la milicia se vio desprovista de pertrechos y uniformes acordes a su dignidad de soldados del Rey, pues ante una administración más interesada en el alarde público y un cabildo local poco dispuesto a proveer recursos a una institución a la que veía con recelo. Quedaba sentado, entonces, que el fuero constituyó una herramienta de movilidad social enfocada en satisfacer los intereses personales de la tropa, en contravía de su objetivo principal como protectores de la autoridad del Rey y sus instituciones, mismas que ahora se veían víctimas de la arbitrariedad de los soldados frente al uso de esta herramienta judicial. A la larga el reformismo sacaría a flote la existencia de un espíritu de aversión hacia los militares.

⁵⁵⁷ LESMES, Óp. Cit. P..362.

4. SEGURIDAD Y CONQUISTA: DOS ESLABONES DE LA REFORMA MILITAR

4.1 POLICIAS Y MILITARES: LA PARTICIPACION MILICIANA EN LA CAMPAÑA DEL DARIEN.

Como hemos podido observar a lo largo de esta investigación, las milicias de Santa Fe lograron desarrollar distintos roles a lo largo de su historia. En principio un cuerpo rústico e improvisado que surgió ante el temor de que un nuevo movimiento sedicioso como el de 1781, lograra hacerse con el control de la capital, de su gente y sus instituciones, dio paso a que a medida que el reformismo militar fue cobrando la importancia que merecía al interior de las fuerzas armadas (ejército regular y milicias vecinales) se hizo necesario profesionalizar estas últimas de origen civil, buscando que se acoplaran al lineamiento y el protocolo de las viejas unidades y ejércitos veteranos provenientes de la Metrópoli.

Con el paso del tiempo el rol defensivo de esta corporación fue mudando hacia un papel más de carácter policivo y de seguridad. En esa medida, se consideró necesario impartir disciplina militar y adiestramiento a fin de poner en evidencia el nivel de efectividad que ofrecían estos cuerpos auxiliares. Ahora bien, si hemos de mencionar el tipo de papel que ejerció la milicia, no solo en Santa Fe, sino en las provincias y demás territorios interinos adyacentes, es posible darse cuenta de que estas desarrollaron una función ajena al verdadero rol militar que cumplían por ejemplo los cuerpos disciplinados de blancos y morenos acantonados en las plazas fuertes del Caribe. En contraposición, aquellas milicias que se levantaron al interior de los dominios hispánicos estuvieron más orientadas a desarrollar labores de seguridad y vigilancia como parte de un cuerpo improvisado de policía local. Su presencia fue común en actos protocolarios como desfiles, procesiones y fiestas de todo tipo⁵⁵⁸. Se enfrentaban así dos visiones contrapuestas, las de la policía vecinal garante de la seguridad y la paz local, y las del civil-soldado encaminado más a la ofensiva, al combate y a la adquisición de

⁵⁵⁸ MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 99.

conocimientos y experiencias más afines a sus funciones como parte de los Reales Ejércitos.

En el caso particular de la capital, las milicias no quedaron nunca al margen de diversas polémicas que, como vimos, estuvieron siempre marcadas por su constante abuso de la figura del fuero militar. De hecho, salta a la vista que, desde un principio las propias elites de Santa Fe mostraron cierto nivel de desconfianza e indisposición con la creación de las milicias urbanas. Aun cuando el recuerdo de la rabia y la indignación que había agitado a las elites y el populacho del Socorro en contra de la administración de la capital (cuya caída hubiera puesto en peligro a sus habitantes) seguía presente. Con el tiempo se hizo claro que los milicianos podían despertar simpatía tanto como recelos. Aquí podríamos tomar el argumento propuesto por Kuethe y compañía según el cual “en aquellas ciudades o pueblos donde una unidad miliciana realizaba funciones de policía, o donde había tradiciones de violencia urbana, o peligros exteriores, los cabildos mostraron más apoyo a las milicias⁵⁵⁹”.

Estas condiciones claramente se encontraban alejadas de la realidad de la capital de la Nueva Granada, siendo notorio que aun con la amenaza comunera encima, fueron pocos los habitantes que quisieron marchar a Puente Real a contener a la turba enardecida⁵⁶⁰. Una posible hipótesis tendría que ver con el hecho de que resultaba difícil para una población con nulo entrenamiento y conocimiento del ejercicio militar, enlistarse y marchar a un ambiente belicoso alejado de la relativa pasividad que ofrecía la vida urbana de Santa Fe. Y por esto es que cuando la milicia urbana de la capital es ascendida al nivel de disciplinada, un nuevo cúmulo de objetivos van a hacerse presentes. Especialmente importante será el mejorar la efectividad de estos cuerpos, instruirlos en el uso de las armas y garantizar su adhesión bajo un objetivo político, defender las instituciones legalmente constituidas de la monarquía en sus dominios⁵⁶¹.

⁵⁵⁹ KUETHE Y MARCHENA FERNÁNDEZ, Soldados del rey..., Óp. cit., p. 209.

⁵⁶⁰ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.207.

⁵⁶¹ SUÁREZ, 1984. Óp. cit.,334p., p.142.

Ahora bien, para ejercer esa labor, las autoridades vieron provechoso integrar en la milicia un numero variable de veteranos en la plana mayor de cada batallón y compañía (generalmente cabos, sargentos y tenientes), a fin de instruir en la disciplina y el ejercicio a la tropa⁵⁶². No obstante, si bien se reservaba la cúspide de la oficialidad (capitanías y coronelías) para los prominentes vecinos de la elite criolla, la falta de conocimiento y experiencia de estos en cuanto a la educación y la instrucción militar les supuso no pocos roces con la oficialidad veterana⁵⁶³. De todas maneras y pese a las diferencias que podían surgir entre la oficialidad local y europea, la tarea apuntaba a la importancia de infundir el amor por el Real Servicio, la disciplina y el adiestramiento a la tropa: “Instruirán a los soldados de su escuadra con prolija atención en el paso corto, regular, redoblado, oblicuo, circular y de hilera: perfeccionando en esto y dándole al soldado un aire marcial y mucha soltura, le enseñará el manejo del arma y fuegos, con arreglo a lo que se prevendrá en el manual de ejercicios”⁵⁶⁴.

De este modo, y apegándose al reglamento, los suboficiales —principalmente los cabos y los sargentos— procedían a la instrucción en la plaza principal todos los domingos después de misa. A cada soldado se le asignaban 60 cartuchos para los ejercicios de tiro bimestrales, en donde generalmente se solicitaba la presencia de la plana mayor en aras de verificar la evolución de la tropa, complementándose esto con una rigurosa inspección mensual enfocada de evaluar el desempeño de cada soldado en temas como la marcha, el giro, la práctica de tiro, el saludo, la formación y el estado de su arma y uniforme⁵⁶⁵.

⁵⁶² LOSA CONTRERAS, Carmen. La formación de la milicia urbana en la Nueva España. En: Anuario de la Facultad de Derecho, n°24. Bdajoz: Universidad de Extremadura. 2006. Pp.177-214., p.184.

⁵⁶³(*) Eran comunes los casos en los cuales los oficiales del ejército regular se quejaban por la falta de conocimientos de los criollos que ocupaban los altos mandos, en temas como la disciplina, el adiestramiento y el ejercicio. Pues para los miembros del patriciado local que ocupaban esos puestos era más importante la gala, el alarde y el ser respetados por sus subalternos, que impartir en ellos un verdadero sentido de *identidad* al medio castrense. Siendo paradójico que los oficiales criollos buscaran someter a los regulares, quienes habían sido designados a sus compañías precisamente para impartir la disciplina. Para más información véase: ARCHER, Christon I. El ejército en el México Borbónico, 1760-1810. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.413p., p.274.

⁵⁶⁴ Ordenanzas de S.M...Óp. Cit., t. I, trat. II, tit. II, art. 8.

⁵⁶⁵ Reglamento para las milicias...Cuba. Óp. cit., Cap. II, Arts. 10,19.

En lo relativo a las funciones de la milicia santafereña, su papel principal luego de los episodios de 1781, como dijimos, va a estar enfocado principalmente en las labores de seguridad y vigilancia de la capital. Una tarea que nuevamente traería a colación la disyuntiva respecto al nivel de *confianza* que podía llegar a inspirar la tropa y sus oficiales. Esto se debía a que si bien el reglamento cubano era claro respecto a la asignación de los rangos altos (aunque sin goce de sueldo), para los voluntarios de la elite criolla⁵⁶⁶ el hecho de que en la Nueva Granada se mantuviera la lógica de reservar estos puestos a la oficialidad peninsular como lo propuso en un inicio personajes como Antonio Caballero y Góngora⁵⁶⁷, minaba de entrada la voluntariedad de las altas capas de la sociedad de Santa Fe, pues en palabras de McFarlane “no quedaba pues entre los criollos duda de que se les consideraba no lo bastante de fiar para controlar un ejército cuyo papel era la vigilancia policial de su propia sociedad”⁵⁶⁸.

En cuanto al rol que debería asumir cada unidad al interior del ejército, sobresale el hecho de que no a todas se les asignaba la misma tarea. De este modo, en lugares como Cartagena y La Habana los cuerpos de artillería del ejército regular se reservaron especialmente para la plazas caribeñas y fortificaciones dado lo complicado que resultaba movilizar cañones al interior del territorio. En este caso nunca se consideró la idea de formar cuerpos de artillería formados por milicianos dado lo costoso que resultaba la compra de piezas y municiones, unido a la escasa preparación que podría obtener en el manejo de los cañones un “soldado de medio tiempo”, término despectivo usado por los oficiales del ejército regular para referirse a los milicianos⁵⁶⁹. En el caso particular de Santa Fe sobresale el hecho de que si bien se crea una unidad conocida como Real Cuerpo de Artilleros (véase cuadro 9) las cifras muestran que este cuerpo apenas había 4 soldados y un cabo para su instrucción, reflejo del poco interés por reformar esta unidad en la capital. Por su parte, la caballería a diferencia de la infantería resultaba ser más

⁵⁶⁶ MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. Oficiales y soldados en el ejército de América. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983. 399p., p.72.

⁵⁶⁷ Plan de tropa de Caballero y Góngora AGS.SGU. Leg 7089. Exp 1. Oficialidad,1783. Fols 1r-2v.

⁵⁶⁸ MCFARLANE, Colombia antes de la independencia...Óp. Cit., 1997. Pp.384-385.

⁵⁶⁹ MARCHENA FERNANDEZ; CABALLERO GOMEZ y TORRES ARRIAZA, Óp. cit., p. 141.

funcional en distintos escenarios. Recibían entrenamiento dominical en el arte de la equitación y el manejo de la carabina, en donde generalmente solían mostrar un nivel más alto de compromiso. Sus funciones se orientaron a tareas de vigilancia nocturna en las plazas, perseguir ladrones u evasores de la Real Hacienda, siendo inclusive efectivos a la hora de alcanzar partidas de indios u enemigos para lo cual se valían de una combinación entre el tiro de fusil, y la carga a bayoneta calada en caso de tener que desmontar de sus caballos⁵⁷⁰.

La infantería, por otro lado, comenzaría a cobrar mayor importancia durante el gobierno de Caballero y Góngora, pues el ya conocido papel defensivo que se le confirió en sus inicios, se sumaba la reforma orientada a convertir las fuerzas armadas del auxiliar y el batallón de milicias, en auténticos cuerpos policivos y de seguridad⁵⁷¹. Por supuesto, esta tarea más allá de servir de organismo de control público buscaba persuadir a los habitantes de la provincia de que la administración virreinal a diferencia de lo sucedido durante el mandato de Manuel Antonio Flórez, contaba ahora con unas fuerzas militares organizadas, y encaminadas a recordarles a los vecinos que el Estado poseía un poder coactivo que resultaba ser legítimo⁵⁷².

Cabe añadir que, si bien es cierto que la organización y la disciplina al interior de la milicia en Santa Fe buscó en todo momento acercarlas a la par de sus semejantes del ejército regular, la realidad refleja que, a través de su historia, estas, al igual que muchos cuerpos vecinales levantados a lo largo del territorio interino, siempre cumplieron un papel secundario. En esa medida su labor como fuerza auxiliar resultó ser más provechosa como complemento del ejército en tiempos de guerra, pues de este modo las milicias podían enfocarse en cubrir la retaguardia mientras el grueso de la veteranía regular acudía al campo de batalla⁵⁷³.

⁵⁷⁰ *ibíd.* p.143.

⁵⁷¹ PHELAN. *El pueblo y el rey...*, Óp. cit., p.328.

⁵⁷² *ibíd.* p.328.

⁵⁷³ TEJADO BORJA, Rafael. *Guerra y milicias en el siglo de las luces*. En: *Cuadernos Dieciochistas*, n° 21. 2020. Pp. 197-233., p.198.

Resulta curioso pensar que, si bien la mayoría de la historiografía disponible hasta el momento ha resaltado el papel de las milicias de frontera y aquellas acantonadas en las costas, se ha descuidado, sin embargo, el papel de las unidades interinas que, como la de Santa Fe, pudieron cumplir roles más allá de la seguridad, la vigilancia y la defensa. En esa medida puede considerarse que el empleo del soldado miliciano en los contextos bélicos y su movilización al campo de batalla era un fiel reflejo de su capacidad operativa como elemento auxiliar en zonas donde los poderosos y bien adiestrados ejércitos del Rey resultaban insuficientes. A la larga incluso movilizar a las milicias podía constituir una herramienta útil para forjar su rol militar, en todo distante de la pasividad de su desempeño como cuerpo de policía vecinal.

En este contexto merecen especial mención las campañas de pacificación y reducción llevadas a cabo por la administración del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora. Este virrey a pesar del celo religioso que profesaba la dignidad de su oficio como arzobispo de Bogotá, fue partidario de la política militarista de los funcionarios y burócratas de Carlos III según la cual era el ejército, y no el clero, los garantes del poder real⁵⁷⁴. Hecho que en el contexto de la Nueva Granada no significaba necesariamente menospreciar las misiones pastoriles que, como vimos anteriormente, resultaron ser positivas en algunas regiones alejadas del ojo vigilante de la inspección virreinal. En otras palabras, el fusil se antepuso a la sotana.

De este modo la vieja tradición empleada por los Habsburgo de usar a los frailes como herramienta de conversión y sometimiento, quedaría relegada frente a un contexto en donde las reformas militares hacían necesario poner en práctica la estrategia de una ocupación rápida y efectiva. Ello dado a que en la mayoría de los casos los miembros del clero podían durar meses en reducir una pequeña zona a la obediencia. Por esa vía, será en la segunda mitad del siglo XVIII cuando la figura del soldado va a ocupar un lugar privilegiado al interior del programa político de la Corona, en detrimento del antaño y

⁵⁷⁴ PHELAN. El pueblo y el rey..., Óp. cit., p.328.

obsoleto modelo de conversión⁵⁷⁵. Y aquí es importante señalar que, si bien las campañas militares de Góngora se enfocaron en dos regiones particulares (rio hacha y el Darién), solo se hará un breve esbozo del nivel de participación de las milicias en el segundo caso.

Desde el siglo XVI la región del Darién había sido cuando menos un dolor de cabeza, tanto para los conquistadores, como para la posterior administración virreinal. Pues si bien las autoridades se habían empeñado en mantener el control sobre este estratégico territorio comprendido entre el caribe y el pacífico, los dos intentos por penetrar más allá de la frontera hispánica habían resultado ser un fracaso⁵⁷⁶. El primero de ellos desde las tierras de Pasto y la provincia de Antioquia apenas habían avanzado, dejando a su paso diversos brotes de violencia entre cristianos y aborígenes por el control del oro, tierras y hombres. El segundo intento, por su parte, aunque logró expandir las fronteras traería como consecuencia el despoblamiento de diversos centros urbanos considerados de importancia para la administración⁵⁷⁷.

La zona estuvo provista de abundantes recursos naturales que al estar controlados por partidas de indios no reducidos habían impedido la rápida articulación de este territorio al plano político y comercial de la Nueva Granada⁵⁷⁸. No cabía duda de que un territorio tan rico y poco explorado era menester incorporarlo cuanto antes a las fronteras y el control del virreinato. En consecuencia, la Corte de Carlos III ordeno para mediados de 1783 al entonces virrey de la Nueva Granada, Antonio Caballero y Góngora emprender un programa de ocupación militar en el Darién por todos los medios que fuesen posibles⁵⁷⁹. Mismo que bien podría haberse visto motivado dada la cercanía que suponía

⁵⁷⁵ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.207.

⁵⁷⁶ MONTROYA GUZMAN, Juan. Guerras interétnicas y anticoloniales: "barbaros" y españoles en las tierras bajas del pacífico, siglos XVI y XVII. En: Historia y espacio, vol.4, n°31, 2008. pp.61-89., p.61.

⁵⁷⁷ *ibíd.* p.61.

⁵⁷⁸ SERRANO ALVAREZ, José. La gobernación de Cartagena de Indias y el sistema defensivo indiano en el siglo XVIII. En: Revista de historia militar, n°98, 2005. Pp.37-74p, p.58.

⁵⁷⁹ RODRÍGUEZ, Nelson. El imperio contraataca: las expediciones militares de Antonio Caballero y Góngora al Darién (1784-1790). En: Historia crítica, n°53, 2014. Pp.201-223., p.207.

el fin de las hostilidades con Inglaterra durante la Guerra de Independencia Norteamericana (1776-1783).

Como vimos con anterioridad, el gobierno de Carlos III había mostrado ser poco diligente, su carácter distante a toda luz del pacifismo de su hermano Fernando VI, y más aún, de las políticas evangelizadoras de los misioneros tan defendida por la casa de Austria, logró fortalecerse de la mano de su fiel ministro de Guerra y Marina José de Gálvez, culpable de haber arrastrado a España en la Guerra⁵⁸⁰ y, paradójicamente, también de haberle devuelto la Florida a la administración imperial al final de esta.

Esta constituiría una de las primeras pruebas para el aparato militar reformado implantado por Góngora, tanto en la capital, como en las provincias adyacentes. No obstante, emprender una campaña en un terreno inhóspito y poco explorado resultaba riesgoso hasta para el militar más preparado. Es por ello por lo que la expedición al Darién no saldría sino hasta 1785 cuando el arzobispo virrey subiría a Cartagena a supervisar personalmente la expedición⁵⁸¹. Por supuesto, el señor Virrey carente de conocimientos en la disciplina militar dispondría de un nutrido número de capitanes y demás oficiales para dirigir la empresa. De allí surgirían al tiempo 3 propuestas: la del Gobernador de Cartagena Antonio de Arévalo, que incluía el exterminio absoluto y la rendición incondicional de los indígenas; la propuesta de Antonio de la Torre capitán del Batallón de milicias de blancos, quien abogaba por el sistema de fundaciones indígenas (mismo que siglos antes habían desarrollado los misioneros); y, por último, la del sargento del Fijo de Cartagena Antonio Vásquez que, si bien apoyaba la idea de una ofensiva militar, no estaba muy seguro de que hubiera necesidad de proceder con una exterminación total⁵⁸².

⁵⁸⁰ KUETHE Y MARCHENA FERNÁNDEZ, Soldados del rey..., Óp. cit., p. 26.

⁵⁸¹ PEREZ AYALA, José. Antonio Caballero y Góngora virrey y arzobispo de Santa Fe 1723-1796. Bogotá: Imprenta municipal, 1951. 431p., p.167.

⁵⁸² LUENGO MUÑOZ, Manuel. Génesis de las expediciones militares al Darién en 1785-1786. En: Anuario de Estudios Americanos, n°18, 1961. Pp.333-416., p.381.

Paradójicamente, Caballero y Góngora escogerían la propuesta de las fundaciones indígenas, con la variante de que esta no sería llevada a cabo por misioneros, sino por soldados del ejército regular y milicias provenientes de las plazas de Cartagena, Panamá y Portobelo. Estas unidades se encargarían de abrir espacios para la llegada de refuerzos provenientes de Cartagena y del interior del territorio. Labor para la cual se hizo necesaria la construcción de cuatro fuertes estratégicamente ubicados en los puertos de Caimán, Carolina, Mandinga y Concepción⁵⁸³.

Lo interesante de esta campaña fue que no involucró solo a los cuadros del ejército regular, sino que las milicias también ocuparon un papel activo en la misma. Como resultado, todas las regiones por igual aportaron soldados y pertrechos para el mantenimiento de la ofensiva. Parte de las responsabilidades también cayeron sobre la provincia del Chocó, en donde el Virrey había solicitado al Rey la creación de dos nuevas compañías de milicias urbanas en 1784, muy probablemente para reforzar el territorio frente a las operaciones que iniciarían el año siguiente:

Se ha conformado el Rey con lo que [Vuestra] [Excelencia] propone en carta n° 315 de 7 de octubre del año pasado próximo y aprueba que desde luego se formen las dos compañías urbanas que considera [Vuestra] [Excelencia] útiles en la provincia del Choco, estableciéndose la una en Novita y la otra en el Citara, con tres oficiales y cincuenta hombres cada una, reformándose desde luego todas las milicias urbanas que se han establecido en la citada provincia. Dios guie a [Vuestra] [Excelencia] muchos años⁵⁸⁴.

La estrategia empleada por la oficialidad consistió en una inteligente división de fuerzas. Mientras los peninsulares y la tropa regular hacían frente a los cunas que atacaban los fuertes, las compañías de milicias de pardos y algunas tribus amigas se escabullían en el terreno informando sobre los movimientos de los indios rebeldes y acosándoles en la

⁵⁸³ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.303.

⁵⁸⁴ Gálvez su comunicación sobre la formación de dos compañías urbanas en Novita y Citara. 31 de abril de 1784. AGN. Colonia. Milicias y Marina. Legajo 37. Folio 160r.

ocasión que les fuese posible⁵⁸⁵. Esta información resulta muy conveniente, ya que de entrada refleja que la campaña para someter a los indios del Darién había logrado fortalecer el espíritu de trabajo de grupo entre los cuadros regulares y los miembros de la milicia. Siendo importante, además, porque como ya se mencionó el ser movilizados no solo era garantía de sueldo, sino que además permitía al soldado miliciano enfrentar situaciones de combate reales más apegadas a los cánones de una auténtica carrera militar.

Respecto a la participación activa de las compañías de milicias de pardos en la campaña del Darién, considero que el servicio miliciano para esta clase y las morenas de origen cimarrón significaba más que una “herramienta de enganche” destinada a facilitarles el fuero como lo afirma el profesor Suarez⁵⁸⁶. Pues si bien esta figura jurídica fue un incentivo común tanto en los batallones blancos como pardos, resulta más acertado el argumento de los profesores Solano y Flórez según el cual: “el servicio en la milicia constituyó para los pardos la mejor escuela para el surgimiento de una conciencia racial parda y para la participación política de los artesanos, y en ella empezaron a comprender de mejor forma las diferencias socio-raciales y la necesidad de luchar por alcanzar privilegios que los distanciaran de los sectores plebeyos de la población”⁵⁸⁷.

Por esa vía se entiende, entonces, que la milicia para estos grupos —considerados en su momento como despreciables— era una institución capaz de penetrar en la mente de los soldados forjando, como bien lo dice Solano y compañía, “una conciencia racial” capaz de hacerles ver que no bastaba simplemente con el fuero militar. Ya que los pardos, a diferencia de los blancos, eran conscientes de que, si querían ganar privilegios y status social, *debían medir fuerzas, acumular experiencias y tomarles el pulso a las distintas situaciones en las que forcejeaban con las élites, las autoridades y el ejército profesional*

⁵⁸⁵ RODRÍGUEZ, Nelson. El imperio contraataca: las expediciones...Óp. Cit.p.212.

⁵⁸⁶ SUÁREZ, 1984. Óp. cit..334p., p.50.

⁵⁸⁷ SOLANO, Sergio y FLÓREZ, Roicel. Artesanos pardos y morenos artistas: Artesanos, raza, milicia y reconocimiento social en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1812. En: Historia Crítica, n°48. Bogotá: Universidad de los Andes, 2012. Pp.11-37., p.16.

*formado por blancos*⁵⁸⁸. De allí que el servicio en la milicia fuera una oportunidad única para demostrarle a las autoridades que podían ser tan útiles y efectivos como los cuadros blancos y ¿por qué no? como la veteranía que, en este caso en particular, estaba siendo auxiliada por las compañías provenientes de los batallones pardos y morenos del Chocó, Cartagena, Portobelo y Panamá.

Tal llegó a ser la importancia que representaron las milicias pardas y morenas en los diversos contextos belicistas del Darién, que las fuentes reflejan que el peso de la defensa de esta región venía siendo asumido desde 1782 por las compañías urbanas de la Provincia del Choco:

[Excelentísimo] SEÑOR

El celo al Real Servicio de estos vecinos del Gobierno del Choco en continuar en las Milicias establecidas por mí con aprobación del [Excelentísimo] Señor Virrey de que tengo dada cuenta a vuestra alteza me estimula a suplicar a su benignidad se sirva hacerlo Presente a [Su] [Majestad] para que se digne aprobarlas por disciplinadas en estas dos provincias del Novita Y el Citara, **teniendo consideración al amor y fidelidad con que se han dedicado al [ejercicio] militar ya que en ambas provincias pueden ser muy útiles para la custodia de ellas, por confinar con los [Indios] barbaros cunas, y darieles que de ordinario han intentado hostilizarlas [serles hostiles]** y por las crecidas cuadrillas de esclavos que hay en una, y otra, y pocos españoles. [Nuestro] Señor guarde la vida de [Vuestra] [Excelencia] Muchos años. Novita y abril 10 de 1782⁵⁸⁹.

Aquí pueden considerarse justificadas las razones del gobernador de la provincia del Chocó para esta solicitud, pues dada la cercanía de su jurisdicción con la región del Darién, resultaba conveniente disciplinar a los cuerpos de milicias disponibles. Argumento que se refuerza con la idea de que los cuadros disciplinados a diferencia de

⁵⁸⁸ ibíd. p.16.

⁵⁸⁹ Manuel de Entrena gobernador del Choco, su solicitud para que las milicias Novita y Citara sean declaradas disciplinadas. 10 de abril de 1784. AGN. Colonia. Milicias y Marina. Legajo 37. Folio 479r.

las unidades urbanas podían, según disponía la normatividad, “recibir suministros adecuados de armas y equipo modernos, vestir uniformes, contar con un entrenamiento adecuado y estar bajo el mando de soldados profesionales transferidos desde sus propios regimientos”⁵⁹⁰. Entendiéndose, por esa vía, que el recibir entrenamiento, armamento y recursos eran beneficios nada despreciables.

A continuación, se representan las tropas regulares y de milicias por origen y numero que participaron en la campaña del Virrey Góngora en el Darién:

Cuadro 16. Fuerza expedicionaria del Darién (1788)

Caimán	
Ejército Regular	
Real Cuerpo de Artillería	6
Total	6
Milicia	
Regimiento de blancos (Cartagena)	53
Regimiento de todos los colores (Mompós)	32
Batallón de pardos (Cartagena)	83
Total	168
Suma total de efectivos	174
Carolina	
Ejército Regular	
Real Cuerpo de Artillería	23
Regimiento de Cartagena	48
Regimiento de la Princesa	50
Total	121

⁵⁹⁰ MCFARLANE, Los ejércitos coloniales...Óp. Cit.,2008. p.10

Milicia	
Voluntarios de Carolina	48
Batallón de pardos (Cartagena)	48
Regimiento de todos los colores (Mompós)	50
Infantería ligera de Nata	40
Primera compañía de Nata	38
Segunda compañía de Nata	44
Total	268
Suma total de efectivos	387
Concepción	
Ejército Regular	
Batallón de Panamá	19
Total	19
Milicia	
Compañía de blancos de Nata	58
Batallón de pardos (Panamá)	19
Batallón de pardos (Nata)	66
Batallón de pardos (Cartagena)	26
Compañía de artillería morena (Portobelo)	8
Total	177
Suma total de efectivos	196
Mandinga	
Ejército Regular	
Real Cuerpo de Artillería (Panamá)	3
Batallón de Panamá	7

Total	10
Milicia	
Primera compañía de blancos de Veragua	51
Pardos de Panamá	70
Pardos de Nata	33
Batallón de pardos (Cartagena)	15
Compañía de artillería morena (Panamá)	31
Total	200
Suma total de efectivos	210

Fuente: Adaptado por el autor a partir de KUETHE, Allan. Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada 1773-1808. Bogotá: Banco de la República, 1993. 442p., p.405-406.

Diversas conclusiones podemos plantear de los datos aportados por el profesor Kuethe. En primer lugar, la participación de un alto número de efectivos provenientes de las milicias de las zonas de frontera, y especialmente, de las compañías pardas y morenas. Con ello se confirmaría la importancia que adquirieron paulatinamente las milicias que surgieron como resultado de la reforma militar. Todo ello si consideramos que estas como cuerpo corporativo usualmente se les había considerado fuerzas auxiliares de segundo orden.

En segundo lugar, el hecho de que la cuota asumida por la milicia fuera de más del 50% del total de la tropa es sinónimo de, según Kuethe, *la confianza que tuvo la administración de Caballero y Góngora en la capacidad militar de estas unidades*⁵⁹¹.

Por otro lado, no puede decirse que eran solo los sentimientos de *lealtad, confianza y fidelidad* hacia la milicia lo que les hizo estar en una posición privilegiada. Pues buena parte de su masiva participación en la campaña se debió también a otros factores como

⁵⁹¹ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.303.

la adaptabilidad de las unidades morenas, negras y pardas al entorno. Ello si tenemos en cuenta que las tropas del ejército regular generalmente morían o enfermaban debido a la incapacidad de adaptación al clima, la falta de agua, las condiciones insalubres y, las emboscadas de las que eran víctimas los nuevos refuerzos peninsulares con escasos conocimientos del terreno⁵⁹². Ello quizás explique por qué las compañías del ejército regular preferían asumir un rol defensivo en las fundaciones, mientras los cuadros de la milicia llevaban a cabo labores más inclinadas a la ofensiva y el reconocimiento del terreno.

En lo tocante al punto anterior, también pudo deberse al deseo de la administración virreinal por mantener el grueso de la tropa regular en los enclaves de Cartagena y Panamá dado que, combatir partidas de indios belicosos bien podría haber sido interpretado como una tarea menor frente al peligro que suponía desgarnecer de tropa veterana estas plazas fuertes. No obstante, hay que señalar que, si bien fue una campaña de ocupación, también había sido objetivo de la misma fundar y colonizar los territorios asentados alrededor de los fuertes. De esta manera, al Darién no solo llegaban pertrechos y soldados, sino que un vasto número de colonos, técnicos, médicos, carpinteros, funcionarios, familias enteras, así como indígenas empleados y traductores fueron nutriendo el objetivo principal de la expedición⁵⁹³. Finalmente, y pese a la enorme demanda de recursos, esfuerzos y vidas humanas, la campaña del Darién culminaba el 21 de julio de 1787 cuando los representantes del pueblo Cuna y la administración virreinal firmaron la paz. Con ello Góngora había logrado abrir esta región a la colonización, el aprovechamiento de los recursos locales y la fundación de nuevos asentamientos⁵⁹⁴.

Vale la pena mencionar que ni el regimiento auxiliar de Santa Fe ni el batallón de milicias de voluntarios blancos que componían la guarnición de la capital, participaron en la

⁵⁹² RODRÍGUEZ, Nelson. El imperio contraataca: las expediciones...Óp. Cit.p.212.

⁵⁹³ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. pp.304-305.

⁵⁹⁴ ibíd. p.307.

expedición. Como se observa en el cuadro anterior buena parte de la tropa provino de las zonas de frontera. Sin embargo, las fuentes mencionan la participación de Anastasio Zejudo, coronel del auxiliar de Santa Fe en ese momento⁵⁹⁵.

A mi modo de ver, la inacción que produjo prescindir de las milicias de la capital en la campaña significaba desperdiciar una excelente oportunidad para brindarles entrenamiento y capacidad de combate. Mas aun considerando el comportamiento indecoroso que se solía dar al interior de las filas y que, como vimos anteriormente, provocó que muchas veces el cabildo de la capital se quejase con los oficiales.

Ahora bien, si nos remitimos a las fuentes, las políticas militares del virrey Caballero y Góngora parecen darnos una pista respecto a esta decisión. Ya que, desde 1783 (2 años antes de la expedición al Darién) el virrey había decidido virar buena parte de los recursos militares de Cartagena a Santa Fe. Medida que incluía además la transferencia de un batallón completo desde la plaza de la ciudad amurallada a la capital. Estas acciones significaban -según Allan Kuethe- “una reorientación por completo de la mira del poder militar de la Nueva Granada hacia el mantenimiento de la paz interna”⁵⁹⁶. Una paz que solo podría lograrse manteniendo un nutrido número de tropas en la capital. A la larga incluso se podría considerar que Góngora no quería repetir los errores de su antecesor Manuel Antonio Flórez. Partir a Cartagena, como lo habría hecho este, dejando desguarnecida la ciudad con parte de su tropa y sin una figura de autoridad, no resultaba inteligente.

En el fondo, más allá de lo que pudo representar esta empresa en materia de expansión económica y geográfica, había abierto la puerta a nuevas actividades y responsabilidades al interior de las fuerzas armadas. De este modo, la campaña del Darién lograría poner a prueba a los nuevos cuerpos de milicias creados durante la administración del arzobispo virrey, y con ello, su nivel de lealtad, confianza e identidad hacia el servicio de las armas.

⁵⁹⁵ AGI: Audiencia de Panamá, legajo 381. Góngora a Anastasio Zejudo. Turbaco 16 de octubre de 1785. Citado de: KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. p.304.

⁵⁹⁶ KUETHE, Reforma militar y Sociedad...Óp. Cit., 1993. pp.304-305.

No es de extrañar entonces que durante los 8 años que duro su administración no se hubieran desarrollado episodios similares a los de 1781. Quedando demostrado que una larga línea de virreyes que en todo momento erigieron a Cartagena como una prioridad en materia de defensa, se habían equivocado al ignorar la frágil situación de las provincias internas. De esta forma, quedaba sentado que el reformado ejercito neogranadino que alcanzaría su mayor clímax hacia 1789 pasaba de ser una corporación débil e inoperante, a ser una compleja estructura que podía abarcar grandes dimensiones. Llevando la autoridad del estado virreinal más allá de sus confines geográficos, y confirmando con ello que ya no era solo el defensor contra las afrentas del extranjero, sino el “garante para la preservación del Estado en el interior y la pacificación en las fronteras”⁵⁹⁷.

No obstante, en lo que respecta al objeto de estudio, la ausencia de conflictos al interior del virreinato de la Nueva Granada después de la reforma militar, y la orientación de estos hacia las costas y zonas de frontera, desproveyó a los milicianos de la capital de toda oportunidad de poner en práctica su eficacia y su lealtad en tiempos de guerra. De igual manera, su rol distó en todo momento de ser una autentica fuerza militar. Sus funciones nunca sobrepasaron las labores cotidianas de vigilancia, rondas nocturnas y el alarde de los ejercicios dominicales. Por otra parte, la compleja estructura social que se implantó en las colonias no permitió tampoco el desarrollo de un modelo de cohesión al interior de la milicia capitalina que hubiera permitido que estas alcanzaran un nivel de disciplina y compromiso igual al de los cuerpos veteranos. La imposibilidad de ascenso para los soldados y las disputas entre la oficialidad criolla y peninsular, terminarían minando el deseo de la Corona de crear un auténtico ejército americano homogéneo, efectivo y disciplinado acorde a los cánones de los ejércitos europeos de la época. En esa medida, lucir un uniforme, ser agasajado y obtener beneficios fiscales y judiciales, denotaban más un interés enfocado en satisfacer necesidades y deseos personales que en el desarrollo de una autentica identidad por la causa del rey.

⁵⁹⁷ ibíd. p.308.

5. CONCLUSIONES

El programa de reformas militares emprendido por el Imperio Español para sus territorios de Ultramar a lo largo del siglo XVIII respondió a la necesidad de transformar el aparato militar y defensivo de las Indias. En esa medida, la debilidad de una metrópoli devastada por los efectos de la guerra, y su incapacidad para controlar las regiones interinas a lo largo y ancho de sus territorios en América, impulsó a que desde la Corte se contemplara la idea de disponer de los súbditos como elemento humano defensivo ante la falta de una tropa suficiente capaz de cubrir un territorio tan amplio.

En ese sentido, el sistema de encomienda representó el primer intento de la monarquía por organizar el inexistente aparato defensivo americano que, hasta principios del siglo XVI, había estado dirigido por las huestes de la Conquista. No obstante, la estrategia basada en el servicio militar de los encomenderos y sus huestes milicianas, más que una obligación, fue una necesidad. De esta forma, aquello que movió a los grandes propietarios de indios a prestar su servicio en estos pequeños ejércitos vecinales, no fue tanto su compromiso con la corona, sino la necesidad de defender sus tierras, sus familias y sus propiedades contra partidas de indios belicosos. Pese a todo, el valerse de las armas de los súbditos constituía una estrategia ventajosa desde el punto de vista económico y humano, pues a cambio de una porción de tierra, que no era hereditaria, los encomenderos debían financiar las armas y correr con la responsabilidad de defender aquellas ciudades y regiones anexas a sus haciendas en donde no existía presencia militar.

La puesta en marcha del modelo defensivo basado en las llamadas “compañías de presidio” que llegaron a América como antesala de las primeras unidades del Ejército, resultaron ser un fracaso. Y esto es así porque, a diferencia de los encomenderos, estas compañías actuaban bajo un esquema mercenario, de manera que, ante la falta de pago, pertrechos, organización y de oficiales capacitados y competentes, estas unidades resultaban ser insuficientes frente a las realidades de un siglo marcado por fuertes

incursiones piráticas y operaciones ofensivas dirigidas por los bien armados y adiestrados soldados de infantería de línea de la Armada británica. En ese sentido, puede entenderse que, si bien estas compañías constituyeron un intento desesperado de la corona española por remplazar el viejo sistema de defensa a cargo de los encomenderos, en la práctica estas unidades mercenarias en nada lograron asemejarse a un auténtico ejército regular bien adiestrado, uniformado, y mucho menos lograron contar con los medios humanos, técnicos y económicos suficientes para mantener todo el sistema defensivo, desde los sueldos, hasta el aprovisionamiento de material, bagaje y desplazamientos desde España o Flandes.

El nacimiento y posterior desarrollo del sistema de milicias urbanas y disciplinadas en América respondió, entonces, a una disyuntiva coyuntural producto del periodo de crisis política en la España del siglo XVIII. No obstante, si bien las milicias constituyeron un aporte significativo al interior del programa militar de los borbones, empero nunca se logró convertirlas en auténticos cuerpos militares. Pues a diferencia de las milicias ubicadas en zonas de frontera, las milicias interinas como las de Santa Fe nunca desarrollaron papeles activos en materia defensiva más allá de lo que representaba cuidar una plaza, velar por la seguridad de la región y desarrollar simples labores de policía vecinal.

De igual manera, sobresale que las milicias acantonadas en las costas a diferencia de las ubicadas en el interior de la Nueva Granada se veían más expuestas al combate, y, por lo mismo, más propensas a desarrollar unas actitudes más apegadas al servicio militar. En esa medida, cualidades como la disciplina, la organización y la instrucción, unidas a una considerable cantidad de recursos que llegaban de la Metrópoli destinados a fortalecer el aparato militar, permitieron que, a la luz del reformismo militar, estas unidades demostraran más efectividad a la hora de generar resultados. Todo ello, si se tiene en cuenta que las milicias interinas como la de Santa Fe, ante la falta de una amenaza posterior a los eventos de la insurrección comunera de 1781, se habían vuelto inoperantes y por ende reducidas a un simple cuerpo “auxiliar” cuya efectividad nunca pudo ser puesta a prueba en el campo de batalla.

La puesta en marcha de las reformas fiscales en la Nueva Granada estuvo orientada tanto a financiar el aparato defensivo español, que adolecía por la participación de España en la Guerra de Independencia Norteamericana, como en recuperar el control de las instituciones coloniales cooptadas por la presencia de un alto número de funcionarios criollos. No obstante, la imposición a la fuerza de estas políticas chocó con la realidad de un orden comunitario en el cual los súbditos de España veían amenazada la tranquilidad de su estatus quo marcado por relaciones más flexibles entre las autoridades virreinales y los súbditos. De esta manera, mientras una nutrida línea de virreyes había aplicado las reformas económicas de manera flexible y moderada, el hecho de que el regente-visitador Gutiérrez de Piñerez hubiera optado por aplicarlas de forma radical y casi autoritaria, terminaría por desbordar la paciencia de los habitantes de la Nueva Granada, sacando a flote siglos de descontento popular de los esclavos contra sus amos, del campesinado contra las instituciones del estanco, de los indios contra los despojadores blancos, y, así, al unísono de todos estos sectores sociales, los neogranadinos lograron cohesionar sus reivindicaciones en una campaña que pondría a prueba el débil –y en algunas zonas como Santa Fe- inexistente aparato militar del virreinato.

El programa reformista de 1783 desarrollado por el arzobispo virrey de la Nueva Granada constituyó uno de los grandes logros del reformismo borbónico en materia militar, pues permitió que buena parte de los recursos económicos y militares que hasta entonces habían sido acaparados por Cartagena, viraran hacia la capital producto de la necesidad que había surgido por reorganizar las milicias interinas, y fortalecer la seguridad frente a siglos y siglos donde la defensa costera había privado a las regiones de Tierradentro de su desarrollo en estos aspectos. Cabe añadir que, pese a la preocupación de los señores virreyes de la Nueva Granada por guarnecer y fortalecer el pie de fuerza de la capital, el hecho de que se mantuviera un nutrido cuerpo de milicias y tropa regular que hacían parte del fijo de Santa Fe, resultó ser más una herramienta de disuasión y protocolo, ya que, pese al miedo que generaba el estallido de un nuevo foco popular, las milicias se mostraron inactivas en términos militares, pese a recibir la atención que antaño tanto habían necesitado en otros tiempos.

Por otra parte, pese a los progresivos avances que trajo consigo la reforma militar de Góngora de 1783, las milicias de Santa Fe lejos de servir como vínculo de los habitantes de la ciudad con el Real Servicio, terminó constituyéndose como una institución más enfocada en promover el ascenso y el prestigio social que como una autentica fuerza confiable de dominación. De esta forma, la ubicación de oficiales criollos incompetentes o con nulo conocimiento del ejercicio de las armas, unido a las constantes disputas entre las autoridades civiles y militares con relación al privilegio del fuero, terminaría por socavar la frágil confianza del aparato judicial y civil español hacia los militares, así como de los habitantes de la capital.

Por consiguiente, la particular desconfianza de las autoridades civiles de la capital de la Nueva Granada y la abierta hostilidad despertada hacia los militares (particularmente a los cuadros de la milicia) se debió a diversos factores. En primer lugar, la agitación y pasión que sacudían a la capital una vez llegaba el día domingo, pues al ser este el escogido para los entrenamientos de la milicia, el escenario festivo hacia propenso el desarrollo de tumultos, riñas, algarabías, juegos de azar y el consumo de bebidas fuertes como la chicha. Por esa vía, no son pocos los casos donde el cabildo de Santa Fe denuncia ante los oficiales los impúdicos e inmorales comportamientos de los soldados, pues algunos desertaban del entrenamiento, se ausentaban, se ocultaban en las tabernas o salones de juego, buscando evadir sus responsabilidades y amparándose en el status que les proporcionaba el fuero militar, en medio de un periodo donde los privilegios eran más valiosos que la riqueza al interior de una sociedad modesta y poco agraciada como la de Santa Fe.

No obstante, debe señalarse que, pese a la diligencia que podían demostrar los oficiales hacia sus soldados, estos últimos no estaban exentos de sufrir penas como prisión, multas y condenas de trabajo en obras públicas ante cualquier muestra de insubordinaron. De este modo, pese a que el fuero pudo en su momento ser concebido como herramienta de impunidad por parte de las autoridades civiles, la realidad muestra que la aplicación de las penas recaía en el grado de indiferencia o carácter solido de los oficiales a la hora de aplicar los castigos a la tropa.

La oficialidad por su parte resulto ser otro tema delicado en lo que a la milicia santafereña respecta. De este modo, mientras los cuadros y las compañías que contaron con oficialidad veterana generalmente venida desde Cartagena y con amplia experiencia de combate, pudieron desarrollar un mediano grado de disciplina y aire militar, en contravía, aquellas que estuvieron a cargo de nobles criollos y acaudalados dueños de tierras dedicados al comercio, tuvieron poco o nulo conocimiento del arte castrense, dada la falta de experiencia militar, y el hecho de que los oficiales criollos eran en mayor medida militares nombrados por título, mas no de carrera. Esta problemática al interior de los cuadros de oficiales fue más común en los de empleo voluntario de origen criollo, ya que, pese al status que proporcionaba el rango y el uniforme, muchos coroneles y capitanes eran comerciantes y hacendados que se veían privados de sus actividades económicas al estar ligados a la tropa, siendo este un argumento válido si se considera que los oficiales americanos no gozaban de sueldo y el aumento de sus gastos para mantener a la tropa de su compañía iba en contravía de sus compromisos laborales.

Cabe añadir que, en lo que a las milicias capitalinas se refiere, términos como: *confianza, lealtad, identidad, seguridad, fidelidad y defensa* resultaron ser en todo momento ambivalentes y llenos de matices. Ya que, si bien hubo administraciones virreinales que asumieron una actitud más indulgente y moderada hacia la milicia de Santa Fe, viéndola útil como elemento de disuasión, seguridad y defensa (Virreyes Flores, Góngora y Ezpeleta). Hubo otros que, como Gil y Lemos, la vieron como una institución hostil, innecesaria y que podría con el entrenamiento y las armas recibidas, rebelarse en contra de las instituciones españolas. En la práctica esto significaba el encuentro de dos visiones opuestas. Por un lado, la de los señores virreyes que apelaban a la buena fe de los súbditos y su lealtad a la corona, en aras de solventar la ausencia de una tropa peninsular que había sido monopolizada por las plazas del Caribe. Y por el otro lado, la postura de un virrey cuyas suposiciones y hostilidades se mezclaban con cierto nivel de prudencia. Ello considerando que las administraciones de sus predecesores, especialmente la del arzobispo virrey, había hundido al virreinato en la más pura corrupción y nepotismo, mismos que no escapaban a las esferas de las fuerzas armadas. De ese modo el gasto desmedido, el nombramiento de oficiales

incompetentes o que no cumplían los requisitos para serlo, unido al sentimiento de aversión que aun despertaba el recuerdo de la insurrección comunera, hacía pensar que el único organismo en el cual la administración virreinal podía confiar, era en los cuadros de tropas veteranas y peninsulares provenientes de España. Mismas cuya oficialidad paradójicamente era la encargada de entrenar al populacho que se enlistaba en la milicia vecinal. Por esa vía, se entiende que las milicias de Santa Fe siempre tendieron a ser vistas con cierto grado de descontento e indignación por parte de las autoridades locales. De esta manera, pese a su función como salvaguardas de la ciudad, su gente y sus instituciones, algunas de estas últimas como el cabildo de Santa Fe las veían como una institución cuya existencia era una afrenta a la impartición de justicia y el desarrollo de las corporaciones civiles. Ello en la medida de que, como logro observarse a lo largo de este trabajo, los milicianos a menudo solían abusar de su derecho a fuero y cometer actos impúdicos e indecorosos en una sociedad con una marcada tradición católica que profesaba el respeto por las instituciones. De allí que la mala organización del adiestramiento, las borracheras de algunos milicianos y la ausencia de otros a los entrenamientos dominicales, constituían una serie de afrentas que desprestigiaba a la institución castrense, y lo que representaba portar las armas del Rey. Siendo consecuente el hecho de que las autoridades civiles no podían actuar dada la legislación que cubría a los soldados y sus oficiales.

De igual manera, el fuero militar sirvió como un mecanismo de ascenso para un grupo de castas que, como los pardos y los morenos, se hacían acreedores de todos los beneficios que este implicaba. En consecuencia, no son pocos los casos en donde se denuncia la mala actitud de los milicianos, y sus afrentas en contra de la justicia ordinaria, todo ello bajo el auspicio y la mirada ciega y permisiva de los oficiales de la tropa, que en aras de no promover la desertión bien podían tolerar una falta a lista, un pequeño insulto o una riña pública. En el caso de Santa Fe como logro observarse en los apartados antecedentes, existen casos donde el cabildo de la capital continuamente se queja de las impúdicas actitudes de la tropa ante el coronel Joseph Bernet.

Vale la pena resaltar que, pese a que Santa Fe no conto en sus cuadros de milicia con un batallón de pardos o morenos, la participación de estos a lo largo de la existencia de esta institución en otras regiones durante el periodo dieciochesco, fue masiva. Múltiples son los factores que logran explicar este fenómeno. En primer lugar, porque a diferencia de los blancos que vieron en la milicia una herramienta de enganche atractiva gracias al otorgamiento del fuero militar, las compañías de pardos y morenos vieron en la milicia un instrumento ideal para la eclosión de una auténtica “conciencia racial”. En este sentido, gran parte de las castas diferentes a los blancos que hicieron parte de la milicia, no estaban en ella simplemente por privilegios, sino por alcanzar cierto nivel de reconocimiento en una sociedad tan asimétrica como la de la Nueva Granada. De esta forma, la milicia constituyo una institución predilecta para que los pardos y morenos lograran insertarse al interior de la sociedad colonial, logrando integrarse bajo la condición de vasallos fieles y leales, capaces de competir, desafiar y hacer frente a los soldados y oficiales blancos en la carrera por alcanzar cierto nivel de reconocimiento y derechos más allá del mero otorgamiento del fuero militar.

Prueba indiscutible de ello la pudimos ver en el último apartado de este trabajo, durante la campaña del Darién de 1784, la cual puso en evidencia la efectividad de los cuadros de compañías de milicia pardas y morenas que constituyeron más de la mitad de la expedición, y sin cuya participación los cuadros de infantería regular no hubiesen logrado culminar la campaña, aun cuando la empresa contaba entre sus fuerzas con solidos cuerpos como el regimiento fijo de Cartagena y el regimiento de la Princesa compuesto este último completamente por peninsulares.

Por otra parte, el otorgamiento del fuero militar resultaría ser un “mal necesario”, ya que ante un servicio que no era pago (salvo en tiempos de guerra) el fuero era quizás la herramienta más atractiva para promover el alistamiento, el amor al servicio y la disposición de la tropa. Con ello los oficiales podían asegurarse la lealtad y la sujeción de los soldados a su cargo bajo la amenaza de eximirlos de este derecho.

Las reformas militares emprendidas por teóricos en el arte de la guerra como O’Reilly si bien sentaron las bases para la modernización del inoperante sistema defensivo americano, abrieron la puerta a una desintegración del statu quo vigente. Ya que al no medir los efectos políticos y sociales que el exceso de prerrogativas dadas a los militares podía generar en la colonia, permitió que se socavara la autoridad de las instituciones reales cuando paradójicamente se buscaba fortalecer la obediencia y el respeto a las mismas por medio de las armas.

Con la reducción de la categoría de las milicias de Santa Fe de disciplinadas a urbanas en 1794, desaparecía en la practica la existencia de esta institución, ya que, al privarlas de su derecho a fuero, del entrenamiento dominical, de las prácticas de tiro, del uniforme y de un mando solido representado en la oficialidad, los milicianos se convertían casi de inmediato en guardia de paisano. Es decir, ya no tendrían los dotes, las armas ni el entrenamiento necesario que caracterizaba a los ejércitos del rey, ello unido a la falta de promoción social, terminaría minando el deseo del populacho por hacer parte de una institución que no tenía nada que ofrecer.

Durante los años que duro su existencia (1781-1794) las milicias de Santa Fe nunca pudieron demostrar verdaderos dotes y actitudes propias de un ejército profesional, pues a pesar de que recibían armamento, adiestramiento y uniforme igual a la tropa regular. En la práctica estos elementos nunca pasaron de constituir meras herramientas protocolarias. Ya que, si bien hechos como la campaña del Darién de 1785 hubieran sido una excelente oportunidad para ponerlas a prueba en el campo de batalla, el deseo del virrey Góngora por no debilitar la capital, las termino desprovveyendo de la capacidad por asimilar las características de un verdadero ejercito homogéneo, efectivo y disciplinado acorde a los parámetros europeos de la época.

Como se ha podido apreciar hasta aquí, el análisis de esta institución militar, busco aportar más que una serie de hechos particulares narrados por las fuentes primarias, la introducción de nuevas hipótesis, argumentos y preguntas que surgieron durante el ejercicio de contraste de fuentes de información, y que buscaron ser respondidas a lo largo de cada uno de los apartados. De esta forma, la aparición de nuevas perspectivas y preguntas particulares que puedan surgir al final de esta investigación, bien pueden estar orientadas hacia un trabajo enfocado en el sistema defensivo de la Nueva Granada en las décadas posteriores, y más específicamente durante el mandato de los últimos virreyes de la Nueva Granada en vísperas de la Independencia. Las posibilidades son infinitas y los aportes que puedan generar los resultados de esta investigación, buscan ante todo revivificar esta respetable disciplina poco estudiada como lo es la historia militar.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Documentos de archivo

Archivo General de Indias - AGI (Sevilla- España)

- Audiencia de Santa Fe. Legajos:125/577-A/637/658/659/ 663/950/951/1022/1156
- Autos y despachos. Legajo: 2
- Contaduría. Legajo: 1163
- Audiencia de Quito. Legajo: 574
- Panamá. Legajos: 358/ 381
- Santo Domingo. Legajo: 940

Archivo General de Simancas – AGS (Valladolid-España) – Portal de Archivos Españoles (PARES)

- Secretaría del Despacho de Guerra. Legajos: 7075/ 7089

Archivo General de la Nación -AGN (Bogotá-Colombia)

- Colonia, Milicias y Marina. Legajos: 2/ 20/ 30/ 31/ 37/ 49/ 83/ 84
- Colonia, Miscelánea: Legajo: 39

- Colonia, Virreyes: Legajo: 21

Documentos impresos

BRICEÑO, Manuel. Los Comuneros: historia de la insurrección de 1781. Bogotá: Imprenta de Silvestre y compañía, 1880. 260p.

CARDENAS ACOSTA, Pablo. El Movimiento Comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada (Reivindicaciones Históricas). Bogotá: Editorial Kelly, 1960. 308p.

COLMENARES, German. Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada, t. I, II. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1989.

FINESTRAD, Joaquín. El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2001. 216p.

IBAÑEZ, Pedro María. Crónicas de Bogotá, t. II. Bogotá: Banco de la Republica-ABC editores, 1951. 230p., p.8.

Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus Ejércitos, t. I-III. Madrid: secretaria del Despacho Universal de Guerra. 1768.

PEREZ AYALA, José. Antonio Caballero y Góngora virrey y arzobispo de Santa Fe 1723-1796. Bogotá: Imprenta municipal, 1951. 431p.

Recopilación de leyes de las Indias, t. II, III. Impresa en Madrid. 1841.

Reglamento de milicias disciplinadas de infantería y Dragones del Nuevo Reino de Granada, y provincias agregadas a este virreinato. Madrid: imprenta de la viuda e hijos de Marín, 1794.

Reglamento para las milicias de Infantería y Caballería de la isla de Cuba. Lima: Imprenta de la Real Casa de los Niños Expósitos, 1793.

Fuentes secundarias

ACEVES JIMENEZ, Rodolfo. Fuero Militar: Origen, alcances históricos y contemporáneos. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México, 2017. pp.1-14

ALBI DE LA CUESTA, Julio. La defensa de las Indias (1764-1799). Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica/ Instituto de Cooperación Iberoamericana. 1987. 253p.

ALONSO GARCÍA, David. Breve historia de los Austrias. Madrid: Nowtilus, 2009. 256p.

ALZATE, Adriana. Suciedad y Orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810. Bogotá: Universidad del Rosario, 2017. 316p.

AMORES, Juan. Cuba en la época de Ezpeleta (1785-1790) Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 2000. 604p.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. La reforma militar en el reinado de Felipe V. En IGLESIAS, Coord. Felipe V de Borbón (1701-1746). San Fernando: Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de San Fernando, 2002. 707p.

ANDUJAR, Francisco. El fuero militar en el siglo XVIII. Un estatuto de privilegio. En: Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada, n° 23, 1996. Pp.11-31.

ARANCIBIA CLAVEL, Antonio. La importancia del estudio de la historia militar para los oficiales del ejército. En Revista Memorial del Ejército de Chile, n° 484, 2010, pp.17-25. https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/militaryreview/Archives/Spanish/MilitaryReview_20101231_art006SPA.pdf.

ARCHER, Christon. Militares. En: HOBERTMAN y SOCOLOW, Coomp. Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1992. 397p.

BATÁN, Tito. Especial Tercios Españoles. En: Revistadehistoria.es. 2016, pp. 5-26. <https://revistadehistoria.es/especial-tercios-espanoles/>. (Consultado el 20/08/2021).

BATISTA GONZÁLEZ, Juan. La estrategia española en América durante el Siglo de las Luces. Madrid: Mapfre, 1992. 284p.

BERNARDO ARES, José Manuel y GOMEZ NAVARRO, Soledad. Recuperar la historia. Recuperar la memoria. Edición crítica de textos para el aprendizaje de la historia. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba/Universidad de Castilla/Universidad de Málaga, 2007.424p.

BERTAUD, Jean. El soldado. En: VOVELLE, et. El hombre de la Ilustración. Madrid: Alianza Editorial, 1995. 432p.

BETHEL, Leslie. Historia de América Latina. Barcelona: Critica, 1990. 283p.

BORREGUERO BELTRÁN, Cristina. La historia militar en el contexto de las nuevas corrientes historiográficas. Una aproximación. Universidad de Burgos. En Manuscrits: Revista d'història moderna, n° 34, 2016, pp. 145-176.

<https://revistes.uab.cat/manuscrits/article/view/v34-borreguero>

BORREGUERO BELTRÁN, Cristina. Nuevas perspectivas para la historia militar: la “new Military History”. En: Hispania. Revista española de historia. Vol. 54. Núm. 189, 1994, pp.145-177.

https://www.academia.edu/2925518/Nuevas_perspectivas_para_la_Historia_Militar_la_New_Military_History_en_Estados_Unidos. (Consultado el 24/03/2021).

BOSH GARCIA, Calos. Sueño y ensueño de los conquistadores. México: Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, 1987. 150p.

BRECHNER, José. La historia de la guerra es la historia de la humanidad. En: La prensa, Panamá 24 de julio de 2016. https://www.prensa.com/opinion/historia-guerrahumanidad_0_4535546463.html#:~:text=De%20los%205%20mil%20500,el%20hombre%20no%20debe%20hacer. (Consultado el 23/03/2021).

BREZO, Liliana. La escritura de la memoria. De los positivismos a los postmodernismos, de Jaume Aurell. Anuario del Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti, vol. 6, n° 16, 2006, pp. 375-377, p 377.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3740409>

BURKE, Peter. Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro. En Formas de hacer historia. Madrid: Alianza Editorial, 1996. 313p, pp.12-13.

BUSQUETS, Camil. Piratas y corsarios. Barcelona: TEIDE, 1967. 81p.

CABALLERO ESCORCIA, Boris. La historia comparada. Un modelo para hacer Historia. En: Sociedad y discurso n° 28. México: Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo. 2015, pp.50-69, p. 52. <https://es.scribd.com/document/338628918/Caballero-Escorcia-Boris-La-Historia-Comparada-Un-metodo-para-hacer-historia-Articulo-Dialnet-pdf>. (Consultado el 04/04/2021).

CABALLERO, Antonio. Distinción social y poder en el ejército colonial de los Borbones. En: Revista Buenavista de Indias n°3. 1992, pp.54-70.

CABALLERO, Antonio. Historia de Colombia y sus oligarquías (1492-2017). Barcelona: Critica, 2014. 425p.

CALDERON QUIJANO, José. Las defensas indianas en la recopilación de 1680. Sevilla: Escuela de estudios Hispanoamericanos, 1984. 220p.

CASTILLO CÁCERES, Fernando. Estudios sobre cultura, guerra y política en la Corona de Castilla (siglos XIV-XVII). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC. 2007.460p

CERDA CRESPO, Jorge. La Guerra de la Oreja de Jenkins: Un conflicto colonial (1739-1748) (en línea). Tesis de doctorado. Universidad de Alicante. 2008. Disponible en: [\(PDF\) La guerra de la oreja de Jenkins: un conflicto colonial \(1739-1748\) | Jorge Cerdá Crespo - Academia.edu](#) (consultado el 08/04/2021).

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel. El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha. Alicante: Biblioteca virtual Miguel de Cervantes,1999 Tomo I, capítulo XXIV. [El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha / Miguel de Cervantes Saavedra | Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes \(cervantesvirtual.com\)](#) (consultado el 20/08/2021)

CHUST, Manuel y MARCHENA, Juan. De milicianos de la monarquía a guardianes de la nación. En Las Armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850). Madrid: Iberoamericana, 2007.347p.

CONTRERAS GAY, José. Las milicias en el antiguo régimen. modelos, características generales y significado histórico. En: Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada, n°. 20, 1992, pp. 75-104, p. 90. <https://dialnet.unirioja.es/revista/399/A/1992>. (Consultado el 04/04/2021)

CORTES ACOSTA, Heidi. Los Comuneros ¿Una revuelta Anticolonial? Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Facultad de Ciencias Humanas, 2011. 31p.

DE MESA GALLEGU, Eduardo. La pacificación de Flandes: Spínola y las compañías de Frisia (1604-1609). Madrid: Ministerio de Defensa, 2009. 256p.

DELGADO, Manuel. La Guerra de Sucesión española y la creación de un nuevo ejército. En CASTEAÑEDA y GOMEZ, Coord. La Guerra de Sucesión en España y América. Madrid: Deimos, 2001. 1145p.

DIAZ, Antonio Rafael. Esclavitud, región y ciudad. El sistema esclavista urbano regional en Santa Fe de Bogotá. 1700-1750. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2001. 275p.

ELLIOT, John. "Historia nacional y comparada". En: Historia y Sociedad No 6. Medellín: Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.1999, pp. 12-36.

ELLIOT, John. Una Europa de monarquías compuestas. En: España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800). Madrid: Taurus, 2009. 416p.

EMIL KAEGLI, Walter. The Crisis in Military Historiography. Armed forces and Society, vol 7. No. 2, Winter 1981, Pp. 299-316, p. 308. <https://www.jstor.org/stable/45346230>

ESPINO LÓPEZ, Antonio. La Historia Militar. Entre la Renovación y la Tradición. En Manuscripts: Revista d'història moderna, n° 11, 1993, pp. 215-242. <https://ddd.uab.cat/record/39465?ln=ca>

FARFÁN CASTILLO, Andrés. Milicias y Milicias Disciplinadas del Virreinato de la Nueva Granada. La Configuración de la Defensa y la Seguridad Durante la Segunda Mitad del Siglo XVIII (en línea). Tesis de pregrado. Pontificia Universidad Javeriana. 2014. Disponible en: [Milicias y milicias disciplinadas del Virreinato de la Nueva Granada la configuración de la defensa y la seguridad durante la segunda mitad del siglo XVIII \(javeriana.edu.co\)](http://www.miliciasymiliciasdisciplinadasdelvirreinato.com) (consultado el 04/04/2021).

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. Felipe II y su Tiempo. Madrid: Espasa Calpe, 1999. 334p.

FRERS, Ernesto. Piratas y templarios. Barcelona: ROBINBOOK, 2005. 208p.

GALLEGOS, Eder. Propiedades estratégicas del puerto de Veracruz y su hinterland ante el gran caribe español, siglos XVII-XVIII. En Amauta Vol.11 n°22. Universidad del Atlántico. 2013, pp. 177-188, p. 178. [PROPIEDADES ESTRATÉGICAS DEL PUERTO DE VERACRUZ Y SU HINTERLAND ANTE EL GRAN CARIBE ESPAÑOL, SIGLOS XVII-XVIII | Amauta \(uniatlantico.edu.co\)](http://www.propiedadesestrategicasdelpuerto.com). (Consultado el 04/04/2021).

GARAVAGLIA, Juan y FERNANDEZ, Marchena. América Latina de los orígenes a la Independencia. Barcelona: Critica, 2005. 572p.

GARCIA GALLO, Alfonso. El servicio militar en indias. Madrid: Anuario de Historia del Derecho Español n° 26., 1956. Pp.490-496.

GIL AGUADO, Iago. Un episodio ignorado por la Historia: la labor de Francisco Gil y Lemos como virrey de Nueva Granada, enero-julio de 1789. Alemania: Universidad de Colonia-Anuario de Historia de América Latina n°51., 2014. Pp.177-238.

GOMEZ PEREZ, Carmen. El Sistema defensivo americano: siglo XVIII. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992. 358 p.

GÓMEZ URDAÑEZ, José. "Ensenada, hacendista ilustrado". En DURAN y BULLON, Coord. El Catastro de Ensenada: magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos:1749-1756. Madrid: Publicaciones Ministerio de Hacienda, 2002. 448p.

GONZÁLEZ, Gustavo. Historia de las Constituciones del Gran Santander. Bucaramanga: Armonía Impresores, 2012. 292p.

GUEDEA, Virginia. La organización militar. En BORAH, Coord. El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787. México: Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas, 2002. 274p.

GUERRRERO, Ángel. Fuero militar y milicias en el norte del Virreinato del Perú a finales del siglo XVIII. En: Las Armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850). Madrid: Iberoamericana, 2007. 347p.

GUIDICELLI, Christophe. Indios Amigos y Movilización Colonial en las Fronteras Americanas de la Monarquía Católica. En IBAÑEZ, Coord. Las milicias del rey de España: sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas. México: Fondo de Cultura Económica, 2009. 546p., pp.349-377.

GUTIERREZ ESCUDERO, Antonio. Una guarnición de fronteras en América: Ejército y milicias en Santo Domingo (1700-1748). Madrid: Temas de Historia militar n°3, 1982. Pp.446-460.

HERRERA ANGEL, Martha. Las divisiones político-administrativas del virreinato de la Nueva Granada a finales del período colonial. En: Historia Crítica, n°. 22. Bogotá Universidad de los Andes, 2001. Pp.76-104.

HIGGINBOTHAM, DON. The New Military History: Its Practitioners and Their Practices. En: CHARTERS A. David; MILNER, Marc y WILSON, Brent (Edit). Military History and Military Profession. United States of America: Greenwood Publishing Group, Inc., 1992. 242. P., pp.135-137.

JAIMES PINILLOS, Hernando. Eclosión de la sociología militar. Revista Educación y Desarrollo Social, vol. 1, N°. 1. 2007, pp. 94-103.

José Manuel SERRANO ÁLVAREZ. ¿Por qué cayó Cartagena en 1697? En: Cartagena de Indias en el siglo XVIII. Cartagena: Banco de la República, 2007, pp. 527-550.

KAHLE, Gunter. La encomienda como institución militar en la América Hispánica Colonial. En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, n°9. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 1979. Pp. 5-16.

KEEGAN, John. El rostro de la batalla. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ejército de Tierra, 1976, 384p.

KUETHE, Allan y MARCHENA, Juan. Soldados del Rey El Ejército Borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2005. 282 p.

KUETHE, Allan. Las milicias disciplinadas en América. En KUETHE, Allan y MARCHENA FERNANDEZ, Juan, Juan (ed.). Soldados del Rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia. Castelló de la Plana España: Universitat Jaume I, 2005. 282p.

KUETHE, Allan. Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada 1773-1808. Bogotá: Banco de la República, 1993, p. 442p.

LANE, Kris. Corsarios, piratas y la defensa de Cartagena de Indias en el siglo XVI. Bogotá: Boletín Cultural y Bibliográfico vol. 44. n° 75, 2007. pp. 98-121. https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/409 (Consultado el 30/10/2021)

LEVI, Giovanni. Un problema de Escala. En: Relaciones Estudios de Historia y Sociedad n° 95 2004, pp. 279-288.

LIEVANO AGUIRRE, Indalecio. Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia, vol. II. Bogotá: Tercer Mundo, 1974. 970p.

LLABRÉS, Juan. Algo más sobre el Virrey de Nueva Granada Don Jorge de Villalonga, conde de la Cueva (1665-1740) Cataluña: Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·lianarevista d'estudis històrics. n°34, 1973. pp.17-25.

LOSA CONTRERAS, Carmen. La formación de la milicia urbana en la Nueva España. En: Anuario de la Facultad de Derecho, n°24.Bdajoz: Universidad de Extremadura. 2006. Pp.177-214.

LUCENA SAMORAL, Manuel. Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América. Madrid: MAPFRE, 1992. 313p.

LUENGO MUÑOZ, Manuel. Genesis de las expediciones militares al Darién en 1785-1786. En: Anuario de Estudios Americanos, n°18, 1961. Pp.333-416.

LYNCH, John. La España del Siglo XVIII. Barcelona: Crítica, 1999. 408p.

MADRIGAL CASTRO, Sara. El sistema de flotas en la carrera de indias. En: Temas para la educación: Revista digital para profesionales de la enseñanza nº 5, 2009. pp. 1-8, p.2. <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd6292.pdf>. Consultado el 20/05/2021.

MARAÑÓN POSADILLO, Gregorio. El Conde-Duque de Olivares. Madrid: Espada-Calpe, 1992. 686p.

MARCHENA FERNANDEZ, Juan. Ejército y Milicias en el Mundo Colonial Americano. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.323 p.

MARCHENA FERNANDEZ, Juan. El Ejército de América y la descomposición del orden colonial. La otra mirada en un conflicto de lealtades. En: Militaría. Revista de cultura militar nº4. 1992, pp.63-92., p.72. [Vista de El ejército de América y la descomposición del orden colonial: la otra mirada de un conflicto de lealtades. \(ucm.es\)](https://www.ucm.es/revistas/revista_militaria/ver?id=123456).(consultado el 20/08/2021)

MARCHENA FERNANDEZ, Juan. La financiación militar en indias; introducción a su estudio. En: Anuario de Estudios Americanos nº36. 1979, pp.81-110.

MARCHENA FERNANDEZ, Juan. La Institución militar en Cartagena de Indias 1700-1810. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos. 1982. 506p.

MARCHENA FERNANDEZ, Juan. Los colores del Rey. Uniformes coloniales de la Nueva Granada en vísperas de la Independencia. En: Nuevas miradas a la Campaña Libertadora. Academia Colombiana de Historia. 2020. Pp.369-400.

MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. Oficiales y soldados en el ejército de América. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983. 399p.

MARCHENA FERNANDEZ, Juan. Tiempo de tormentas. La generación militar de Simón Bolívar. 1777-1810. En: Historia y espacio, nº37. Cali: Universidad Del Valle, 2011. Pp.8-53.

MARCHENA FERNANDEZ, Juan; CABALLERO GÓMEZ, Gumersindo y TORRES ARRIAZA, Diego. El Ejército de América antes de la independencia: Ejército Regular y Milicias Americanas, 1750-1815. Hojas de servicio y uniformes. Madrid: Fundación Mapfre Tavera, 2005. 588p.

MARTÍNEZ COVALEDA, Héctor. La Revolución de 1781 Campesinos, tejedores y la rent seeking en la Nueva Granada (en línea). Tesis doctoral. Universitat Pompeu Fabra. 2014. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=142807> (consultado el 10/10/2022).

MARTÍNEZ LAÍNEZ, Fernando y SÁNCHEZ DE TOCA, José. Los Tercios de España: La infantería legendaria. Madrid: Editorial EDAF, 2017. 278p.

MARTÍNEZ RUIZ, Enrique. El largo ocaso del ejército español de la Ilustración: reflexiones en torno a una secuencia temporal. Revista de Historia Moderna Anales de la Universidad de Alicante n ° 22. 2004. Pp. 7-57.

<https://revistahistoriamoderna.ua.es/article/view/2004-n22-el-largo-ocaso-del-ejercito-espanol-de-la-ilustracion-reflexiones-en-torno-a-una-secuencia-temporal>. (Consultado el 25/03/2021).

MARTÍNEZ RUÍZ, Enrique. La eclosión de la historia militar. En: Studia histórica. Historia Moderna n° 25, 2003. pp. 17-25. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1317303>

MARTÍNEZ SANZ, José. La Historia Militar como género histórico. Universidad Complutense de Madrid (UCM). Cuadernos de Historia Contemporánea, n° 1, 2003, pp. 37-78. <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO0303220037A/6872>

MÁS CHAO, Andrés. El ejército y la armada de Felipe II ante el IV centenario de su muerte/IV jornadas de Historia Militar. Madrid: Ministerio de Defensa, 1997. 182p.

McALISTER, Lyle N. El fuero militar en la Nueva España (1764-1800). México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.119p

MCFARLANE, Anthony. Civil Disorders and Popular Protests in Late Colonial New Granada. Duke University Press: The Hispanic American Historical Review. Vol 64, n°1, 1987. Pp.17-54.

MCFARLANE, Anthony. Colombia antes de la Independencia: economía, sociedad y política bajo el dominio borbón. Bogotá: Banco de la Republica-Ancora editores, 1997. 577p.

MCFARLANE, Anthony. La caída de la monarquía española y la independencia hispanoamericana. En PALACIOS, Coord. Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después. Bogotá: Norma,2009. 414p.

MCFARLANE, Anthony. Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español 1808-1810. En: Historia Mexicana. Vol. 58, n°299. 2008, pp.1-52.

MOLAS RIBALTA, Pere. La monarquía de Felipe V. En: SERRANO, Coord. *Felipe V y su tiempo*. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico, 2004. Tomo I. 1029p.

MONTOYA GUZMAN, Juan. Guerras interétnicas y anticoloniales: "barbaros" y españoles en las tierras bajas del pacífico, siglos XVI y XVII. En: Historia y espacio, vol.4, n°31, 2008. pp.61-89.

MORELLI, Federica. ¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826). En IBAÑEZ, Coord. Las milicias del rey de España: sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas. México: Fondo de Cultura Económica, 2009. 546p.

O'DONNELL, Hugo. Origen y creación de los virreinos. En Los Virreyes marinos de la América hispana. Madrid: Instituto de Historia y Cultura Naval, 2019. Pp.11-30.

OÑATE ALGUERO, Paola. Milicias provinciales y Guerra de Sucesión: la Real Cedula de 1704. En CASTEAÑEDA y GOMEZ, Coord. La Guerra de Sucesión en España y América. Madrid: Deimos, 2001. 1145p., p.425-438.

PALACIOS, Marco y SAFFORD, Frank. Colombia país fragmentado, sociedad dividida. Bogotá: Norma, 2002. 740p.

PARCERO TORRE, Celia. La pérdida de La Habana y las reformas borbónicas en Cuba (1760-1773). Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998. 282p.

PARKER, Geoffrey. El ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659. Madrid: Alianza, 2003. 376p.

PASCUAL RAMOS, Eduardo. El Marques de la Ensenada y la proyección transoceánica. En Tempus: Revista en Historia General nº9, 2019, pp.51-83. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tempus/article/view/339245> (Consultado el 10/05/2022)

PEREZ FRIAS, Luis. El ejército de Carlos III. En: Péndulo: Revista de Ingeniería y Humanidades nº18. 2007, pp.114-125.

PEREZ, Joseph. El “siglo de las luces”. En: Entender la historia de España. Madrid: La esfera de los libros, 2011. 352p.

PHELAN, John. El pueblo y el rey: la revolución comunera en Colombia, 1781. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario-Escuela de Ciencias Humanas, 2009. 376p.

PICOUET, Pierre. The Armies of Philip IV of Spain 1621-1665. The Fight for European Supremacy. London: Helion & Company, 2019. 312p.

PIGNA, Felipe. La guerra de corso. [Sitio web]. Buenos Aires: EL HISTORIADOR (s.f.). [La guerra de Corso - El Historiador](#) (consultado el 30/08/2021)

PUNTES CALA, Mauricio. El reajuste del ejército neogranadino y la promulgación del código de milicia de 1794. En: Memorias. Revista digital de historia y arqueología desde el Caribe nº 18. 2012, pp. 1-53.

QUATREFAGES, René. Los tercios españoles (1567-1577). Madrid: Fundación Universitaria Española, 1979. p.427.

QUIJANO, José Antonio. Las defensas indianas en la Recopilación de 1680. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1979. 220p., p.120.

RAMÓN, Justo. Historia de Colombia: significado de la obra colonial: independencia y republica. Bogotá: Stella, 1960. 426p.

RAYMOND, Aron. Pensar la guerra, Clausewitz. Madrid: Ministerio de defensa de España, 1993. p.13. Para más información véase: CLAUSEWITZ, Carl V. De la guerra. Madrid: Bookspocket.2015.

RICHARD, White. Military Ethics, en COOPER, Terry L.: Handbook of Administrative Ethics; Edit. CRC Press, 2001. P.629-648.

RICHARDS, John. Landsknecht Soldier 1486-1560. Oxford: Osprey Publishing, 2002. 60p.

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio. Identidad e imagen de Andalucía en la Edad Moderna. Los asientos militares en Andalucía [Sitio web]. Andalucía: Universidad de Almería, 2016. <http://www2.ual.es/ideimand/los-asientos-militares-en-andalucia/> (consultado el 12/12/2021)

RODRÍGUEZ, Nelson. El imperio contraataca: las expediciones militares de Antonio Caballero y Góngora al Darién (1784-1790). En: Historia crítica, nº53, 2014. Pp.201-223.

RUIZ GUADALAJARA, Juan. A su costa misión: El papel de los particulares en la Conquista, Pacificación y Conservación de la Nueva España. En IBAÑEZ, Coord. Las milicias del rey de España: sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas. México: Fondo de Cultura Económica, 2009. 546p., pp.104-138.

RUÍZ ORTÍZ, Miguel. La monarquía española de los Austrias en los siglos XVI y XVII. Revista Clases historia nº 336, 2012, pp. 1-12., p.3 <http://www.claseshistoria.com/revista/2012/articulos/ruiz-monarquia-austrias.html>. (Consultado el 30/10/ 2021)

SAAVEDRA VÁSQUEZ, María. De la “historia de las batallas” al “impacto de la guerra”: algunas consideraciones sobre la actual historiografía militar española. En: Obradoiro de historia moderna, nº 1., 1992, pp. 207-222. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/17146-> (Consultado el 23/03/2021).

SANCHEZ ARCILLA, Bernal. Historia de las Instituciones político-administrativas de la América Hispánica, vol. 2. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1999. 800p.

SANZ CAMAÑES, Porfirio. Soldados de la Ilustración. El ejército español en el siglo XVIII, de Manuel Hurtado. En: Vínculos de Historia n° 2. 2013, pp. 412-416. <https://www.vinculosdehistoria.com/index.php/vinculos/issue/view/3/showToc>(Consultado el 23/03/2021).

SEGO, Eugene. Aliados y adversarios. Los colonos tlaxcaltecas en la frontera septentrional de Nueva España. San Luís Potosí: Colegio de San Luis, 1998. 312p.

SEMPRÚN, José y BULLON DE MENDOZA, Alfonso. El ejército realista en la independencia americana. Madrid: MAPFRE, 1992. 348p.

SEPÚLVEDA, Isidro. Más allá de la historia militar. La historia de la defensa. En: TORRES DEL RÍO, César y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Saúl. De milicias reales a militares contrainsurgentes. La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI. Bogotá: Universidad Javeriana, 2008, pp.263-371.

SERRANO ÁLVAREZ, José. España en América: las tropas peninsulares en el sistema defensivo indiano durante el siglo XVIII. Madrid: Cuadernos de Historia Moderna, 41(2), 2016. 539-559.

SERRANO ÁLVAREZ, José. Fortificaciones y Tropas: El Gasto Militar en Tierra Firme (1700-1788). Sevilla: Universidad de Sevilla/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004. 410p.

SERRANO ALVAREZ, José. La gobernación de Cartagena de Indias y el sistema defensivo indiano en el siglo XVIII. En: Revista de historia militar, n°98, 2005. Pp.37-74p.

SESBOÜÉ, Bernard y THEOBALD, Christoph. Historia de los dogmas: La palabra de la salvación. Paris: Editorial Desclée, 1995. 425p.

SOLANO, Sergio y FLÓREZ, Roicel. Artesanos pardos y morenos artistas: Artesanos, raza, milicia y reconocimiento social en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1812. En: Historia Crítica, n°48. Bogotá: Universidad de los Andes, 2012. Pp.11-37.

SUÁREZ, Santiago Gerardo. Las Milicias: Instituciones Militares Hispanoamericanas. Caracas: Ed. Academia Nacional de Historia, 1984. 301p.

SUAREZ, Santiago. Las milicias. Instituciones Militares Hispanoamericanas. Caracas: Academia Nacional de Historia, 1984. 301p.

SUEVOS BARRERO, Raúl. La toma de la Habana por los ingleses. En: Ejército de tierra español, n°853, 2012. Pp.105-111p.

TEJADO BORJA, Rafael. Guerra y milicias en el siglo de las luces. En: Cuadernos Dieciochistas, n° 21. 2020. Pp. 197-233.

VAL CREVELD, Martin. Thoughts on Military History. Journal of Contemporary History, Vol. 18, No. 4, Military History, 1983, pp. 548-565, p. 550. <https://www.jstor.org/stable/260303>

VALENCIA TOVAR, Álvaro. El Ejército en la Colonia: La encomienda y su perfil castrense. En: Historia de las fuerzas militares de Colombia. Bogotá: Planeta, 1993. Tomo I. 425p.

VALLADARES, Rafael. Católico yugo. La idea de obediencia en la España de los Austrias 1500-1700. Madrid: Boletín oficial del Estado, 2021. 314p.

VARGAS LESMES, Julián. La sociedad de santa fe colonial. Bogotá: Cinep, 1990. 382p.

VIGÓN, Jorge. El ejército de los Reyes Católicos, Madrid: Editora Nacional, 1968. 274p.

VILORA DE LA HOZ, Joaquín. Santa Marta real y republicana: El accionar económico y político de la Provincia de Santa Marta en los albores de la Independencia, 1810-1830. En: Cuadernos de historia económica y empresarial. n° 36, 2015, pp.1-93. [Santa Marta real y republicana : el accionar económico y político de la Provincia de Santa Marta en los albores de la independencia, 1810-1830 \(banrep.gov.co\)](#) (Consultado el 10/08/22)

VINSON III, Ben. Bearing Arms for His Majesty: The free-Colored Militia in Colonial México. Stanford: Stanford University Press, 2001. 320p.

ZAPATERO, Juan Manuel. La Guerra del Caribe en el Siglo XVIII. San Juan de Puerto rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña. 1964. 438p.